



**PRESUPUESTO
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA
2014**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



ÍNDICE

1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2014	5
1.1 ORIENTACIONES GENERALES	7
1.2 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO PARA 2014	26
1.3 ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO	27
2. EL CONTEXTO ECONÓMICO	175
2.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	177
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	193
2.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA	208
2.4 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2014	242
3. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2014	257
3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL, ORGÁNICO E INVERSIÓN PÚBLICA	259
3.2 EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2014	267
3.3 LA CUENTA FINANCIERA	289
3.4 EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSORCIOS Y FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA	292
4. EL MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO PARA 2014	317



1

ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



1.1 ORIENTACIONES GENERALES

1.1.1 ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO

En el año 2014, la economía andaluza va a estar condicionada por factores derivados de la coyuntura económica y otros de naturaleza estructural.

Desde la perspectiva coyuntural, todos los pronósticos de los principales organismos internacionales, avanzan que la economía mundial va a tener un mejor comportamiento que en el año 2013, sobre todo por la reactivación de las economías más avanzadas. La principal área de influencia económica de España y Andalucía, como son las economías pertenecientes a la zona euro, van a tener un crecimiento positivo en el año 2014, después de haber registrado caídas del PIB en los dos años precedentes.

Todo esto configura un contexto exterior positivo que debe favorecer la continuidad del crecimiento de las exportaciones de Andalucía. No obstante, para que se consolide el incipiente proceso de mejoría económica que empiezan a adelantar algunos indicadores, es necesario que el impulso de la demanda externa traslade el protagonismo a la inversión y al consumo, que cuentan con las limitaciones derivadas de la falta de financiación y de la caída de la renta y el empleo.

Desde el punto de vista estructural, Andalucía debe renovar su modelo de crecimiento a medio plazo haciendo que: siga aumentando su grado de internacionalización de las empresas; gane protagonismo el peso de sector privado en la actividad económica; se incremente la productividad, mediante el fomento de la innovación y de la calidad en la formación del capital humano; se diversifique la estructura productiva, con reformas sectoriales que permitan un escenario de futuro para los sectores tradicionales y la incorporación de nuevos sectores a la generación de valor añadido de la economía; y mejoren los resultados educativos, haciendo de la educación un eje central de la política económica. Todo ello con el mantenimiento de los logros alcanzados en materia social.

En este contexto, las cuentas públicas andaluzas para 2014 asumen el reto de contribuir a asentar y fortalecer la recuperación económica, y propiciar los cambios estructurales de la economía andaluza, todo ello en un escenario de consolidación fiscal.

En concreto, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, persigue como objetivos económicos:

- Consolidar el incipiente proceso de recuperación, otorgando la máxima prioridad a la creación de empleo.



- Y la necesaria reorientación del modelo productivo sobre los pilares de la competitividad y la productividad, con objeto de alcanzar una mayor sostenibilidad tanto desde el punto de vista económico, como social y medioambiental.

Y todo ello con la compatibilización de los anteriores desafíos con el mantenimiento de un modelo social europeo basado en las políticas sociales y el logro de una mayor igualdad de oportunidades que contribuya a la sostenibilidad del modelo.

Para la consecución de estos objetivos económicos hay que tener en consideración que la política económica que se puede instrumentar desde el sector público tiene tres vertientes: de oferta, de demanda y de rentas, las cuales son competencia de diferentes niveles de gobierno. Las políticas de demanda y de rentas son competencias del Gobierno de España y del Banco Central Europeo, mientras que las políticas de oferta se desarrollan de manera compartida entre el Gobierno de España y especialmente las Comunidades Autónomas.

Los gobiernos regionales son los que tienen un claro protagonismo en el desarrollo de las competencias en las políticas de oferta, encaminadas a impulsar los factores que determinan el crecimiento a largo plazo de las economías. Es decir, aquellas políticas que van dirigidas a la investigación, el desarrollo y la innovación, a la cualificación del capital humano, a la dotación de capital productivo, al fomento de la cultura emprendedora o a la competitividad por la vía de ganar mercados exteriores, que son las que inciden sobre el potencial de crecimiento de las economías.

A la dimensión factorial hay que unirle la sectorial, por lo que supone de mejora de la productividad y de la competitividad de los sectores más tradicionales y el avance de aquellos con alto potencial de crecimiento.

En la medida que una economía disponga de personas mejor preparadas, buena dotación de infraestructuras económicas y sociales, alta capacidad para investigar e innovar por las empresas, un tejido empresarial dinámico y bien dimensionado, capaz de acceder a mercados internacionales, la actividad económica crecerá, se generarán más empleos y aumentará el PIB per cápita.

La Junta de Andalucía ha desarrollado una política económica de oferta en la que se ha primado especialmente el impulso de estos factores y sectores que determinan el crecimiento a largo plazo, su contenido es precisamente el núcleo de los acuerdos de concertación social con los agentes económicos y sociales, y sus resultados pueden observarse a la luz de los cambios que se han producido en la economía andaluza en los últimos quince años.

Entre 1995 y 2012, y a pesar de la crisis, el PIB real de Andalucía se ha incrementado un 55%, casi el doble que la Zona Euro (29,2%). Este crecimiento ha venido determinado por el fuerte impulso dado a los factores productivos, que han experimentado crecimientos más intensos que el PIB real.

En relación con el capital humano, cabe destacar el avance de la cualificación. El porcentaje de población activa cualificada andaluza (con estudios reglados de segundo grado o superiores), alcanza el 84,3% en 2012, 27,5 puntos porcentuales por encima de lo que suponía en 1995 (56,8%). Esto supone que hay actualmente 1,8 millones de personas más con este nivel de cualificación en Andalucía que en 1995, duplicando el nivel de dicho año.

También ha sido significativo el aumento de la dotación de capital productivo y el gasto en I+D de la región. En concreto, el stock de capital productivo de Andalucía casi se ha duplicado en términos reales en este período, y el gasto en I+D se ha más que triplicado.

Junto a ello, la competitividad de la economía se ha elevado considerablemente. Las exportaciones andaluzas al extranjero casi se han triplicado en términos reales entre 1995 y 2012, al crecer un 163%.

Finalmente, el espíritu empresarial y la capacidad emprendedora han tenido su reflejo en una ampliación del tejido empresarial. Evidencia de ello es que el número de empresas con asalariados en Andalucía casi se ha duplicado en el período 1995-2012, habiendo aumentado un 73%.

Esta apuesta por el aumento y mejora de la dotación de los factores productivos en Andalucía, se ha producido incluso en los últimos años de crisis económica, en los que se han seguido registrando aumentos en la cualificación de la población, el gasto en I+D, el stock de capital productivo y, especialmente, en las exportaciones internacionales, en mayor medida además que en el conjunto de la economía española.

La economía andaluza está hoy mejor posicionada para el crecimiento que en 1995, al haber crecido estos factores productivos más que en nuestro entorno y más que nuestro PIB. Aunque aún siguen existiendo déficits en relación a las economías más desarrolladas de la UE, Andalucía tiene una generación mejor preparada, una mejor dotación de infraestructuras económicas y sociales, una mayor capacidad para investigar o innovar, más capital productivo en empresas y sectores, y unos registros históricos de exportaciones internacionales. Y, sin embargo, la actividad económica y laboral, aunque muestra signos de mejoría no se recuperan de manera significativa.

Y ello es porque en estos momentos tenemos más capacidad de oferta que de demanda. Lo que falla no es la oferta sino la demanda y las condiciones financieras muy restrictivas en las que se desenvuelven ciudadanos, empresas y administraciones públicas.

En la coyuntura económica actual, las políticas de demanda y de rentas, competencia del Gobierno de la Nación y del BCE, son determinantes. Y están condicionando a la economía española, en general, y a la andaluza, en particular.

Las políticas económicas puestas en marcha por el actual Gobierno de España están siendo especialmente restrictivas y, por tanto, no consiguen el impulso necesario de la demanda que



permita consolidar un claro proceso de recuperación económica. Para ello es necesario un cambio en la política económica del Gobierno de España.

Es positivo el giro que se está produciendo en el contexto macroeconómico por las instituciones europeas: el BCE ha disminuido tipos de interés y la Comisión Europea ha flexibilizado las condiciones de cumplimiento del objetivo de déficit público para España, en consecuencia la prima de riesgo de España ha disminuido lo que, de por sí, aumenta la confianza.

Por eso, es en estos momentos cuando es necesario instrumentar una nueva política económica en España, con medidas que fomenten el crecimiento y permitan la creación de empleo neto para crear un círculo virtuoso entre el aumento del empleo, el consumo, la inversión y el crecimiento económico.

1.1.2 POLÍTICA FISCAL Y CONSOLIDACIÓN

La política fiscal del Gobierno de Andalucía, ejecutada primordialmente a través del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, tiene como objetivo contribuir a alcanzar un crecimiento económico próspero, duradero, sostenible y equitativo, no como un fin en sí mismo, sino como una vía para mejorar el bienestar del conjunto de la sociedad. En el entorno actual, después de seis años de severa recesión y unas perspectivas de frágil recuperación, en un contexto de cuestionamiento de nuestro modelo social, conviene recordar que es justamente el bienestar de las personas y no otra la prioridad de la política económica.

Tanto las previsiones del Gobierno de España, como las de los principales organismos económicos internacionales coinciden en que en 2014 cabe esperar una vuelta a las tasas positivas de variación del PIB. Sin embargo, la recuperación del crecimiento será, en el mejor de los casos, demasiado escasa para que la economía española vuelva a generar empleo neto, por lo que el desempleo seguirá siendo el problema más grave al que hacer frente en el medio plazo. Tanto es así que la leve reducción de la tasa de paro que se prevé para 2014, desde el 26,6% de 2013 al 25,9%, se debe a la disminución de la población activa y no al incremento de la ocupación, ya que ésta descenderá de nuevo un 0,2%.

La recuperación del crecimiento se asienta sobre el dinamismo de las exportaciones que continuarán mostrando gran fortaleza, mientras que la demanda interna, que acumula una corrección entre 2008 y 2013 del -18%, sufrirá una nueva reducción. Sin embargo, por primera vez desde que comenzó la crisis, se espera que tanto la formación bruta de capital como el gasto en consumo privado registren un ligero aumento. El signo negativo en la evolución de la demanda está determinado por el comportamiento de las Administraciones Públicas, cuyo gasto en consumo final se recortará un -2,9% -por encima, incluso de lo estimado para 2013-. El proceso de consolidación fiscal vuelve a ser en 2014 el condicionante principal del retraso en la salida de la crisis.

En 2012, de acuerdo con la Comisión Europea (recomendación del Consejo encaminada a poner fin a la situación de déficit público excesivo de España, 2013), el esfuerzo presupuestario ajustado que realizaron las Administraciones Públicas españolas estuvo por encima del recomendado por el Consejo, que incluía una mejora del saldo primario de 2,4 puntos porcentuales en un contexto de contracción severa de la economía (-1.6% en 2012). Pese a este esfuerzo, no fue posible cumplir con el objetivo de déficit.

Las medidas de consolidación fiscal adoptadas por el conjunto de las Administraciones Públicas en 2012 fueron equivalentes al 4,29% del PIB, distribuidas entre ingresos y gastos en una proporción de 40/60. El impacto de estas medidas sobre el PIB habría sido, de acuerdo con los cálculos del Ministerio de Economía y Competitividad (Plan Presupuestario 2014 del Reino de España. Ministerio de Economía y Competitividad. 15 de octubre de 2013) de hasta un -2,61%, es decir, la falta de estímulos al crecimiento, unida a la fuerte reducción del gasto público y al incremento de la carga fiscal contribuyeron a agudizar la contracción de la demanda agregada, deteriorando aun más la recaudación y haciendo inviable el cumplimiento de los objetivos de estabilidad.

Desde que se inició la crisis, los ingresos de las administraciones públicas han caído de forma notable. Solo entre 2007 y 2009 los ingresos públicos cayeron 6 puntos del PIB, lo que supone la pérdida de 60.000 millones de euros (Fuente: Estrategia Española de Política Económica. Gobierno de España. 2012). En 2013, y pese a las subidas de tipos que han afectado a los impuestos más importantes como IRPF o IVA, su peso sobre el PIB se encuentra 9,2 puntos por debajo de la media de la zona euro. En el caso de las Comunidades Autónomas, los recursos obtenidos en 2012 retrocedieron hasta el nivel alcanzado en 2006.

La Comisión Europea apunta como una de las claves para alcanzar los objetivos de consolidación fiscal la recuperación de la recaudación. El sistema tributario se ha mostrado incapaz de reaccionar ante los cambios estructurales que están teniendo lugar en la economía española, tanto con su aportación a la recaudación como a la redistribución. Sin embargo, un sistema tributario eficiente es una pieza fundamental para la recuperación del crecimiento, la generación de empleo, la mejora de la equidad y la aportación de recursos que permitan cerrar la brecha fiscal.

Asimismo, el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, como parte del sistema fiscal, debe contribuir a estos objetivos generales aportando suficiencia y mejorando la equidad vertical y horizontal, algo que la aplicación del modelo actual no ha conseguido. Mientras que los ingresos no financieros del Estado aumentarán un 0,9% en 2014 (Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2014. Tasa de variación de los ingresos no financieros entre presupuesto 2013 y 2014), los recursos de las Comunidades Autónomas derivados de los Presupuestos Generales del Estado disminuirán en 2.213 millones de euros, un -2,5%.

Se impone una reforma que corrija las distorsiones detectadas en el funcionamiento del sistema y que están dando lugar a que algunas Comunidades, como Andalucía, estén sufriendo una



merma de ingresos absolutamente desproporcionada: las entregas a cuenta del sistema de financiación se recortan en 2014 en 347,5 millones de euros –401 millones si se incluyen las liquidaciones- y un 26,2% la dotación del FCI, situando de nuevo a la Comunidad Autónoma por debajo del promedio en términos de financiación por habitante ajustado. Este hecho, que se repite desde 2009, ha originado una pérdida acumulada de recursos que asciende a 2.800 millones de euros hasta 2011 a los que hay que sumar la deuda pendiente en la aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 no solo no se alcanza el porcentaje establecido en la inversión estatal, con lo que se acumula una deuda de 743,6 millones desde 2012, sino que tampoco se incluye el pago de 1.504 millones de euros que han sido reconocidos expresamente por la Intervención General del Estado como inversiones no ejecutadas en 2008 y 2009: en total, las inversiones públicas en Andalucía sufren un menoscabo del 1,6% del PIB andaluz, lo que perjudica aún más la recuperación del crecimiento y el empleo.

A la reducción de los ingresos hay que sumar el ajuste en el déficit impuesto por el Gobierno de España, que vuelca de nuevo sobre las Comunidades Autónomas el mayor ajuste en las cuentas públicas. En 2014, mientras que la Administración Central deberá reducir su déficit en una décima del PIB, las Comunidades Autónomas deberán hacerlo en tres.

Si a ello se une el esfuerzo ya realizado en 2012 y el impuesto en 2013, se puede comprobar cómo son las Comunidades Autónomas las que están asumiendo las mayores exigencias del proceso de consolidación fiscal. En el reparto interno del esfuerzo en la reducción del déficit, el Gobierno de España se ha decantado porque el mayor peso recaiga sobre los servicios proporcionados por las Comunidades Autónomas: en 2012 el ajuste de las Comunidades fue de 15.126 millones de euros, un 65% más que el de la Administración Central. Con los objetivos de estabilidad vigentes, en el período 2012-2014 el ajuste impuesto a las Comunidades será de 23.808 millones de euros, por 14.719 millones el del Estado.

OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

(% PIB)

	2012(*)	2013	2014
AGE	-4,2	-3,8	-3,7
SS	-1,0	-1,4	-1,1
CCAA	-1,8	-1,3	-1,0
CCLL	0,2	0,0	0,0
TOTAL AAPP	-6,9	-6,5	-5,8

(*) Datos observados

AJUSTE EN EL DÉFICIT DERIVADO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD

(% PIB)

	2012(*)	2013	2014
AGE	0,9	0,4	0,1
SS	-0,9	-0,4	0,3
CCAA	1,5	0,5	0,3
CCLL	0,7	-0,2	0,0
TOTAL AAPP	2,1	0,4	0,7

(*) Datos observados

AJUSTE EN EL DÉFICIT DERIVADO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD

Millones de euros

	2012(*)	2013	2014
AGE	9.158	4.514	1.047
SS	-9.467	-4.206	3.142
CCAA	15.126	5.540	3.142
CCLL	6.894	-2.257	0
TOTAL AAPP	21.397	3.906	11.618

(*) Datos observados

Este injusto reparto de esfuerzos no respeta, a juicio de la Junta de Andalucía, las previsiones recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en lo que respecta a la distribución del objetivo de estabilidad entre los subsectores de Estado, Seguridad Social y Comunidades Autónomas, razón por la cual, Andalucía ha presentado el oportuno requerimiento ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con el ánimo de que los objetivos sean rectificadas.

La citada Ley, en desarrollo del artículo 135 de la Constitución, establece como regla general que ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural (artículo 11.2). No obstante, las Administraciones Públicas disponen de un período transitorio hasta 2020 para alcanzar el equilibrio, período durante el cual será de aplicación la disposición transitoria primera en la que se fija cuál debe ser el reparto de la reducción del déficit estructural del conjunto de las Administraciones Públicas entre el Estado y las Comunidades Autónomas: un ajuste mínimo del 0,8% en promedio anual en conjunto, distribuido en proporción al peso de cada uno en el déficit estructural a 1 de enero de 2012. De este modo, la mencionada disposición establece indirectamente el reparto del objetivo de estabilidad presupuestaria.



La ley se pronuncia porque el esfuerzo de consolidación fiscal necesario para culminar el período transitorio en una situación de equilibrio estructural en todas las Administraciones Públicas sea proporcional al déficit de partida de cada una de ellas, de forma que sea la administración que presenta un mayor déficit estructural la que realice un mayor ajuste.

Este criterio ha de aplicarse en coherencia con el principio de lealtad institucional establecido en el artículo 9 de la LOEPSF, que expresamente requiere ponderar la totalidad de los intereses públicos implicados y, en concreto, aquéllos cuya gestión esté encomendada a otras Administraciones Públicas, así como el mandato del artículo 11.5 de que el déficit estructural de la Seguridad Social sea absorbido por la Administración Central.

En este sentido conviene resaltar que al establecer un criterio de reparto objetivo la ley evita e incluso, podría decirse que impide el establecimiento de prevalencia alguna de un tipo de gasto frente a otro, equiparando, por tanto, el gasto realizado por la Administración General del Estado - incluida la Seguridad Social- al de las Comunidades Autónomas sobre la base del reparto de competencias que establece nuestro ordenamiento jurídico actualmente en vigor.

Sin embargo, durante 2012, el ajuste estructural realizado por las Comunidades Autónomas fue muy superior al de la Administración Central y la Seguridad Social en línea con un objetivo de estabilidad que ya no respetaba la proporcionalidad que exige la ley. La senda de objetivos aprobada en 2013, lejos de corregir esa situación, ha abundado en la desproporción del ajuste a favor de la Administración Central.

En consecuencia, Andalucía entiende que deberían modificarse los objetivos aprobados en los Consejos de Ministros de 28 de junio y 12 de julio de manera que no se vulnere la proporcionalidad en el ajuste por la que se decanta la ley, lo que daría lugar a unos objetivos como los siguientes:

OBJETIVOS DE DÉFICIT DE ACUERDO CON LA DT1ª LOEPSF

% PIB

	2013	2014	2016
AGE+SS	-4,0	-3,6	-1,7
CC.AA.	-2,5	-2,2	-1,1
TOTAL	-6,5	-5,8	-2,8

Frente esta senda de consolidación consistente con la ley, los objetivos efectivamente aprobados dan lugar a una trayectoria que exige a las Comunidades Autónomas el grueso del ajuste, durante el período con peores perspectivas macroeconómicas, contrariamente a lo que establece la ley, un sobreesfuerzo que supera los 25.000 millones de euros solo entre 2013 y 2014.

DIFERENCIA DE OBJETIVOS PARA LAS CC.AA.*(% PIB)*

	2013	2014
LOEPSF	-2,5	-2,2
DIFERENCIA	-1,2	-1,2
Millones euros	-12.190	-12.827

Ello supone un claro perjuicio para las Comunidades Autónomas en general y para Andalucía en particular, en la medida en que la participación y, por tanto, el efecto multiplicador, del sector público sobre la economía regional es en nuestra Comunidad superior al promedio, lo que provoca que las consecuencias del ajuste sobre el comportamiento de la economía sean también más negativas, originando una mayor caída del PIB.

El impacto desigual del proceso de consolidación fiscal está generando una dinámica de divergencia entre territorios: entre 2008 y 2012 la tasa media de variación del PIB nominal de las Comunidades Autónomas con un nivel de renta por habitante por encima del promedio ha sido de -4,7%, mientras que la de las regiones que se encuentran por debajo ha sido de -6,8%. Además de ir en contra del principio de solidaridad, esta trayectoria divergente perjudica la recuperación del conjunto, al ser las regiones con menor renta las que poseen mayor propensión marginal a consumir y, por tanto, las que cuentan con más posibilidades de impulsar la demanda agregada.

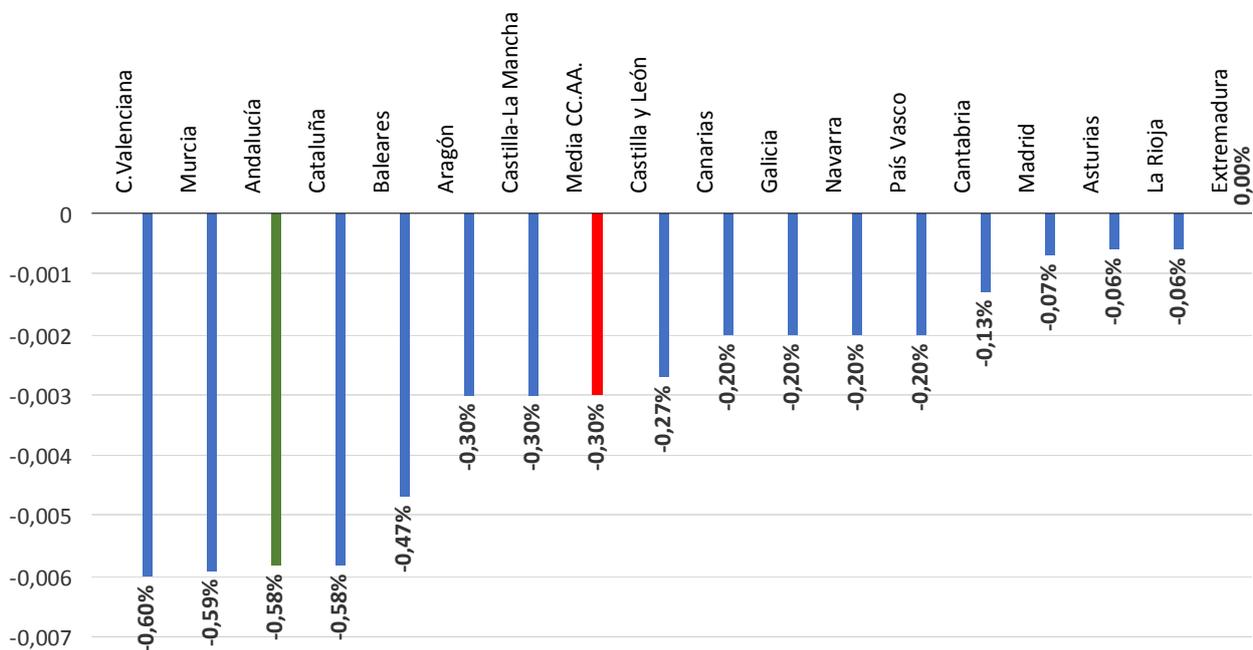
Esta circunstancia se agrava si tenemos en cuenta que en 2014 los objetivos individuales de déficit volverán a ser iguales en términos de PIB para todas las Comunidades Autónomas. Hay que recordar que tras la celebración de la Conferencia de Presidentes en octubre de 2012, el Consejo de Política Fiscal y Financiera asumió el mandato de estudiar la posibilidad de establecer límites individuales diferentes entre Comunidades Autónomas para lo que se creó un Grupo de Trabajo al efecto.

Tras la ampliación del margen concedido a España por la UE para cumplir con las obligaciones del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, se revisaron los límites vigentes para 2013, estableciéndose finalmente objetivos distintos para cada una de las Comunidades. En el caso de Andalucía, un -1,58% del PIB regional.

Sin embargo, durante el período 2014-2016 los límites volverán a ser iguales en términos del PIB regional para todas las Comunidades, lo que significa que aquellas con menor renta contarán con menos recursos para hacer frente a la financiación de los servicios públicos. Por lo tanto, en 2014 Andalucía deberá continuar con su esfuerzo de consolidación fiscal reduciendo su déficit 0,58 puntos del PIB, frente a un promedio de 0,30 puntos.



AJUSTE EXIGIDO EN 2014 SOBRE OBJETIVO 2013 (% PIB)

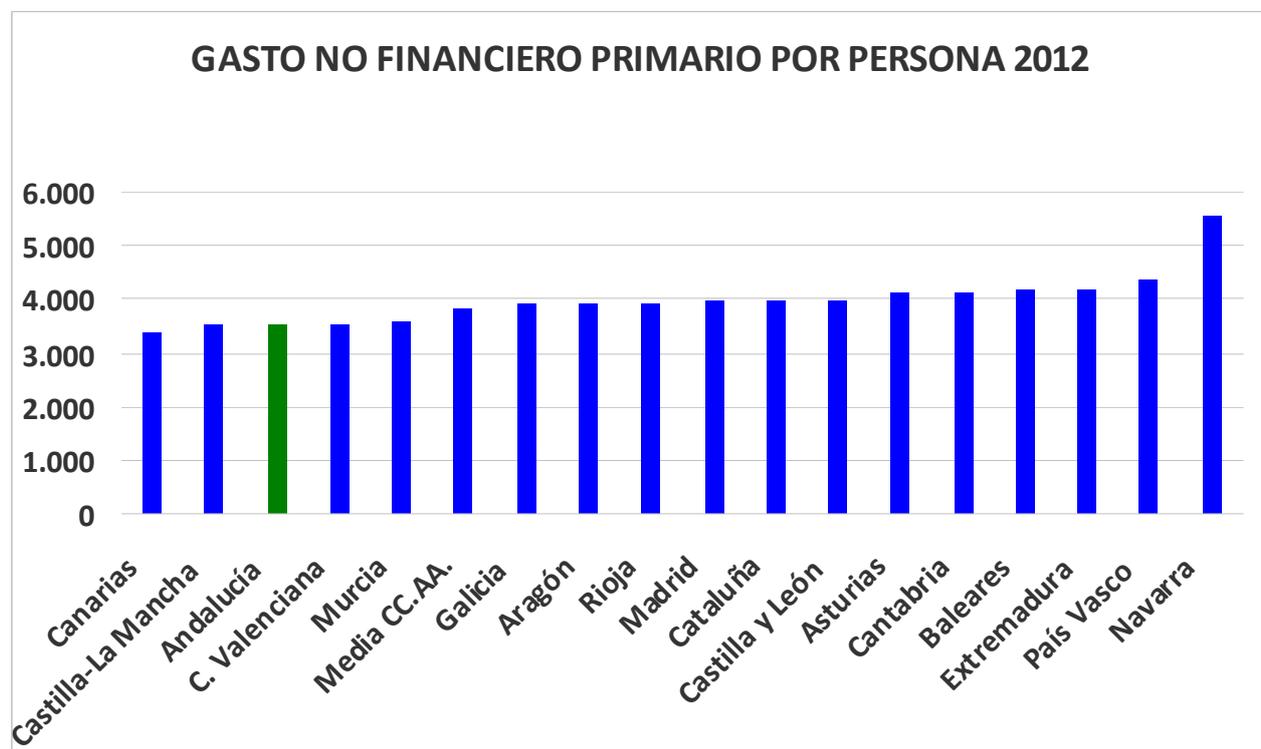


El ajuste exigido a Andalucía, que asciende a 769 millones de euros, representa el 26% del ajuste total exigido a las Comunidades Autónomas, a pesar de que su nivel de gasto en relación con su población está muy por debajo de la media.

Los datos de gasto no financiero según la contabilidad nacional al cierre de 2012, excluidos los intereses de la deuda, ponen de manifiesto que Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma con menor gasto por habitante.

La distancia respecto a la media se amplía si se consideran los gastos corrientes *per capita*, mostrando la voluntad del Gobierno de Andalucía por mejorar la eficiencia y la contención del gasto en el ejercicio de sus competencias. Asimismo, esta ratio resume el resultado de las medidas de ajuste que se han llevado a cabo desde que se inició la crisis y que solo en 2012 ascendieron a 3.531 millones de euros, equivalentes al 2,5% del PIB regional. Un ajuste superior a la media, con un nivel de gasto muy inferior.

Andalucía lleva tiempo aplicando medidas de racionalización y mejora de la eficiencia. Desde 2008 se aplican planes en este sentido en todo el seno de la Administración que han permitido acumular un ahorro de 543 millones de euros en un grupo de partidas no vinculadas a servicios públicos fundamentales sometidas a un seguimiento especial como: la flota de vehículos de altos cargos, los gastos de protocolo, información, divulgación y publicidad, reuniones, conferencias y cursos, arrendamientos, mantenimiento y conservación, material, suministros y comunicaciones, trabajos desarrollados por otras empresas y profesiones, como limpieza, seguridad y estudios y trabajos técnicos, indemnizaciones por razón del servicio, dietas, locomoción y traslados.



Fuente: MINHAP. Empleos no financieros descontados intereses PDE. 2012

Por lo que se refiere a los gastos corrientes, se está procediendo actualmente a la centralización de la gestión de compras y servicios al objeto de incrementar las ventajas derivadas de las economías de escala y se están diseñando modos de prestación de servicios y estándares de adquisición que aporten ahorro estructural, asumiendo nuestros compromisos de responsabilidad social corporativa: igualdad, accesibilidad y respeto al medio ambiente. Por otra parte, se está procediendo a la redefinición de procedimientos de tramitación burocrática para lograr una administración más ágil, la ampliación de la accesibilidad con menos recursos a partir de la administración-abierta digital, el fomento de la concentración espacial con servicios de ventanilla única y la racionalización de horarios.

En particular, merece destacarse la apuesta continuada del Gobierno de Andalucía por incrementar la eficiencia en el ámbito del gasto sanitario. Las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para reducir el gasto en sanidad han tenido como premisa la aplicación de fórmulas que permitan maximizar el volumen y la calidad de los servicios y prestaciones con las asignaciones presupuestarias disponibles, generando ahorros mediante la implicación de los profesionales, la apuesta decidida por el empleo de las nuevas tecnologías y la implantación de iniciativas, en muchos casos, pioneras dentro del Sistema Nacional de Salud.

Esta trayectoria ha dado lugar a que buena parte de las medidas de mejora de la eficiencia que han sido promovidas por la Administración General del Estado ya estén en aplicación en



Andalucía con carácter previo a su uso generalizado por el resto de Comunidades Autónomas: como las plataformas de compras centralizadas, la receta electrónica y por principio activo, el desarrollo de la e-salud, las subastas de medicamentos, la centralización de los laboratorios y la reorganización de la gestión hospitalaria para abundar en las economías de escala.

Por otra parte, Andalucía ha puesto en marcha un proceso de reestructuración del sector público que ha determinado la supresión de 121 entidades (superando el objetivo inicial con una ejecución del 110%) y la desaparición de 294 puestos directivos (datos a 1 de enero de 2013). En el mismo orden de cosas, las transferencias destinadas a la financiación de las entidades instrumentales se han reducido resultándoles de aplicación las medidas de control del gasto de personal y corriente de la administración general.

Todo ello hace posible que Andalucía presentara un gasto corriente primario por persona 10 puntos por debajo de la media autonómica en 2012. Si todas las CC.AA. tuviesen el mismo nivel de gasto que Andalucía, el déficit del conjunto habría sido del 0,14% del PIB.

En 2014 continuará la política de mejoras de eficiencia, lo que permitirá reducir el gasto de las Consejerías en un 3,1%, y el de bienes y servicios un 6,1%.

La restricción de las cuentas de 2014 impuesta por la disminución de ingresos del sistema de financiación y por la reducción del déficit obligará a continuar con una política fiscal contractiva. Sin embargo, la composición del ajuste no es neutral en términos de crecimiento. La Unión Europea reconoce que el efecto multiplicador de la política fiscal es diferente en función de las partidas que se ven afectadas por las medidas de ajuste y se pronuncia en sus recomendaciones a España por un saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento (recomendaciones 1 y 2 Consejo a España. Junio 2013). En particular, considera que las inversiones en educación, investigación, innovación y energía deben ser priorizadas y fortalecidas en la medida de lo posible, así como centrar la atención en las políticas activas de empleo, especialmente, la formación para personas desempleadas y jóvenes.

El Presupuesto de Andalucía para 2014 asume estas directrices de manera que, pese a la disminución de los recursos disponibles intenta llevar a la práctica la recomendación europea de lograr un saneamiento favorecedor del crecimiento mediante la priorización de las partidas destinadas a impulsar una recuperación sólida y duradera de la economía, la creación de empleo y la redistribución equitativa de sus beneficios a través del apoyo al Estado de Bienestar y a la igualdad de oportunidades.

1.1.3 OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO

Empleo y cohesión social

La grave situación del mercado laboral supone un gran perjuicio para el PIB potencial, como ya advierte la Comisión europea en su valoración del Programa de Estabilidad de España 2013-2016. Teniendo en cuenta que el PIB potencial es el indicador de nuestra capacidad productiva, su retroceso viene a poner de manifiesto unas peores perspectivas de crecimiento para el futuro, derivadas del elevado paro estructural y el menor número de personas en edad de trabajar a causa de la emigración. De acuerdo con las cifras proporcionadas por la Comisión (Comisión Europea. "Cyclical Adjustments of Budget Balances". Primavera 2013), se puede comprobar cómo durante los tres primeros años de la crisis (2008-2010), a pesar de la caída del PIB real, el PIB potencial de España continuaba aumentando. Es a partir de 2011 cuando comienza a registrarse una destrucción de capacidad productiva, que es creciente hasta el punto de que para 2014 se espera que ésta se sitúe en el -1,5%. En la UE, solo Grecia y Chipre superarán esa tasa.

Ante a esta circunstancia, las posibilidades de actuación de una Comunidad Autónoma se centran en dos ámbitos: la mejora de la empleabilidad de las personas y el fomento de la creación de empresas y el impulso a la competitividad, como vías para incrementar los puestos de trabajo.

El concepto de empleabilidad está indisolublemente unido a la educación y a la formación. Baste decir que mientras que la tasa de paro en España a finales del segundo trimestre de 2013 había aumentado en 24 puntos entre las personas con estudios primarios, el incremento era de 10 puntos entre las que tienen educación superior. No obstante, siendo el nivel de estudios un factor relevante para la conservación del empleo, la formación durante la vida laboral es también un requisito fundamental para mejorar la empleabilidad, sobre todo durante una crisis como la actual en la que ha aumentado enormemente el número de personas paradas durante largos períodos de tiempo.

Por ello, la formación es el núcleo de las políticas activas de empleo, con las que se persigue que las personas desempleadas no pierdan su cualificación profesional o puedan reorientar su actividad desde sectores en decadencia hacia nuevos ámbitos de creación de empleo. El Presupuesto 2014 sitúa a la formación para empleo entre sus prioridades, de lo que da muestra el hecho de que a pesar del contexto altamente restrictivo, a este fin se destinen 334,2 millones de euros, un 3,8% más que en 2013.

La contribución del Presupuesto a la generación de empleo se nutre también con las aportaciones al Plan de Choque por el empleo, los planes de rehabilitación de viviendas, el de construcción de vías ciclistas o el Plan de Fomento del Empleo Agrario.

El desempleo lleva aparejado un gran coste social. La pérdida de ingresos familiares ocasionada por el alto desempleo está detrás del incremento de la pobreza en España, que ha



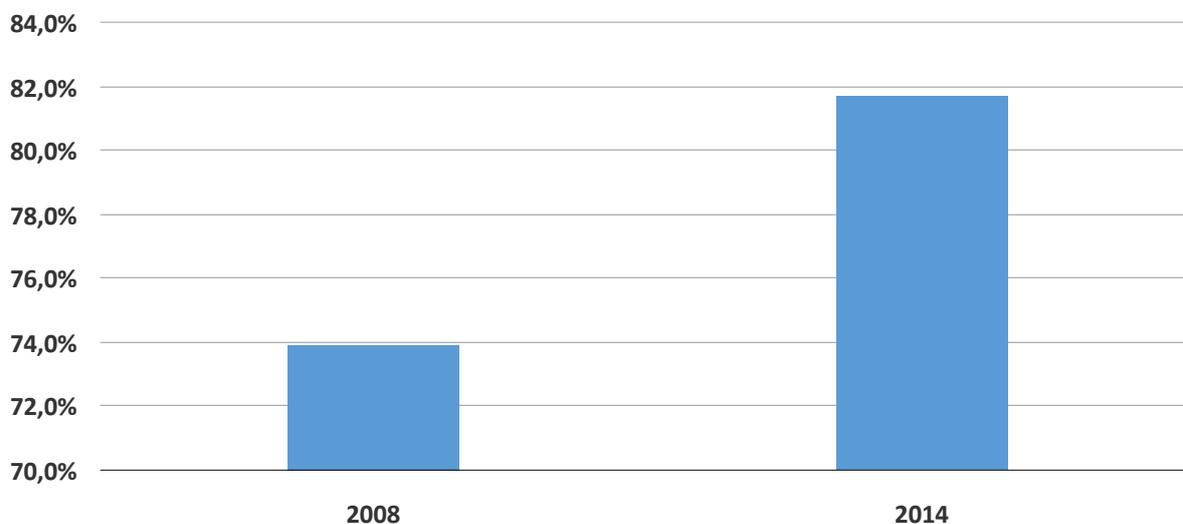
llevado a que en 2011, el 27% de la población se encuentre en riesgo de pobreza y exclusión social (fuente: Eurostat). Con el ánimo de paliar esta situación, el Presupuesto 2014 renueva la dotación del Plan Extraordinario de Acción Social.

El desempleo también es causa de desigualdad social, desigualdad acrecentada si tenemos en cuenta la trayectoria de los salarios y las pensiones, que acumulan una significativa pérdida de poder adquisitivo. Los datos disponibles (fuente: Eurostat) sitúan a España como el país con el mayor índice de desigualdad en la UE y en el que más ha crecido durante la crisis: si en 2007 la renta acumulada por el 20% de la población con más recursos era 5,3 veces la del 20% con menos renta, en 2011 la proporción había aumentado hasta 6,8 veces.

No solo la desigualdad es indeseable desde el punto de vista ético. Para que el crecimiento económico sea duradero, sus beneficios deben extenderse al conjunto de la ciudadanía. La experiencia de algunos de los países que mejor han sorteado la crisis demuestra que el antiguo dilema entre equidad y eficiencia no es tal, y que en la actualidad, cohesión social y bajo nivel de desigualdad son factores básicos del crecimiento de las economías más competitivas.

Para reducir la desigualdad, el instrumento más poderoso es el Estado del Bienestar. Contar con servicios públicos eficientes, de calidad y plenamente accesibles para todas las personas constituye la mejor herramienta para favorecer la cohesión y la igualdad de oportunidades, por lo que reciben han centrado la atención presupuestaria durante toda la crisis, aumentando su peso dentro del gasto gestionado por las Consejerías en 8 puntos porcentuales.

PESO DEL GASTO SOCIAL SOBRE EL PRESUPUESTO DE LAS CONSEJERÍAS



En momentos de notables dificultades como el presente, el sistema de protección social constituye el soporte fundamental para gran número de familias que han perdido sus fuentes de ingresos. No es aceptable que en estas circunstancias se les impongan obstáculos para el acceso a unos servicios que ellas mismas han contribuido a crear y mantener.

Por esta razón, el Presupuesto de Andalucía para 2014 incluye las partidas destinadas a mantener la cobertura universal y el derecho y la calidad de las prestaciones, no se privatizan hospitales ni centros de salud, se garantiza la aportación para el mantenimiento de los servicios sociales, se refuerza la lucha contra la exclusión social y se aumenta un 2% el complemento autonómico de las pensiones asistenciales.

Asimismo, tendrán continuidad otros programas de emergencia social como el de Solidaridad y Garantía Alimentaria, el Ingreso Mínimo de Solidaridad, cuya dotación aumenta en 20,7 millones de euros respecto al Presupuesto de 2013 y se compensará el perjuicio generado al alumnado que pierda su derecho a las becas del Ministerio de Educación como consecuencia del endurecimientos de las condiciones de acceso.

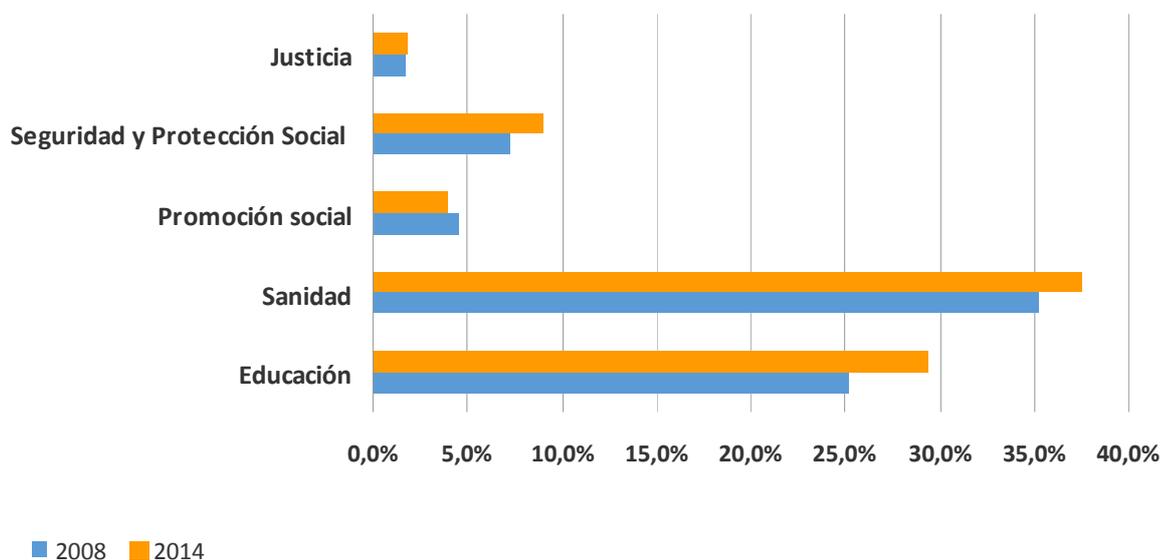
Tal y como reconoce la UE, los sistemas de protección social desempeñan un papel de primer orden en la corrección de los fallos de mercado, contribuyendo así al crecimiento y a la generación de empleo, de manera que pueden ser considerados como un factor productivo más. Por esta razón, debe desecharse la idea de que los recursos destinados a sanidad, a educación o a servicios sociales son un gasto improductivo, para pasar a contemplarse como una inversión cuyos beneficios se extienden a toda la sociedad. A pesar de la reducción de los recursos disponibles, las ganancias de eficiencia han permitido mantener las prestaciones e incrementar su peso dentro del gasto destinado a las consejerías.

La patente relación entre educación y competitividad ha llevado a la UE a seleccionar como uno de sus objetivos para España en la Estrategia de Crecimiento 2020 incrementar el porcentaje de la población con estudios superiores hasta el 44%, objetivo del que todavía nos separan 4 puntos porcentuales (40,1% de la población entre 20 y 34 años según el dato de Eurostat correspondiente a 2012). En este ámbito, en 2014 se respeta el peso sobre el PIB regional de la financiación de las Universidades, según lo dispuesto en el modelo aprobado. La inversión pública en educación es, además, un pilar fundamental de la igualdad de oportunidades y, por lo tanto, una condición indispensable para mejorar la eficiencia económica, permitiendo el desarrollo de las capacidades individuales independientemente de la situación de partida. Por ello, la educación gana peso en el conjunto de políticas presupuestarias.

Se trata, por lo tanto, de elevar el nivel educativo medio de la población, de mejorar su calidad, su grado de inclusión y su vinculación con el sistema productivo, aumentando el número de efectivos con acceso a la educación superior, reduciendo la tasa de abandono temprano, reincorporando al sistema educativo a las personas que lo abandonaron de forma prematura y



COMPARACIÓN DEL PESO DEL GASTO SOCIAL EN EL PRESUPUESTO DE LAS CONSEJERÍAS 2008-2014



ahora tienen dificultades de inserción en el mercado laboral y de garantizar que la falta de recursos no constituye en ningún caso un obstáculo para acceder a los estudios.

A esta vertiente hay que añadir el impacto que la educación en los niveles inferiores tiene sobre la conciliación de la vida personal y laboral y, por ende, sobre la igualdad de género. La extensión del apoyo público a la escolarización de los menores de tres años permite a las familias contar con un recurso adicional que favorece la incorporación al mercado de trabajo, en particular, de las mujeres, habituales cuidadoras. Adicionalmente, los estudios más recientes de la OCDE ponen de manifiesto la correlación existente entre la escolarización anterior a los tres años y la obtención de mejores resultados académicos en etapas posteriores (OCDE: *Does participation in pre-primary education translate into better learning outcomes at school? PISA in Focus. 2011/1* (febrero 2011)), lo que lleva a concluir a los expertos el efecto positivo de la extensión de este nivel educativo sobre los resultados globales, pero también sobre la equidad, reduciendo las disparidades socioeconómicas entre los estudiantes.

Al objeto de reforzar la equidad en el sistema educativo se mantiene la gratuidad de los libros de texto, el gasto destinado a transporte escolar, el Plan de Apertura de centros y se amplía el número de centros bilingües.

Por último, la política de vivienda está cumpliendo en la situación actual una importantísima función social mostrando apoyo a las personas que han perdido o se encuentran en riesgo de

perder su vivienda. En total, a este fin se destinarán 139,7 millones de euros en 2014, lo que supone aumentar su dotación en un 11,2% respecto a 2013.

Crecimiento sostenible y competitivo

El positivo impacto de la mejora del capital humano sobre la productividad es similar al de la inversión en investigación y el apoyo a la innovación. El incremento de la productividad basado en ambos componentes es la mejor garantía de un crecimiento sostenible, al dotar a la economía de una mayor competitividad de forma duradera. Ello redunda en la creación de empleo y en la mejora de las condiciones de trabajo, contrariamente a lo que ocurre con las ganancias de competitividad basadas en la reducción de los salarios, que son transitorias y únicamente contribuyen a deprimir aún más la demanda agregada.

Durante la crisis, la inversión privada en I+D+i se ha reducido, de ahí la importancia de mantener el esfuerzo público en el apoyo a este tipo de iniciativas con el fin de no aumentar aún más la distancia que nos separa de la media europea en términos de peso sobre el PIB. En 2014 el presupuesto destinado a la política de I+D+i asciende a 413 millones de euros, manteniendo su peso dentro del gasto gestionado por las consejerías.

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) finaliza en 2013, por lo que en 2014 se elaborarán las bases reguladoras con miras en el nuevo marco europeo Horizonte 2020, incluida su estrategia regional de especialización inteligente (RIS3). En 2014 se priorizará la formación de investigadores, el sostenimiento de la investigación de excelencia y se adecuarán las estructuras e infraestructuras a la exigida competitividad en el marco europeo y también se reforzará la transferencia de conocimiento y el apoyo para aumentar su competitividad a los distintos agentes del conocimiento, parques científicos y tecnológicos, centros tecnológicos y centros de investigación público-privado.

Junto a ello, el Presupuesto renueva el apoyo a las empresas, con iniciativas como la línea de anticipos reembolsables destinada a la recapitalización de pymes industriales que contará para 2014 con un presupuesto de 58 millones de euros. El programa tiene como objetivo ayudar a las empresas del sector industrial a ganar tamaño, mediante la mejora de la capitalización empresarial, propiciando de esta forma la inversión empresarial y la revitalización del tejido y del empleo industrial existente.

Por otra parte, en 2014 continuará reforzándose la inversión productiva, el impulso industrial y los servicios de valor añadido, así como el mantenimiento de la Red Guadalinfo: los más 700 centros abiertos en municipios andaluces de menos de 20.000 habitantes, los más de 50 centros de acceso público a Internet en barriadas de actuación preferente y la red de centros de andaluces en el exterior.



Además, se van a financiar proyectos estratégicos con aportación de la Junta de Andalucía como el Proyecto ZEUS (centro de ensayos, entrenamiento y montaje aviones no tripulados) en Moguer o el CITPIC (Centro Protección Infraestructuras Críticas) en Linares.

En el mismo orden de cosas, continuarán las dotaciones presupuestarias dirigidas a mejorar la competitividad de los sectores tradicionales de la economía andaluza, sectores que acaparan buena parte del valor añadido y del empleo de la Comunidad Autónoma. Así, el programa presupuestario de fomento de la calidad y la innovación en el turismo aumentará un 10,4%, hasta los 19,9 millones de euros y el de ordenación y promoción comercial lo hace en un 11,6%.

El presupuesto para 2014 apuesta decididamente por el emprendimiento y su internacionalización, como una seña de identidad de la política de apoyo a empresas y profesionales del Gobierno andaluz, para ello se mantienen las partidas presupuestadas en las principales políticas de apoyo como son la economía social, los autónomos y la internacionalización de la economía. Con estos fines, el fomento al emprendimiento y la internacionalización de la economía contarán en 2014 con 170,3 millones de euros con los que se asume un compromiso, en primer lugar, con la internacionalización, la cual se ha revelado en los últimos años como la mejor garantía de futuro para profesionales, empresas y la economía de cualquier territorio y aún más en una situación de crisis la exportación es una manera de compensar la caída del consumo interno.

Asimismo, se van a seguir impulsando los servicios de apoyo a los emprendedores, a través de la red de CADES, para dotar de conocimiento a nuestras empresas a través de un apoyo integral centrado en la tutorización (para asegurarnos de que las ideas de negocio de los emprendedores se convierten en proyectos empresariales viables que puedan terminar siendo empresas de éxito); la formación en gestión empresarial (para cualificar a emprendedores y empresarios y mejorar la productividad de las empresas) y el alojamiento empresarial, para ayudarles en los inicios de la actividad.

Se sigue apostando por el colectivo de autónomos, que suponen según datos del DIRCE, el 60% del total de las empresas existentes en Andalucía. Este apoyo se mantiene en su doble vertiente: directamente a los trabajadores autónomos, mediante el establecimiento de incentivos a la creación de empresas y a través de sus organizaciones representativas como elemento vertebrador y de cohesión de este colectivo.

Las empresas de economía social, han demostrado su mayor resistencia a la crisis actual, por tanto, apostar por ellas es apostar por el mantenimiento y la consolidación del sector, para ello se mantienen las líneas actuales de apoyo a la economía social.

En conjunto, el importe destinado a la política de desarrollo económico y empresarial asciende a 690,1 millones de euros, lo que implica, pese a las limitaciones presupuestarias, gana peso en el conjunto de actuaciones programadas.

Desde el punto de vista sectorial, merece la pena destacarse el esfuerzo en desarrollo rural, cuyo programa presupuestario crecerá en 46,2 millones de euros, alcanzando los 103,7 millones de euros. También la incentivación al sector productor agroindustrial verá incrementarse su dotación un 3,4% respecto a 2013.

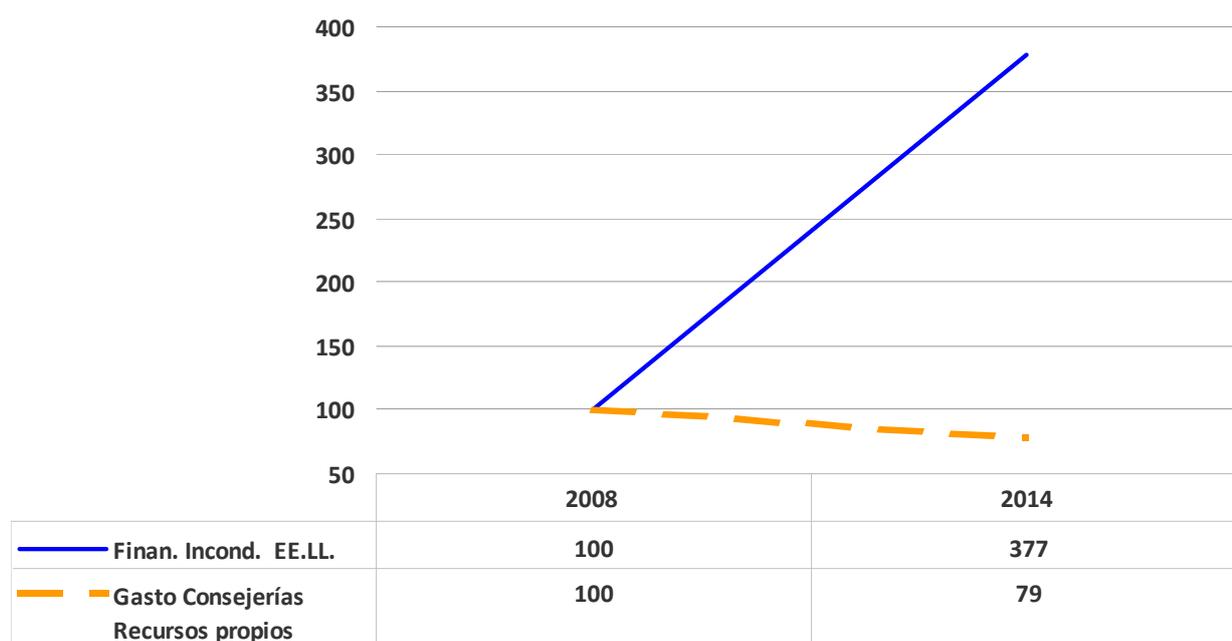
Por lo que se refiere a la política energética, los programas de eficiencia energética se ven más afectados por la restricción presupuestaria debido a la falta de rentabilidad de muchos proyectos de inversión público-privados empresarial y de los hogares como consecuencia de la modificación normativa realizada por el Gobierno de España, que ha supuesto la práctica paralización en la apuesta por las energías renovables. Por el contrario, aumenta el presupuesto destinado a actuaciones de restauraciones mineras en zonas necesitadas.

Apoyo a las Entidades Locales

Los recursos destinados a la financiación incondicionada de las Entidades Locales se mantienen en 2014 en 480 millones de euros, mientras que el gasto cae un 3,5%.

A lo largo de la crisis, la Junta de Andalucía ha realizado un enorme esfuerzo en mejorar aportación incondicionada a los recursos de las Corporaciones Locales, lo que ha llevado a que, mientras el gasto financiado con recursos propios ha caído un 21% entre 2008 y 2014, el destinado a estas entidades ha aumentado un 277%.

ÍNDICE DE EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS EE.LL. RESPECTO AL GASTO DE LAS CONSEJERÍAS



1.2 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO PARA 2014

La atonía en que está sumida la economía española tras varios años de recesión, la escasez de crédito, la nueva caída de la financiación procedente del Estado y la exigente reducción del déficit, son los principales factores que determinan que, un año más, el volumen de recursos previsto para la cobertura del gasto no financiero de la Comunidad Autónoma disminuya hasta los 29.620 millones de euros, un -2,2% respecto del presupuesto 2013. Dentro de esta cantidad, se incluye un descenso del 1,5% en los ingresos no financieros y de un 28,1% en el endeudamiento para la financiación del déficit.

Con esta perspectiva, la estrategia del Gobierno andaluz se ha centrado en intensificar la lucha contra el fraude fiscal, mejorar los procesos de gestión de los ingresos de derecho público y optimizar el uso de las ayudas europeas para la dinamización de las inversiones con el fin de allegar todos los recursos posibles para luchar contra la crisis.

Las actuaciones previstas el presupuesto de gastos se inscriben, pues, en un escenario financiero muy restrictivo. La reducción de recursos disponibles ha obligado a reorganizar el presupuesto para atender las prioridades anteriores y sobre todo a continuar avanzando en la estrategia de mejora de la eficiencia, particularmente, entre los gastos corrientes primarios, cuya reducción será del 1,5% con lo que Andalucía será de nuevo en 2014 una de las Comunidades con menores gastos corrientes por habitante. A ello contribuirán la considerable rebaja en los gastos en bienes y servicios –el -6,1%–, la reducción de las transferencias destinadas al sector público instrumental y el crecimiento más moderado de los gastos financieros .

Por áreas de gasto, los servicios públicos esenciales ganan peso dentro del Presupuesto, de manera que el gasto social representa hasta el 81,7% de las dotaciones de las consejerías. Dentro de este agregado, la política de Empleo aumenta sus recursos un 2,8%, mientras que la de Vivienda y Ordenación del Territorio, fuertemente vinculada también al gasto social, experimenta un incremento del 8,1%. Otros ámbitos en los que se concentra el esfuerzo presupuestario son los relacionados con el apoyo a los sectores tradicionales, como el Comercio y el Turismo, y el de la financiación incondicionada de las Corporaciones Locales. Por último, cabe destacar que el gasto no financiero destinado a favorecer el tejido empresarial estará complementado por una nueva dotación para incentivos reintegrables, canalizados a través del capítulo de activos financieros, que vendrán a aumentar los recursos disponibles para impulsar la recuperación de la economía y el empleo.

1.3 ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO

1.3.1 EDUCACIÓN

La política de Educación se sitúa, una vez más, entre las prioridades del Presupuesto en 2014, concentrando el 22,4% del crédito total con 6.666,1 millones de euros. Se mantiene la posición relativa de esta política dentro del Presupuesto con respecto a 2013, estabilidad que se observa también en términos generales en el peso por asignación de sus distintos programas, con la salvedad del incremento de la posición relativa del programa de educación compensatoria, al aumentar su crédito un 7,8 %. Destacan por volumen de recursos los programas de educación secundaria y formación profesional con una asignación de 2.304,1 millones de euros, educación infantil y primaria con un importe de 1.820,4 millones de euros y Universidades con 1.110,9 millones de euros.

El ejecutivo andaluz continuará profundizando, en el ejercicio 2014 en el derecho a una educación de calidad y en igualdad, garantizando el ejercicio del mismo a todas las personas y poniendo los medios necesarios para superar los retos pendientes, muchos de ellos derivados de las nuevas realidades sociales, en las que el sistema educativo interviene como elemento de cohesión y de superación de desequilibrios. Promover un sistema educativo público que permita el crecimiento potencial mediante el desarrollo personal completo, la igualdad de oportunidades, la excelencia y el desarrollo de actitudes solidarias, innovadoras y emprendedoras, que favorezca la empleabilidad, constituye el objetivo de la política de educación en Andalucía, bajo el convencimiento de que apostar por la educación es promover una política que da solidez a la sociedad, que nos hace libres, iguales, críticos y emprendedores. La educación es cultura, identidad, ocio y, por supuesto, economía y empleo. En este sentido, junto al desarrollo integral de las personas, es necesario contribuir a la cualificación profesional para el empleo.

En el actual contexto de crisis económica y de valores y la consiguiente pérdida de derechos sociales, la Junta de Andalucía apuesta por que la educación sea el pilar de la sociedad. Una educación de calidad, de equidad y de compromiso social, bajo el convencimiento de que es la máquina más potente que existe para generar igualdad. No se puede renunciar a lo conseguido, a dar pasos atrás y por eso, continuarán los esfuerzos para blindar la educación de las políticas del Gobierno central y su deriva mercantilista. La educación no es una prioridad del Gobierno central y ello se manifiesta en una política de gasto que sigue condicionada, especialmente, por la aplicación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. A ello se añade el tratamiento de la tasa de reposición en materia de oferta de empleo público establecida en los Presupuestos Generales del Estado y la decisión de la Administración General del Estado de suprimir la financiación de programas de cooperación territorial que tenían como finalidad alcanzar objetivos educativos de carácter general y reforzar las



competencias básicas, en particular, las relacionadas con la mejora del rendimiento escolar del alumnado.

Andalucía dispone del mayor sistema educativo de España, un sistema universal para casi 2 millones de alumnos y alumnas, lo que equivale al mismo número de alumnado que Portugal, mayor número que algunos países europeos como Austria o Dinamarca y el doble que Finlandia. Este sistema tiene una red de 6.675 centros, de los cuales el 80% son públicos y cuentan con una plantilla de profesores que en este curso será de casi 94.500 docentes.

Uno de los objetivos prioritarios del ejecutivo andaluz en política educativa es la universalización del éxito escolar educativo para lo que se llevarán a cabo actuaciones que favorezcan la inclusión en el sistema educativo, que mejoren el aprendizaje del alumnado, que promuevan la disminución del abandono educativo temprano y que faciliten los mecanismos para poder acceder a un empleo cualificado.

Para ello, las referencias de la Comunidad Autónoma continuarán siendo los objetivos y recomendaciones que señala la Unión Europea en el marco de la Estrategia de Europa 2020 de educación y formación. Conviene destacar en este apartado, los logros alcanzados en Andalucía en materia educativa. En el ámbito de fracaso escolar, es la tercera Comunidad autónoma que más ha reducido su índice de fracaso escolar en la enseñanza obligatoria en los últimos años. Asimismo, la tasa neta de escolarización a los 3 años, alcanza el 97%, situándose la media estatal en el 95,2%. En cuanto al número de niños y niñas escolarizados de cero a tres años, el resultado alcanza un total de 91.672 personas, lo que supone un porcentaje del 33,7%, que supera la cobertura que recomienda Europa (33%). Pero además, Andalucía tiene una oferta para niños y niñas de 0-3 años de más de 123.000 plazas.

Todo lo anterior debe enmarcarse en un escenario de enormes exigencias de limitación de gasto público, y la existencia de barreras y condicionantes impuestos por el Gobierno de España con los recortes presupuestarios, y, con lo que es más grave, con rupturas de modelo y de derechos ya conquistados que afectan negativamente a los más débiles, a las minorías más desfavorecidas. Por eso la política educativa de la Junta de Andalucía se centrará en las personas, en el alumnado, en el profesorado y en las familias, con medidas que mantengan la oferta educativa, que faciliten el acceso y la igualdad de oportunidades a través de la existencia de mayor número de becas y bonificaciones para comedor, aula matinal y extraescolares, que permitan avanzar en el rendimiento escolar y que redunden en la mejora de la calidad de nuestra escuela pública.

La mejora de la competencia en matemáticas, el refuerzo y mantenimiento de la plantilla de profesorado, los programas de avance en la equidad a través de la diversidad, la profundización en la enseñanza de lenguas extranjeras, el impulso a la formación profesional como una opción de calidad, la participación y el apoyo económico a las familias, la atención a la educación infantil, las actuaciones encaminadas a la reducción del abandono educativo temprano, la promoción de la cultura emprendedora, la educación en valores y la mejora del equipamiento tecnológico y el ahorro

energético en los centros y la política de la educación superior del ejecutivo andaluz, contribuyen a mantener y a reforzar, en la Comunidad Autónoma, un modelo educativo integrador, justo, universal, equitativo, de valores y de compromiso social que respeta la diversidad y que favorece la oportunidad y el empleo.

Uno de los objetivos prioritarios del ejecutivo andaluz, para el curso 2013/2014, es mejorar la competencia en matemáticas. Junto con la competencia lingüística, que ya se ha reforzado en ejercicios pasados, durante el próximo curso se van a promover medidas destinadas a la mejora de la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en la educación primaria y en la educación secundaria. La competencia matemática es un factor clave en el progreso académico y en la estructuración del pensamiento del alumnado.

En concreto, se van a poner a disposición de todos los centros de educación, en la plataforma MEDIVA, una clase cada jueves lectivo del curso para difundir y compartir buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje de esta competencia. MEDIVA es un repositorio institucional y colaborativo de recursos multimedia, audio y vídeo, a disposición de toda la comunidad educativa.

Con el mismo objeto de difundir las buenas prácticas en la enseñanza de las matemáticas, se va a posibilitar el intercambio de profesores puesto a puesto entre centros y la formación sobre dichas prácticas mediante la red de formación. Asimismo, se incluirá la enseñanza de las matemáticas como línea estratégica en el plan de formación permanente del profesorado. Al mismo tiempo se distribuirán por todos los centros los materiales elaborados para la mejora de la competencia matemática en el primer ciclo de educación primaria.

Por último, se dará prioridad a la enseñanza de las matemáticas en los programas de apoyo y refuerzo en la educación primaria y en el profesorado de secundaria para atender desdobles en lengua española, matemáticas y lengua extranjera.

La simplificación de la gestión administrativa se abordará en el ejercicio 2014 mediante la puesta en marcha de medidas para el registro y salida de la secretaría de los centros y al profesorado, actuaciones dirigidas a la actualización automática de los datos existentes en el sistema de información Séneca y a la elaboración de la memoria de autoevaluación de los centros. Asimismo, se promocionará la tramitación de las solicitudes de admisión y de matriculación del alumnado a través de internet; se eliminarán algunos trámites relativos a las pruebas de evaluación de diagnóstico y se adoptarán medidas relacionadas con la tutoría a través de una consulta global del expediente del alumnado de todas las enseñanzas. También se unificarán los datos de contacto de alumnos/as, familias y tutoría en la plataforma PASEN. Para finalizar, se introducirán medidas encaminadas a facilitar la disponibilidad de los módulos de los servicios del Plan de apertura de centros y se creará un portal de Inspección educativa para ofrecer información puntual y precisa, a cada sector de la comunidad educativa, sobre centros e inspectores de referencia, sobre la normativa aplicable y sobre la organización y el funcionamiento de la inspección educativa.



El refuerzo y mantenimiento de la plantilla de profesorado necesaria para cubrir las necesidades del sistema educativo, es otro de los ejes prioritarios de la política educativa de la Junta de Andalucía. Las limitaciones legales en este ámbito ya se dejaron sentir en el curso anterior con incrementos del horario lectivo y la ampliación del plazo de cobertura de bajas impuestas por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril. La Junta de Andalucía ha realizado un esfuerzo, dentro de unos presupuestos públicos muy restringidos, para que los ajustes de plantilla fueran los mínimos dentro del marco legal español.

Para el nuevo curso, Andalucía será de las pocas Comunidades Autónomas en las que crecerá la plantilla de profesorado. La Junta de Andalucía ha incrementado la plantilla del profesorado de la escuela pública con la incorporación de 850 nuevos docentes en el curso escolar, de los que 220 serán maestros de educación primaria y 630 profesores de educación secundaria y de enseñanzas de régimen especial. Se trata, sin duda, del crecimiento más elevado de toda España.

Aunque el Gobierno de la nación permite, para las unidades de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, la ampliación de hasta un 20% del número máximo de alumnos y alumnas por aula, Andalucía, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, no la ha aplicado en el curso 2012/2013, ni la está aplicando en el curso 2013/2014. Como consecuencia, se estima que se contratarán 3.500 profesores y profesoras interinos que, en caso contrario, habrían abandonado el sistema educativo público. Asimismo, se cubrirán, con profesorado interino, todas las vacantes que se produzcan como consecuencia de las jubilaciones, excedencias, fallecimientos, y/o bajas de larga duración. Esta medida, a través de la que se sumarán profesores y profesoras a la plantilla pública de Andalucía, que es la única que aumenta en el país, también se ha visto anulada en buena parte del territorio del Estado. Asimismo, la cobertura de bajas se agilizará al máximo para garantizar, respetando el marco legal, la mínima pérdida de tiempo escolar en las sustituciones.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. Para contribuir a cubrir las necesidades en esta materia, entrará en vigor, a partir del próximo curso, el Decreto 93/2013, de 27 de agosto por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

El nuevo Decreto apuesta, en lo que se refiere a la formación inicial, por un sistema de acceso a la función docente que prime la excelencia en la función pedagógica frente a la formación tradicional, marcadamente academicista, con alto contenido teórico y escasos conocimientos vinculados a la impartición práctica de enseñanzas en los diferentes niveles educativos y por la educación en competencias. En este sentido, con objeto de propiciar la participación de los centros más innovadores y el profesorado más cualificado desde el punto de vista pedagógico, se

modificarán los procedimientos para la selección de los centros docentes en los que se realizarán las prácticas y los encaminados a la selección del profesorado al que se le encomendará la tutoría del alumnado.

Por otra parte, se refuerza la formación permanente y se dota de mecanismos para avanzar hacia una formación en competencias, centrada en los problemas de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en las necesidades profesionales del profesorado, flexibilizando y diversificando las estrategias formativas en función de las necesidades de cada centro. El nuevo Decreto fomenta la formación en el propio centro, en función de las necesidades detectadas en los procesos de autoevaluación y evaluación que se realicen en el mismo, y crea la figura del asesor o asesora de referencia en cada uno de ellos.

De igual modo, tendrá un papel destacado la modalidad de la formación a distancia o semipresencial en la que, además de una formación individualizada para el profesorado, se ofrecerán módulos formativos que correspondan a itinerarios y necesidades formativas de los centros educativos. Otras modalidades como encuentros, jornadas y cursos presenciales servirán para la difusión e intercambio de experiencias y puesta en práctica de proyectos educativos en los centros.

El avance en la equidad mediante la atención a la diversidad es otra de las líneas estratégicas del gobierno andaluz para el curso 2013/2014 que se acomete mediante el desarrollo de programas como el de abandono escolar temprano, el de diversificación curricular, el programa de apoyo y refuerzo, el de acompañamiento escolar, el de profundización de conocimientos, la implementación de planes de compensación educativa, los de lucha contra el absentismo y los relacionados con la atención al alumnado de origen extranjero. La personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje para acercarlos a las necesidades de cada niño, de cada niña, de cada joven, requiere también el desarrollo de programas que atiendan las necesidades educativas especiales del alumnado con altas capacidades intelectuales, del que acusa problemas de salud, y los relacionados con menores infractores sometidos a medidas judiciales. Todos ellos contribuyen a la consecución de este objetivo.

En este sentido, pese a la sensible mejoría sostenida de los últimos años, las cifras de abandono escolar temprano todavía exigen acciones de atención a la diversidad que permitan extender el éxito escolar y la permanencia en el sistema educativo del mayor número de alumnos y alumnas posibles. Así, el gobierno andaluz destinará 1.066 maestros y maestras a realizar funciones de apoyo en educación infantil y 2.075 maestros y maestras para la educación primaria, sin acometer reducción alguna respecto a los ejercicios anteriores. En cuanto a la educación secundaria, 314 profesores y profesoras atenderán desdobles en las materias instrumentales, lengua española, matemáticas y lengua extranjera, lo que supone un incremento del profesorado de 41 personas respecto al curso 2012/2013.



Los 1.562 grupos de programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria serán coordinados por 1.172 profesores y profesoras y habrá 783 en el tercer curso y 779 en el de cuarto, lo que supone un incremento de 5 personas con respecto al curso pasado. Asimismo, 1.240 profesores y profesoras se destinarán a atender los 12.380 puestos escolares de los 507 centros que ofertan 619 programas de cualificación profesional inicial, lo que supone un incremento de 2 profesores respecto al curso anterior.

De los Programas de apoyo y refuerzo se beneficiará el alumnado escolarizado en el segundo y tercer ciclo de la etapa de educación primaria y en los dos primeros cursos de la etapa de educación secundaria obligatoria. El número de centros que desarrollarán los programas de apoyo y refuerzo con una dotación económica extraordinaria en concepto de gastos de funcionamiento, para posibilitar el desarrollo de las medidas de apoyo definidas en los planes de cada centro, asciende a 300 en el curso 2013/2014, igual número de centros que en el curso 2012/2013.

El ejecutivo andaluz mantiene para el curso 2013/2014 el Programa de acompañamiento escolar, destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares del alumnado con dificultades de aprendizaje o con necesidades relacionadas con acciones de carácter compensatorio. El número de centros que desarrollarán este programa, en el curso 2013/2014, es 1.300, el mismo número de centros que en el curso anterior, a pesar de la retirada del 100% de la financiación por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Este programa, dirigido al mismo alumnado que los programas de apoyo y refuerzo, será financiado por la Junta de Andalucía con recursos propios.

El Programa de profundización de conocimientos, Andalucía Profundiza, está dirigido al alumnado de segundo ciclo de educación primaria y de educación secundaria obligatoria que manifieste interés por aprender más, que destaque en algún área y que muestre una vocación científica. Este programa también ha perdido la financiación que provenía del Ministerio, por lo que la Junta de Andalucía se hará cargo de su financiación. En este curso participarán 200 grupos de alumnos y alumnas de toda Andalucía, lo que supone que unos 3.000 alumnos y alumnas se implicarán en estos proyectos de investigación en su tiempo libre.

Los planes de compensación educativa se dirigen de manera muy específica a aquellos centros que escolarizan a un número significativo de alumnos y alumnas que, por diversas circunstancias personales o sociales, se encuentran en situación de desventaja para el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo. En este curso se implementarán en 435 centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos centros contarán con una dotación adicional de 473 docentes con funciones de profesorado de apoyo, los mismos que en el curso 2012/2013, y con unos recursos económicos extraordinarios para la aplicación de estos planes de compensación educativa que superarán los 3.100.000 euros. Desde que comenzó la crisis no se ha suprimido ni uno solo de estos planes.

Asimismo, el gobierno andaluz destinará 590.000 euros a las actuaciones contra el absentismo escolar, mediante la concesión de subvenciones a las Corporaciones locales y a las entidades sin ánimo de lucro. Programa, pues, que se mantiene para el curso 2013/2014, aunque el Ministerio de Educación lo haya suprimido de sus presupuestos.

En igual situación se encuentran los planes de atención al alumnado de origen extranjero, destinados a la acogida e integración de 102.174 alumnos y alumnas de origen extranjero en las aulas y que serán financiados íntegramente por la Junta de Andalucía, al no contar con fondos provenientes de los Presupuestos Generales del Estado. Para la adaptación lingüística del alumnado inmigrante y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentre escolarizado, se destinan en el presente curso, 250 profesores y profesoras. En horario extraescolar se desarrollará el programa de apoyo lingüístico para inmigrantes (PALI) al objeto del aprendizaje del español y el desarrollo de actividades específicas de mejora del rendimiento académico del alumnado de origen extranjero. El plan de acogida e integración del alumnado inmigrante incluye también la contratación de mediadores mediante la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la comunicación y promover la inserción social.

Por otra parte y con el objetivo de difundir y mantener su lengua y su cultura, se cuenta con 20 profesores y profesoras de nacionalidad marroquí y 6 profesoras rumanas que se encargarán de impartir el Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí y el Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana, en el marco de distintos convenios de Cooperación Cultural firmados entre el Gobierno de España y los respectivos Gobiernos de los países de origen.

Respecto a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, hay que señalar que en la Comunidad Autónoma de Andalucía más del 90% del alumnado con necesidades educativas especiales, debidas a diferentes tipos de capacidad, está escolarizado en centros ordinarios y el resto se escolariza en la red de 59 centros específicos de educación especial. Andalucía destina a este alumnado con necesidades educativas especiales el 3,9% del gasto público en educación, siendo la media en España del 2,4%. Los recursos humanos que se destinan a este fin no van a experimentar disminución alguna en el curso 2013/2014.

En relación con el alumnado con altas capacidades intelectuales, cada Delegación Territorial contará con un profesor o profesora con experiencia para el desarrollo de programas de enriquecimiento dirigido a la potenciación de sus capacidades. En este curso se pondrán en funcionamiento modelos de adaptación curricular para este alumnado y su realización mediante el sistema de información Séneca.

Asimismo, se destinarán 34 profesores y profesoras, los mismos que en el curso actual, para el desarrollo del programa de atención educativa al alumnado con problemas de salud que atenderán al alumnado de educación primaria y de secundaria obligatoria que no puede asistir a su centro por motivos de salud. Además, el personal docente atenderá a más de 21.800 alumnos y



alumnas hospitalizados con problemas de salud mental en las 47 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes en 30 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, ubicados en 26 localidades, conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud y Bienestar Social Otros 13 docentes atenderán las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil.

Por último, se desarrollará el programa de atención a menores infractores sometidos a medidas judiciales, destinando 18 docentes, los mismos que en el curso pasado, a los centros de internamiento de menores infractores y a los centros de día. Además de la atención educativa directa, estos docentes realizarán tareas de mediación con los institutos de educación secundaria a los que se adscribe el alumnado, garantizando la realización de actividades de evaluación, la coordinación con otras instituciones, y la realización de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Uno de los grandes retos del sistema educativo español al que el gobierno andaluz dirige importantes esfuerzos es la enseñanza de lenguas extranjeras. Mantener y mejorar la enseñanza de idiomas es otro de los objetivos de la Junta de Andalucía, para el que se destinará un total de 17.925 profesores y profesoras en el curso 2013/2014.

Entre otras medidas, en este curso se va a reforzar el horario lectivo para el aprendizaje de una lengua extranjera mediante su inicio en el segundo ciclo de la educación infantil; se continuará impartiendo la primera lengua extranjera desde el primer curso de primaria y se apoyará a los 134 centros de educación primaria que ofrecen una segunda lengua extranjera a partir del tercer ciclo. Asimismo, se seguirá impulsando la enseñanza de una segunda lengua extranjera en educación secundaria obligatoria. En este sentido, es de resaltar que el porcentaje del alumnado que cursa dos lenguas extranjeras en Andalucía es del 52,1%, muy por encima de la media estatal que alcanza el 40,2%.

Todos los alumnos y alumnas de primer curso de bachillerato tienen que cursar una segunda lengua extranjera al tratarse de una materia obligatoria en Andalucía. Como consecuencia, se fomenta en el alumnado la elección de esta materia optativa en los diferentes cursos de la educación secundaria obligatoria.

Por otro lado, se continuará apoyando a los centros bilingües. Este año se suman 29 centros públicos al programa de bilingüismo con lo que el número de centros docentes bilingües asciende a 1.061. De los 853 centros bilingües públicos, 446 son de educación primaria y 407 de educación secundaria. Existirán para este curso 117 centros con bachillerato bilingüe, 20 más que en el anterior y 48 con ciclos formativos de formación profesional bilingüe, 4 más que en el curso 2012/2013.

El número de profesores y profesoras que impartirán la enseñanza bilingüe en centros docentes públicos asciende a 7.601, que cuentan con el nivel de cualificación B2 del marco común europeo de referencia. Además existirá un total de 997 personas auxiliares de conversación, con objeto de dotar de, al menos, uno de alemán, francés o inglés en el caso de los centros bilingües o

de alemán, francés, inglés, italiano, portugués, árabe, chino o japonés, en el caso de las escuelas oficiales de idiomas, 220 profesores/as más que en el curso anterior.

En cuanto a los centros docentes plurilingües en Andalucía, aquellos cuya oferta bilingüe añade la impartición de, al menos, una materia no lingüística en una segunda lengua extranjera, este curso habrá 22, 7 centros más que en el curso 2012/2013.

A todo lo anterior hay que añadir que habrá 8 centros, uno en cada provincia, que impartirán la doble titulación bachiller–baccalauréat, 3 más que en el curso anterior, y 11 centros en los que se impartirá la lengua china, para lo que se incorporará el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía en el que la docencia tendrá carácter extracurricular y se impartirá en horario de tarde.

Acogidos al programa José Saramago, que impartirá la enseñanza del portugués, habrá 3 centros más que en el curso anterior, 1 en la provincia de Huelva y 2 en la provincia de Málaga, sumando un total de 9 centros en Andalucía.

En este curso el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL), instrumento de evaluación y autoevaluación de la competencia lingüística, se utilizará en 86 centros con 9.815 alumnas y alumnos y 423 profesores y profesoras implicados. Además, en Andalucía se está produciendo una importante expansión de la enseñanza bilingüe en la modalidad AICLE (Aprendizaje integrado de contenidos y lengua), aprovechándose los distintos recursos, estrategias y destrezas que desarrolla el alumnado cuando aprende una lengua o una materia mediante los currículos integrados de lenguas y de áreas o materias no lingüísticas. Las 452 microactividades del PEL han obtenido el reconocimiento externo mediante la concesión del primer premio del Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y aprendizaje de las lenguas durante el curso pasado.

En relación con la formación del profesorado para la enseñanza de lenguas extranjeras, los centros de profesorado continuarán organizando cursos de formación lingüística en inglés y francés de 50 horas de duración para el profesorado con el nivel de competencia B1 en formación para la obtención del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, en los que participarán 650 docentes. Además 374 docentes realizarán estancias de inmersión lingüística de 80 horas de duración, durante 15 días.

Con el objetivo de consolidar el aprendizaje en las lenguas inglesa, francesa o alemana y fomentar la convivencia y la cooperación entre el alumnado, se prevé convocar, para los campamentos de otoño, a 36 grupos para un total de 900 plazas. De ellos, 16 serán para 400 alumnos y alumnas de sexto curso de educación primaria y 20 para 500 alumnos y alumnas de segundo curso de educación secundaria obligatoria. En el mismo sentido, el Programa de acompañamiento en lengua extranjera tiene como objetivo reforzar el aprendizaje para alumnado de centros no bilingües. Durante el curso participarán 250 centros con un total de 5.050 alumnos y alumnas.



Por último, la red de escuelas oficiales de idiomas de Andalucía incluye 51 centros que escolarizarán en el curso a 77.644 alumnos y alumnas, 1.910 más que en el curso anterior. De ellos 47.203 cursarán estas enseñanzas en la modalidad presencial, 2.475 en la modalidad semipresencial, 2.658 a distancia en el Instituto de Educación a Distancia de Andalucía y 16.788 mediante el programa "That's English". Además, se prevé que unos 8.500 lo harán en régimen libre.

Uno de los ejes estratégicos más relevantes de la política educativa del ejecutivo andaluz es el impulso a la formación profesional como una opción de calidad. La integración en un único sistema de la formación inicial y la formación para el empleo contribuye a la consecución de una política educativa adaptada a las necesidades del mercado y de promoción y desarrollo profesional de los trabajadores. Se demandan nuevos esfuerzos para procurar un mayor número de titulaciones y de oportunidades en el ámbito de la formación profesional por lo que, dentro de las limitaciones presupuestarias existentes, se va a priorizar la oferta formativa en esta materia, a profundizar en la mejora de la calidad de estas enseñanzas y a estrechar su vinculación al ámbito de la empresa para favorecer la empleabilidad.

El modelo de Formación Profesional Dual constituirá un pilar dentro de la formación profesional que permitirá atraer a mayor cantidad de alumnos y alumnas a estas enseñanzas, así como conseguir una mayor motivación del alumnado, facilitar su inserción laboral, incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial, potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la ordenación y la oferta de formación profesional.

La Junta de Andalucía, en el marco del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las bases para la formación profesional dual, ha pretendido implementar un sistema que mejore la cualificación profesional de las personas, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

Este año se ampliará la oferta de formación profesional inicial en 22 nuevos ciclos formativos, 11 de Grado Medio y 11 de Grado Superior.

A tal efecto, y mediante la Orden de 21 de junio de 2013, se convocaron proyectos de carácter experimental de centros docentes públicos que imparten formación profesional para ofertar ciclos formativos en colaboración con las empresas y las entidades en el presente curso. Estos proyectos estarán dirigidos tanto al personal empleado en activo que desarrolle una actividad laboral relacionada con la formación objeto del proyecto, como a estudiantes de formación profesional.

Para concluir este apartado, es preciso resaltar la apuesta del gobierno andaluz, a través del II Plan de Formación Profesional, por la implantación de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y/o por vías no formales de formación. Ello permitirá incrementar el nivel de formación de la población, reduciendo la

exclusión social, y en definitiva, permitirá mejorar la transparencia y la flexibilidad del mercado de trabajo.

Así pues, durante este curso se ejecutará el resultado de la convocatoria realizada por Orden de 5 de julio de 2013, en la que se convocaron 7.100 plazas relativas a las siguientes cualificaciones profesionales: Educación infantil, Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, Gestión de llamadas de teleasistencia, Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, Transporte sanitario, Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes, Operaciones básicas de cocina, Cocina, Soldadura, Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial, Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión, Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflotamiento, Operaciones básicas en planta química, Operaciones en instalaciones de energía y de servicios auxiliares, Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente, Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas y Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

La Junta de Andalucía, consciente de que las familias constituyen un pilar básico de la comunidad educativa y de que su implicación en la educación de sus hijos e hijas es un factor clave para el aprendizaje y el éxito educativo, se marca como objetivo para el curso 2013/2014, promover una mayor participación y apoyo económico a las familias.

En este ámbito, es preciso destacar, como novedad, la creación de la Escuela de Familias de Andalucía, iniciativa que proporcionará formación e información a los padres y madres sobre los temas que más preocupan a las familias al tiempo que fortalecerá el derecho de éstas a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Dada la gran cantidad de personas destinatarias, la diversidad de las mismas y la dispersión geográfica de la Comunidad Autónoma, se creará un portal de Escuelas de Familias de Andalucía al objeto de fomentar la interacción entre las familias del alumnado de todo al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ofreciendo para ello canales de comunicación adecuados y aprovechando, en todo caso, las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación.

Incrementar las vías de participación de las familias en el sistema educativo andaluz profundizando en la corresponsabilidad para el desarrollo integral del alumnado, acompañar a las familias de Andalucía en el proceso educativo ofreciendo pautas concretas de actuación que se ajusten a los diferentes momentos del ciclo vital del alumnado, desarrollar acciones formativas dirigidas a temáticas educativas específicas en las que resulte especialmente relevante la implicación de las familias, constituyen los objetivos principales de esta iniciativa.

La apuesta de la Junta de Andalucía en el ámbito de la educación infantil responde a una intencionalidad educativa, no necesariamente escolar, lo que obliga a los centros a contar desde el primer ciclo con una propuesta pedagógica específica, a la vez que constituye uno de los mecanismos más eficaces para asegurar la conciliación entre la vida laboral y familiar de los padres



y madres. Por ello, a la labor educativa se añade, sobre todo en el primer ciclo, un importante papel de apoyo en las tareas de cuidado y crianza de los niños y niñas. En consecuencia, la organización y funcionamiento de los centros de educación infantil tiene en cuenta, además de la educativa, otras funciones sociales, particularmente en lo que se refiere al calendario, horario y servicios que ofrecen.

En este ámbito, Andalucía cuenta, para el presente curso, con 123.798 plazas de primer ciclo, de las que 91.872 están financiadas con fondos públicos. Si se atiende a la tasa neta de atención educativa a los dos años, Andalucía ha pasado de una tasa de 3,1 en el curso 2000/2001 a una tasa del 50,6 en el curso 2010/2011, mientras que la media estatal en el mismo periodo ha pasado de 17,8 a 48,1.

Por quinto año consecutivo, los precios públicos de los servicios educativos del primer ciclo de educación infantil no han subido y continúa creciendo el porcentaje de alumnado que no paga nada por los mismos, es decir, que tienen el 100% de bonificación. Concretamente, se estima que en el presente curso más del 55% del alumnado disfrutará de alguna bonificación y más del 40% de la gratuidad.

Es preciso señalar la incorporación de 5 nuevos centros al Plan de Apertura de Centros, así como el incremento de la oferta disponible en lo que respecta al Aula matinal en 5 centros, a Comedor escolar en 11 centros y a Actividades extraescolares en 5 centros. El total de centros autorizados en el Plan de Apertura de Centros alcanza ya los 2.126.

En cuanto a la gratuidad de los servicios, se va a producir un incremento considerable durante este año. El porcentaje de alumnos y alumnas con gratuidad total en el servicio de comedor pasará de un 19,42% en el curso 2008/2009 a más de un 50% en el curso actual; el servicio de aula matinal pasará de un 19,23% en el curso 2008/2009 a más de un 34% y el área de actividades extraescolares, de un 17,09% en el curso 2008/2009 a más de un 51%. Además, disfrutarán de transporte escolar gratuito más de 98.000 alumnos y alumnas de todo el sistema educativo. Hay que señalar que Andalucía es la única Comunidad Autónoma con transporte escolar gratuito para el alumnado de bachillerato y de ciclos formativos, y más de 900.000 alumnos y alumnas se benefician del programa de gratuidad de libros de texto, que ha desaparecido en 15 Comunidades Autónomas de España.

Otro de los ejes prioritarios del gobierno de Andalucía en política educativa es la reducción del abandono educativo temprano, entendido como el porcentaje de personas entre dieciocho y veinticuatro años que han abandonado el sistema educativo una vez concluida la enseñanza obligatoria y no siguen ningún estudio o formación. La Beca Andalucía Segunda Oportunidad y la Beca 6000 tienen como finalidad dar una nueva oportunidad a las personas que en su día salieron del sistema educativo sin titulación e incentivar la permanencia del alumnado en el sistema tras los estudios obligatorios, respectivamente. Ambos tipos de becas, financiadas con recursos propios de la Junta, están ligadas al esfuerzo y exigen a las personas beneficiarias, la asistencia al centro

docente en el caso de que cursen enseñanzas en las modalidades presencial o semipresencial, o realizar las tareas asignadas si están matriculadas en formación a distancia. La percepción mensual de la ayuda se supedita al progreso satisfactorio en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso y la superación de todas las asignaturas cursadas. En caso contrario el pago se suspende y sólo se reanuda cuando se recuperen las materias.

Pues bien, el gobierno andaluz mantiene la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, vigente desde el curso escolar 2011/2012. Para el presente curso se convocan estas becas de 400 euros mensuales de septiembre a junio (4.000 euros anuales), para jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo para compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio, y facilitar la reincorporación a los estudios que posibilite su acceso de nuevo al mercado laboral.

De la misma forma, se convocará la Beca 6000, establecida por la Junta de Andalucía en el curso 2009/2010, dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a las familias con rentas más modestas que termina la enseñanza obligatoria, con objeto de que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, y compense la ausencia de ingresos de la familia por no estar realizando ninguna actividad laboral. El alumnado beneficiario recibirá 6.000 euros anuales y su abono estará condicionado a la asistencia regular a clase y a su rendimiento académico en cada una de las evaluaciones.

Como consecuencia de la reforma estructural del sistema de becas y ayudas al estudio y del endurecimiento de los requisitos para obtenerlas, se prevé que este año el número de becarios y becarias, ayudas e importes concedidos experimenten una disminución del 6%, motivo por el cual el Gobierno andaluz va a establecer la Beca Adriano para “rescatar” al alumnado perjudicado por los nuevos requisitos del Ministerio. Dicha beca, dotada con 1.500 euros anuales, estará dirigida al alumnado que, habiendo aprobado, no alcance la nota media de 5,50 puntos; al alumnado de segundo curso que haya superado todas las asignaturas del curso anterior, a excepción de dos a lo sumo y al alumnado de formación profesional que haya superado en el curso anterior al menos un número de módulos que supongan el 80% de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.

En relación con las becas y ayudas al estudio, hay que tomar en consideración que desde el curso 2009/2010, el ejecutivo de Andalucía ha firmado convenios de colaboración con el Ministerio responsable que le han permitido asumir la gestión, concesión, pago, verificación y control de las becas y ayudas al estudio, facilitando el acercamiento y la atención directa de la gestión de las mismas a la ciudadanía andaluza y el adelanto de la fecha de pago a las personas beneficiarias.

El gobierno andaluz sigue apostando por la promoción de la cultura emprendedora durante el curso 2013/14. Hay que destacar, como novedades en esta área para el curso 2013/2014, las acciones relativas a la formación del profesorado de todos los niveles educativos que desarrollan acciones de fomento de la cultura emprendedora en los centros docentes y la elaboración de



nuevos materiales y recursos para la incorporación de esta materia. A este efecto, se creará un “Portal web de Cultura Emprendedora”, como instrumento de comunicación y difusión de las actuaciones y elemento integrador de la información sobre la aplicación del plan en el sistema educativo, y la utilización de la plataforma “Colabora” para el intercambio de materiales y documentos. Asimismo, se procederá al lanzamiento de la convocatoria Miniempresas educativas, al objeto de acercarla a todos los niveles educativos, a la potenciación del programa Educación económica responsable y financiera y a la creación de dos nuevos programas, “Jóvenes Creadores en el Aula. Creatividad literaria” y “Comunicación”.

La Constitución española establece como objetivo de la educación, el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. En este contexto, la Junta de Andalucía, establecerá entre sus objetivos, con cargo al presupuesto del 2014, Educar con Valores. El sistema educativo andaluz apuesta por lo público, por la igualdad de oportunidades y por la educación integral. La mejora de las competencias y de los conocimientos del alumnado ha de ser compatible con una educación en valores, que constituya un aspecto esencial del éxito escolar, para conseguir una sociedad con personas preparadas para trabajar y para convivir, para respetar, para ser responsables, felices, con un desarrollo emocional equilibrado propio de la bondad y la conciencia cívica.

Los programas de igualdad de género y coeducación, continuarán siendo una prioridad para el modelo educativo andaluz. Andalucía ha estado, está y seguirá estando a la vanguardia en el desarrollo de planes de igualdad. En este sentido, durante este curso se elaborará el II Plan de igualdad de género en la educación, partiendo de los objetivos y resultados conseguidos y de la experiencia acumulada en el desarrollo y aplicación del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación. También se realizará la convocatoria de la VIII Edición de los Premios Rosa Regás al profesorado, destinados a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y la referida a las ayudas para la elaboración de materiales curriculares, proyectos de innovación y proyectos de investigación en el área de igualdad de género dirigidas al profesorado para la puesta en marcha de proyectos de coeducación realizados por las asociaciones de madres y padres del alumnado.

Asimismo, se continuará avanzado en materia de formación e investigación educativa con perspectiva de género en los centros del profesorado y se celebrarán en cada provincia las jornadas de formación en igualdad de género “Construyendo Igualdad”. La colección “Plan de Igualdad” se ampliará con la publicación y difusión del estudio denominado “Éxito escolar y género” y se realizarán campañas específicas dedicadas a la extensión de la igualdad de género en el ámbito educativo. Por último, el Portal de Igualdad constituirá una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en este ámbito y constituirá el punto de encuentro para toda la comunidad educativa de Andalucía.

En relación con las actuaciones en materia de prevención y sensibilización de la violencia de género en el ámbito educativo, el gobierno de Andalucía publicará la “Guía de buenos tratos y prevención de la violencia de género en el ámbito educativo”.

En este mismo marco de la educación en valores hay que tener presente el convencimiento de la Junta de Andalucía de la necesidad de fomentar la ciudadanía responsable en una sociedad democrática. Organismos internacionales como Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la propia Unión Europea coinciden en destacar la importancia del aprendizaje de los derechos y responsabilidades cívicas desde la escuela y en todas las etapas educativas, para estimular el pensamiento crítico y la participación entre los escolares y formar así, una futura ciudadanía responsable, participativa y solidaria. En este sentido, la Junta de Andalucía ha regulado la asignatura de Educación para la ciudadanía, recuperando los contenidos que fueron eliminados por el Gobierno central, convirtiéndose en la única Comunidad que imparte Educación para la Ciudadanía al 100%. Además, está prevista la publicación de materiales didácticos de educación primaria y educación secundaria obligatoria sobre Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.

En la consecución del objetivo de lograr una educación en valores, la escuela debe posicionarse como un espacio de paz. Con dicho objetivo se creó la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, que actualmente está constituida por un total de 1.990 centros docentes sostenidos con fondos públicos. Valores tales como la inclusión, la igualdad de género, el respeto, la justicia social, la solidaridad, la cooperación o la libertad, se potencian desde esta Red para el desarrollo integral de las personas, enseñando a convivir desde la educación emocional, el respeto a la diversidad y la aceptación de la diferencia y entrenando al alumnado en estrategias de resolución de los posibles conflictos a lo largo de su escolarización.

La Red Andaluza “Comunidades de Aprendizaje”, formada por 46 centros, 26 más que el curso anterior, constituye un proyecto focalizado en el éxito escolar en el cual, el proceso de enseñanza-aprendizaje no recae exclusivamente en manos del profesorado, sino que depende de la implicación del personal del centro educativo y de las familias, las asociaciones y el voluntariado.

Además, durante el presente curso, continuarán implementándose los programas de Escuelas deportivas, Educación Ambiental Aldea y Promoción de hábitos de vida saludable.

Para finalizar la política educativa del ejecutivo andaluz para el curso 2013/2014 ha de señalarse el objetivo de Mejorar la sostenibilidad en cuanto al equipamiento tecnológico y el ahorro energético en los centros. Andalucía disfruta de uno de los mayores niveles de equipamientos tecnológicos en las aulas. Somos la única Comunidad Autónoma que tiene pizarras digitales en todas las aulas de 5º y 6º de los centros de educación primaria y de 1º y 2º de los institutos de educación secundaria, además de una amplia dotación de recursos. El profesorado ha realizado un importante esfuerzo de adaptación a estas herramientas imprescindibles en las aulas del siglo XXI. Esta intervención ha sufrido fuertes restricciones presupuestarias por parte del Ministerio, por lo que



Andalucía no puede mantenerla en solitario. En este sentido, se ha definido un nuevo modelo TIC que garantiza una dotación a los centros para la adquisición de la competencia tecnológica por parte del alumnado, que permitirá optimizar los recursos existentes y que se desarrollará en los próximos cursos escolares.

Razones ecológicas y económicas exigen prestar una mayor atención al consumo energético de los centros. En este sentido, se abre una nueva línea de trabajo y una oportunidad para renovar equipamientos y realizar estudios que culminen en programas personalizados de ahorro energético para los centros de enseñanza.

Las necesidades de gestión de los centros educativos han evolucionado en los últimos años, al tiempo que la financiación de estos programas ha desaparecido de los Presupuestos Generales del Estado que se hacía cargo de buena parte de su financiación. El peso de la tecnología ha ido acorde con la demanda de procesos cada vez más ágiles y eficaces. Es necesario prever, por tanto, la existencia de las infraestructuras que mejor se adaptan a las necesidades de cada centro.

El modelo de aula hacia el que se tiende contará con conectividad por tecnología inalámbrica, recursos interactivos como pizarra digital o similar para el aprendizaje colaborativo y para el aprendizaje autónomo como los dispositivos móviles tales como ordenadores, tablets o similares. En relación con el centro se considera necesario contar con conectividad interna en un modelo de alta velocidad con mayor ancho de banda. Se centralizarán los recursos educativos digitales demandados por los centros tales como las páginas web, plataformas educativas, gestión de bibliotecas escolares, gestión de copias de seguridad, entre otras, lo que permitirá una administración ágil e inmediata de los dispositivos, y la homogeneización de los servicios a los centros.

En relación con la gestión de contenidos digitales, se desarrollarán plataformas de aprendizaje virtual que permitirán a los centros el acceso a los contenidos educativos, tanto de origen editorial como a los propios que se desarrollen en el marco de este proyecto, además de los existentes en otras repositorios educativos como AGREGA u otros.

En cuanto a los equipamientos digitales, durante este año se pondrá en marcha el Programa de Mantenimiento Integral de Servicios Educativos Digitales. Se trata de una nueva forma de gestionar las infraestructuras y los equipamientos tecnológicos, de forma que el tiempo transcurrido entre la comunicación de una determinada incidencia por parte de los centros y la solución de la misma sea el mínimo. También se creará el censo de recursos tecnológicos con el objetivo de apoyar la toma de decisiones a la hora de programar inversiones en materia de recursos TIC para que estas resulten eficientes para la comunidad educativa.

En relación con el ahorro energético, se va a iniciar un proyecto piloto en el IES "Heliópolis" de Sevilla para proceder a la sustitución total de la iluminación existente por iluminación LED de alta eficiencia. Su evaluación permitirá optar a los centros, a la realización de estudios energéticos y

económicos, el cambio de la iluminación fluorescente por otra iluminación de más alta eficacia (control electrónico) y que este cambio pueda ser gestionado con fondos propios del centro.

Asimismo, se pondrá en marcha, en colaboración con REDEJA, un proyecto piloto de telecontrol y telemida de la iluminación y climatización en tres centros: IES “Bajo Guadalquivir” de Lebrija (Sevilla), IES “Joaquín Turina” de Sevilla y IES “La Laguna” de Padul (Granada).

Los objetivos anteriormente descritos incidirán en el conjunto del sistema educativo andaluz, cuyos elementos y características se enumeran a continuación:

El número de centros que impartirá el primer ciclo de la educación infantil para el curso 2013/2014 es de 1.955, que ofrecen 123.798 plazas, de las cuales 91.872 están financiadas con fondos públicos.

Respecto al segundo ciclo de la Educación Infantil se observa una disminución de 4.964 alumnos y alumnas como consecuencia del descenso de la natalidad por segundo año consecutivo. El alumnado en este ciclo asciende a 281.319 personas, de las que 273.058 están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos (221.624 en centros públicos y 51.434 en centros concertados).

En la educación obligatoria el incremento del alumnado de educación primaria respecto al curso anterior es de 7.470. En educación secundaria obligatoria el incremento es de 1.708 alumnos y alumnas.

La oferta de Bachillerato por modalidades se distribuye en 609 centros que imparten las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales, 63 centros que imparten la modalidad de Artes plásticas, diseño e imagen y 9 centros que imparten la modalidad de Artes escénicas, música y danza. Respecto del curso anterior, se ha ampliado la oferta con 8 nuevos centros que imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología y otros 8 que imparten la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

La Formación profesional tiene una oferta educativa de un total de 2.093 ciclos formativos sostenidos con fondos públicos impartidos en un total de 565 centros docentes; de ellos, 479 son públicos y 86 privados. Los títulos ofrecidos en Andalucía alcanzan los 116. La oferta ordinaria completa de ciclos formativos para personas adultas es de 13. La oferta parcial diferenciada, 57. En la modalidad presencial se autorizan 9.150 plazas escolares, en la semipresencial 3.180, en 4 ciclos y en la modalidad a distancia 15.600 plazas escolares y 11 ciclos (10 de grado superior).

Los programas de cualificación profesional inicial se imparten en 507 centros, con 12.380 plazas escolares en un total de 25 Perfiles profesionales.

Los cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grados medio y superior se imparten con una oferta de 630 plazas de grado medio y 3.150 de grado superior.



Asimismo, se desarrollan pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior en 12 ciclos formativos a los que se prevé accedan 9.000 personas.

Respecto a la educación permanente de personas adultas, en la modalidad presencial, durante este curso cursarán las distintas enseñanzas impartidas en la red de centros, 190.806 personas. En la modalidad semipresencial, la educación secundaria para personas adultas se impartirá en un total de 133 institutos, lo que supone un incremento de 3 centros respecto al curso pasado; la referida al bachillerato en 73 institutos, 2 más que en el curso pasado. La enseñanza de idiomas en la modalidad semipresencial se oferta para el nivel básico de inglés en 42 escuelas oficiales de idiomas, 25 más que en el curso anterior. Asimismo, se extiende el nivel básico I de francés de 3 a 8 y el alemán de 1 a 4 escuelas. Se amplía la oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia impartidas en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, con el nivel avanzado II de inglés, los cursos CAL online de 4º y 5º y los niveles básico II de francés, alemán y chino, de enseñanzas de idiomas de régimen especial.

En el ámbito de las enseñanzas artísticas, para el curso actual, están previstas las autorizaciones de las enseñanzas del conservatorio profesional de música Martín Tellado (Málaga) para percusión y el Andrés Segovia (Linares) de Guitarra flamenca. En cuanto a las enseñanzas artísticas superiores, se aprobará el Plan de estudios de las enseñanzas superiores de Diseño y se implantará el 4º curso de los estudios LOE de música, Arte dramático y Danza y se extinguen los estudios de la LOGSE.

En cuanto a las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, el Instituto Andaluz del Deporte será el primer centro público andaluz de enseñanzas deportivas e implementará disciplinas relacionadas con el fútbol, fútbol sala, el baloncesto y los deportes de invierno.

Respecto a las infraestructuras educativas está programada la construcción de centros nuevos y sustituciones de centros en 18 actuaciones, 13 en colegios de infantil y primaria, 4 Institutos de educación secundaria y 1 en un centro de enseñanzas de régimen especial; adaptaciones y ampliaciones en 47 colegios de infantil y primaria y en 39 Institutos de educación secundaria y actuaciones de modernización en 298 colegios de infantil y primaria, 82 en Institutos de educación secundaria y 5 en centros de enseñanzas de régimen especial. El alumnado beneficiario de todas estas actuaciones es de 178.472 alumnos y alumnas con la creación de 7.590 nuevos puestos escolares y la mejora de 170.882 puestos escolares ya existentes. En cuanto al equipamiento escolar de los centros, se llevan a cabo actuaciones para dotar del material y mobiliario adecuado a 845 centros educativos. En 515 centros esta actuación es consecuencia de las nuevas necesidades derivadas de la escolarización del alumnado y en 330 como consecuencia de las obras realizadas en los mismos.

Por último, la orientación educativa constituye, en la actualidad, un factor básico en el sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Esta orientación se impulsa fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y

ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, y desde la intervención, cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social. De esta forma, la atención a la diversidad cuenta con la colaboración del profesorado de los Departamentos de Orientación de los centros docentes y de los Equipos de Orientación Educativa, que actúan en el conjunto de los centros de su zona educativa. En este curso la plantilla de los 156 equipos que componen la red de equipos de orientación educativa cuenta con 659 Orientadores/as, 140 Maestros/as de Audición y Lenguaje, 59 Maestros/as de otras especialidades, 41 Médicos/as y 76 Educadores/as sociales. Y los 1.162 orientadores y orientadoras que desarrollan su labor en 876 departamentos de orientación en los institutos de educación secundaria. Funcionan, además, ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por 47 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta.

La política de Educación Superior Universitaria del gobierno de Andalucía reconoce el papel trascendental de las Universidades en la configuración de un nuevo modelo productivo por su triple función de cualificación del capital humano, de generación del conocimiento y de transferencia de éste a la sociedad y por su función en materia de fomento del emprendimiento.

Las Universidades Andaluzas ocupan un lugar estratégico en el modelo de crecimiento que impulsa el ejecutivo andaluz. Dentro del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el que desarrollan su actividad, se convierten en un potente motor para la investigación, el desarrollo, la innovación y la formación cualificada, imprescindibles para poder transferir al tejido productivo y a la sociedad el conocimiento y la innovación generados en los proyectos docentes y de investigación.

La elevada rentabilidad de la inversión en Educación Superior, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista económico, sitúa a esta política en un lugar prioritario para la contribución a los objetivos relacionados con el crecimiento económico y la generación de empleo.

El Acuerdo con el Sistema Universitario Público por Andalucía, fruto del diálogo y el consenso entre la Junta de Andalucía y las diez Universidades Públicas, tiene como objetivo principal potenciar la contribución del Sistema Público de Universidades de Andalucía a la sociedad, a la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y a garantizar su sostenimiento en la actual coyuntura económica. Esta contribución tendrá en cuenta el papel primordial que las Universidades de Andalucía desempeñan en la generación, transmisión, transferencia y difusión del conocimiento y tendrá como elementos clave tanto la especialización de cada universidad en torno a sus ventajas competitivas como los avances hacia la excelencia, referida ésta a la contribución de las universidades a la formación integral de sus estudiantes, al progreso de la Ciencia y a su transferencia a la sociedad.

El Gobierno andaluz ha realizado en la última década un esfuerzo notable en materia de financiación. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó prorrogar hasta 2014 el



actual Modelo de Financiación 2007-2011. Esta medida garantiza la estabilidad presupuestaria del sistema universitario de la comunidad autónoma.

En este contexto se han elaborado los presupuestos relativos a 2014, en los que la dotación mantiene la participación relativa al PIB nominal, teniendo en cuenta los compromisos asumidos en el Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014. El 70% de la dotación prevista procede del presupuesto de la Junta de Andalucía mientras que el 30% restante tiene su origen en otros recursos propios captados por las universidades, principalmente precios públicos, tasas y otros ingresos públicos y privados. Si bien en los últimos 10 años se ha incrementado la financiación ordinaria, es necesario que las universidades otorguen mayor protagonismo a su propia sostenibilidad financiera a largo plazo, sobre todo en relación con las actuaciones en materia de investigación.

El Gobierno andaluz, consciente de la necesidad de garantizar la igualdad de acceso del alumnado a la educación universitaria establece, en el presupuesto de 2014, los mecanismos necesarios para evitar la discriminación que posibilitaría que jóvenes con talento comparable, debido a circunstancias sociales, tengan diferente posibilidad de acceder y permanecer en la educación universitaria de su elección o de completarla.

La permanencia del Distrito Único Andaluz a efectos del acceso a la Universidad, con pruebas comunes que respeten el anonimato en la evaluación y la aplicación del precio único a primeras y segundas matrículas, sin distinción por ramas de conocimiento, y en el mínimo de la horquilla fijada por el Ministerio para evitar que las diferencias de precio entre las titulaciones condicionen la decisión sobre qué estudios realizar, constituyen actuaciones básicas de la Junta de Andalucía en este ámbito.

La Junta de Andalucía seguirá apostando por la política de becas y el mantenimiento de ayudas complementarias destinadas, entre otros, a estudiantes discapacitados y/o con situaciones críticas sobrevenidas, así como a ayudas al estudio, o a la realización de prácticas en empresas.

La mejora general del entorno económico y, muy especialmente, de la competitividad de las empresas andaluzas en el ámbito internacional para la consecución de un modelo económico sostenible, tiene su origen en la capacidad de los recursos humanos para innovar, generar conocimiento y transformar este conocimiento en tecnologías y servicios útiles para la sociedad. A tal fin se dirige el Programa de formación avanzada Becas Talentia que impulsa y desarrolla el talento a escala internacional, de los jóvenes de Andalucía mediante la concesión de ayudas sobre los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, al objeto de realizar estudios de postgrado en el extranjero, para después incorporarse al tejido productivo de Andalucía y favorecer la internacionalización de la economía andaluza.

Asimismo, es preciso resaltar la apuesta por la internacionalización con el complemento a las becas Erasmus, que este año destina a Andalucía una cantidad similar a la consignada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a nivel nacional. Un complemento que nació con el

objetivo de evitar que la movilidad de los estudiantes se viese comprometida por la falta de recursos económicos familiares.

De esta forma, la Junta de Andalucía contribuye a uno de los principales objetivos que se persiguen con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, como es facilitar la movilidad entendida como la eliminación de obstáculos para el ejercicio libre de una actividad ejercida por estudiantes, egresados, profesores y personal administrativo de las universidades. Se pretende, con estos programas, crear nuevas oportunidades para el crecimiento personal del alumnado beneficiario, desarrollar la cooperación entre instituciones y mejorar la calidad de la educación superior y de la investigación, dotándola de una visión internacional.

El fomento de la participación de las Universidades Andaluzas en la recuperación económica de la Comunidad Autónoma a través del apoyo a la Cultura Emprendedora, impulsando la creación de empresas surgidas en el entorno universitario y la relación entre la Universidad y las empresas andaluzas, constituye uno de los retos de la política educativa superior para el curso 2013/2014. El Espacio Europeo de Educación Superior abre una oportunidad de mejora del sistema Universitario Andaluz al establecer un mecanismo de reconocimiento europeo de titulaciones basado en la calidad, incorporando valores como el fomento de la cultura emprendedora. En el mismo sentido se expresa al Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía que establece, como prioridad, la estimulación de una mentalidad emprendedora entre el alumnado universitario como base para el desarrollo del modelo social y económico de Andalucía.

La actual coyuntura aconseja centrar los recursos de manera eficiente y adoptar medidas que tengan un potencial verdadero para crear empleo y crecimiento sostenible. La especialización inteligente significa identificar las características y activos exclusivos de cada universidad, subrayar sus ventajas competitivas y reunir a los participantes y recursos regionales en torno a una visión de su futuro que tienda a la excelencia. Pero, también significa reforzar los sistemas de innovación regional, maximizar los flujos de conocimiento y divulgar los beneficios de la innovación de la economía regional.

Asimismo, el gobierno andaluz apuesta firmemente por el fomento de los campus de excelencia y la creación de las escuelas de doctorado asociadas a los mismos por su relevancia en relación al aumento de las capacidades científicas y tecnológicas y a la transferencia y valorización de la tecnología hacia el tejido productivo.

Con la creación de las primeras doce Escuelas de Doctorado, este curso trae como novedad la culminación del proceso de implantación en Andalucía del Espacio Europeo de Educación Superior. Estos centros, en los que participan las nueve universidades que ofertan el tercer ciclo académico, se encargarán de coordinar y organizar, por grupos de materias, estas enseñanzas.

Así, cada Universidad cuenta ya con al menos una Escuela de Doctorado, que se suma a otras dos vinculadas a los Campus de Excelencia Internacional. Es el caso de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR) del CEI.MAR, liderado por la Universidad



de Cádiz, o la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3) del campus agroalimentario ceiA3, liderado por la Universidad de Córdoba.

En el curso 2013/2014, las diez universidades públicas de Andalucía cuentan con más de 234.400 alumnos y alumnas, y una oferta de 417 títulos de grado, 499 másteres y 349 programas de doctorado. En el conjunto de enseñanzas de Grado, se incluyen tres nuevos títulos, Grado de Arqueología, que se impartirá en las Universidades de Sevilla y de Granada y Grado de Humanidades, que podrá cursarse en la Universidad de Huelva.

Por último, una política de educación superior de calidad, requiere la dotación suficiente de infraestructuras y equipamientos. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el 11 de septiembre de 2013 una inversión extraordinaria de 102,72 millones de euros, destinada a completar una veintena de proyectos de ampliación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en las universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo, permitirá la terminación de la zona docente del Parque Tecnológico de la Salud de Granada o la adecuación de las inversiones ya finalizadas en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

En definitiva, las Universidades Públicas son para el Gobierno andaluz un elemento clave para el desarrollo económico y social de Andalucía. Un motor de cambio, capaz de construir un nuevo modelo productivo sobre las bases del conocimiento, la innovación, la internacionalización y el emprendimiento, un modelo basado en la cohesión, que propicie la igualdad de oportunidades y el aprovechamiento de los recursos con eficiencia.

1.3.2 EMPLEO

En el Presupuesto del año 2014, se destinan 795,2 millones de euros a la política de empleo, lo que supone un incremento del 2,8 % con respecto al año anterior. Tres son los programas en que se sitúa la mayor parte del crédito. Por orden de asignación, en primer lugar se encuentra el programa de formación profesional para el empleo, que cuenta con 334,4 millones de euros, el 42,1% del total y un 3,8% más que en 2013. A empleabilidad, intermediación y fomento del empleo se destinan 296,4 millones de euros, el 37,3% del crédito, y a las políticas de inclusión social, tercer programa por peso relativo, 152,2 millones de euros, un 15,7% más que en 2013. El gasto de capital aumenta en esta política un 4,8%, mientras que el total del gasto no financiero lo hace en un 2,8 %.

La política de empleo constituye el eje central de la política económica del ejecutivo andaluz que tiene por prioridad la recuperación del empleo y la reactivación económica por un lado, y el diseño de un modelo de crecimiento sobre los pilares de la competitividad, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión y la igualdad social, por otro. La mejora de las tasas de empleo

requiere, en primer lugar, la dinamización de la actividad económica. Sin crecimiento y sin activar la demanda interior no es posible recuperar el empleo. Es necesaria una política monetaria, fiscal de demanda y de renta enfocada a la reactivación económica así como el desarrollo de programas de inversiones públicas y de políticas activas que promuevan la generación del empleo a corto y largo plazo.

Los datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes al segundo trimestre de 2013, muestran que en el último trimestre, Andalucía ha sido capaz de crear empleo. La ocupación ha aumentado en 61.700 personas, con lo que la Comunidad Autónoma aporta el 40% del empleo creado en España en este período. Aunque los datos de los últimos meses de paro registrado y la Encuesta de Población Activa (EPA) del segundo trimestre de 2013, ofrecen resultados que señalan una cierta mejoría en el mercado de trabajo de Andalucía, lo cierto es que todavía la tasa de paro es muy elevada.

Las altas tasas de desempleo en Andalucía, están provocando un importante incremento de las desigualdades en todos los sentidos. Las políticas de austeridad no están sirviendo para activar la economía, precisamente porque no promueven el crecimiento económico. Padecemos una grave falta de demanda, a nivel global.

Pero este nivel de desempleo no es estructural; la actual oferta de mano de obra tiene un gran potencial de adaptabilidad y capacitación, y existen en Andalucía sectores tradicionalmente competitivos como la agroindustria y el turismo, con gran potencial de crecimiento en el futuro, sectores industriales con elevada productividad y una clara orientación internacional y un gran potencial de la industria en torno al sistema de puertos y áreas logísticas.

En este marco, el Gobierno andaluz ha adoptado un potente conjunto de iniciativas dirigidas a reducir el paro de larga duración e incorporar a los jóvenes al sistema productivo, otras dirigidas a favorecer la inversión productiva generadora de empleo y aquellas que tienden a reforzar las políticas activas de empleo. Además, las actuaciones encaminadas a perfeccionar el sistema de relaciones laborales y de la negociación colectiva, a fomentar la responsabilidad social de las empresas en el ámbito laboral, y a desarrollar la estrategia andaluza de seguridad y salud laboral, conforman el conjunto de actuaciones de la política de empleo en Andalucía.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de febrero de 2013, establece un conjunto de medidas destinadas a hacer frente a la situación socioeconómica en Andalucía en sectores y grupos laborales claves, que pueden englobarse en tres grandes grupos: En primer lugar, las medidas de empleo financiadas directa y transitoriamente desde el sector público para reducir el paro de larga duración e incorporar a los jóvenes al sistema productivo; en segundo lugar, las destinadas a reforzar las políticas de inclusión que atiendan, sobre todo, a las familias sin recursos y en las que todos sus miembros estén en paro y, por último, las encaminadas a reforzar las políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de las personas en situación de paro y sus posibilidades de encontrar empleo. Asimismo, contempla las políticas activas de empleo y emprendimiento, las



políticas de oferta de factores productivos y sectoriales y la incidencia directa en el empleo de las políticas sociales.

Para empezar, este Acuerdo prevé la existencia de Programas específicos de fomento del empleo como el Plan de Choque por el Empleo, que comprende el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, destinado a modernizar el sistema educativo andaluz a través de la construcción, reforma, mejora o ampliación de los colegios e institutos y la dotación de equipamiento escolar, el de Generación de empleo verde, destinado a la mejora forestal y la regeneración ambiental y rural así como a las actuaciones de mejora de la infraestructuras agrarias y el relativo al impulso a la rehabilitación de vivienda, para la realización de obras de mejora de la residencia habitual. Asimismo, el Plan de Fomento del empleo agrario, en atención a la disminución de las posibilidades de empleo en el mundo rural, ocasionado por la pérdida de las cosechas y la consiguiente reducción del número de jornales, y el Plan extraordinario de Acción Social que pretende paliar la situación de emergencia que padecen colectivos más perjudicados por la crisis, completan este apartado.

Estas medidas supondrán una inversión de más de 500 millones de euros y están destinadas a crear más de 42.000 nuevos puestos de trabajo, facilitando la generación de nuevo tejido productivo y el mantenimiento de más de 150.000 puestos de trabajo, impidiendo la destrucción del tejido existente.

Este conjunto de actuaciones ha sido consensuado con los agentes económicos y sociales más representativos en el marco del Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, suscrito en marzo de 2013. Y cuenta también, con el consenso de las entidades y asociaciones representativas de los sectores afectados, como son los referidos a la Economía Social y a los Autónomos, de forma que la mejora del empleo se convierte en el objetivo sobre el que inciden de forma transversal, todas las políticas del gobierno andaluz y no sólo las estrictamente económicas.

Asimismo, el Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo, de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento, establece tres grandes bloques de actuaciones que complementan a las anteriores. El primer bloque de medidas, financiadas directa y transitoriamente desde el sector público, pretende contribuir al empleo desde la Junta de Andalucía a través de programas especiales, colectivos y territoriales que permitan, por un lado, facilitar el acceso a los parados agrarios al Plan de Choque, que tiene entre su población objetivo tanto a las personas desempleadas de larga duración, como a aquéllas que tienen cargas familiares y han agotado sus prestaciones y, de otro, diseñar un nuevo Plan de Choque contra el paro.

En este primer bloque se incluye también la iniciativa estratégica destinada a combatir especialmente el paro juvenil a través del programa Bono de Empleo Joven, del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, del Programa de Apoyo a la Economía Social y del Programa de Becas de Internacionalización para Titulados Superiores de Formación Profesional, un plan extraordinario de Acción Social, aprobado mediante Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas

extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, y una específica iniciativa estratégica a favor de territorios especialmente afectados por el desempleo.

El Programa Bono de Empleo Joven tiene como finalidad fomentar la búsqueda de empleo entre los andaluces y andaluzas de edades comprendidas entre dieciocho y treinta y cinco años inclusive y facilitar la incorporación al mercado laboral de los que estén en posesión de título universitario, de Formación Profesional de grado medio o superior o procedan del Programa Segunda Oportunidad, que formalicen un contrato laboral en el mismo grupo de cotización correspondiente a la titulación obtenida, propiciando la mejora económica de sus contratos y evitando, al mismo tiempo, la fuga de capital humano de Andalucía.

La inversión prevista de 15 millones de euros en 2013 ha tenido como objetivo fomentar la incorporación al mercado de trabajo de 3.125 personas jóvenes, incentivando a la empresa que lo contrate con 400 euros mensuales, por un período máximo de 12 meses. Esta medida ha tenido una acogida excepcional, habiéndose recibido más de 15.000 solicitudes para su primera convocatoria. Para 2014 se continuará con el Programa, una iniciativa que concuerda perfectamente con la Estrategia Europa 2020, que contempla entre sus principales objetivos el apoyo al empleo juvenil.

El ejecutivo andaluz, consciente de que el colectivo de los trabajadores autónomos representan el 25% del empleo del sector privado de la Comunidad Autónoma y que, junto con las pequeñas empresas de menos de diez trabajadores, suponen el 96% del tejido empresarial andaluz, se fija como objetivo promover y desarrollar el tejido productivo innovador, creativo, competitivo y generador de empleo estable, en el marco socio económico del Trabajo Autónomo, y pone en marcha un conjunto integral de líneas de actuación dirigidas a crear más empresas y empleo y a consolidar y fortalecer el sector.

Por otra parte, la economía social andaluza es una realidad plural y dinámica en constante proceso de cambio y adaptación para tratar de dar respuesta a las nuevas necesidades que plantea la cohesión social, mediante la creación de nuevos modelos e iniciativas empresariales, o mediante la adecuación de las estructuras organizativas y de los procesos ya existentes. A pesar de tratarse de un sector que tradicionalmente ofrece más resistencia en periodos de desaceleración económica, los efectos, en términos de destrucción de empleo y empresas, que está provocando la actual situación de recesión continuada sobre la economía social andaluza, induce a tomar medidas urgentes para revertir esta situación y propiciar la creación de empleo en este ámbito.

En este sentido, la Junta de Andalucía pone en marcha el Programa de Apoyo a la Economía Social, al objeto de fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y sociedades laborales, así como para apoyar el desarrollo de proyectos que contribuyan a lograr una economía social innovadora, competitiva y emprendedora en el marco del tejido productivo andaluz y en el de sus propios valores y principios económicos y sociales. Este Programa contempla líneas subvencionales dirigidas al fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, la referida



al fomento del Emprendimiento Social y la relacionada con la Intercooperación Empresarial en la Economía Social.

La internacionalización, como motor de la economía andaluza, está siendo un factor fundamental para contribuir al crecimiento económico frente a la demanda interna, que ha caído de manera considerable. La excelente expansión exterior de Andalucía entre 2009 y 2012 ha hecho que las exportaciones andaluzas hayan crecido un 73.1% en este periodo y su aportación al PIB ha pasado de ser el 9,9% en 2009 al 17,2% en 2012, siendo el número de empresas exportadoras en 2012 más de 16.100. Esto tiene su efecto sobre el empleo, no sólo en términos cuantitativos de creación de empleo directo e indirecto, sino también sobre un empleo cualificado y estable.

Es por ello, que la Junta de Andalucía considera urgente el fomento de instrumentos que contribuyan a facilitar la experiencia laboral de personas jóvenes con conocimiento en la gestión administrativa y logística internacional de las empresas y que faciliten su inserción laboral. A tal fin se dirige el Programa de Becas de Internacionalización para titulados superiores de formación profesional, destinado a mejorar la integración laboral de la juventud en una economía globalizada.

El segundo bloque de medidas puestas en marcha por el ejecutivo andaluz en materia de política de empleo está destinado a favorecer la inversión productiva generadora de empleo. Las actuaciones destinadas a eliminar los obstáculos administrativos que dificulten la creación de empleo, y a rediseñar los incentivos a las empresas para que primen los proyectos dirigidos a la creación de empleo, contribuyen a este objetivo. Se prevé, en este ámbito, la modificación de la normativa por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, que establece una nueva categoría en las líneas de creación, modernización y cooperación que se denomina «Proyectos altamente generadores de empleo».

Estos proyectos de inversión empresarial tienen como finalidad la creación de un nuevo establecimiento que contribuya a la potenciación de la estructura productiva industrial o supongan una importante ampliación de la capacidad de producción y/o un incremento significativo de la productividad y que contribuyan a la creación de empleo, en términos de aumento neto de puestos de trabajo, por cada 100.000 euros de la inversión considerada como incentivable.

Las medidas que componen el tercer bloque pretenden reforzar las políticas activas de empleo, dotando de mayores medios y mejorando el servicio de las oficinas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo, a la vez que se promueve una mejor acreditación y evaluación de las competencias profesionales de cara al mercado de trabajo.

Entre las medidas de actuación específicas puestas en marcha por el Gobierno de Andalucía, hay que resaltar la Iniciativa estratégica a favor de los territorios especialmente afectados por el desempleo, que tiene la finalidad de atender las necesidades y demandas particulares de los territorios, logrando así un mejor aprovechamiento de todas las medidas de apoyo a la creación de empresas y de empleo y de apoyo a la actividad productiva. A tal fin, el Indicador Sintético del

Mercado de Trabajo Local, proporciona la información relativa a los demandantes de empleo no ocupados por municipios y los afiliados según municipio de residencia en Andalucía.

Al objeto de solventar las perentorias dificultades que encuentran los jóvenes empresarios para acceder al crédito de las entidades financieras dada la escasez o indisponibilidad crediticia, con el objetivo de fomentar la creación de empleo, se pone en marcha otra medida de actuación específica: la Acción de Fomento de las Personas Emprendedoras. A tal fin, se amplía el ámbito de aplicación de la bonificación de tipos de interés destinada a la disminución de los intereses generados por los préstamos suscritos con entidades financieras para financiar el proyecto, a los préstamos que concierten los jóvenes emprendedores menores de treinta y cinco años en el marco de los Fondos sin personalidad jurídica.

Por último, serán objeto de atención preferente las personas desempleadas mayores de cuarenta y cinco años que se encuentren en situación de demandantes de empleo no ocupado, procedentes de expedientes extintivos de regulación de empleo en la industria manufacturera. Serán considerados colectivos preferentes en las bases reguladoras para la contratación de personal en los nuevos planes de empleo que se realicen. Asimismo, aquellos que decidan emprender su propia actividad empresarial serán considerados colectivos preferentes en el marco de los incentivos para la creación de empresas por trabajadores autónomos y se dará traslado, a título informativo, del listado de demandantes de empleo no ocupados a las empresas que demanden ayudas o instrumentos financieros.

Especial relevancia adquieren, en el marco de la política de empleo las actuaciones dirigidas a la orientación e intermediación laboral, a perfeccionar el sistema de relaciones laborales y de la negociación colectiva, a fomentar la responsabilidad social de las empresas en el ámbito laboral, y a desarrollar la estrategia andaluza de seguridad y salud laboral.

La orientación y la intermediación laboral, son dos ejes fundamentales para avanzar en la mejora de la empleabilidad de la ciudadanía andaluza, ya que facilita el ajuste entre empleadores y demandantes de empleo, lo que repercute en la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, e incorpora, además, la activación de la demanda y la dinamización de la oferta.

La orientación profesional es el primer servicio básico que se presta a toda persona demandante de empleo. La atención se inicia con el diseño de un itinerario personalizado de inserción, que incluye las medidas adecuadas y facilita la participación en aquellas políticas activas de empleo que mejor contribuyan a su inserción laboral. El desarrollo de esta tarea se articula en base a una extensa red de servicios en la que las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo ejercen la labor intermediadora y orientadora junto con la Red Andalucía Orienta compuesta por 338 Unidades, además de 8 Centros de Referencia a la Orientación.

Uno de los recursos a los que los Itinerarios Personalizados de Inserción da acceso es al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo que tiene como objetivo promover la inserción de las personas desempleadas, ofreciéndoles prácticas en empresas con tutorías que les



acerquen al mundo laboral, y proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

En este sentido, el Programa de Acompañamiento a la Inserción pretende impulsar la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas a través de un apoyo intensivo en las tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo. A su vez, el Servicio Andaluz de Empleo continuará desarrollando los programas de Acciones Experimentales y de Experiencias Profesionales para el Empleo, destinados a la adquisición de experiencias profesionales entre la población más joven o con mayores dificultades de acceso al mercado laboral.

En el ámbito de la intermediación con la empresa, el programa de Agentes de Empresas actuará en la relación entre las empresas que buscan o demandan trabajadores y las personas que ofrecen sus servicios profesionales. La Dinamización de las Ofertas se concretará en diversas líneas de trabajo entre las que se priorizan todas aquellas acciones dirigidas a la fidelización de las empresas gracias a los servicios que se les prestan. Se avanzará en el incremento de la comunicación telemática de la contratación, en el incremento del grado de adecuación y en la respuesta a las empresas aumentando la efectividad de la actividad intermediadora.

La Oficina Virtual de Empleo o el conjunto de aplicativos para la gestión y optimización de los recursos y la puesta en marcha de un *call center* de atención integral puesto a disposición de la ciudadanía andaluza para mejorar los servicios prestados en las oficinas de empleo para facilitar el acceso a éstas y la agilización de los trámites a realizar en ellas, sirven de apoyo a estos objetivos.

En otro orden de cosas, el Consejo Económico y Social de Andalucía, órgano de consulta del Ejecutivo andaluz en asuntos económicos y sociales, y cauce para reforzar los mecanismos de participación de los agentes económicos y sociales, continuará la realización de estudios, informes o documentos a través de fórmulas como los Convenios de colaboración con las Universidades andaluzas para la realización de prácticas de alumnos en este Consejo. Sus publicaciones se gestionarán según los principios de sostenibilidad, incorporando al proceso de edición criterios ambientales y sociales que minimicen los impactos negativos derivados de esta actividad a lo largo de todas sus fases.

La prioridad del empleo estará presente también en el marco de la nueva planificación económica, de los Fondos Europeos 2014-2020. Se colaborará con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Andalucía para establecer, en el marco del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL), la negociación colectiva y mediar en los conflictos laborales. Esta última medida ya se encuentra en ejecución mediante vías de diálogo con vistas a alcanzar un acuerdo que agilice y reactive la negociación colectiva en nuestra Comunidad Autónoma y se han puesto en marcha planes específicos para su activación en aquellos sectores que, cuantitativa y cualitativamente, tienen una mayor incidencia en la economía andaluza.

De otra parte, el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), mediante la firma del II Acuerdo Interprofesional del SERCLA y su desarrollo reglamentario, persigue el objetivo de mejorar la gestión, el desarrollo y la ampliación del ámbito funcional de dicho sistema, con el fin de adaptarlo a las innovaciones introducidas por las reformas de la normativa laboral de los tres últimos años. A través del SERCLA se enfocarán soluciones paccionadas a nuevos conflictos derivados de la última reforma, antes de su resolución de forma unilateral.

En materia de seguridad y salud laboral, se desarrollarán las acciones previstas en el 3er Plan de Actuación aprobado para el período 2013-2014 de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, que pretende reducir sostenida y significativamente la siniestralidad laboral en Andalucía y la mejora continua de las condiciones de trabajo, en el marco de la concertación social articulada a través del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Dentro de dicho Plan de Actuación, se desarrollará el Programa de Incentivos a PYMES para la mejora de la prevención de riesgos laborales y el Programa de difusión de la cultura preventiva tanto a escolares dentro de la Campaña “Aprende a Crecer con Seguridad” como a empresarios y trabajadores.

Asimismo, continuará el asesoramiento y control en empresas dentro del Programa de técnicos habilitados, programa de comprobación de las condiciones de trabajo en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Plan de actuación sobre Empresas de Mayor Siniestralidad y el Plan de Actuación sobre Empresas con Riesgo de Enfermedad Profesional.

Por su parte, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se ha consolidado como instrumento de investigación y difusión de la cultura preventiva en el mercado laboral andaluz. Al objeto de avanzar en la cobertura territorial de la red andaluza de Laboratorios de prevención de riesgos laborales, que actualmente existen en Huelva, Jaén y Córdoba, acaba de ponerse en marcha, en colaboración con la Universidad de Almería el Laboratorio/Observatorio de condiciones de trabajo en el sector agrícola andaluz, estando prevista la ampliación de la citada red con un Laboratorio Observatorio que de cobertura a los riesgos que se generan en el área científica que determine el Consejo General del IAPRL.

Se mantendrán las acciones de formación y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, con especial atención a los riesgos emergentes, potenciando la utilización del portal web del Instituto, recientemente puesto en servicio, y las nuevas herramientas tecnológicas disponibles y elaborando herramientas que puedan ponerse a disposición del tejido empresarial andaluz. Así mismo se crearán y promocionarán espacios de intercambio de buenas prácticas en la gestión preventiva de sectores productivos específicos y foros orientados a la participación de todos los agentes implicados en la seguridad laboral.

Por último, se promocionará la cultura preventiva en las empresas andaluzas mediante la realización de diagnósticos sectoriales del clima preventivo y la puesta en marcha de comunidades



que permitan el intercambio de experiencias con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo en Andalucía. Asimismo, se fomentarán proyectos de innovación e investigación en seguridad y salud laboral promoviendo su posterior aplicabilidad en la busca de una repercusión directa sobre las empresas andaluzas.

1.3.3 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

El crédito destinado a la política de Investigación, Desarrollo e Innovación en el Presupuesto 2014 es de 412,9 millones de euros, lo que supone un porcentaje sobre el total del 1,4%, el mismo peso relativo con respecto al ejercicio 2013. El programa con mayor asignación dentro de la política es el correspondiente a investigación científica e innovación, que concentra el 83,7% del total, lo que supone un importe de 345,8 millones de euros, seguido por el que ejecuta las competencias de investigación, desarrollo y formación agraria y pesquera, con el 13,3%, y el de elaboración y difusión estadística y cartográfica, al que se destina el 3% del crédito total de la política. Destaca el incremento del capítulo de transferencias corrientes para el funcionamiento de los agentes de investigación andaluces.

Tras pasada la primera decena del siglo XXI, la crisis económica de los últimos años ha afectado profundamente a las personas y a las empresas, a la actividad económica y al empleo, al progreso y al bienestar social. Desde 2008, hemos perdido en torno al 8% del PIB y se ha destruido el 20% del empleo afectando a todos los sectores productivos. Contribuir a superar esta situación es el reto de toda la Junta de Andalucía.

Andalucía ha venido manteniendo hasta la crisis un patrón de crecimiento superior a la media del resto de España, pero su perfil económico se apoyaba especialmente en el sector servicios, el turismo y la construcción, si bien la producción industrial y las exportaciones estaban ya lejos de ser marginales.

Por su potencial para la creación de nuevos productos y mercados, la investigación y la tecnología constituyen un instrumento privilegiado y primordial para la modernización del tejido productivo, contribuyendo directa e indirectamente a mantener y desarrollar el empleo de calidad, a impulsar el crecimiento económico y a aumentar la competitividad, indispensable para permitir a una región reforzar sus posiciones competitivas.

Existe consenso en que la I+D+i está en la base de un sistema productivo más robusto y competitivo, capaz de crear riqueza y empleo de calidad. Por ello, es imprescindible invertir en el Sistema Andaluz de Ciencia, Tecnología y Empresa si queremos basar nuestra economía en el conocimiento y la innovación. De ahí que para el Gobierno de Andalucía, la investigación es una actividad prioritaria, clave de presente y de futuro.

Al objetivo estratégico, recogido en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, de mejorar la cohesión social y territorial, impulsar la competitividad empresarial y la rentabilidad social, económica y ambiental de la ciencia, se orientan las políticas establecidas por la Junta de Andalucía. La investigación científica, y especialmente el desarrollo tecnológico, han de ser los factores motores del funcionamiento económico de la sociedad, bajo el principio de planificación, fomento y evaluación.

La aprobación de la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento y la puesta en marcha de la Agencia Andaluza del Conocimiento son dos de las fortalezas del sistema regional de I+D+i, como así lo destacan los expertos del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Con ellas se ha dotado a Andalucía de un modelo de gobernanza más sólido, consolidando la cultura de la evaluación como parte del propio sistema.

En consecuencia, Andalucía continuará con la estrategia iniciada años atrás que ha llevado a Andalucía a dar un salto cualitativo y cuantitativo en cuanto a resultados y que ha propiciado que sea la tercera Comunidad Española que más invierte en I+D+i, en términos absolutos.

Como instrumento de planificación en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, se aprobó en 2007 el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) que se concibe como eje articulador de la política andaluza de I+D+i durante el periodo 2007-2013.

La ejecución del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación ha favorecido en tan sólo tres años el incremento de un 23,7 por ciento de los grupos de investigación andaluces, como ha puesto de manifiesto su evaluación intermedia elaborada por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA).

En el ejercicio 2014 se materializará el nuevo instrumento de planificación de la I+D+i, el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación, para el periodo 2014-2020, actualmente en tramitación, que deberá tener en cuenta los instrumentos de las administraciones que inciden en nuestro territorio, las cuales ponen el acento en la innovación.

Así la Unión Europea, ha definido la Estrategia Europea 2020 para convertir Europa en una economía cimentada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, consolidando el conocimiento y la innovación como motores del crecimiento futuro.

El Gobierno de España ha aprobado en 2013 la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación, texto informado favorablemente por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas, y que responde a una visión general del Sistema, definiendo los grandes objetivos a alcanzar a nivel del Estado, así como los ámbitos de actuación de las Administraciones Públicas durante los próximos seis años.

En Andalucía, en diciembre de 2012 se aprobó la Estrategia de Innovación de Andalucía, vigente para el periodo 2014-2020, y que tiene como finalidad impulsar la innovación como factor



de crecimiento y como base para una reorientación del modelo productivo en Andalucía, mediante la identificación de áreas y prioridades de especialización.

En los últimos años y, gracias en buena parte a esta planificación de las políticas de I+D+I, como antes se indicaba, la posición de Andalucía en el Sistema Español de Ciencia-Tecnología y Empresa ha mejorado notablemente. Andalucía no debe, pues, perder el ritmo de convergencia con España y otras regiones europeas en materia de I+D+I.

En concordancia con lo expuesto, para el ejercicio 2014 se establecen los siguientes objetivos operativos:

- Inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación

En la búsqueda de la excelencia es necesario identificar las fortalezas y el potencial de nuestras universidades y centros de I+D. Esto es lo que se conoce como *especialización inteligente*: Potenciar las ventajas competitivas de nuestra región y reunir en torno a ellas los recursos y actores capaces de desarrollarlas.

Un buen ejemplo de agregación de capacidades y especialización lo constituyen los Campus de Excelencia, espacios innovadores basados en la interacción entre universidades y centros tecnológicos, organismos de investigación, empresas, fundaciones, centros de Educación superior y demás agentes implicados en la generación de conocimiento e innovación.

Asimismo se continuará apostando por la colaboración ya iniciada con distintos agentes del sistema andaluz del conocimiento, especialmente en el ámbito biosanitario, que se ha traducido en la puesta en marcha de distintos centros de investigación, con la implicación de las Universidades, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para el desarrollo de líneas estratégicas de investigación con alto valor competitivo y claro enfoque trasnacional. La actividad de estos centros de investigación ha alcanzado en algunos casos reconocimiento como Institutos de investigación sanitaria por el Ministerio de Economía y Competitividad, y la obtención de financiación internacional, como el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) —centro mixto de la Junta de Andalucía, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Sevilla— que ha obtenido una importante financiación europea (4,2 millones de euros) en concurrencia competitiva del programa Capacidades para centros de calidad científica contrastada para el proyecto ITRIBIS (“Improving Traslational Research Potencial at the Institute Of Biomedicina of Seville”); o el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (Cabimer) —también centro mixto con la participación, además de los citados anteriormente, de la Universidad Pablo de Olavide— que ha obtenido financiación (500.000 dólares) de la Juvenile Diabetes Research Foundation americana, para un proyecto de investigación andaluz centrado en la diabetes tipo 1.

Se pretende potenciar el tipo de actuaciones adecuadas para asegurar la conexión entre las génesis del conocimiento y su utilización por parte del sector productivo y las organizaciones públicas y privadas que lo requieran, atendiendo al hecho de que los procesos de generación de nuevos conocimientos e innovaciones no se suelen producir en situaciones de aislamiento, sino en contextos en los que confluyen los agentes implicados en la generación, transferencia y aplicación del conocimiento para la resolución de problemas cuya complejidad requiere la colaboración de varias disciplinas y de distintos agentes, públicos y privados.

- Fomentar la capacidad investigadora a través de la investigación competitiva.

En el avance apuntado de la I+D+i en Andalucía ha jugado un papel muy importante el Programa de incentivos para los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. En este programa de incentivos destaca la línea de proyectos de investigación de excelencia, que cuando termine su marco temporal (2007-2013) superará los 200 millones de euros.

Con este fin se mantienen los incentivos destinados a la generación de conocimiento científico y tecnológico que conduzca a la transformación de los productos y servicios tradicionales en nuevos productos con un alto valor añadido, especialmente en las áreas con mayor potencial en la generación de riqueza y bienestar social. Para coadyuvar a este fin, se potencian también los elementos básicos que intervienen en la producción del conocimiento, como son los recursos humanos y los equipamientos técnicos.

- Mejora del capital humano.

Como se indicó anteriormente, la ejecución del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación ha favorecido el incremento de un 23,7 por ciento de los grupos de investigación andaluces. La comunidad científica andaluza se ha multiplicado por cinco en la última década, y en la actualidad contamos con un capital humano altamente cualificado que se acerca a los 25.000 investigadores, la mayor parte de los cuales está adscrito a las universidades públicas.

Dentro de las actuaciones dirigidas a la mejora del capital humano, se puede destacar el programa de Becas Talentia para la realización de estudios de postgrado en universidades o centros extranjeros de enseñanza superior con el máximo reconocimiento internacional. Este programa asesora sobre la elección de los programas de postgrado y sobre el proceso de admisión; incentiva económicamente la realización de dichos programas, y favorece el regreso a Andalucía de los beneficiarios una vez terminados los estudios de postgrado, acompañando a estos en su incorporación al tejido productivo andaluz.

El programa de Becas Talentia, al que se han destinado ya más de 12 millones de euros, ha permitido que más de 500 jóvenes andaluces aprovechen la excelencia de las mejores universidades del mundo y la trasladen a nuestra tierra.



Otro programa relevante que continúa es el de incorporación de investigadores en formación, que persigue que profesionales con el máximo grado de formación académica, el título de Doctor, se incorporen al Sistema Andaluz de Ciencia y Tecnología. Este programa se desarrolla mediante convocatorias para la formación de personal predoctoral en el ámbito de los proyectos de investigación de excelencia y en áreas deficitarias de docencia u otras necesidades institucionales relacionadas con las Universidades públicas de Andalucía. Además del requisito de realización de la tesis doctoral, esta formación se culmina con un año de perfeccionamiento posterior para la terminación de las investigaciones del proyecto, o relacionadas con la tesis doctoral, o las investigaciones que se desarrollen en el Centro o Departamento, o para la estancia en centros de investigación de excelencia ubicados fuera de Andalucía.

Otros programas específicos, como son los de Captación del Conocimiento para Andalucía y la incorporación al Sistema de investigadores e investigadoras de reconocida valía con el objetivo de abrir nuevas líneas de investigación, se mantiene también para este ejercicio presupuestario.

Asimismo, se establecen mecanismos para que las empresas puedan incorporar doctores y personas de alta capacitación científica como personal de I+D+i, facilitando la formación de este tipo de departamentos en las empresas. Y ello a través de los incentivos a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como de la Orden de incentivos al Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial, que también permite la contratación de personal dedicado a la I+D+i.

La mejora y ampliación del capital humano implicado en la I+D+i debe prestar especial atención a la participación de mujeres investigadoras, en aplicación de la estrategia del *mainstreaming* de género. Así, se fomenta su participación en grupos y proyectos de investigación, mediante reservas de financiación en estos últimos de hasta un 20% del total, y el suplemento de financiación en grupos integrados mayoritariamente por mujeres.

- La mejora de la red de infraestructuras científico-técnicas y de transferencia de tecnología de Andalucía.

La mejora de los equipamientos e infraestructuras científico-técnicas se realizarán a través de las convocatorias específicas de incentivos contenidas en las órdenes citadas, sin perjuicio de los convenios que puedan concluirse con la Administración General del Estado, con objeto de consolidar y ampliar, en su caso, el Mapa de Espacios Tecnológicos de Andalucía, dotando a estas estructuras de mayor autonomía económica y permitiendo el desarrollo de su actividad investigadora a la par que se favorece el aprovechamiento de las sinergias de los agentes participantes.

En esta línea debe enmarcarse también la definición y reconocimiento por el Ministerio de Economía y Competitividad de nuevas Infraestructuras Científico Técnicas (ICTS) que se añadirán a las reconocidas por la Conferencia de Presidentes del Gobierno y de las Comunidades Autónomas de 2006. Este proceso debe concluirse en el próximo ejercicio.

También se prestará apoyo en esta materia para el desarrollo del proyecto EUSOLARIS, infraestructura distribuida incluida en la Hoja de Ruta ESFRI (European Strategy Forum on Research Infrastructures), está promovido por el Ministerio de Economía y Competitividad y lo lidera el Centro Tecnológico de Energías Renovables (CTAER) junto con la Plataforma Solar de Almería (PSA). La iniciativa cuenta también con el apoyo de la Junta de Andalucía, así como de centros de investigación de Alemania, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Portugal, Turquía, e Israel.

La fase preparatoria del proyecto cuenta con un presupuesto de 4,45 millones de euros financiados por la Unión Europea para 4 años. Tiene como objetivo diseñar una organización estructurada que aglutine los recursos e infraestructuras de I+D+i de sus miembros y una gestión compartida que funcione como único punto de acceso en investigación termosolar europea para el resto del mundo.

- El fortalecimiento de las actividades I+D+I en empresas

El Programa de Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía, que extiende su vigencia desde 2009 a 2014 (según la modificación efectuada por Orden de 27 de junio de 2013), constituye el marco de referencia en esta línea de trabajo. Este programa está destinado a fomentar el desarrollo empresarial mediante la concesión de incentivos a las empresas para la creación, modernización, innovación y cooperación competitiva entre las mismas, permitiendo la colaboración y participación de doctores y grupos de investigación en proyectos de innovación empresarial.

Junto a estos objetivos generales, se plantea una serie de objetivos específicos: impulsar el uso generalizado de las TIC en las empresas andaluzas; favorecer la dotación de servicios avanzados; fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación en Andalucía; impulsar la cooperación entre los agentes del Sistema Ciencia–Tecnología–Empresa; incrementar la cooperación interempresarial; apoyar la actividad de los clústeres y sectores de actividad estratégicos; potenciar los espacios productivos andaluces, especialmente los que tengan un carácter innovador; impulsar la productividad mediante la creación y modernización empresarial; reforzar la cohesión social mediante la creación y mantenimiento del empleo, el fomento de la igualdad de género y la incorporación de los jóvenes al tejido productivo; y favorecer la cohesión territorial mediante el apoyo de proyectos empresariales en zonas desfavorecidas.



En la línea de I+D+i, se priorizan los proyectos realizados por dos o más entidades y en los que participe al menos una pyme o a aquéllos que las empresas andaluzas desarrollan en cooperación con otras empresas u organizaciones europeas presentados a convocatorias del Programa Marco de I+D de la Unión Europea o a otras convocatorias internacionales. Se incluyen adicionalmente la pertenencia a clústeres o que las empresas contemplen planes de igualdad de género o actuaciones que fomenten la igualdad y/o introduzca la perspectiva de género, los que acrediten actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa, los proyectos en materia de ecoinnovación y los vinculados a la Compra Pública Innovadora.

- Impulso a proyectos de innovación y desarrollo

Se promueve el desarrollo de proyectos empresariales en colaboración con un elevado componente de innovación que busquen la interacción entre el entorno científico y productivo como mecanismo para dar respuesta a las necesidades de innovación y desarrollo que demanda la sociedad andaluza.

Se configura como un vehículo para integrar empresas y grupos de investigación y para encauzar la I+D+i en función de aquellos proyectos con más capacidad de generar resultados tangibles.

Se persigue que el *know-how* generado con el desarrollo de los proyectos se aplique y permanezca en Andalucía. Este proceso desembocará, a medio o largo plazo, en una comunidad autónoma más tecnificada.

- Potenciación de las actividades de transferencia de tecnología

Es necesario que los agentes presentes en el sistema andaluz del conocimiento evolucionen para aprovechar las sinergias que se han generado en los últimos años, profundizando en la competencia acreditada. El objetivo fundamental de esta línea de actuación es incrementar la participación de las pymes y micropymes en los centros tecnológicos y la incorporación de la innovación tecnológica y no tecnológica, haciendo del fomento de los clústeres, las fusiones y redes de empresas un elemento tractor que llegue a la totalidad del territorio andaluz. Y esto con una marcada orientación a la internacionalización que permita el acceso de las empresas andaluzas a los distintos programas europeos, de acuerdo con la estrategia de *especialización inteligente* que inspira el programa Horizonte 2020.

Los agentes del conocimiento andaluces habrán de favorecer el emprendimiento y la generación de innovación, apoyándose especialmente aquellos proyectos que hayan mostrado mayor solidez y éxito en cada sector, de forma que dichos agentes reciban apoyo a los proyectos que pongan en marcha, incluyendo la Corporación Tecnológica de Andalucía, y otros agentes de innovación y desarrollo, especialmente los espacios tecnológicos y de manera singular los Parques científico-tecnológicos. Andalucía es líder en la captación de

fondos nacionales para actuaciones de I+D+i en parques científico-tecnológicos, pero también de otras entidades e instituciones con proyección internacional.

- Impulsar la internacionalización del Sistema de I+D+i

Se trata de promover la visibilidad internacional de Andalucía en los ámbitos de investigación y desarrollo, para lo cual se acometerán distintas actuaciones, como las que se citan a continuación:

- La agregación de instituciones que, compartiendo un mismo interés, elaboren proyectos comunes para el posicionamiento de los temas de interés comunes en los ámbitos decisorios de la I+D internacionales.
- Actuaciones para fortalecer la capacidad innovadora internacional de España, mediante la coordinación de los programas e instituciones, tales como el programa Campus de Excelencia Internacional que impulsa el Gobierno central, en los sectores estratégicos de Andalucía, que implica una actuación coordinada entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas, las universidades y los agentes sociales y económicos, encaminada a la modernización de las universidades.
- La mejora de la capacitación de los distintos agentes del conocimiento debe contrastarse mediante el impulso de su participación en la captación de financiación internacional a través de las distintas convocatorias que se desarrollan en el marco de la Unión Europea.

Se apoyará la creación de oficinas de proyectos que impulsen la presencia en las convocatorias de proyectos internacionales y apoyen en la gestión de los mismos. La evaluación externa que implican esos procesos de concurrencia podrá ser considerada como un “sello de calidad” que permita conseguir otros incentivos autonómicos. Paralelamente, el paso de algunas instituciones a esta categoría de calidad y financiación puede permitir liberar recursos para potenciar centros e instituciones de investigación e innovación emergentes que avancen por esa misma senda.

- Incrementar la movilidad internacional de investigadores y tecnólogos. Se trata de potenciar la formación de los investigadores y tecnólogos mediante la realización de estancias en centros de investigación, laboratorios de prestigio y empresas de primer orden de ubicados fuera de Andalucía. La adquisición y mejora de conocimientos y habilidades podrán revertir en un mayor desarrollo de las actividades científicas y técnicas que luego realizarán en sus centros de trabajo.

Igualmente, esta línea puede comprender la estancia temporal de personas foráneas de reconocido prestigio que impartan sus conocimientos en organismos, empresas, centros de investigación y tecnológicos mediante la impartición de cursos o seminarios.



En el marco de la nueva planificación, se acometerán las actuaciones necesarias encaminadas a la consecución de los objetivos estratégicos que se establezcan, lo que comprende, entre otras acciones, la definición del nuevo Plan Andaluz de Investigación e Innovación que deba regir a partir del ejercicio 2014; la elaboración del nuevo Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía, que deberá tener necesariamente en cuenta la investigación como elemento natural e intrínseco de la actividad universitaria, y que desplegará su eficacia a partir de 2015; y la adecuación el programa de incentivos para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

En el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, se seguirá la Estrategia Digital para Andalucía elaborada dentro del marco de la Estrategia Digital Europea, que busca “obtener los beneficios económicos y sociales sostenibles que pueden derivar de un mercado único digital basado en una Internet rápida y ultrarrápida y en unas aplicaciones interoperables”. Pero también se tendrá que avanzar en la transformación hacia una sociedad inclusiva, cohesionada y sostenible, en la cual las tecnologías de la información y las comunicaciones se conciben como un catalizador del crecimiento inteligente, base del desarrollo social de Andalucía. Que actúe como “palanca” de la economía andaluza capaz de superar la actual crisis y facilite la actividad empresarial y la creación de empleo.

Para ello, se ha elaborado la Estrategia Digital de Andalucía 2020, que se articula en torno a las infraestructuras de telecomunicaciones, la renovación del modelo productivo, la innovación social y el gobierno digital, que debe ser un gobierno abierto, transparente y eficiente.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en esta área se agrupan en tres grandes líneas:

1. El fomento de la sociedad de la información entre los diferentes sectores de la sociedad andaluza: la ciudadanía, las empresas y otras administraciones.
2. El desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones electrónicas.
3. Y por último la gestión de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía.

Dentro de la primera línea se continuará con la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Red Guadalinfo) y con el proyecto de centros abiertos en Zonas Necesitadas de Transformación Social. También con el proyecto MIRA, que trata de homogeneizar y potenciar la presencia web como un espacio abierto de innovación social, contribuyendo a implementar una nueva forma de relación entre la administración y la ciudadanía. Además se potenciará el proyecto Andalucía Compromiso Digital. Como novedad se contará con la financiación del Fondo Social Europeo para estos programas.

Por otro lado y en el ámbito empresarial se seguirá con el Programa Cheque Innovación, que trata de implementar pequeños proyectos de innovación en las empresas andaluzas. También se

realizan programas de mejora de la competitividad, como un programa integral de capacitación para la competitividad de las pymes y del sector TIC en particular.

En el área de desarrollo de las infraestructuras electrónicas se pretende iniciar la Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones, que se aprobará este año. Este plan trata de conseguir el despliegue en nuestra Comunidad de redes de nueva generación y de redes de acceso ultrarrápido.

Por otro lado, se profundizará en dar a conocer la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, que ha conseguido importantes ahorros en el consumo en telecomunicaciones de la Junta de Andalucía (un 37% aproximadamente). Se iniciarán procesos de prospectiva de cara a una nueva licitación replanteando el actual modelo de RCJA, nuevas necesidades, estudios de mercado o adaptación de las soluciones actuales a nuevas metas.

Asimismo, se seguirá avanzando en el concepto de "Smart Region", en concreto favoreciendo la integración de las TIC en la gestión de los ayuntamientos andaluces. Así, continuaremos con el desarrollo e implantación del Modelo de Ayuntamiento Digital (MOAD), que favorezca el desarrollo de "smartcities" que nos lleven a una "Smart Andalucía".

Por otra parte, la aplicación de la I+D+i a los sectores agroalimentario y pesquero, se perfila como la única alternativa para potenciar la competitividad de estos sectores en Andalucía, una región en la que el peso del sector primario duplica el peso de este sector en la economía de la nación y triplica el de la media del resto de la Unión Europea.

La apuesta por la integración de la innovación en los procesos productivos en los sectores agroalimentario y pesquero del nuevo marco comunitario de programación 2014-2020, se recoge en la nueva Política agrícola y pesquera comunitaria. El refuerzo de la innovación, de la investigación aplicada y de la transferencia de tecnología a través de su interacción con el Horizonte 2020, y la creación de una estructura de dinamización de este proceso, la Asociación Europea de Innovación para la Productividad y Sostenibilidad Agraria, muestran el carácter prioritario de la política de I+D+i en estos sectores en el ámbito europeo.

El Ejecutivo andaluz, por su parte, firmemente convencido de que la Investigación, el Desarrollo y la Innovación constituyen los ejes estratégicos centrales para incrementar la competitividad de los sectores agroalimentario y pesquero, desarrolla una acción política basada en el conocimiento en el diseño del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, que tendrá en cuenta la variable referida a la innovación agraria en todas las medidas de apoyo.

En el ámbito de la investigación, continuarán desarrollándose los proyectos complementarios a los TRANSFORMA aprobados en el año 2013, con el fin de maximizar los resultados para la mejora de la competitividad y sostenibilidad. Por último, y al objeto de impulsar la modernización de los sectores agroalimentario y pesquero, se efectuarán nuevas convocatorias de los Programas de perfeccionamiento y formación de personal investigador y técnico de cara a su inserción futura en dichos sectores; concretamente, el Programa de formación de técnicos de I+D+F, de Incorporación



de Doctores al sistema español de Ciencia y Tecnología y de Formación de personal técnico e investigador a través del programa de becas.

Y para terminar el contenido de las líneas maestras de la política de I+D+i, es preciso resaltar el carácter estratégico de las actuaciones en materia de producción y difusión de la información estadística y cartográfica para los próximos años. La actividad de producción, gestión y difusión de la información procedente del sector público y privado, constituye un elemento crucial en el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento.

Además de prestar servicios públicos cada vez más avanzados, la estadística y la cartografía han de servir también para la creación de riqueza. A partir de la información pública, la sociedad debe ser capaz de generar procesos que conviertan la información en conocimiento y, en consecuencia, generen nuevos productos de valor añadido. Además, una buena información es un requisito ineludible en el proceso de mejora de la transparencia, objetivo que el ejecutivo andaluz ha situado como una de las señas de identidad de esta nueva etapa política.

Es preciso señalar también la relevancia de la información estadística y cartográfica en el diseño de un sistema de evaluación de las políticas públicas y de indicadores que permitan medir, en la Comunidad Autónoma, el grado de cohesión económica, social y territorial.

En este contexto, y fruto del consenso que ha sido clave para marcar la hoja de ruta de la producción y de la difusión de la información estadística y cartográfica para los próximos años, y de la contribución y participación de los agentes económicos y sociales, representantes de la sociedad y expertos en la materia, el Parlamento de Andalucía ha aprobado por Ley 3/2013, de 24 de julio, el Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017. En el ejercicio 2014, el Gobierno andaluz prevé la aprobación del Programa Anual, que desarrollará 340 actividades, dentro de la aplicación del Plan Estadístico y Cartográfico 2013-2017, marco común de ordenación de la actividad estadística y cartográfica en Andalucía.

1.3.4 SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL

La política de sostenibilidad energética y medioambiental gestionará en 2014 recursos por importe de 812,7 millones de euros, de los que un 39,3 %, esto es, 319 millones de euros, se destinarán a actuaciones en materia de agua, y un 31,2 %, es decir, 253,6 millones, a gestión del medio natural. Se incrementan en un 29,5 % los créditos del programa sostenibilidad e información ambiental, alcanzando los 18,8 millones de euros, consecuencia del aumento en un 62% en su gasto de capital. Finalmente, para planificación, desarrollo energético y fomento de la minería, se consignan 70,8 millones de euros.

El Gobierno de Andalucía, consciente de que el sector energético es uno de los factores claves de la competitividad y del desarrollo socioeconómico de una sociedad, apuesta por una política energética de fomento del ahorro, de la eficiencia energética y de la utilización de fuentes de energías renovables al objeto de reducir la dependencia energética exterior y sanear las balanzas comerciales, generar empleo y riqueza, reducir las emisiones de gases con efecto invernadero y contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Unión Europea en este ámbito.

Es preciso señalar, en este apartado que Andalucía presenta dos oportunidades que contribuirán al cumplimiento de los objetivos en esta materia; la existencia de recursos renovables, cuyo aprovechamiento limitaría de forma considerable nuestra dependencia exterior y reduciría las emisiones contaminantes derivadas del uso de la energía, y el elevado potencial de ahorro energético existente en todos los sectores de actividad, que incrementaría la competitividad de nuestras empresas y mejoraría las economías domésticas y del sector público.

En este contexto, el ejecutivo andaluz aprobará la nueva Estrategia Energética para Andalucía 2014-2020, que pretende contribuir a mantener un marco de estabilidad en las líneas de apoyo de la Junta de Andalucía en esta materia y constituye uno de los hitos prioritarios en el área de la acción política para el ejercicio 2014. Su diseño pretende contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía, priorizando el uso de los recursos autóctonos sostenibles, así como los sistemas de autoconsumo; situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y la eficiencia energética como uno de los motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro energético, impulsando la transición de las infraestructuras energéticas hacia un modelo inteligente y descentralizado, integrado en el paisaje; actuar desde la demanda para hacer al ciudadano protagonista del sistema energético; y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía, mejorando la eficiencia de sus instalaciones e incorporando criterios de gestión orientados al ahorro energético.

Una de las líneas de actuación prioritaria prevista en la Estrategia es el fomento, mediante la concesión de subvenciones, de actuaciones de ahorro, de eficiencia energética y de energías renovables, así como las dirigidas a la mejora de las infraestructuras. En este sentido, el Programa “Andalucía A+”, incentivará la materialización de inversiones de mejora energética en viviendas, empresas o instalaciones municipales, así como la mejora de la infraestructura energética de la Comunidad Autónoma. El marco temporal del Programa Andalucía A+ abarca el periodo comprendido entre los años 2009 y 2014 y está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Asimismo, continuarán las actuaciones en el marco de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), punta de lanza en materia de ahorro y eficiencia para la disminución gradual del consumo y coste energético asociado a los centros de trabajo de la Administración autonómica, en las dirigidas a la reducción del impacto ambiental y la mejora en la calidad del servicio así como en las actuaciones de optimización de la contratación de la energía y de la gestión energética.



Por otro lado la Junta de Andalucía, consciente de los efectos del Cambio Global y del Cambio Climático sobre los servicios de nuestros ecosistemas y sobre la calidad de vida de la ciudadanía andaluza, considera prioritarias las líneas estratégicas de la política de sostenibilidad medioambiental, que se dirigen hacia una nueva Economía y Generación de Empleo Verde que refuerce y acelere la transición de Andalucía hacia un sistema más competitivo económicamente, más justo socialmente y más sano medioambientalmente.

La planificación estratégica ambiental y territorial de Andalucía, el conocimiento y la mejora de la gobernanza en esta área de actividad, se dirigen a la ambientalización de la ordenación del territorio y a la ordenación territorial del medio ambiente, desde la percepción del medio ambiente como un motor de desarrollo socioeconómico y potencial yacimiento de empleo. Bajo estos principios, la Junta de Andalucía elaborará una Estrategia de Generación de Empleo Medioambiental 2014-2020 que impulse los nuevos yacimientos laborales.

El cambio de modelo y de los procesos de producción y consumo sostenibles, han de ser rentabilizados por el tejido empresarial andaluz en términos de aportación de valor, de diferenciación de los productos en los mercados y, por tanto, en términos de competitividad y de generación de empleo de calidad y se implementará a través de los dos pilares básicos de la Estrategia de Generación de Empleo Medioambiental de Andalucía, la Ecoinnovación y la Ecoeficiencia

La mejora de la eficiencia en el uso de los recursos y la minimización del deterioro ambiental como resultado del menor uso de recursos naturales y de una menor contaminación del medio, mediante procesos de cambio de valores, conductas y expectativas en los diferentes grupos sociales son las finalidades de las actuaciones en el área de la Ecoinnovación.

En relación a la información y la gestión del conocimiento ambiental se desarrollará la Infraestructura de Información Ambiental de Andalucía prevista en el Decreto 347/2011 de 22 de noviembre que bajo el principio de que el acceso a la información medioambiental desempeña un papel esencial en la concienciación y educación de la sociedad, persigue regular la estructura y funcionamiento de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), que integrará y sistematizará toda la información ambiental que obre en poder de la Administración de la Junta de Andalucía y de los organismos dependientes o vinculados a ella, con criterios de veracidad, actualización y seguridad, descentralizando la información para una gestión cercana a su producción, en coordinación con otras estructuras horizontales de la información del Estado y de la Unión Europea. También se crearán o desarrollarán sistemas de información ambiental específicos como el Sistema de Información sobre el Patrimonio Natural de Andalucía, el Sistema de Información del Litoral y el Medio Marino de Andalucía, el sistema de Indicadores Ambientales de Andalucía, el Sistema de información del Agua y el Sistema Compartido de Información de Paisaje de Andalucía.

Asimismo, se profundizará en la mejora de la gobernanza y de la transparencia ambiental con actuaciones para difundir la información ambiental, se abordarán los programas anuales de información ambiental en Andalucía y se publicará una lista de Autoridades Públicas en esta materia que dé respuesta a lo establecido en la Directiva de Acceso a la Información Ambiental, y en la normativa nacional y autonómica que la desarrolla. En este ámbito destaca el desarrollo de una Plataforma de Comunicación de la Información Ambiental que concentre todas las noticias y novedades en este ámbito.

En el presente ejercicio presupuestario será también de especial importancia el seguimiento de los Cambios Globales, incluido el Cambio Climático, y la Prevención de Catástrofes y Daños Naturales. La Junta de Andalucía pretende monitorizar y vigilar los procesos de cambio global de una manera integral en todo el territorio, de cara a dotar a Andalucía de la capacidad de respuesta necesaria para adaptarse a dichos cambios, con especial atención al Cambio Climático mediante dos acciones fundamentales: el desarrollo de un Servicio Meteorológico y Climatológico de Andalucía, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de Andalucía, coordinado con la Agencia Estatal de Meteorología, y el desarrollo del Sistema de Seguimiento del Cambio Global en Andalucía, que se compone de redes temáticas de seguimiento y control, como la Red de Observatorios de Cambio Global de Andalucía y La Evaluación de Ecosistemas del Milenio en Andalucía. El objetivo último es que la información generada, integrada en la REDIAM, contribuya a la construcción de conocimiento útil para la gestión adaptativa del cambio global en la Comunidad Autónoma.

Dentro de los apartados de Planificación y Evaluación Ambiental se realizará la adaptación de los planes sectoriales de medio ambiente a las nuevas exigencias del período de programación europea 2014-2020. También se prestará especial atención a los procesos de Evaluación Ambiental de Planes y Programas, fundamentales en la preservación a largo plazo de los valores naturales de Andalucía.

La gestión de los recursos hídricos a través de la planificación hidrológica, la gestión de los vertidos y la regularización de los derechos del agua, es otro de los principales ejes de actuación de la Junta de Andalucía. En este sentido, se iniciará la revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones de las Cuencas Internas de Andalucía para dar respuesta a la demanda de agua con criterios de racionalidad y en función de las disponibilidades reales, una vez garantizadas las demandas ambientales.

Se prevé, asimismo, la elaboración del Plan de Abastecimiento de Andalucía, del Plan de saneamiento y depuración de Andalucía, la realización de estudios supramunicipales de abastecimiento, saneamiento y depuración, y la realización de mapas de control de vertidos procedentes de los efluentes de las Edares y desaladoras. También es necesaria la protección de los acuíferos, elaborando el condicionado para la aprobación de las propuestas que se recogen en los planes hidrológicos.



El Gobierno andaluz aprobará también planes de gestión de inundaciones y mapas de riesgo y peligrosidad en las cuencas intracomunitarias andaluzas a fin de ordenar las cuencas hidrográficas. Asimismo, asesorará los planeamientos urbanísticos y los proyectos de infraestructuras lineales, delimitará las zonas inundables de Andalucía y realizará el deslindamiento y la recuperación del dominio público hidráulico, especialmente el sometido a mayores presiones antrópicas.

Los derechos del agua se regularizarán mediante una ordenación del aprovechamiento del agua, que promueva la reutilización de las aguas residuales, regulando las actuaciones antrópicas y mejorando el uso recreativo de ríos y embalses. Por otra parte, en cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas, la Ley de Aguas y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2010, se corregirán las deficiencias en el saneamiento y depuración en las aglomeraciones urbanas.

Otra de las líneas estratégicas del ejecutivo andaluz es la relacionada con la conservación de la naturaleza y la protección de la biodiversidad. La protección y conservación de los paisajes andaluces es un instrumento prioritario para una mejor integración del territorio. El Sistema Compartido de Información de Paisaje, facilita la consideración de los paisajes como recurso en los procedimientos de evaluación ambiental. Por otra parte, la Red Natura 2000, promovida por la Unión Europea como instrumento clave para la protección de la biodiversidad, y la declaración de las Zonas de Especial Conservación (ZEC), con la consiguiente aprobación de sus planes de gestión.

Las vías pecuarias están llamadas a desempeñar también un importante papel en la mejora de la gestión y conservación de los espacios naturales, por su papel en el incremento del contacto social con la naturaleza y en el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural. La integración del visitante en el entorno es fundamental para la consolidación no sólo de este tipo de actividades en la naturaleza, sino también para la generación de efectos de arrastre y sinergias favorables en el conjunto de la economía local y el empleo.

La gestión del uso público de la naturaleza pretende promover la economía social y contribuir a un crecimiento verde como medio para estabilizar el empleo y la infraestructura de zonas rurales. Asimismo, es un importante instrumento para la difusión y el desarrollo de la conciencia ecológica y el desarrollo sostenible de la Red Natura al depender su viabilidad, en buena parte, de la preservación de sus recursos.

La participación social en estos espacios es fundamental para garantizar los derechos de la ciudadanía a participar en la adecuada gestión de los mismos, y en la búsqueda de colaboración entre los ciudadanos y las instituciones. En este sentido, el Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía, promovido por el Gobierno andaluz en coordinación con entidades de tipo social, es un referente en Europa, y moviliza anualmente a más de 5.000 personas en proyectos de conservación de la flora, la fauna y los ecosistemas. Además, constituye una estrategia para el empleo verde, al facilitar una formación práctica sobre la gestión del medio ambiente.

El Gobierno andaluz continuará el desarrollo del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2015, que se basa en los principios de la multifuncionalidad y sostenibilidad, el desarrollo rural, la gobernanza y la responsabilidad corporativa. Se parte del convencimiento de que una adecuada potenciación de la función productiva, social, recreativa y ambiental de nuestros montes puede contribuir a su valorización, ya que el monte mediterráneo debe desempeñar un papel fundamental como generador de bienes y servicios para la consecución de un desarrollo rural armónico y duradero.

Finalmente, hay que entender la responsabilidad social corporativa como la contribución activa y voluntaria de las organizaciones al mejoramiento social, económico y ambiental con el objetivo de optimizar su situación competitiva y valorativa y su valor añadido. Por ello, va más allá del cumplimiento de las leyes, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento hasta alcanzar un nuevo equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental de las organizaciones.

Las actuaciones del ejecutivo andaluz respecto al Plan Forestal Andaluz Horizonte 2015 se dirigen a la actualización y consolidación de la propiedad pública forestal, a la adaptación de la normativa y la gestión forestal al siglo XXI y a la mejora de la gobernanza en los aprovechamientos forestales en los montes públicos propiedad de la Comunidad Autónoma.

Está prevista, en 2014, la consolidación del Plan de Choque por el Empleo para las zonas forestales de Andalucía. Se fomentará el aprovechamiento del valor añadido de los montes: setas y trufas, biomasa y piñas y piñones, entre otros. A esto hay que añadir el aprovechamiento cinegético: se establecerá la Licencia Interautonómica de caza y pesca continental, y se aprobarán los 23 Planes de Áreas Cinegéticas.

Para la Junta de Andalucía es prioritaria la consolidación del Plan Infoca, el mayor programa de conservación y protección de la biodiversidad, y referente nacional en la prevención antincendios, que es otro de los objetivos del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2015 para defender el medio forestal frente a plagas, enfermedades y otros agentes nocivos y conservar la biodiversidad y geodiversidad.

La planificación estratégica ambiental pretende conseguir un nivel de calidad ambiental tal que las concentraciones de contaminantes de origen humano, incluidos distintos tipos de radiación, no tengan efectos ni riesgos significativos sobre la salud humana. A tal fin, se llevarán a cabo actuaciones en materia de residuos y suelos contaminados, ecogestión, fiscalidad ecológica, inspección ambiental y prevención.

El nivel de desarrollo de la sociedad va unido a una demanda creciente de productos y servicios que inexorablemente lleva aparejada la producción de residuos. En este sentido se produce una afección a todo el territorio por su movilidad hacia los distintos puntos de tratamiento, por lo que son necesarias estrategias de planificación y actuación que permitan una reducción neta de los efectos negativos asociados a la producción y a la gestión de estos residuos desde una



perspectiva global en el territorio, que integre la regulación sectorial y tenga en cuenta, sobre todo, el ciclo de vida de los productos y materiales, no sólo la fase de los residuos.

La implantación del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía 2012-2020 y del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 son dos instrumentos de planificación prioritarios en Andalucía en esta materia.

El Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía 2012-2020 fomenta el desarrollo de tecnologías limpias y su principal objetivo es la prevención en la generación de los residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma y, para aquéllos que inevitablemente se produzcan, la reducción progresiva de su producción así como la garantía de que su futura gestión proporciona un servicio de calidad a la ciudadanía y a las empresas en todo el territorio bajo unos niveles elevados de protección medioambiental y de la salud humana.

Por su parte, el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 propone la prevención de la producción de residuos no peligrosos y una gestión más sostenible, con costes razonablemente homogéneos dentro del territorio y con los máximos niveles de protección ambiental. Todo ello a partir de unos ejes prioritarios: la mejora de la aplicación de la legislación en vigor, la integración del medio ambiente en otras políticas, la colaboración con el mercado, la implicación de la ciudadanía y la modificación de sus comportamientos y la consideración del medio ambiente en las decisiones relativas al ordenamiento y gestión del territorio. El Plan prevé la instalación de nuevas infraestructuras de gestión de residuos procedentes de la construcción y demolición, de aparatos eléctricos y electrónicos, puntos limpios y otras instalaciones de gestión de residuos industriales no peligrosos. Asimismo, se ampliarán las plantas de recuperación y compostaje existentes en Andalucía y sus vertederos de apoyo.

Es preciso destacar la promoción de la ecogestión en los sectores productivos por parte del ejecutivo andaluz, dados los efectos en la mejora de la responsabilidad social corporativa de las empresas andaluzas y en la calidad ambiental. Además, se utilizará la fiscalidad ecológica y la inspección ambiental como medidas disuasorias, así como actuaciones de prevención y control ambiental.

Por último, resaltar la importancia de la calidad del aire. En esta área, se realizarán estudios para determinar las causas y la distribución de la contaminación, las medidas más apropiadas para mejorarla y se incrementarán las mediciones de contaminantes para realizar la evaluación.

1.3.5 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

El crédito destinado a la política de desarrollo económico y empresarial durante 2014 asciende a 690,1 millones de euros, lo que representa un 2,3% respecto del total del Presupuesto.

Destacan por su importancia en cuanto a volumen de crédito dentro del total de la política, por orden de asignación, los programas de desarrollo industrial y sociedad de la información, con 205 millones de euros, emprendedores e internacionalización de la economía andaluza, con 170,3 millones de euros, y seguridad, salud y relaciones laborales, con 122,6 millones de euros. También es relevante el impulso al sector turístico y al comercio: en cuanto al primero, se dedica al programa de planificación, ordenación y promoción turística el 9,3% del crédito total de la política, 64 millones de euros, y se incrementa el esfuerzo inversor en un 5,6% con respecto a 2013; por otra parte, el 2,9% de la política, 19,9 millones de euros, se localiza en el programa de calidad, innovación y fomento del turismo, que ve aumentada su asignación presupuestaria en un 10,7%. Igualmente, se incrementan los recursos del programa de ordenación y promoción comercial, en un 15,1%, alcanzando los 15,9 millones de euros. Por último, destaca el impulso a las inversiones reales, que aumentan en un 5,1% en el conjunto de la política.

El Acuerdo para el Progreso Económico y Social de Andalucía, firmado el 20 de marzo de 2013, entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos, incluye entre sus objetivos propiciar un modelo de crecimiento sobre los pilares de la competitividad de la economía, la sostenibilidad medioambiental y la cohesión y la igualdad social. Estos objetivos coinciden con los fines que marca la Agenda para el crecimiento y el empleo (la denominada «Estrategia Europa 2020»), que se instrumenta a través de la Política de Cohesión.

Los objetivos fijados en la Estrategia 2020, específicamente en los ámbitos de empleo, educación, investigación e innovación, integración social y reducción de la pobreza, así como cambio climático y energía son compartidos por el Gobierno andaluz, y figuran en el programa de la actual legislatura. En consecuencia, la plena coincidencia entre los planteamientos estratégicos de la política de cohesión y de la nueva Estrategia para la Competitividad de Andalucía hace aconsejable la elaboración conjunta de un plan que refleje los principales objetivos y estrategias del gobierno andaluz en el horizonte del año 2020 y que constituya al mismo tiempo la aportación andaluza al Acuerdo de Asociación entre la Comisión Europea y el Estado Español que recogerá la política de cohesión en España para el período 2014-2020.

Por tanto, la Estrategia para la Competitividad de Andalucía, constituirá el marco estratégico del desarrollo regional que servirá de referencia principal por un lado, a los agentes públicos y privados implicados en el desarrollo de Andalucía y, por otro, a las instituciones de la UE que requieran la definición de dicho marco con objeto de poder asignar a Andalucía las ayudas de la política regional europea.

En un momento en el que se observan indicios de mejora en el clima económico mundial, el Gobierno de Andalucía se propone desarrollar una política económica dirigida a promover el crecimiento económico y la competitividad, impulsando aquellos factores productivos que contribuyan a la diversificación de la estructura industrial y empresarial, así como al incremento de la productividad.



Las acciones estratégicas de la Política de Desarrollo Económico y Empresarial van dirigidas al fomento de la internacionalización de las empresas andaluzas, al desarrollo de la innovación empresarial, al apoyo a las personas emprendedoras, autónomos y a la economía social, al desarrollo de la política industrial y minera y a la modernización de los sectores tradicionales, como el turismo y el comercio, motores de crecimiento económico y de generación de empleo.

En relación con las medidas del Gobierno andaluz dirigidas al sector industrial, está prevista la implantación de la nueva estrategia industrial 2014-2020 dirigida a mejorar la capacidad de innovación, la diversificación y la internacionalización del tejido industrial de la Comunidad Autónoma. Su desarrollo viene acompañado de otras medidas para favorecer la actividad de las empresas andaluzas en la actual situación económica, propiciando la adaptación de la acción pública a los cambios que se producen en el entorno.

Concretamente, en materia de desarrollo industrial, destaca el Plan de Recapitalización de la Pyme Industrial, cuyo objetivo es asistir a empresas del sector industrial mediante la mejora de la capitalización empresarial, propiciando de esta forma la revitalización del tejido y del empleo industrial e incidiendo directamente sobre los obstáculos que impiden la financiación de los proyectos de inversión empresarial.

Con objeto de potenciar el cambio del modelo productivo en Andalucía hacia una economía sostenible basada en la productividad y competitividad se dará continuidad al fondo Jeremie “Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises”, que pretende reforzar la estructura financiera de las empresas andaluzas para facilitar su expansión internacional y aprovechar el efecto multiplicador de la inversión, para ello utilizará diversos instrumentos como los fondos de capital riesgo, de garantía o de crédito. Asimismo se continuará con la gestión de otros fondos como son el de Apoyo al Desarrollo Empresarial, de Generación de espacios productivos, de Reestructuración financiera de las Empresas o el de Emprendedores Tecnológicos.

Para favorecer la inversión productiva generadora de empleo y de apoyo a la industria, se dará continuidad al Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, estableciendo una nueva categoría en las líneas de creación, modernización y cooperación: “Proyectos altamente generadores de empleo”, entendiéndose como tales, aquellos proyectos de inversión empresarial que tengan como finalidad la creación de un nuevo establecimiento que contribuya a la potenciación de la estructura productiva industrial o supongan una importante ampliación de la capacidad de producción, un incremento significativo de la productividad y que contribuyan a la creación de empleo, en términos de aumento neto de puestos de trabajo.

Asimismo, se prevé la financiación de proyectos estratégicos como el Proyecto ZEUS (Centro de Ensayos, Entrenamiento y Montaje de aviones no tripulados), en Moguer y el CITPIC (Centro de Apoyo para la Protección de Infraestructuras Crítica) en Linares.

Por otra parte, se seguirá avanzando en la simplificación y reducción de las cargas administrativas y burocráticas, reduciendo al máximo los trámites administrativos y en el refuerzo de los controles a posteriori y se intensificarán las actividades de inspección industrial, para incrementar el nivel de seguridad de los productos, instalaciones y establecimientos industriales en Andalucía. Este objetivo permitirá, por un lado, incrementar el nivel de protección de personas, bienes y medio ambiente, y, por otro, aumentar la competitividad de las empresas andaluzas.

En el ámbito de la minería, Andalucía cuenta con un gran potencial de recursos naturales. Se trata de un sector tradicional con una fuerte proyección de futuro por su capacidad de generar empleo y riqueza, y es básico para el desarrollo socioeconómico de determinados municipios y comarcas andaluzas. Este sector, que concentra las explotaciones extractivas y las industrias de primera transformación de sus productos, es prioritario para el desarrollo de otras actividades industriales y generado una importante oportunidad para la industria auxiliar.

Con el fin de desarrollar de una manera racional, eficiente, diversificada y sostenible estos recursos, el Gobierno andaluz aprobó en mayo de 2013 el inicio de los trámites para la elaboración de la Estrategia Minera de Andalucía 2014-2020. La nueva planificación, aprovechará las perspectivas abiertas en los últimos años por el resurgimiento de la minería metálica, cuya creciente demanda vuelve a hacer rentable la investigación de yacimientos y la reapertura de antiguas explotaciones. El principal objetivo de esta Estrategia es contribuir al posicionamiento de Andalucía en el marco de la “iniciativa para las materias primas” de la UE. Además, dará continuidad al trabajo desarrollado por Plan de Ordenación de los Recursos Minerales (PORMIAN) 2010-2013, especialmente en lo referido a la sostenibilidad ambiental de la actividad.

En este sentido, es preciso resaltar las acciones del ejecutivo andaluz dirigidas a dar continuidad al Concurso Minero realizado en 2013. Se trata del mayor concurso de minería metálica organizado en la historia reciente de la Comunidad Autónoma, que ha permitido la adjudicación por concurso público de 80.930 hectáreas en las provincias de Huelva y Sevilla (Faja pirítica), una vez declarados francos los terrenos al haber caducado los derechos. Asimismo, para aprovechar el aumento de la demanda de minería metálica, de manera que se traduzca en empleo y riqueza para la Comunidad, están en marcha los Concursos Mineros en Córdoba, Cádiz, Málaga y Jaén, y en tramitación en Granada y Huelva.

Con el fin de fortalecer el tejido productivo minero y mejorar la competitividad del sector, se describe a continuación las actuaciones que continuarán en el año 2014:

- Acciones dirigidas al apoyo a la creación y modernización empresarial para el aprovechamiento del potencial minero andaluz; apoyo a proyectos de I+D+I sobre tecnologías aplicadas a la actividad minera; y apoyo a la cooperación e internacionalización del sector, continuarán fomentando la innovación y el desarrollo empresarial en la actividad minera.



- De especial interés es la integración ambiental de la actividad minera. Así, apoyo a proyectos de minimización del consumo de recursos naturales o de ahorro y eficiencia energética; el reaprovechamiento de escombreras de estériles; y la restauración y acondicionamiento ambiental, con medidas dirigidas a la restauración de explotaciones mineras abandonadas o de reaprovechamientos de huecos mineros.
- Se continuará con la modernización de los servicios públicos vinculados al sector minero, con acciones como el desarrollo y actualización de la normativa minera, la digitalización de expedientes mineros, o la aprobación de procedimientos telemáticos. Destaca la puesta en marcha en 2013 del Portal Andaluz de la Minería, una herramienta única en España con información en tiempo real y cartografía digital, cuyos contenidos se aumentarán en 2014.
- Para seguir incrementando la seguridad minera y la prevención de riesgos laborales, destaca la elaboración de estudios sobre riesgos de la actividad minera, del Plan general de inspecciones en el ámbito de la seguridad minera, de protocolos de actuación o la elaboración de guías sobre seguridad.

Apoyo al emprendimiento y la internacionalización de las empresas

El ejecutivo andaluz, firmemente convencido de que la incorporación activa de la cultura y la actividad emprendedora y empresarial y el fomento y puesta en valor de la figura de la persona emprendedora es una estrategia básica y necesaria para el desarrollo y la diversificación del tejido empresarial y productivo andaluz, para la innovación, la creatividad, el incremento de la productividad y la creación de empleo estable, realiza una clara apuesta por las actuaciones encaminadas a apoyar el emprendimiento y la internacionalización de las empresas.

Esta estrategia se verá respaldada por la futura Ley de Emprendedores de Andalucía, que pretende fomentar la creación de empresas innovadoras, especialmente en sectores tecnológicos de alto valor añadido e incidir diferencialmente en el mundo rural.

En el ejercicio 2014 continuará el servicio de servicio de apoyo a los emprendedores y se dará continuidad a la estructura de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, compuesta por 214 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE), mediante la que se prestará un apoyo integral o en la tutorización, la formación en gestión empresarial y la referida al alojamiento empresarial.

Para el desarrollo de los objetivos en materia de impulso emprendedor el presupuesto se desarrollarán programas y actuaciones dirigidas al fomento de la cultura, la actitud y la actividad emprendedora y empresarial en Andalucía, se dará continuidad a la realización de estudios y trabajos de investigación, se promoverá el desarrollo de actuaciones de reconocimiento social del emprendedor, y se impulsarán las acciones de sensibilización y dinamización de actitudes

emprendedoras, para generar espacios de relaciones entre emprendedores y estimular la creatividad y la búsqueda de nuevas oportunidades emprendedoras.

Adicionalmente, con el objetivo de fomentar la capacitación del alumnado andaluz en el desarrollo de proyectos empresariales y de mejora de las posibilidades de empleo, se pondrán en marcha nuevas líneas de actuación para la ejecución del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Asimismo, para favorecer la consolidación de iniciativas emprendedoras en el ámbito del trabajo autónomo, la economía social y la microempresa, se desarrollarán programas de información, sensibilización, asesoramiento, asistencia técnica y formación profesional que se completará con líneas de trabajo dirigidas a mejorar el apoyo financiero mediante incentivos para emprendedores nueva empresa, capital semilla y créditos participativos, prestando una especial atención a aquellas iniciativas emprendedoras en sectores ligados a la cultura y a la creatividad, así como a la población en riesgo de exclusión social.

También en este mismo área, se establecerán procesos de avance y metodologías de desarrollo de proyectos y herramientas para el lanzamiento de emprendedores: Proyecto de Tutorización Seniors, Proyecto Lunar, Proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras, Proyecto de Internacionalización de Iniciativas Emprendedoras, Biblioteca de Proyectos y Experiencias Empresariales, y Preincubadora Digital de Proyectos. Además se reforzará la participación empresarial en proyectos de I+D+i, y se desarrollarán programas de aceleración de empresas en sectores con alto potencial de crecimiento.

Por último, y dado que las carencias del tejido empresarial andaluz se agudizan más en el medio rural (número de empresas, innovación, creatividad, tecnología y empleo), en el ejercicio presupuestario 2014, se ejecutará y desarrollará el proyecto “Planes Locales para Empezar”, a fin de complementar las políticas generales de impulso emprendedor con un conjunto de actuaciones dirigidas a promover la actividad emprendedora y empresarial, diseñadas, ajustadas y diferenciadas a las especificidades y características socioeconómicas de cada una de las 200 localidades que se seleccionen.

Estrechamente vinculadas a las medidas de apoyo al emprendimiento se encuentran las relacionadas con el apoyo al trabajo autónomo. La estructura productiva de la Comunidad Autónoma andaluza está compuesta de forma mayoritaria por unidades económicas de trabajo autónomo, que, junto con las pequeñas empresas de menos de diez trabajadores, representan el 96% del tejido empresarial. En consecuencia, puede afirmarse que el trabajo autónomo se configura como una pieza clave en el desarrollo económico de Andalucía. Dado el carácter eminentemente personal de estas empresas, las mismas se ven obligadas a afrontar la situación económica presente con mayor vulnerabilidad que otras formas jurídicas que actúan en la esfera empresarial.

En este contexto, el Gobierno andaluz sitúa al apoyo y fomento del trabajo autónomo como una de las estrategias de base de la Junta de Andalucía, en consonancia con el mandato contenido



en la Ley Andaluza 15/2011, de 23 de diciembre, de Promoción del Trabajo Autónomo y desarrollando esta estrategia con especial atención a los colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo e integrando la perspectiva de género.

Asimismo, con fecha 18 de junio de 2013 se firmó, fruto del diálogo social entre la Junta de Andalucía y las principales asociaciones empresariales de trabajadores autónomos y los sindicatos el Pacto para la Promoción del Trabajo Autónomo en Andalucía, en el que se establecen las principales líneas estratégicas de futuro de los trabajadores autónomos de la Comunidad. Estas líneas aparecen recogidas en su mayor parte en el Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo autónomo, cuyas actuaciones tendrán continuidad en el año 2014.

En concreto, esta estrategia se articulará en torno a tres grandes líneas de actuación. En primer lugar, la encaminada a favorecer la creación de empresas de trabajo autónomo y su consolidación empresarial y aquella dirigida a fomentar la creación de empleo estable por estas unidades económicas, especialmente, en el colectivo de personas jóvenes, y la consolidación de empleo y uso de otras fórmulas de contratación dirigidas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar del trabajador o trabajador autónomo. Por último, se impulsarán las actuaciones que, potenciando el valor añadido que el trabajo autónomo representa para el crecimiento, el desarrollo y la generación de empleo en Andalucía, permitan incrementar el conocimiento y el desarrollo del trabajo autónomo.

El sector de la economía social, más allá del mandato constitucional y estatutario, goza del reconocimiento del ejecutivo andaluz por su capacidad para corregir los importantes desequilibrios que se producen en el área socioeconómica de Andalucía y para contribuir a la consecución simultánea de múltiples objetivos de interés general. Además, las empresas de economía social, han demostrado mayor resistencia durante la crisis actual, por lo que apostar por ellas es apostar por el mantenimiento y la consolidación del sector.

Por este motivo, el apoyo a la economía social aparece como una de las líneas básicas de la promoción del tejido empresarial en Andalucía, siguiendo la estrategia definida tanto en el III Pacto Andaluz por la Economía Social, como en el Acuerdo por la Economía Social Andaluza, firmado este último con fecha 17 de junio de 2013 en el marco del Pacto Social por Andalucía.

A este respecto, las grandes áreas de intervención establecidas en orden a impulsar y fortalecer al sector de la economía social como vía para el desarrollo económico y social de Andalucía, son las siguientes:

- Promocionar los principios, prácticas y valores de la economía social en el conjunto de la sociedad andaluza –particularmente entre los colectivos potencialmente emprendedores– y en el propio sistema productivo.

- Favorecer la competitividad de las empresas de economía social, estableciendo líneas que propicien la intercooperación, internacionalización, modernización e innovación, así como la capacitación y especialización de su personal.
- Mejorar las estructuras y los servicios de apoyo a las empresas de economía social para favorecer su consolidación tanto en sectores tradicionales como estratégicos, especialmente mejorando el acceso a la financiación de estas empresas.
- Incentivar la creación de empleo en las empresas de economía social, preferentemente destinado a las personas jóvenes menores de 35 años, así como a las personas desempleadas de larga duración sin prestaciones y con cargas familiares; y dentro de este último colectivo, singularmente, a las personas mayores de 45 años.
- Fomentar un empleo estable y de calidad, igualitario y con mejores condiciones laborales, a través de las empresas de economía social.
- Procurar la vertebración territorial y social de Andalucía promoviendo la constitución de entidades organizadas bajo formas jurídicas de economía social.
- Promocionar el desarrollo del mundo rural y agrario mediante fórmulas empresariales de economía social.
- Por último, impulsar la innovación social, para dar respuesta a las nuevas necesidades de cooperación que han ido surgiendo en una sociedad dinámica, potenciando la creación de empresas y empleo cooperativo a través de nuevas figuras como las sociedades cooperativas de impulso empresarial, las sociedades cooperativas de servicios públicos o las sociedades cooperativas de vivienda de cesión de uso, así como los grupos cooperativos.

Por otra parte, con objeto de fortalecer el asociacionismo empresarial y mejorar su visibilidad y posicionamiento mediante el respaldo a sus entidades representativas, está prevista la creación del Consejo Andaluz de Economía Social, como máximo órgano de participación para la promoción y desarrollo de la economía social, que tendrá, entre otras, facultades en materia de mediación, arbitraje y conciliación.

La internacionalización de la economía es uno de los pilares del crecimiento económico en un mundo cada vez más globalizado. En el año 2013 Andalucía se consolida como la tercera comunidad autónoma exportadora de España. El aumento de la facturación exterior continúa aportando en saldo positivo a la economía andaluza tanto en términos cuantitativos por su contribución al PIB, como por lo que supone de fortalecimiento empresarial y sostenibilidad del empleo. Por este motivo, resulta fundamental mantener los esfuerzos realizados hasta la fecha por la política de internacionalización de las empresas y de la economía andaluza.



En 2014 se iniciará el nuevo Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2014-2020, fruto de la Concertación Social y con unos objetivos en línea con la Estrategia de Competitividad de Andalucía.

En este sentido el Plan fomentará el incremento del peso del sector exterior en el PIB, de manera prioritaria en aquellos sectores con mayor potencial y peso en la economía, bajo criterios de sostenibilidad social y medio ambiental. Asimismo centrará su atención en la generación de empleo de calidad propiciando el desarrollo de profesionales capacitados para estimular la internacionalización, lo que debe traducirse en incremento de empleo vinculado a la actividad exterior. Por último, contribuirá al desarrollo, innovación, internalización empresarial y a la diversificación geográfica de las exportaciones así como la atracción de inversión extranjera directa.

Para facilitar el proceso de exportación de las pymes, éstas contarán con “Extenda plus”, que es la primera red profesional 2.0 de internacionalización, que contiene herramientas de asesoramiento online de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior y que tiene más de 2.400 usuarios en la actualidad.

Turismo

El turismo se configura como uno de los ejes trascendentales en el desarrollo de la economía andaluza. A su elevada aportación a la creación de renta, riqueza y empleo, se une el hecho de que genera importantes efectos dinamizadores, aún en el actual contexto de crisis, debido a su carácter multisectorial.

Aprovechando los valores diferenciales de la oferta turística, y con el objetivo de consolidar a Andalucía como un referente en sostenibilidad, creatividad y rentabilidad económica y social, se impulsará en 2014 el desarrollo normativo de la Ley 13/2011 del Turismo de Andalucía, que pretende dar respuesta a la necesidad de reflejar y actualizar aspectos de la realidad turística que aconsejan una concreción normativa específica.

Asimismo, para dar respuesta a las demandas del sector, se ha firmado el IV Pacto Andaluz por el Turismo, que tiene como principales líneas de actuación la desestacionalización en el ámbito turístico, la optimización de infraestructuras, servicios, instalaciones y establecimientos turísticos y el impulso de la competitividad de las empresas favoreciendo su internacionalización. Además, se incentivarán las inversiones supramunicipales para mejorar la oferta productiva, el desarrollo profesional de las personas trabajadoras y la lucha contra la clandestinidad y la competencia desleal en la actividad turística.

Las actuaciones en materia de turismo, además del marco de referencia de la ley 13/2011 del Turismo de Andalucía, cuentan con una sólida estructura de instrumentos de planificación e intervención, entre los que destaca, por su carácter estratégico, el Plan General de Turismo

Sostenible de Andalucía 2014-2020, cuya aprobación está prevista en 2014, que consolidará la definición del modelo y estrategia de desarrollo turístico a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma. Dentro de este Plan, se aprobarán el Plan de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía, el Plan Estratégico contra la Estacionalidad Turística y el Plan de Turismo Sostenible del Litoral de Andalucía.

En relación con la adecuación del espacio turístico, se dará continuidad al desarrollo de las medidas Iniciativas de Ciudades Turísticas (ICT) e Iniciativas de Turismo Sostenible (ITS), dirigidas a espacios con un importante potencial turístico que, contando con recursos patrimoniales, naturales o culturales de interés puedan suscitar proyectos de desarrollo sostenible basados en acciones dirigidas a la creación o mejora de productos turísticos, al fortalecimiento de la competitividad del sector turístico local, a la creación, mantenimiento y mejora de los espacios turísticos y a la adopción de sistemas de calidad y de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Por otro lado, proseguirán las actuaciones enmarcadas en el Programa de Recualificación de Destinos Turísticos (Plan Qualifica) en la Costa del Sol Occidental, con el objetivo de aumentar la competitividad y la calidad turística de la zona, llevando a cabo una intervención integral mediante el diseño de estrategias de rehabilitación cualitativa del patrimonio y de los espacios turísticos.

En el ejercicio 2014 continuará el desarrollo de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades, dirigidos a localidades de más de 100.000 habitantes, con el objetivo de diversificar la oferta de las ciudades, ampliando su espacio turístico y creando y desarrollando nuevos y atractivos productos. En la actualidad, los convenios más importantes en desarrollo son los suscritos con las ciudades de Málaga y Sevilla. Se impulsará la segunda fase del Plan Turístico de Málaga que contempla la mejora del espacio turístico del entorno de la catedral. Existen también iniciativas en el marco del Plan con las ciudades de Jerez de la Frontera, Granada y Jaén. Se está trabajando actualmente en la elaboración de los Planes de Córdoba, Almería y Huelva.

Asimismo, se mantendrán las actuaciones del proyecto Guadalquivir, que contempla la posibilidad de sumar distintos segmentos turísticos en torno al río como medio de desarrollo y atracción de la actividad.

Por último, se prevé la convocatoria de subvenciones en materia de infraestructuras turísticas para entidades locales, así como de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas para optimizar la intervención en el espacio turístico del litoral, del medio rural y de las ciudades de interior.

En el marco del Plan Director de Promoción Turística 2013-2016, que pretende la diversificación de la oferta turística, el impulso de la diferenciación como valor añadido sostenible y la mejora en la fidelización de los turistas así como la adaptación de la oferta a un nuevo sistema de distribución, promoviendo la promoción y comercialización digital, se implementarán las siguientes actuaciones:



- La participación de Andalucía en las tres ferias turísticas más prestigiosas del mundo, en los mercados emisores más relevantes para nuestra Comunidad: Fitur (Madrid), ITB (Berlín) y WTM (Londres).
- Misiones Comerciales, en las cuales se pone en contacto a la oferta andaluza con los intermediarios del sector, predominantemente en el mercado nacional y principales emisores europeos.
- Acciones encaminadas a mostrar la oferta turística andaluza in situ a intermediarios turísticos y/o medios de comunicación especializados.
- Edición de publicaciones, tanto dirigidas al público en general, cuyo objetivo fundamental es motivar al consumidor final para que tome la decisión de visitar Andalucía, como a profesionales, para que mantengan un catálogo actualizado sobre la oferta turística andaluza.
- Campañas publicitarias que se desarrollarán de forma paralela a las acciones de marketing y destinadas a los principales mercados emisores.
- Campañas de *e-mailing* y otros formatos no convencionales de promoción publicitaria.
- Mejora de la funcionalidad y contenidos de la plataforma multi-idioma.

Se mantiene para este ejercicio el esfuerzo por dar continuidad a las actuaciones desarrolladas por la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Equestre, de la que hay que destacar su valor como centro de promoción y comercialización turística de primer orden. En el ejercicio 2014 finalizará la ejecución del proyecto CERTESS (rutas culturales europeas-intercambio de experiencias y soluciones comunes), dirigido a la creación y gestión de rutas culturales y a la mejora de la cooperación entre las regiones de la Unión Europea.

En cuanto a la prioridad del ejecutivo andaluz relacionada con el fortalecimiento del tejido empresarial andaluz, se prevé mantener las medidas dirigidas a pequeñas y medianas empresas del sector turístico para fomentar los servicios turísticos y la creación de nuevos productos, considerando estratégicas aquellas líneas de actuación orientadas al emprendimiento, generación de empleo, innovación turística, desestacionalización, sostenibilidad económica, social y ambiental, entre otras, e incorporando las destinadas a los proyectos de creación y puesta en funcionamiento de centrales de compras y servicios asociados.

Por lo que respecta a las actuaciones de innovación e investigación en materia turística, continuará el apoyo al proyecto Andalucía Lab que engloba servicios y herramientas diseñadas para impulsar a las Pymes andaluzas en las siguientes materias: investigación y transferencia de conocimiento al tejido productivo, formación y consultoría; redes sociales; reputación de marca y accesibilidad como distintivo de calidad, competitividad y diferenciación; actividad emprendedora como generador de empleo y oportunidades de negocio.

Asimismo, se avanzará en el programa de consultoría y asistencia técnica dirigido a empresas y servicios turísticos andaluces de determinados subsectores con el objetivo general de contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico andaluz por medio de la prestación de un servicio gratuito de consultoría y asesoramiento para la implantación de sistemas de gestión de la calidad, gestión medioambiental y accesibilidad global, e incrementar, con ello, el número de establecimientos y espacios certificados.

Dentro del programa de gestión de la calidad y atención al turista en destino, en el ejercicio 2014 se prevé la entrada en vigor del III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014–2016, que pretende el desarrollo e impulso de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en los criterios de calidad, accesibilidad y sostenibilidad en los destinos turísticos andaluces, promoviendo al mismo tiempo la innovación en la gestión turística y el apoyo a los sectores poco consolidados que posibiliten la diferenciación y el liderazgo de Andalucía como destino de referencia. Entre los sectores a desarrollar dentro del Plan podemos destacar el enoturismo por la fuerte demanda en mercados internacionales y la consecuente dinamización de las comarcas de viñedos.

Por otra parte, como en ejercicios anteriores, se continuará con el desarrollo de la campaña Bandera Azul en Andalucía, distintivo dirigido a aumentar el prestigio del municipio, provincia y comunidad autónoma que cuenta con mayor número de ellas.

Finalmente, seguirán desarrollándose los planes de formación sectorial especializada, para dotar al sector de los conocimientos y habilidades que permitan la adaptación a las necesidades actuales en materia turística. También se prevé la convocatoria de becas para la formación en materia de turismo, y de ayudas para la realización de tesis doctorales.

Comercio

El sector comercial constituye uno de los pilares clave sobre los que se sostiene la economía de Andalucía. Aporta el 11% del PIB andaluz y el 16% del VAB del sector servicios de la Comunidad. El 12,6% del volumen de negocio del comercio en España se factura en Andalucía, que ocupa la tercera posición nacional. El sector comercial andaluz ocupó en 2012 a 493.600 personas lo que implica que una de cada cinco personas que trabajan en Andalucía lo hace en esta actividad, siendo la rama de comercio al por menor la que más contribuye a esta cifra y destacando una fuerte presencia del trabajador autónomo con 165.000 trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades comerciales.

Algunos de los principales problemas durante la crisis para las personas comerciantes son la debilidad de la demanda, provocada por la disminución en el poder adquisitivo de los hogares, las dificultades financieras y de acceso al crédito y el aumento de la competencia con la proliferación de distintos formatos comerciales.



Consciente de esta realidad, el ejecutivo andaluz, apuesta decididamente por la intervención pública a través del desarrollo de la política de comercio interior y la regulación de los horarios comerciales con el objetivo de defender el modelo comercial andaluz, modelo que equilibra los diferentes formatos comerciales y favorece la compatibilización de la vida social, laboral y personal.

Como principal herramienta para afrontar un cambio de rumbo decisivo que contribuya al fortalecimiento del sector, el Gobierno andaluz cuenta con el Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía. En este sentido, El IV Plan, aprobado para el periodo 2011 a 2013 culmina su vigencia, dando paso al V Plan Integral de Comercio Interior de Andalucía, que entrará en vigor en 2014. Éste se concibe como un plan de reactivación del comercio andaluz, apostando por el fortalecimiento de las pymes comerciales, el fomento de la cooperación, la generación de sinergias entre el comercio y otros sectores, como el turismo y la artesanía, el impulso del comercio urbano y la promoción de la información, la sostenibilidad y la producción local.

En este sentido, destaca la apuesta firme por reforzar la capacidad competitiva de las pymes comerciales andaluzas, favoreciendo su modernización, impulsando su crecimiento e instrumentando medidas destinadas al mantenimiento y la creación de empleo estable en el sector, consciente de que las pymes comerciales, pese a ser especialmente vulnerables en periodos prolongados de crisis económica, constituyen uno de los pilares fundamentales de la economía andaluza debido a su gran capacidad de generación de riqueza y empleo.

En esta línea, se realizarán actuaciones encaminadas a fomentar la modernización de las pequeñas y medianas empresas comerciales establecidas en Andalucía y la implantación de sistemas de calidad, mejorando el comercio ya existente, adaptando los recursos materiales y tecnológicos a las necesidades del sector y potenciando la innovación y la capacidad de inversión de este sector.

Asimismo, se apuesta por el impulso de la cooperación entre empresarios del sector comercial a través de las asociaciones de comerciantes, ya que suponen un mejor aprovechamiento de las economías de escala. Por ello, se apoyarán proyectos que supongan la modernización de las entidades asociativas y la mejora de la calidad del servicio que ofrecen a los comercios asociados a las mismas.

En esta línea, los Centros Comerciales Abiertos serán formatos protagonistas en el nuevo Plan Integral de Comercio, desarrollándose medidas específicas con la finalidad de revitalizar los centros urbanos de las ciudades donde se sitúan e impulsar el comercio tradicional en sus áreas de influencia.

Por otra parte, se apoya la realización de actuaciones formativas por asociaciones de comerciantes andaluzas desde el convencimiento de que son el mejor cauce para mejorar la cualificación de los recursos humanos que se incorporan al sector comercial y contribuir a través de sus conocimientos a la modernización de las pymes comerciales.

Otro de los objetivos de la política comercial en 2014 es la territorialización de los canales de distribución, estando previsto promover la consecución de acuerdos entre productores andaluces y empresas y asociaciones de la distribución comercial para acortar el ciclo de producción y distribución. Destaca, entre las medidas a desarrollar, la dinamización comercial, la apuesta por la creación de unidades de asesoramiento especializado en territorialización de los canales de distribución al servicio de comerciantes, productores locales y consumidores. Asimismo, estas Unidades especializadas en distribución comercial sensibilizarán y difundirán los procesos relacionados con la innovación, la calidad y las nuevas tecnologías, impulsarán los procesos de cooperación, seguimiento e impulso de procesos de transmisión empresarial y aprendizaje, desarrollarán las estrategias vinculadas con una economía sostenible con el patrimonio, la cultura y el medio ambiente, impulsarán las estrategias de sector terciario tanto a nivel municipal como comarcal y desarrollarán las acciones generadoras de valor añadido para el público consumidor, orientadas a su vez a alcanzar la fidelidad del público objetivo en su ámbito de actuación.

El ejercicio 2014 también incluirá una apuesta decidida por la articulación de sinergias dinámicas que aprovechen al máximo los beneficios que se extraen de una relación tan intensa y directa como la que mantienen el sector turístico y el comercial en la Comunidad Autónoma, para optimizar recursos y garantizar que las actuaciones que se desarrollen en ambas áreas repercutan positivamente en el empleo y la economía en general.

En el marco del nuevo Plan Director de Ferias y Congresos que entrará en vigor en 2014, se prevé apoyar las actuaciones relacionadas con la promoción del segmento del turismo de congresos. Asimismo, en relación con las infraestructuras congresuales andaluzas, las cuales han venido recibiendo un importante apoyo financiero por parte del Gobierno andaluz en los últimos años para su modernización y conservación, está previsto continuar con el apoyo al proyecto de ampliación del Palacio de Congresos de Córdoba.

La mejora de la formación de los trabajadores y trabajadoras del sector comercial andaluz supone un objetivo prioritario del Plan de Reactivación del Comercio Andaluz para 2014. En esta línea de actuación se encuadra, por un lado, la convocatoria de becas de comercio interior para la realización de prácticas en empresas de comerciantes, organizaciones representativas o en la propia Administración Autonómica.

Artesanía

El fomento de la artesanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía pone de manifiesto el esfuerzo por mantener una de las tradiciones culturales más relevantes de la Comunidad Autónoma y generar un adecuado escenario de empleabilidad para el futuro en el sector. Por ello, en 2014 se apostará de manera decidida por fomentar la modernización de las pymes artesanas andaluzas mediante la financiación de actuaciones destinadas a mejorar la dotación tecnológica de estas



empresas, apoyar la renovación de maquinaria en los talleres de artesanía, abrir nuevos canales de comercialización de los productos, fomentar la utilización de nuevas tecnologías y apoyar la implantación de sistemas de calidad en estas empresas.

El apoyo a las empresas artesanas de Andalucía, así como a las asociaciones de artesanos y artesanas que los aglutinan resulta fundamental para promocionar y potenciar la comercialización de estos productos. En este sentido, se articulan líneas de ayudas para financiar actuaciones de promoción comercial, como edición de catálogos y material promocional de sus productos, así como para posibilitar la organización y participación en ferias, certámenes y muestras de artesanía principalmente.

Se potenciará la imagen de “marca” de los productos de artesanía andaluza de calidad con la finalidad de facilitar la identificación de estos productos por parte de los consumidores y fomentar su comercio, mejorando la competitividad del sector artesanal a través de una imagen única y global. Para impulsar esta iniciativa, se crearán los Premios de Artesanía de Andalucía.

Finalmente hay que destacar, en el ámbito del turismo y el comercio, el Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales, que se dirige a la realización de actuaciones de modernización y mejora de la competitividad, mejora de la gestión y calidad del servicio, incorporación de nuevas tecnologías de la información a la gestión de los establecimientos, renovación de los mismos y adaptación de su estructura al entorno. Con cargo al mismo, se pueden solicitar instrumentos financieros como préstamos o créditos a largo plazo, pólizas de crédito, préstamos para operaciones corrientes u otorgamiento de garantías, entre otros.

Las medidas de acción pública del ejecutivo andaluz en materia de Desarrollo económico y empresarial para el ejercicio 2014, se completan con las actuaciones de refuerzo de las políticas de mejora de la regulación y de la promoción y defensa de la competencia, que contribuyan a establecer un modelo sólido de crecimiento.

En este sentido, se impulsará una política activa para mejorar la regulación de las actividades productivas, a fin de estimular la economía y mejorar su grado de competencia y, de esta forma, defender los intereses generales y las garantías de los ciudadanos. En especial, se propiciará la participación de los agentes económicos y sociales mediante la Mesa para la Mejora de la Regulación en los procesos de simplificación de los procedimientos administrativos. Asimismo, se referenciará la labor de informe y de evaluación del impacto de las propuestas normativas de la Junta que incidan en la libre competencia y continuará la participación en el Comité de Mejora de la Regulación, para garantizar una coordinación adecuada y eficaz entre las distintas Administraciones implicadas.

Otra de las líneas de trabajo en este ámbito, se dirige a reforzar la lucha contra las conductas anticompetitivas. A tal efecto, se llevarán a cabo investigaciones en aquellos mercados en los que se detecten señales de que se están produciendo comportamientos anticompetitivos, y se pondrá en funcionamiento la presentación telemática de las denuncias mediante el uso de la plataforma de

relación con la ciudadanía andaluza (CLARA), una herramienta sencilla que permite a los consumidores interactuar más rápidamente con la Agencia.

La tercera gran línea de trabajo consiste en mejorar la información y la transparencia sobre los precios de determinados productos y servicios para que los consumidores puedan comparar y elegir con mayor facilidad. En este sentido, está previsto reforzar el Portal de Precios de Andalucía, en relación a la información sobre la calidad de los productos de alimentación; profundizar en la colaboración con las Federaciones y Asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para realizar estudios y acciones de formación e información; y también mantener foros de diálogo con los agentes económicos y sociales para aportar un mayor conocimiento al proceso de formación de precios, propiciando así la participación social en la adopción de medidas relativas a los productos considerados más relevantes para el gasto de los hogares.

Y, por último, se implementarán labores de promoción de la competencia para impulsar un funcionamiento más eficiente de las actividades económicas que se desarrollan en Andalucía. En esta materia, es preciso resaltar dos tipos de actividades: las dirigidas a impulsar una cultura de la competencia entre las empresas, los consumidores y las Universidades y las destinadas a realizar estudios e informes para remover los obstáculos y barreras innecesarias de acceso de los operadores a los mercados sectoriales. Asimismo, se reforzará la colaboración con las Universidades andaluzas en el funcionamiento de las Cátedras de Competencia para la creación de conocimiento y la investigación en esta materia, y se promoverá la participación activa en las redes sociales para divulgar y dar a conocer las actividades del Gobierno de Andalucía en materia de Defensa de la Competencia.

1.3.6 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE

La política de infraestructuras y servicios del transporte cuenta en 2014 con 422 millones de euros, de los cuales, el 88,6%, es decir, 373,8 millones de euros, se destinan a movilidad e infraestructuras viarias y de transportes. En el conjunto del Presupuesto, los créditos de esta política alcanzan el 1,4% del total. El capítulo de inversiones reales se ve incrementado con respecto al ejercicio anterior en un 2,6%.

POLÍTICA DE MOVILIDAD

A lo largo del año 2014 se continuará con la ejecución de parte de las medidas recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, que tienen un importante papel central en el ámbito de las estrategias de sostenibilidad que se están implantando



en Andalucía, en coherencia y coordinación con la Estrategia Europa 2020 dirigida hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, objetivos éstos que se impulsarán especialmente en la revisión de este Plan, en tramitación. Todo ello, con la dificultad añadida para su desarrollo por el actual contexto de restricciones presupuestarias.

Asimismo, se iniciarán y ejecutarán una parte importante de las infraestructuras correspondientes a Vías Ciclistas previstas en el Plan Andaluz de la Bicicleta que, junto a otras medidas, se integran en los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En materia de la Movilidad sostenible, podemos resumir los objetivos de la siguiente forma:

- Contribuir desde la política de Movilidad a favorecer el uso sostenible de los recursos naturales, a la vez que disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, con su repercusión en la lucha contra el cambio climático y en la mejora en la salud de las personas.
- Mejorar la eficiencia e intermodalidad del transporte como elemento clave para la organización de las actividades productivas y del territorio.
- Mejorar la calidad de vida de la población, interviniendo de manera diferenciada en los distintos ámbitos territoriales y urbanos, en concreto en las áreas rurales, en las ciudades medias y en las aglomeraciones urbanas, favoreciendo el transporte público colectivo y los medios de transporte no contaminantes.
- Mejorar la articulación interior y exterior de Andalucía.

Se han establecido, a partir de estos objetivos generales un abanico de medidas para distintos ámbitos de actuación:

- Medidas sobre articulación exterior de Andalucía, destinadas a completar la red viaria y ferroviaria de conexión exterior, mejorar el sistema aeroportuario y mejorar las conexiones marítimas.
- Interconexión de los centros regionales basada en:
 - El impulso con recursos propios y de otras administraciones a las infraestructuras ferroviarias, como modo principal de conexión entre los centros regionales andaluces.
 - La continuación de la malla viaria de conexión entre los principales nodos.
 - El desarrollo de infraestructuras modales y de apoyo al transporte en los distintos ámbitos geográficos.
 - El impulso del transporte aéreo de tercer nivel.

- En el ámbito urbano y en materia de accesibilidad, se prevén medidas y actuaciones derivadas del Plan Andaluz de la Bicicleta favorecedoras de la movilidad sostenible y de la salud, ejecutando infraestructuras ciclistas y estableciendo un marco normativo avanzado en esta materia.

En cuanto a la accesibilidad al territorio y el transporte de personas, se incorporan las actuaciones que corresponderá ejecutar al Plan MÁS CERCA en la red viaria y medidas para potenciar el transporte público por carretera, desarrollar los servicios ferroviarios y poner en valor el patrimonio viario.

Otro de los grandes grupos de actuación, se refiere a las aglomeraciones urbanas andaluzas, con medidas que se centran en la mejora del transporte público colectivo, la adecuación de las infraestructuras viarias, el fomento de los desplazamientos autónomos, la redacción de planes de transporte y el impulso a la gestión del transporte por parte de los Consorcios Metropolitanos de Transporte, en las nueve aglomeraciones urbanas a que nos referimos.

Por último, se llevarán a cabo actuaciones en las áreas litorales, tanto en cuanto a la mejora del sistema multimodal de transporte, como al sistema portuario autonómico.

La Revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, PISTA, que se aprobará en el año 2014, será el referente en las actuaciones a realizar en anualidad de 2014 impulsando especialmente el carácter las sostenibilidad en el transporte tanto de personas como de mercancías en los distintos ámbitos territoriales.

TRANSPORTE METROPOLITANO E INTERURBANO. COMODALIDAD

La actualización, impulso y desarrollo de los sistemas de transporte público colectivo y su intermodalidad en los ámbitos metropolitanos e interurbanos, es una orientación básica de la política autonómica de transporte. Esta estrategia permitirá implantar, en los ámbitos de mayor concentración de la población, un modelo sostenible de movilidad, que sin duda contribuya a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, reduciendo el tiempo de viaje empleado, favoreciendo una conexión fluida entre ciudades y otro tipo de poblaciones en cada área metropolitana, optimizando los recursos energéticos y reduciendo su efecto negativo sobre el medio ambiente, y la salud de las personas, con el objetivo final de conseguir una mayor utilización del transporte público colectivo y de mejorar la satisfacción de las personas usuarias de este tipo de transporte, actuando en los siguientes aspectos:

- Nuevas infraestructuras y servicios de transporte público:
 - Metro de Sevilla: La línea 1 (21 estaciones y 18 kilómetros de longitud), ya consolidada, con más de 14,5 millones de viajes/año realizados desde su inauguración, y con una



media diaria aproximada de 55.000 viajes. Se continuará en 2014 con la explotación de esta línea 1, en lo que contribuye de forma significativa la Comunidad Autónoma.

- Metro de Málaga: Las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, que suman 14 kilómetros de longitud y 20 estaciones, están en la fase última de ejecución. En 2014 Se prevé que estén en servicio la línea 2 y la 1 hasta la estación del Perchel (ADIF-RENFE). Con respecto al tramo entre el Perchel y Guadalmedina a lo largo del año 2014 se continuará la ejecución de las obras.
- Metropolitano de Granada: esta línea tranviaria que discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, consta de 15,9 kilómetros de longitud, principalmente en superficie (83% del recorrido), y con el 17% restante en subterráneo, (Camino de Ronda). Cuenta con 26 paradas (23 en superficie y 3 subterráneas) El trazado en superficie consta de plataforma reservada, salvo en cruces puntuales con el tráfico rodado o en calles peatonalizadas, donde la plataforma es compartida, pero siempre con regulación semafórica (prioridad para el tranvía). El metropolitano dará cobertura (población servida) a 110.000 habitantes y la previsión estimada en los primeros años es de 12 millones de viajes/año.

El trazado del metropolitano de Granada apuesta por el fomento de la intermodalidad con el resto de transportes públicos con las paradas junto a la Estación de Autobuses (Carretera de Jaén); con presencia en la estación ferroviaria, y con la parada término de Armilla (parada Armilla), junto a la terminal de autobuses metropolitanos. De igual forma en las actuaciones de vía ciclistas que se realizarán en 2014 se ha tenido en cuenta su conexión con este medio.

La ejecución de las obras continuará en 2014, previéndose su puesta en servicio parcial durante este año.

- Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz: esta infraestructura compatibiliza un trazado tranviario (fundamentalmente urbano) con la utilización de la infraestructura ferroviaria existente (línea Sevilla-Cádiz) para que el trazado tranviario entre Chiclana y San Fernando se prolongue hasta Cádiz capital. El trazado consta de 24 kilómetros de longitud, con 22 estaciones.

En la actualidad se encuentra ejecutado el trazado entre Chiclana, San Fernando y la conexión con la infraestructura de ADIF, restando una parte del trazado urbano de Chiclana, que se continuará en 2014, y finalizar parte de la infraestructura de conexión con ADIF, Nudo de Ardila, que se realizará en 2014. De forma simultánea se trabaja en la firma de los necesarios acuerdos con el Ministerio de Fomento que permitan la incorporación del Tren-Tram a la línea de cercanías y su explotación coordinada.

- Consolidación e impulso de la Red de Consorcios Metropolitanos de Transporte de Andalucía. Constituidos todos los Consorcios Metropolitanos de Transporte correspondientes a las nueve áreas metropolitanas de Andalucía, éstos suponen una fórmula ejemplar de colaboración interadministrativa para la gestión de las competencias compartidas entre la Administración Autónoma y las Corporaciones Locales orientada a mejorar la eficiencia del sistema multimodal de transporte en los ámbitos metropolitanos. A través de los consorcios se está consiguiendo ofrecer a la ciudadanía ventajas que ayudan a invertir la tendencia de uso preferente del automóvil frente al transporte público colectivo, mediante la puesta en funcionamiento de opciones de interoperabilidad, tales como la creación de la tarjeta única, válida para cualesquier modo y medio de transporte, incluidos los nuevos servicios de metro, en todo el territorio de la Comunidad.

A lo largo de 2014, se continúan las actuaciones que viene realizándose especialmente en lo siguiente:

- Ampliación de los servicios BUS-BICI, +BICI a los Consorcios de Huelva y Jaén.
 - Ampliación del ámbito de actuación de los Consorcios de Bahía de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén.
 - Ampliación del parque de tarjetas operativas en la Red de Consorcios.
 - Avance en la intermodalidad: aumento de cancelaciones en modos distintos o complementarios al autobús interurbano-metropolitano.
 - Mejora en la atención/información al público a través del Centro de Llamadas de la Red de Consorcios.
- Ordenación y actualización del transporte público colectivo. Sobre la ordenación y actualización del transporte público de personas por carretera, en el ejercicio 2014 se continuarán desarrollando los mecanismos de planificación, ordenación e inspección de los servicios de transporte. En 2014 Se desarrollará el proceso de renovación de las concesiones de transporte regular permanente de uso general de viajeros por carretera, lo que significa un hito muy importante en la materia, dado que las actuales concesiones datan en ocasiones de hace casi dos décadas. La instalación de marquesinas se continuará impulsando como en ejercicios anteriores, favoreciendo asimismo la accesibilidad de personas con discapacidad.
 - Actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible. Las principales líneas de trabajo a desarrollar durante el ejercicio 2014 son las siguientes:
 - Elaboración, tramitación y seguimiento de planes de infraestructuras para el transporte.



- Elaboración, Revisión y Desarrollo de planes de transporte metropolitano en las principales aglomeraciones urbanas.
- Impulso de la Ley de Movilidad Sostenible y su tramitación.
- Desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta y actuaciones derivadas del mismo con la ejecución del proyecto “Redes ciclistas, Urbanas y Metropolitana” en las 8 capitales de provincia, Jerez de la Frontera y Algeciras.
- Puesta en marcha del Observatorio Andaluz de la Movilidad y la Logística.
- Desarrollo de proyectos de I+D+I en relación con la movilidad no motorizada y el transporte público.

FERROCARRILES

En el ámbito ferroviario se va a completar, en colaboración con el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento, el soterramiento de la línea en Puerto Real que forma parte de la línea ferroviaria Sevilla–Cádiz. Con la terminación de esta actuación se completaría la ejecución del tramo Aeropuerto de Jerez–Cádiz.

INFRAESTRUCTURA DE ÁREAS LOGÍSTICAS

En materia de plataformas logísticas y transporte de mercancías, el objetivo estratégico es continuar con el despliegue de la Red Logística de Andalucía, prevista en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) junto al marco que establezca la Revisión de dicho Plan prevista para 2014.

El PISTA prevé la creación de un Sistema de Áreas Logísticas que funcionará como una red para el conjunto de Andalucía, de acuerdo con una estrategia de especialización, complementariedad y coordinación entre todas las áreas, en la que participarán activamente todas las administraciones públicas y los agentes del sector. La Red se conformará de acuerdo con la tipología de Áreas y de los procedimientos previstos en la Ley 5/2001, que regula las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se concibe como un conjunto de nodos logísticos interconectados entre sí y con el exterior de Andalucía a través de un potente sistema multimodal de transporte.

La Red se apoya en los puertos comerciales de Andalucía (infraestructuras que concentran el mayor volumen de transporte), en las grandes áreas metropolitanas y en el conjunto de ciudades medias del interior de la Comunidad. Todas las áreas logísticas están conectadas por vía de alta

capacidad y los nodos logísticos del interior y los nodos logísticos portuarios están interconectados por ferrocarril.

La Red Logística de Andalucía prevé, en su máximo nivel de desarrollo, un total de once nodos logísticos de primer nivel, donde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) está desarrollando y gestionando áreas logísticas de interés autonómico. En estos momentos se encuentran en servicio cuatro áreas logísticas (Sevilla, Málaga, Córdoba y Bahía de Algeciras), en construcción el sector 2 del Área Bahía de Algeciras y en distintos estados de tramitación los instrumentos de planificación sectorial, territorial y urbanístico de Jaén (sectores Bailén y Linares), Antequera, Almería y Granada, así como las ampliaciones de las áreas de Sevilla (Majorabique) y Málaga y en estudios previos, las de Huelva y Motril.

Dada las importantes restricciones presupuestarias las inversiones en esta materia en 2014 se va a centrar en la culminación de infraestructuras eléctricas en las áreas logísticas de El Fresno (Bahía de Algeciras) y Bailén. Adicionalmente, se iniciarán las obras de conectividad entre el sector de San Roque (Área Logística de la Bahía de Algeciras) y la terminal ferroviaria de ADIF para dotar de conexión intermodal a dicha área.

Por último, hay que señalar la previsión de realización de estudios y proyectos. En esta línea se debe destacar:

- La actuación de APPA en materia de estudios vinculados al transporte ferroviario de mercancías y corredores ferroviarios, como apoyo técnico a las políticas de la Consejería de Fomento y Vivienda en la materia, y con el objetivo de incluir plataformas ferroviarias intermodales en la mayoría de las áreas logísticas, impulsando y facilitando este tipo de transporte en coordinación con estrategias similares de otras administraciones.
- La previsión de la fusión del Observatorio Andaluz de la Logística con el de la Movilidad, con la intención de revitalizar las funciones de impulso y participación en relación con la actividad logística, en el que APPA asumirá el soporte técnico.

INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

La política autonómica en materia de puertos se centrará en que los puertos autonómicos continúen siendo generadores de actividad y puntos de intercambio, actuando de forma coherente sobre los elementos que configuran y delimitan su espacio portuario ya que de su conservación y mejora depende que puedan seguir desarrollando su actividad.

Destacan las siguientes actuaciones:

- Restitución de los calados primitivos en los Puertos de Punta Umbría y en dársena deportiva del Puerto de Ayamonte.



- Reparación del muelle de Sancti Petri en función de las necesidades de la flota pesquera, y disponiendo de armarios de servicio y acometidas de agua y electricidad en baja tensión.
- Remodelación de la línea de atraques en el muelle de las Canoas y mejora funcional de las terminales de embarque de pasajeros en el Puerto de Ayamonte, mejorando así las condiciones de atraques y el transporte náutico terrestre. Se procederá además a una reurbanización general de la zona portuaria.
- Con el fin de aumentar el número de atraques existentes en el Puerto de El Rompido se procederá a la creación de un nuevo campo de fondeo situado entre el Rompido y la Punta de la Barreta.
- La adecuación de los muelles pesqueros y de combustible del Puerto de Caleta de Vélez.
- En el Puerto de Punta Umbría se procederá a la instalación de defensas en el muelle pesquero.
- Reparación de muelle y de la explanada de acceso al puerto de Sanlúcar de Gadiana.

TRANSPORTE AÉREO

Conexión aérea Sevilla–Almería.

En marzo de 2009 la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado firmaron un convenio de colaboración para la puesta en marcha, una vez realizados los trámites preceptivos, de una ruta aérea regular entre Almería y Sevilla como servicio público. Mediante el citado Convenio la Junta de Andalucía aceptó asumir todas las obligaciones de contenido económico que, como consecuencia del contrato administrativo celebrado, pudiesen derivarse a favor de la compañía aérea.

El 21 de diciembre de 2009 se suscribió un contrato administrativo de servicios entre el Ministerio de Fomento y Air Nostrum Líneas Aéreas, cuyo objeto era la prestación de los servicios de transporte aéreos sometidos a obligaciones de servicio público en la ruta Almería-Sevilla.

En enero de 2010 comenzó a funcionar esta nueva ruta aérea que conecta ambas capitales en un tiempo estimado de 55 minutos, enteramente subvencionada por la Junta de Andalucía, durante el período 2010-2013.

Durante el primer semestre de 2012 se han realizado más de 600 vuelos, lo que ha supuesto más de 16.000 viajes, con una regularidad de en torno al 99% y una puntualidad superior al 90% en la cota de 15 minutos.

La apuesta de esta Consejería para los próximos años es el mantenimiento de esta conexión de tercer nivel entre los dos ámbitos al no existir previsiones de mejorar la infraestructura ferroviaria a corto/medio plazo para conseguir unos tiempos de recorrido adecuados a la distancia entre ambos puntos.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS (CARRETERAS)

Los objetivos específicos de la política de carreteras son los siguientes:

- Conservación del Patrimonio Viario Autonómico que permita asegurar la circulación en condiciones de seguridad y comodidad para los usuarios.
- Continuar la ejecución de la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica.
- Desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las Áreas Metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y adaptación de la carretera al entorno urbano, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras.
- Desarrollo de infraestructuras para la movilidad sostenible en Andalucía,
- Contribuir al desarrollo presente y futuro de la igualdad de género en Andalucía.

Principales líneas de trabajo y actuaciones de la política:

- Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, Plan PISTA 2007-2012, y Revisión del mismo con horizonte de 2020:
- Red de gran capacidad autonómica
- Actuaciones de mejora de la accesibilidad de ámbitos comarcales
- Actuaciones en ámbitos metropolitanos.
- Conservación y seguridad vial.

Entre las principales novedades en actuaciones de carreteras para el 2014 destaca el impulso a los medios de transporte no motorizados en el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta para integrar el uso de este medio de transporte en la vida urbana, con sus consiguientes beneficios en la salud y en la disminución de la contaminación ambiental y acústica.



Se trabajará en la creación de redes urbanas de vías ciclistas en las ocho provincias andaluzas, unas redes que deben fomentar la intermodalidad con otros medios de transporte público como son los cercanías, metros y tranvías, facilitando la interconexión ágil y el acceso y aparcamiento de bicicletas.

El otro aspecto fundamental sobre el que versará la política de carreteras será la conservación del amplio patrimonio viario autonómico para asegurar que la movilidad por las carreteras andaluzas siga realizándose en condiciones de comodidad y seguridad vial para los usuarios.

En actuaciones de vías de gran capacidad cabe destacar la previsión de finalización de diversos tramos de autovías y la reactivación de las obras de otros:

- En la autovía del Almanzora finalizarán las obras correspondientes a la variante de Albox.
- En la autovía del Olivar finalizarán las obras correspondientes a los tramos: Variante de Mancha Real, Enlace Oeste Baeza - Enlace Norte Puente Obispo y Duplicación de la Variante de Baeza-Conexión N-322, y se reanudarán las obras en el tramo Enlace Norte Puente Obispo - Enlace Sur Puente Obispo, así como las del tramo Enlace Sur Puente Obispo - Int. A-6000 (Torrequebradilla).

Descripción de algunas de estas actuaciones de autovías, incluidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte (PISTA):

- Variante de Albox en la Autovía del Almanzora (A-334).

La variante de Albox presenta un trayecto de 8,7 kilómetros de longitud. Actualmente, se encuentran ya en servicio los tramos entre Fines y Albox y entre la Variante de Albox y la intersección del núcleo urbano de El Cucador, con lo cual tras la finalización de este tramo estará en servicio una longitud continua de autovía de unos 22 Km. entre Fines y El Cucador. El origen de la variante de Albox se sitúa en el pk 7+900 del tramo de la autovía en servicio entre Fines y Albox y contará con un total de 3 enlaces y 16 estructuras. La IMD de tráfico asociado a este tramo es superior a los 8.000 vehículos/día.

La nueva infraestructura tendrá una sección tipo autovía, con doble calzada, dos carriles de 3,5 metros para cada sentido, arcenes exteriores de 2,5 m e interiores de 1 m y mediana de 6 metros.

En los primeros 4 kilómetros del trazado se cruza el barranco Tardío en tres ocasiones, el barranco Perdiguero y la rambla de Albox, accidentes físicos que hay que destacar y que condicionan el trazado en alzado de la autovía. También en la parte final del tramo, se cruzan las ramblas de Hortichuela, Honda y de los Llanos, que se salvan mediante la construcción de viaductos.

Además, la nueva autovía cruza cuatro vías pecuarias a las que se ha dado continuidad: la Vereda del Marchal, el Cordel de la Torre, la Vereda del Camino Viejo y el Camino de Limaria. La última de ellas cruza suelo urbano y se ha desafectado. También se da continuidad a los caminos afectados por el trazado de la variante, y se permite el acceso a las propiedades colindantes.

■ Actuaciones en La Autovía del Olivar.

- Tramo Variante de Baeza. Desdoblamiento de la variante de Baeza sobre la carretera A-316, que rodea el núcleo urbano por el sureste de la localidad. Debido a dificultades geotécnicas, se ha tratado de respetar lo más posible el trazado actual de la A-316. Presenta 3 conexiones con: N-322, la conexión Este de Baeza y el Enlace Oeste de Baeza.
- Tramo Enlace Oeste de Baeza a Enlace Norte de Puente del Obispo. El trazado se instala en la llamada "Ladera de Baeza", durante unos 3 Km. donde la pendiente tan acusada del terreno obliga a disponer inclinaciones del 7%. Se cruza el túnel del ferrocarril abandonado de Baeza a Utiel, por lo que se ha previsto un refuerzo de la sección del túnel mediante hormigón proyectado, mallazo e inyección de lechada. Después el trazado continúa su descenso hacia el Guadalquivir, cruzando el Arroyo Matadero, para terminar en el Enlace Norte de Puente del Obispo mediante el cual, y a través de un vial de conexión, se accede a la carretera autonómica A-316. Se realizan 7 estructuras: 4 pasos superiores y 3 pasos inferiores.
- Tramo Enlace Norte de Puente del Obispo a enlace Sur Puente del Obispo. La traza cruza la línea de ferrocarril Linares-Almería, que será repuesta mediante un paso inferior y bordea la Zona Arqueológica y Bien de Interés Cultural "Gil de Olid", situada en la margen izquierda del río. En el tramo de autovía se realizan 7 estructuras: 2 viaductos, 2 pasos superiores y 3 pasos inferiores. Para el paso sobre el río Guadalquivir se proyecta un puente de 3 vanos de 130 m de luz central y vanos laterales de 65 metros. El viaducto sobre el río Torres consta de dos tableros de 5 vanos isostáticos, uno para cada sentido de la autovía.
- Tramo Enlace Sur de Puente del Obispo a Torrequebradilla (intersección con la A-6000). El tramo aprovecha en buena parte el trazado de la carretera actual, duplicando la calzada. Presenta dos singularidades: el viaducto sobre el Arroyo Vil, y en su término, el enlace de Torrequebradilla. En el viaducto sobre el Arroyo Vil, está prevista la demolición de la estructura actual, con un incremento de la sección hidráulica, así como importantes beneficios estructurales y medio ambientales, ya que se generará un pasillo verde bajo la autovía.
- Tramo Variante Norte de Mancha Real. La nueva autovía se plantea, totalmente en Nuevo trazado. Este da continuidad al tramo de la A-316 Jaén-Mancha Real, ya en servicio y evita



algunas curvas muy cerradas situadas a la altura de Cerro Mocha. El tramo dispone de un total de 7 estructuras, siendo una de ellas un viaducto de 320 m. de longitud sobre el arroyo de Lantiscasa, gracias al cual se obtiene un excelente trazado para el nuevo acceso a Mancha Real y se evita el efecto barrera y el impacto visual negativo que tendría un terraplén de 20 metros de altura. Debido a lo intenso del tráfico pesado en Mancha Real se ha mejorado el nivel de servicio del nuevo acceso con la incorporación de un carril para vehículos lentos.

Por último, se destaca que sin perjuicio de las actuaciones concretas que dentro de la políticas de movilidad y de carreteras se orientan a favorecer y fomentar la igualdad de género, tales como facilitar la participación del personal en jornadas y cursos sobre igualdad de género y la creación de empleo directo para hombre y mujer dentro del sector de la construcción, resulta necesario manifestar que la inversión en materia de infraestructuras y servicios del transporte, es decir, la inversión tanto en la política de movilidad como en la de carreteras, favorece en igual forma a hombres y mujeres.

1.3.7 AGRICULTURA Y PESCA

El importe asignado a la política de agricultura y pesca asciende a 670,6 millones de euros, lo que supone el 2,3% del total del Presupuesto. Los programas que más recursos gestionan son los de apoyo al sector productor agrícola y ganadero cuyo importe asciende a 124,1 millones de euros, y de reforma y mejora de las estructuras agrarias con 109,1 millones de euros. Les siguen los programas de desarrollo rural, que alcanzan los 103,6 millones de euros y de incentivación del sector agroindustrial con una asignación de 84 millones de euros.

El presupuesto asignado a la política agroalimentaria y pesquera en 2014, se destinará al impulso de nuevas y eficaces estrategias de crecimiento económico y social que contribuyan a generar empleo en el mundo rural y se rentabilizará al máximo a través de la utilización de nuevas fórmulas y apoyos y manteniendo la sensibilidad con los problemas del sector.

En este sentido, es importante tener muy en cuenta que las áreas rurales suponen más del 90% del territorio andaluz y en ellas vive casi el 55% de la población andaluza a la que van dirigidas una gran parte de las actuaciones de la política agraria y pesquera del ejecutivo andaluz. Este presupuesto tiene en cuenta la capacidad de generar empleo de este sector que, según la Encuesta de la Población Activa, 2011, alcanzó la cifra de 263.764 personas empleadas, el 10% de las personas ocupadas andaluzas. Asimismo, es preciso resaltar la contribución de la agroindustria andaluza al empleo, con un 13% del empleo y al volumen de facturación nacional, con más de 5.400 empresas alimentarias que generan un volumen de negocios superior a los 13.000 millones de euros según la Encuesta Industrial Anual de Empresas 2011, del INE.

Pero, además de generar empleo, el sector agroalimentario y pesquero es determinante para la economía andaluza, tiene una fortaleza que debemos explotar como es su clara vocación exportadora, concentrando el 27% de las exportaciones andaluzas, con un valor que en 2012 alcanzó los 7.000 millones de euros, y aportando a nuestra balanza comercial un saldo positivo cercano a los 4.000 millones de euros.

En este contexto, el Gobierno de Andalucía apuesta firmemente por la implementación de políticas que contribuyan al crecimiento y desarrollo del sector agroalimentario y pesquero, un sector económico que representa el 8% del PIB andaluz. El impulso de una mayor diferenciación de las producciones andaluzas, la potenciación de la investigación e innovación, y el fomento de un trabajo participativo y colectivo, contribuirán al fortalecimiento de su competitividad.

La interlocución con las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, los representantes del sector pesquero, las cofradías, armadores y empresarios de acuicultura en un marco de concertación y dialogo social es el instrumento fundamental para la consecución de los objetivos previstos.

En el Acuerdo por el Sector Agrario y el Mundo Rural Andaluz, firmado con el sector el pasado 22 de marzo de 2013 se asume el compromiso de asegurar un modelo de PAC que contribuya a impulsar una agricultura activa y generadora de empleo, que respete el considerable potencial productivo y la diversidad de la agricultura andaluza y que permita mantener el presupuesto de la PAC para Andalucía.

En el ejercicio 2014 sigue siendo imprescindible realizar un seguimiento de las instituciones europeas, puesto que el acuerdo de julio sólo define los principios y líneas generales del modelo de la PAC, que ahora hay que desarrollar en profundidad. Quedan por definir cuestiones determinantes para Andalucía. Por todo ello, continuará el proceso de negociación con el Ministerio y las CCAA para el diseño y aplicación final de la PAC así como el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el nuevo periodo de programación 2014-2020 al objeto de poder presentarlo en mayo de 2014 a la Comisión Europea.

Otro de las medidas estratégicas prioritarios en esta materia, es la encaminada a diseñar, planificar y elaborar posibles estrategias de futuro, para lo que resulta imprescindible el conocimiento cierto y consolidado de las producciones y censos, así como disponer de un observatorio de precios y mercados y de la caracterización de los sectores productivos agroalimentario y pesquero, su evolución y correspondiente difusión.

POLÍTICA AGRARIA

Los productores necesitan de actuaciones que den estabilidad al sector y entre las actuaciones que se llevarán a cabo en el año 2014 se encuentran aquellas dirigidas a mejorar las



líneas de aseguramiento mediante los grupos de trabajo para que los agricultores y ganaderos puedan disponer de instrumentos capaces de reducir los riesgos motivados o las inclemencias climáticas, sanitarias o la volatilidad de los precios además de apoyo para que puedan hacer frente a los préstamos ya contraídos o asumir nuevos compromisos, aprovechando las posibilidades de financiación pública y privada.

Otro elemento que aportará estabilidad al sector mediante la anticipación a las adversidades del tiempo, será la implantación de alerta de adversidades climáticas.

En el ámbito de la sanidad vegetal, contribuiremos a mejorar la eficacia de las explotaciones, a potenciar su competitividad, a garantizar la seguridad de las producciones y de los consumidores y a fomentar la calidad de los productos andaluces asegurando su presencia en los mercados.

Entre otras actuaciones, es preciso resaltar el control sobre la comercialización, el uso y los residuos en origen de los productos fitosanitarios; el seguimiento y control sobre los organismos nocivos de cuarentena y el movimiento del material vegetal portador potencial de los mismos; el desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos; acciones para la detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas; iniciativas para fomentar buenas prácticas fitosanitarias dirigidas a la eliminación de restos vegetales reservorio de agentes nocivos.

También se llevarán a cabo actuaciones para el fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

En materia de fomento de una agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente, se implementarán, con la finalidad de modernizar la Agricultura, actuaciones de evaluación y ordenación de los sectores productivos que incluyan la actualización y mantenimiento de la distribución y caracterización del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas de información geográfica como SIG-PAC, SIG Vitícola, SIG Citrícola, entre otros.

Al mismo tiempo se realizarán esfuerzos orientados al estudio, diagnóstico, control y apoyo financiero a los medios de producción de las explotaciones agrarias, fomentando la optimización de recursos, la rentabilidad de las empresas agrarias y la calidad de las producciones, a través de las distintas líneas de ayudas económicas a la renovación de tractores y maquinaria agrícola, entre otros.

Todo ello en cooperación con el sector productor para la adaptación a las nuevas normas de producción; apoyando la Reestructuración y Reconversión de los sectores, favoreciendo la conversión varietal hacia variedades de mayor calidad y adaptadas a las nuevas demandas del mercado a partir de planes y programas como el Programa de reestructuración y reconversión del viñedo entre otros.

También se van a desarrollar actuaciones encaminadas al fomento y control de los sistemas productivos sostenibles y compatibles con el medio ambiente a través, entre otras, de las líneas de ayudas para inversiones no productivas y para el uso e implantación de servicios de asesoramiento.

Además, continuarán las actuaciones para mejorar la sanidad y el bienestar animal en los planes de vigilancia epidemiológica de la cabaña ganadera andaluza y la detección precoz de la aparición de procesos patológicos de alto poder de difusión y transmisión. En este contexto, mantendremos una red de alerta y vigilancia que aporte garantías sanitarias a las explotaciones ganaderas y a la cadena alimentaria, fundamentales para el comercio pecuario y para la economía de las empresas agrarias.

La mejora de la calidad sanitaria, de la agilidad comercial y de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas requieren un alto nivel sanitario que sólo puede lograrse mediante la colaboración del sector, tanto en la lucha y erradicación de enfermedades, como en el mantenimiento y creación de estructuras defensivas ante el riesgo de aparición y difusión de enfermedades.

Para alcanzar estos objetivos y obtener una elevada calidad sanitaria de nuestra cabaña ganadera continuará el apoyo a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG). Asimismo se otorgarán indemnizaciones y compensaciones al sacrificio obligatorio de los animales, para pruebas diagnósticas por ejemplo, en aplicación de los programas de erradicación de enfermedades.

Asimismo, se articularán medidas en este programa para facilitar el acceso de las explotaciones agrarias a la financiación para la realización de inversiones que mejoren su competitividad y su ordenación, tanto en su propia explotación como en los mercados mediante el fomento y la promoción de las producciones con ayudas a la asistencia a certámenes, a los centros de referencias de los sectores ganaderos, o mejora de razas ganaderas, o el proyecto LIFE biodehesa para sistemas agroganaderos únicos en Europa como las dehesas, o el LIFE iberlince entre otros.

La reforma y mejora de las infraestructuras agrarias acompañadas de inversiones en el capital humano es uno de los programas cuya dotación en el ejercicio 2014 le convierte en uno de los de mayor peso relativo en relación a la totalidad del presupuesto destinado a esta política. El aumento de la competitividad del sector agrícola no sólo requiere una mejora de la productividad del capital humano, sino también de la productividad del capital físico. Por tanto, se pone de manifiesto el mantenimiento e impulso de las ayudas a la modernización de explotaciones y a los jóvenes agricultores que favorezca la reconversión y la reestructuración del sector.

Un apoyo específico a la modernización de los sistemas de explotación y a los jóvenes, con fines agrarios, puede dar solución a los problemas de insuficiencia de dimensión económica y de relevo generacional. Sin duda, el Impulso de la modernización, proporciona al sector el entorno estructural y productivo más adecuado para salir de la crisis.



Las actuaciones en modernización de las estructuras productivas van a ir dirigidas a la ejecución de acciones que supongan diversificación en la producción, un avance hacia una agricultura más respetuosa con el medio ambiente y que asegure el propio sostenimiento del sector, una mejor dimensión de las explotaciones que permitan activar la economía del medio rural y beneficiarse de las economías de escala, un rejuvenecimiento de la población, un refuerzo de la mujer en el sector agrario y una mejora de la renta de los agricultores y agricultoras que en definitiva aumenten su competitividad.

Asimismo, el regadío recibirá la atención que merece por su importancia estratégica, por su función de soporte de la industria agroalimentaria, y por su papel como elemento fijador de la población. No en vano representa más del 60% de la producción agraria, y concentra el 63% del empleo agrario andaluz.

El agua es un componente esencial para la producción y, por tanto, la planificación de su uso resulta imprescindible para conseguir equilibrar el déficit hídrico en Andalucía.

El agua no se gasta, se utiliza, por ello, la política de regadíos está enfocada hacia el ahorro del recurso agua y un uso más eficiente del mismo al tratarse de uno de los principales factores de producción, dada la importancia en el sector agrario andaluz de los regadíos y teniendo en cuenta los condicionantes climáticos que se dan en nuestra región.

Apoyando la modernización de infraestructuras de regadío se pretende optimizar el uso de agua evitando pérdidas en las instalaciones de regadío y garantizar así lo dispuesto en la Directiva Marco de Aguas. Por todo ello, vamos a mantener las actuaciones dirigidas modernizar y consolidar nuestros regadíos siguiendo la programación de la Agenda del Regadío Andaluz, Horizonte 2015, además de las dirigidas a mejorar la gestión y planificación del uso del agua mediante análisis, auditorias de sistemas de riego, elaboración de modelos de gestión, entre otros con la correspondiente transferencia de información y asesoramiento a los regantes.

Vamos a continuar fomentando las actuaciones orientadas a mejorar las infraestructuras de apoyo a la producción agraria mediante la construcción y mejora de caminos rurales, electrificaciones rurales, el saneamiento de terrenos agrícolas, la construcción de desagües y rectificación de encauzamientos entre otras

Paralelamente se tienen previstas actuaciones para prevenir o minimizar los efectos de las catástrofes climatológicas desde sequías hasta inundaciones sobre las infraestructuras rurales que redunden en la mejora de la accesibilidad a las explotaciones.

El objetivo de mejora de la renta de los agricultores y ganaderos a través de las ayudas procedentes de la Política Agraria Común (PAC) financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) se sigue manteniendo para el ejercicio 2014.

El ejecutivo andaluz es sensible a la realidad de muchos agricultores y ganaderos para los que las ayudas comunitarias suponen un porcentaje importante de su renta. En este sentido, considera prioritaria la línea de trabajo encaminada al incremento de la agilidad y eficacia en la gestión, tramitación, control y pago de las ayudas comunitarias. La actualización constante de herramientas, protocolos y el desarrollo de nuevas tecnologías, nos sitúa como la primera Comunidad Autónoma española en pagos y beneficiarios de los Fondos Europeos Agrícolas, de los que gestionamos una media anual superior a los 1.500 millones de euros de ayudas directas FEAGA, y que nos está permitiendo anticipar su cobro en los últimos años.

Aunque el año 2014 debería ser el primero de aplicación de la nueva PAC del periodo 2014-2020, no da tiempo a adoptar las disposiciones administrativas y prácticas para la presentación de las solicitudes del año 2014, por lo que la UE ha adoptado medidas transitorias para el año 2014 prorrogando un año más la normativa de pagos directos actual.

Respecto a las ayudas al desarrollo rural a través del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2007-2013 y con cargo al FEADER, el año 2014 será un año de transición que continuaremos gestionando entre el periodo actual y el futuro marco, para el que ha sido necesario establecer disposiciones transitorias, dado que tras el acuerdo alcanzado sobre la reforma de la PAC, a la fecha actual no están publicados los reglamentos que regirán en el nuevo periodo y por lo tanto tampoco existe normativa nacional ni autonómica de referencia ni está aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía del siguiente periodo.

Por lo tanto, durante el año 2014 tendrán continuidad la gestión y pagos de las ayudas agroambientales, las destinadas a la primera forestación en tierras agrícolas, las ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores en zonas de montaña y en zonas con dificultades distintas a las de montaña, las ayudas para jubilación anticipada y las ayudas a las explotaciones en proceso de reestructuración como consecuencia de la reforma de la OCM del tabaco.

Dentro del Programa Nacional para la Mejora de la Producción y Comercialización de los productos apícolas, en agosto de 2013 la Comisión Europea aprobó el nuevo plan correspondiente al periodo 2014-2016 dando continuidad a medidas para el sector apícola en 2014.

Finalmente, en relación con las ayudas a los frutos de cáscara en 2014, se da continuidad a la medida actual voluntaria para el Estado Miembro que estará financiada por el Ministerio de Agricultura.

POLÍTICA AGROALIMENTARIA

El sector agroindustrial ha sido y sigue siendo motor de desarrollo y factor de cohesión social y territorial de la Comunidad Autónoma. Aún tenemos mucho margen para avanzar, en valor añadido, en comercialización, en calidad, en mercados. Hemos crecido porque hemos apostado



fuerte, haciendo un gran esfuerzo inversor en las industrias agroalimentarias del que ahora recogemos los resultados. Unos resultados que, hoy por hoy, en estos momentos de crisis, nos posicionan en un lugar más sólido para hacer frente, con garantías, a un futuro mejor pero que tendrá que hacer frente a algunos retos del mercado cada vez más globalizado.

Ante un avance de la concentración de la distribución que cada día controla una porción mayor de la cadena agroalimentaria nos encontramos una consolidada atomización del sector agroindustrial, mayoritariamente de PYMES. Además nos encontramos con mayores exigencias en innovación para competir, con nuevos perfiles de consumidores interesados más por la seguridad, trazabilidad o sostenibilidad del medio en que se producen. Un consumidor con un nuevo concepto de calidad global que lleva a las industrias a ofrecer productos nuevos, innovadores, que respeten el medio ambiente y que en definitiva puedan generar mayor valor añadido.

La capacidad inversora de este programa asciende a 82 millones de euros dirigidos fundamentalmente a diferenciar los productos y mejorar la calidad como elemento estratégico de competitividad, prestando asesoramiento o facilitando la contratación de personal formado a las entidades resultantes de un proceso de integración y/o fusión o a las organizaciones interprofesionales, facilitando su acceso a las ayudas específicas para la promoción de estos productos como por ejemplo en terceros países para el vino que contribuirá a su internacionalización o el V programa de promoción de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas o mejorando nuestra comercialización a través de inversiones en las industrias agroalimentarias para mejorar sus procesos productivos y de trazabilidad incrementando el valor añadido con nuevas convocatorias de ayudas elevando los porcentajes de ayudas en las que proceden de un proceso de concentración de oferta.

No olvidamos invertir en actuaciones dirigidas a organizar la oferta para fortalecer su posición en la toma de decisiones frente a la distribución apoyando los procesos que conduzcan a mejorar la dimensión de nuestras empresas, a fomentar la cooperación, las alianzas empresariales, prestando especial atención a la Economía Social.

Vamos a fortalecer el impulso a nuestros modelos de producción sostenibles, como otro elemento de sostenibilidad y competitividad en los que Andalucía es referente nacional, tales como la producción ecológica.

Aunque las ayudas agroambientales a la agricultura, ganadería y apicultura ecológica, así como el II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, han dado un decisivo respaldo a nuestro sector ecológico, creciendo desde 2007 un 76,6% la superficie, pondremos en marcha en 2014 el III Plan Andaluz de Agricultura Ecológica para el periodo 2014-2020 apoyando principalmente las producciones, su transformación, el consumo, su identificación, protección y transparencia de los productos acompañados de I+D+i con su transferencia al sector ecológico.

POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

El ejecutivo andaluz continuará fomentando el desarrollo sostenible de las zonas rurales, a través del Programa Desarrollo Rural, implementando actuaciones encaminadas a impulsar la diversificación económica, la mejora de los servicios y las infraestructuras, la puesta en valor del patrimonio rural, y todo un conjunto de medidas orientadas a lograr un desarrollo territorial equilibrado, integrador, participativo y sostenible.

La aplicación del enfoque Leader, permitirá la consecución de los objetivos establecidos en este ámbito, a través de la ejecución de forma directa y cercana de la gestión de las políticas públicas en los territorios. A tal fin, Andalucía cuenta con una estructura integrada por 52 Grupos de Desarrollo Rural.

La Junta de Andalucía, ha concretado las posibilidades de actuación que concede el Plan de Actuación Global, ejecutado en la totalidad de los territorios rurales andaluces, a través de los citados Grupos. Las medidas contemplan la convocatoria de subvenciones a fondo perdido para cofinanciar operaciones que realizan las empresas y otras entidades sin ánimo de lucro a través de los Grupos de Desarrollo.

Desde que iniciaron su actividad en 2009, la labor de los Grupos se ha traducido en la puesta en marcha de 5.205 proyectos de emprendedores, que han generado un total de 16.971 empleos, al abrigo del Programa Lidera.

Para ello, en el ejercicio 2014 continuarán las actuaciones ya emprendidas en el marco del eje 4 del Reglamento FEADER, destinadas a la aplicación de las estrategias de desarrollo local impulsadas y gestionadas por los Grupos en sus respectivas comarcas.

En este año de transición se realizará un análisis de los nuevos Reglamentos europeos aplicables al nuevo periodo de programación 2014-2020, buscando ampliar las posibilidades de actuación de los Grupos en un futuro próximo además de ir adecuando los procedimientos de control y gestión a las exigencias derivadas de la normativa de aplicación.

Además, el ejecutivo andaluz impulsará las Estrategias de Cooperación Provincial, que tienen como objetivo el desarrollo de los territorios mediante el fomento del turismo y de la conservación del patrimonio cultural, ejecutadas en el ámbito de la provincia, a través de los 8 Grupos de Cooperación Provinciales, responsables del diseño de los Planes de Intervención Provincial (PIP). Estas estrategias recogen las actuaciones que se pondrán en marcha en 2014, nutriéndose del fondo europeo FEDER.

Asimismo, el próximo año se promoverá la cooperación entre los Grupos a través de las acciones conjuntas de Cooperación a la vez que se coordina la ejecución de los proyectos resultantes y se implementarán las políticas de desarrollo rural, por procedimientos de gestión directa, también desde la Consejería competente.



En relación con la estrategia transversal de aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los territorios rurales, continuará el impulso de la integración de la perspectiva de género en el Programa Lidera, así como en las actuaciones de cooperación regional, estatal, europea e internacional. Para ello se han diseñado iniciativas con las que se prevé alcanzar un impacto significativo sobre la sociedad, contribuyendo así a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de Andalucía. Esta estrategia también contará con la cooperación de ONU Mujeres o el Instituto Andaluz de la Mujer así como cualquier otra entidad que trabaje en favor de la igualdad y la visualización del papel de la mujer en el medio rural.

Con respecto a la estrategia integral de participación y promoción de la juventud, en el ejercicio 2014 continuará el seguimiento de este objetivo en el Programa Lidera; se apuesta por la capacitación de los agentes territoriales de los 52 GDR en materia de juventud rural, y se cooperará con el Instituto Andaluz de la Juventud para generar sinergias con entidades que trabajen en la promoción y el emprendimiento de los jóvenes, entre otras iniciativas.

POLÍTICA PESQUERA

El sector pesquero tiene gran importancia económica y social, sobre todo en localidades con especial dependencia de esta actividad. El empleo que genera supera los 21.000 trabajadores, y en algunos municipios esta actividad es determinante, al emplear a más del 20% de su población total ocupada.

El ejecutivo de Andalucía mediante el programa Pesca, destinado a la ordenación y fomento de las actividades pesqueras, implementará las actuaciones dirigidas a mantener esta actividad pesquera rentable y sostenible en los municipios que dependen de la pesca en Andalucía, compatible con la conservación y protección de los recursos pesqueros litorales y al desarrollo de nuevas actividades e inversiones en tierra que conlleven la mejora de la calidad de vida en las zonas dependientes de la pesca, con especial atención a la promoción de las oportunidades a favor de las mujeres.

Entre ellas destacar los créditos dirigidos a atender las solicitudes de las primas a la paralización definitiva unida a las primas destinadas a los tripulantes de estos buques.

Asimismo, se impulsarán las inversiones en el sector acuícola para el desarrollo de una acuicultura sostenible y de valor añadido. La acuicultura andaluza aporta cerca del 8% del valor añadido de la pesca por lo que tiene potencial para generar mayor valor y empleo si la promovemos adecuadamente.

En este sentido es importante no perder de vista que estamos ante una reducción de la pesca extractiva importante en los últimos años, motivada, entre otras razones, por el agotamiento de los caladeros. Por ello, la acuicultura se convierte en una actividad estratégica, complementando a la

pesca tradicional generando valor añadido de la pesca a Andalucía. De un impulso apropiado, promocionando las producciones de calidad y alto valor comercial, sin perder de vista la diversificación, dependerá su desarrollo económico en Andalucía.

Ahora más que nunca vamos a aprovechar las oportunidades que nos brindan los fondos comunitarios como el FEMP y los fondos autonómicos para favorecer la innovación, el espíritu empresarial mediante créditos en inversiones en comercialización, transformación y promoción de nuestros productos y su calidad, así como inversiones para infraestructuras e instalaciones para la flota que permitan su mayor desarrollo en los puertos pesqueros, sin olvidar la protección del medio ambiente, y el aseguramiento de las poblaciones acuícolas.

Asimismo, los 7 grupos de desarrollo pesquero contribuirán a la mejora de la calidad de vida en las zonas vinculadas a la pesca buscando nuevas oportunidades de desarrollo de la población local pesquera, por lo que juegan un papel relevante para impulsar y financiar proyectos generadores de nuevos empleos. En este sentido, el sector contará, para garantizar su sostenibilidad, con medidas como los programas de protección y conservación de los caladeros más próximos a las costas andaluzas, nuevas reservas de pesca y control y mejora del conocimiento de la actividad con sistemas de localización de los buques vía satélite.

Es preciso indicar que para este año 2014 continuará el apoyo a las entidades representativas del sector ya que la vertebración del sector y las organizaciones de productores son fundamentales para el establecimiento de estrategias que repercutan en un mayor beneficio para el sector pesquero en su conjunto.

1.3.8 SANIDAD

La política de Sanidad cuenta en el Presupuesto de 2014 con un total de 8.222,6 millones de euros, el 27,8% del total del presupuesto, ocupando el primer puesto en cuanto a asignación. Destacan ampliamente dentro de la consejería por volumen de recursos gestionados el programa de atención sanitaria con un crédito de 6167,2 millones de euros que supone el 75% del total de recursos asignados; seguido del programa de prestaciones complementarias y farmacéuticas con una cifra de 1.630,2 millones de euros, el 19,8 % del total.

La evolución demográfica de la Comunidad Autónoma muestra un aumento del envejecimiento de su población y un mayor número y duración de las situaciones de discapacidad y dependencia, sobre todo entre las mujeres. Esta circunstancia, unida al impacto de la inmigración en el sistema sanitario, a los determinantes sociales de la salud, que se ponen de manifiesto en la actual situación económica y social, en la estructura familiar y en las dinámicas de relación entre sus integrantes condicionados por los niveles de renta, la situación en el mercado de trabajo, las



condiciones de la vivienda y la habitabilidad urbanística, condicionan el diseño de la política de sanidad en Andalucía.

Además, en el campo de la salud pública está bien acreditada la relación entre el nivel educativo y/o la clase social y la mejor salud y calidad de vida. La población con mayor nivel de instrucción conoce más y mejor las formas de evitar los riesgos para la salud o el acceso a los recursos sociosanitarios, por lo que el nivel de salud puede ser uno de los principales beneficiarios de la generalización de un mayor nivel educativo. Por tanto, la variación en los efectos de las políticas educativas puede tener su reflejo en buena parte de los indicadores de salud y de calidad de vida.

Es preciso destacar también la relación de la Salud con el Medio Ambiente. Se ha estimado que en los países industrializados un 20% de la incidencia total de enfermedades pueden atribuirse a factores ambientales como la calidad del aire, la calidad del agua, el ruido, las temperaturas extremas, la alimentación y la seguridad de los alimentos. Las desigualdades en la utilización de los servicios de salud, los hábitos y estilos de vida condicionan también las actuaciones en el área de acción pública de la Sanidad.

En este contexto, la Junta de Andalucía pone de manifiesto la necesidad de dar una respuesta de protección social solidaria y justa y una valoración de los servicios de salud como uno de los bienes públicos esenciales. En el convencimiento de que disponer de una sociedad más saludable permite incrementar la eficiencia social y que las personas con buena salud contribuyen en mayor medida al desarrollo social y económico y consumen menos recursos sanitarios, el ejecutivo andaluz planifica los servicios y recursos para la atención sanitaria.

La defensa del derecho de la ciudadanía a la protección de la salud con carácter de universalidad y equidad es una de las principales apuestas en la acción política en la Comunidad Autónoma. Además de los recursos interpuestos ante el Tribunal Constitucional frente al RD 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, que amplía los copagos y expulsa a miles de personas de la cobertura sanitaria, han continuado los litigios referentes a la subasta de medicamentos que, hasta el momento, se van resolviendo de manera favorable para Andalucía y, más recientemente, se ha interpuesto un recurso de alzada frente al Ministerio competente por la introducción del copago en las farmacias hospitalarias para los pacientes ambulatorios.

Y para paliar el impacto de estas normas, en tanto se resuelven los recursos presentados, se han implementado medidas concretas dirigidas a que los pensionistas andaluces no tengan que adelantar el dinero en concepto de copago; los servicios sanitarios andaluces continúan atendiendo a las personas inmigrantes sin recursos con los mismos criterios que antes de la publicación del RD 16/2012, al tiempo que se han reforzado los procedimientos de cobros a terceros; y no se ha implantado el copago en las farmacias hospitalarias para los pacientes ambulatorios, por su grave

impacto sobre la salud y el coste desproporcionado que supone la implantación de los mecanismos para su gestión pública.

Para afianzar esta apuesta, en 2014 se iniciará la tramitación de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que busca su protección frente a cualquier tentativa de privatización y cambio hacia un modelo de privilegios. Esta ley incluirá los elementos fundamentales de la transparencia relativos a la historia de salud electrónica y el acceso a la información sanitaria.

La planificación de los servicios y recursos para la atención sanitaria y sociosanitaria de los problemas de salud debe garantizar la equidad para el conjunto del territorio de Andalucía en el acceso a las prestaciones preventivas, de cribados, rehabilitadoras, de procesos asistenciales, cuidados paliativos y a personas cuidadoras de las personas con discapacidad, contemplados en los distintos Planes Integrales. Asimismo, la necesidad de ganar años de vida en buena salud, libres de discapacidad o enfermedades crónicas, pone de relieve la importancia de la intervención sobre los determinantes de la salud que se evidencien como las causas de las enfermedades crónicas que originan la mayor parte de la carga de enfermedad, mediante acciones coordinadas con sectores no sanitarios, y profundizando en la perspectiva de los cuidados de larga duración y de atención a la dependencia.

El envejecimiento de la población, la cronicidad de las patologías y la irrupción tecnológica constituyen los elementos relevantes que se identifican como los principales determinantes de los servicios sanitarios que serán necesarios en un futuro próximo. En este sentido, evitar que la población enferme o que lo haga de manera irreversible, mediante intervenciones de promoción, prevención y protección supone un reto deseable que redundaría en una mejor salud y una mejor economía. Para ello se ha de demostrar la efectividad y eficiencia de las intervenciones mediante la generación y el uso de la evidencia científica.

El Gobierno de Andalucía apuesta firmemente por la salud como un derecho que hay que garantizar pero, además, como un requisito para el progreso, para la obtención de recursos para la vida, y para que ésta pueda vivirse en su máxima plenitud a nivel individual y social. Con tales finalidades se ha puesto en marcha el IV Plan Andaluz de Salud que tiene entre sus objetivos, potenciar el valor de un Sistema Sanitario de Andalucía (SSPA) público y ponerlo al servicio de la ciudadanía para alcanzar las mayores cotas de salud. Profundizar en el conocimiento de las desigualdades en materia de salud y orientar las intervenciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia la reducción de las mismas y colaborar con las demás instituciones y sectores que actúan sobre los determinantes de salud para que orienten sus políticas y programas hacia unas cotas de salud distribuidas con mayor equidad constituyen también objetivos de este Plan Andaluz de Salud. Para ello, se plantea como eje transversal la incorporación progresiva de la estrategia de Salud en Todas las Políticas, siguiendo el acuerdo de Roma de 18 de Diciembre de 2007.



Las actuaciones del gobierno de Andalucía relativas a la Atención Primaria se dirigen a adecuarla a las necesidades de atención a la cronicidad, potenciando su papel en la continuidad de cuidados y optimizando su colaboración en la atención sociosanitaria. Andalucía mantiene su apuesta por el desarrollo de la Atención Primaria de Salud; es la comunidad autónoma que más presupuesto dedica a esta Estrategia de Salud, al tiempo que la refuerza mediante la inversión en investigación y generación de conocimiento.

Los últimos datos disponibles muestran que, mientras en el conjunto de España el peso de la inversión en atención primaria se reducía en 3 décimas, pasando del 15,4% en el año 2010, al 15,1%, en el 2011, en Andalucía subió 5 décimas, pasando del 16,7% al 17,2% en el año 2011.

En los últimos seis años, el ejecutivo andaluz ha concedido más de 2,8 millones de euros para el desarrollo de 83 proyectos de investigación en el ámbito de la salud y de 31 en materia de intensificación investigadora en las Unidades de Gestión Clínica de Atención Primaria. Además, en la actualidad existen 4 proyectos activos con financiación europea y se han generado siete registros de propiedad industrial por los profesionales de la Administración Pública andaluza.

Además, el Programa de Gobierno plantea poner en valor el Sistema Sanitario Público de Andalucía y establecer una alianza con sus profesionales para que sean protagonistas de una atención sanitaria de calidad que realce el valor de lo público. El compromiso profesional permite que las decisiones clínicas avancen de manera armónica, en calidad y eficiencia, de forma que al reducir la variabilidad y la medicalización innecesaria se reducen también los costes vinculados a estos elementos. Algunas de las áreas con mejores resultados en este ámbito son la atención a los problemas crónicos de salud, la atención domiciliaria, el uso de la historia clínica digital, la atención bucodental, la cirugía menor ambulatoria, la extensión de la retinografía, la optimización en la prescripción antibiótica y la prescripción por principio activo o la prescripción regulada de enfermería.

Hay que destacar, además, algunos aspectos en los que la atención primaria es insustituible: el trabajo en la comunidad, en los centros educativos y en los espacios de trabajo; la prevención primaria; la potenciación de capacidades individuales y sociales para gestionar la salud y los cuidados; o la desmedicalización de la vida cotidiana. Son estas intervenciones las que contribuyen a reforzar nuestro sistema ayudando a miles de familias a gestionar su situación con el menor impacto sobre la salud de sus miembros.

En este sentido es preciso destacar la relevancia de los grupos de atención socioeducativa, la intervención en tabaquismo, el consejo dietético, la atención infantil temprana, la red local de acción en salud, la promoción de la ayuda mutua y la promoción de actividades comunitarias para la actividad física.

Otro de los objetivos en esta materia es redoblar la intensidad en el trabajo de promoción y prevención primaria en salud mental, para combatir el fuerte impacto que la crisis está teniendo en la población más vulnerable. Así, durante 2014, se implantará una estrategia grupal destinada a la

población adulta desempleada en colaboración con los servicios sociales comunitarios y las oficinas de empleo.

Los resultados de esta apuesta del ejecutivo andaluz por la Atención Primaria se aprecian en la opinión de las personas usuarias, recogidas todos los años a través de la Encuesta de Satisfacción. Los resultados de la correspondiente al año 2012, muestran cambios positivos con relación a las ediciones anteriores: un 93,3% se encuentra satisfecho con el servicio recibido en el centro, frente a un 91,1% de 2011 y un 93,9% recomendaría el centro a sus amistades o familiares, frente al 92,5% que lo recomendarían en 2011.

Estos resultados dan legitimidad al Sistema Sanitario Público Andaluz y a las medidas que se están desarrollando para su sostenimiento, entre las que es imprescindible resaltar las dirigidas a impulsar los nuevos desarrollos de la mano de los profesionales, como la búsqueda de fórmulas para reducir las tareas burocráticas y aumentar la disponibilidad de tiempo directo con los pacientes, la de ampliar el campo de acción de la medicina de familia, reforzar y ampliar el papel de la enfermería comunitaria en el contexto del equipo asistencial, impulsar la cada vez mayor capacidad de respuesta en el domicilio, aprovechar las nuevas posibilidades de coordinación de los sistemas sanitarios y sociales en materia de dependencia, mejorar y actualizar las herramientas informáticas, y avanzar en la mejora de la autonomía de las personas en el control de su salud.

En este sentido, las cifras de satisfacción más elevadas son las relativas a la actuación profesional; la valoración de los médicos de familia alcanza el 94,2% de satisfacción y la valoración de las enfermeras, el 94,1%. Un 95,4% recomendaría al profesional que le atendió.

Hay varios aspectos en los que los centros de atención primaria de Andalucía reciben la calificación de “excelente”, un tercio de los ítems reciben la valoración máxima, la amabilidad y la eficacia del profesional; el respeto, la escucha, la claridad de la información o la valoración de los médicos de familia. En 2012 se han incorporado a este conjunto de indicadores excelentes la valoración de los pediatras y la facilidad para obtener la cita por teléfono.

En el ámbito de la atención hospitalaria, el gobierno andaluz apuesta por dedicar más recursos a la actividad ligada a esta hospitalización de día y a la cirugía mayor sin ingresos, ante la reducción de los ingresos con estancias, de la actividad quirúrgica ligada al recurso cama y la reorientación en la atención a agudos.

Por lo que se refiere a los indicadores relacionados con la actividad profesional reciben la calificación de “excelencia”, la satisfacción con el servicio recibido y con la información facilitada por el personal médico, la valoración del respeto con el que ha sido tratado por este personal así como por el de enfermería, el personal auxiliar y el personal celador.

Cabe destacar que los Hospitales de Alta Resolución obtienen la más alta puntuación en la satisfacción con el servicio recibido en el centro, un 94,7%, resaltando como excelentes 16



aspectos, entre los que destaca la valoración al personal médico, que ha recibido la nota más alta, un 5 de 5 por parte de casi el 60% de la ciudadanía encuestada.

Estos excelentes resultados en términos de valoración ciudadana van acompañados de muy buenos resultados en calidad y eficiencia. Según la última encuesta de morbilidad hospitalaria publicada por el INE, con datos de 2011, Andalucía tuvo la menor tasa de altas hospitalaria de España, con 8.325 por 100.000 habitantes, muy por debajo de la media nacional, situada en 10.246 por 100.000 habitantes. Este dato se acompaña de dos elementos que la convierten en una referencia de calidad: una tasa muy alta de atención ambulatoria especializada y un porcentaje de reingresos por debajo de la media española. La potenciación de métodos, técnicas y procedimientos sanitarios más eficientes, basadas en la cirugía mayor sin ingreso, el modelo de alta resolución y el Hospital de día, contribuyen a la obtención de estos resultados.

Otra de las líneas estratégicas del ejecutivo de Andalucía para la garantía del derecho a la protección de la salud se refiere al desarrollo de la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona ante el Proceso de la Muerte, la mejora del acceso al Registro de Voluntades Vitales Anticipadas o el impulso al Plan de Cuidados Paliativos.

El modelo de Sistema de Trasplantes, ha sido premiado por su equidad y porque permite el máximo aprovechamiento de las donaciones. También hay que destacar la relevancia del banco público de cordón umbilical de Andalucía, el mayor del estado español y uno de los mayores del mundo, lo que permite incrementar los trasplantes de médula ósea y progenitores hematopoyéticos.

Del mismo modo, se continuarán potenciando los planes integrales dirigidos a combatir la obesidad, el tabaquismo, el sedentarismo, la diabetes, los accidentes de tráfico y las enfermedades cardiovasculares, así como los programas de atención infantil y detección precoz de riesgos y patologías.

En las líneas de salud ambiental y seguridad alimentaria, se promoverá un Plan para el apoyo de las empresas y emprendedores a fin de facilitar, apoyar y asesorar respecto al cumplimiento e implantación del marco normativo sanitario que les afecta, contribuyendo a mejorar la profesionalidad y a la competitividad de las empresas andaluzas, lo que redundará en la estabilidad y el crecimiento del tejido empresarial.

Asimismo, se avanzará en la implantación de la Evaluación del Impacto en Salud y en el desarrollo del Plan de Salud Ambiental, con especial atención a la transparencia, la participación ciudadana y la mejora en la gestión de la información a la ciudadanía en los temas relacionados.

El gobierno de Andalucía profundizará en esta senda, de modo que las líneas de Calidad, Innovación y Salud Pública se configuran, de manera más visible en esta nueva etapa, como elementos transversales de todas las políticas dirigidas a la mejora de la salud de la población, al tiempo que se reforzarán las líneas de desarrollo profesional para consolidar el principal activo del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Por otro lado, el ejecutivo andaluz destaca la importancia de lo público, como garante de los derechos de la ciudadanía y de los profesionales como pilares básicos del mismo. Los principales activos de la sanidad pública andaluza son sus profesionales altamente capacitados, bien formados y sobre todo, especialmente sensibles con las personas y sus entornos más cercanos. El elemento clave del desarrollo profesional es la autonomía, la colaboración entre especialidades y la permeabilidad entre los niveles asistenciales en el marco de la Gestión Clínica; un modelo que se ha universalizado en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, ya que el 100% de sus profesionales está integrado en equipos multidisciplinares y multiprofesionales.

Además, son profesionales comprometidos con la ética asistencial. En este sentido el primer paso para Ley de objeción de conciencia en el ámbito sanitario, es la realización de una Ponencia del Comité de Bioética de Andalucía, máximo órgano colegiado de participación, consulta y asesoramiento en materia de ética asistencial y de investigación biomédica en esta Comunidad Autónoma.

También continuará la mejora de la formación básica y especializada mediante las más avanzadas técnicas de formación en simulación robótica y virtual y se seguirá avanzando en los acuerdos formalizados con las universidades andaluzas que permiten poner, al servicio de la formación, todos los recursos del sistema público.

Otra de las actuaciones en este ámbito se refiere a la identificación de las mejores prácticas en cada profesión y especialidad para establecer mecanismos de acreditación que permitan reconocer la excelencia profesional y se prestará especial atención a la identificación de las necesidades formativas de cada profesional individual para diseñar un plan específico y personalizado que permita su máximo desarrollo de acuerdo con las necesidades de la unidad y centro en el que preste sus servicios. Asimismo, se continuará facilitando el desarrollo asistencial, docente, investigador y de gestión clínica mediante programas específicos de mejora de habilidades clínicas y se facilitará el acceso a la carrera docente mediante la recientemente creada figura del profesor contratado doctor vinculado.

Por otro lado, para reforzar el compromiso del gobierno andaluz con el empleo cualificado y estable se procederá a la convocatoria de 915 plazas en una nueva oferta de empleo público, que representa una oportunidad de empleo para profesionales del sector y una mejora en la calidad del mismo para las personas trabajadoras que ya forman parte de él.

La generación de conocimiento, genera riqueza. La investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la salud es otro de los ejes estratégicos prioritarios del Sistema Público de Salud de Andalucía, un modelo generador de empleo estable, cualificado y de calidad. El fomento de una cultura basada en la investigación que permita desarrollar proyectos y estudios científicos tanto en los centros asistenciales como en las plataformas de investigación, con el fin de aportar beneficios a la salud de la ciudadanía y estudiar aquellas patologías que, al día de hoy, carecen de solución terapéutica, es otra de las líneas de acción prioritaria en esta área.



Asimismo, se diseñará un marco estratégico para los próximos cinco años a través de un nuevo plan de investigación, que supondrá un impulso a los nuevos institutos de investigación biomédica de Málaga, Cádiz y Granada, y que incidirá muy especialmente en la conexión con las empresas biotecnológicas en colaboración con otras instituciones.

El impulso de la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas, permite trasladar los resultados de la investigación a la práctica clínica para conseguir nuevos tratamientos y métodos diagnósticos que mejoren la salud de las personas. Esta estrategia cuenta con un innovador modelo que promueve la investigación de excelencia en colaboración con instituciones internacionales y que supone una plataforma única para la traslación de los resultados de la investigación a la práctica clínica. Gracias a esta apuesta andaluza, podemos decir hoy que uno de cada cuatro ensayos clínicos de España se hace en Andalucía. Un logro al que ha contribuido notablemente la red pública de salas blancas o laboratorios GMP (Good Manufacturing Practices), única en España.

En estos momentos, están en marcha 22 ensayos clínicos en terapia celular e ingeniería de tejidos que buscan tratamiento para patologías como las cardiopatías, la esclerosis múltiple, el ictus, la enfermedad del injerto contra huésped, las enfermedades hematológicas, las del aparato digestivo, las lesiones corneales o las enfermedades vasculares.

Es preciso destacar en este campo, la 'Estrategia de I+D+i biomédica', que permitirá la realización de ensayos clínicos independientes para conocer en profundidad los problemas de salud de gran impacto para la ciudadanía pero que no despiertan necesariamente el interés de la industria farmacéutica. Con estos trabajos, en los que la sanidad andaluza mantiene su liderazgo científico, es posible determinar la eficacia de cambios en las pautas terapéuticas, las nuevas combinaciones de fármacos y las nuevas indicaciones de un fármaco ya existente, entre otros.

Igualmente se avanzará en el 'Plan Andaluz de tratamiento de tejidos para uso clínico y el desarrollo de productos de ingeniería tisular', así como en la aprobación de la 'Ley que crea el Comité Andaluz de Investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria', para la autorización de este tipo de proyectos, básicamente relativos a células madre y reprogramación celular con fines terapéuticos. Este Comité unificará las funciones hasta ahora desarrolladas por los dos comités encargados de evaluar los proyectos científicos en los que se utilizan preembriones sobrantes de técnicas de fecundación in Vitro y aquellos en los que se emplean técnicas de reprogramación celular.

Del mismo modo, continua el avance en el Proyecto Genoma Médico, y el impulso al Biobanco de Andalucía que están permitiendo que cada nuevo proyecto de investigación trate de dar solución a las enfermedades que carecen de ella, y cada nuevo descubrimiento sea un logro conjunto de la ciudadanía andaluza, que identifica cada día más la investigación en salud como fuente de bienestar y riqueza.

La ampliación de las dimensiones y las posibilidades de los parques tecnológicos y centros de innovación, como el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, por su inmenso

capital humano, la capacidad innovadora de las empresas biotecnológicas y centros como GENyO y el CMAT (Centro de Simulación para el Entrenamiento Profesional) por citar algunos de los que se han convertido en referencia en el ámbito de la I+D+i sanitaria a nivel nacional, constituye otro eje de actuación de la acción pública en el área de Sanidad.

El gobierno de Andalucía muestra su firme compromiso con el objetivo de estabilidad presupuestaria de forma compatible con la defensa del Sistema Sanitario Público de Andalucía. La clave de esta compatibilidad está en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia, en el desarrollo de políticas de calidad y eficiencia con resultados de ahorro en el sistema, sin mermar los derechos de la ciudadanía ni los recursos existentes. Muestra de ello son las estrategias implantadas en el uso racional del medicamento como la prescripción por principio activo, que representa más del 90% de las recetas emitidas en los centros sanitarios y que ha supuesto un ahorro de 1.000 millones de euros en la última década. A ello se suman otras iniciativas como la compra centralizada o la implantación de nuevas tecnologías.

La utilización de las plataformas provinciales de compra, permiten obtener mejores precios en el mercado gracias al aprovechamiento de las economías de escala. También en este ámbito de la búsqueda de la eficiencia y sostenibilidad de lo público, se seguirá extendiendo progresivamente la historia digital única a la totalidad de los hospitales públicos, facilitando el acceso a los resultados de pruebas analíticas y diagnósticas por imagen desde cualquier centro de la red, ya sea de atención primaria u hospitalaria. Se trabajará en la ampliación al 100% de la población en la protocolización de los procesos sometidos a incapacidad temporal, lo que permitirá reducir, en un 80%, la frecuentación de las consultas para la renovación de los partes de baja.

En materia de ahorro energético se está desarrollando en los centros sanitarios un importante esfuerzo por reducir los consumos y las emisiones y agentes contaminantes; en este sentido, se constituirá un comité de seguimiento para la evaluación del desarrollo y ejecución de la planificación presupuestaria específica, y se continuarán aplicando criterios de eficiencia en la gestión de los diferentes procesos industriales y de confortabilidad de los centros.

En este periodo se profundizará en la cultura de la eficiencia y se explorarán nuevas vías de gestión de recursos que nos permitan minimizar costes y hacer crecer el Sistema Público de Salud. En particular, en materia de farmacia, ya existe una dilatada experiencia en la puesta en marcha y desarrollo de medidas innovadoras; medidas que, en muchos casos, han sido extendidas a todo el territorio nacional y/o a otras Comunidades Autónomas y han tenido un amplio reconocimiento a nivel internacional. Los más claros exponentes de esta trayectoria son sin duda las políticas de uso racional del medicamento, entre las que se encuentra la mencionada 'prescripción por principio activo', avalada por la OMS y extendida al resto de las Comunidades Autónomas.

A estas iniciativas le han seguido otras como son la 'receta electrónica' o la 'selección pública de medicamentos'. Una iniciativa, esta última, por la que, y a pesar de haber sido cuestionada y recurrida ante el Tribunal Constitucional, el Sistema Sanitario Público Andaluz va a seguir



apostando, pues se trata de una medida que, con las mismas garantías terapéuticas, permite avanzar en esa línea de racionalización de los recursos disponibles. Esta es la posición que defendemos y en la que nos mantendremos firmes hasta el final.

Especialmente, vamos a incidir en la ‘selección de alternativas terapéuticas de dispensación hospitalaria’, cuyo objetivo último no es otro que el de seleccionar el principio activo con mayor eficiencia de entre todos los que tienen las mismas indicaciones terapéuticas autorizadas y el mismo grado de evidencia científica. Se trata, por tanto, de extender el sistema de compra basado en la selección pública de principios activos a la farmacia hospitalaria, pero contando con la característica principal de que la selección de los mismos se hace por grupos de indicaciones terapéuticas. Se trata de medicamentos que tienen distinta composición química pero cuyos efectos sobre los síntomas o para la curación son exactamente los mismos.

Otros elementos de eficiencia han venido por el lado del ahorro energético en las infraestructuras sanitarias, la compra centralizada y la racionalización de los procesos de soporte (mantenimiento, alimentación, seguridad, limpieza y lavado de textil sanitario), que han supuesto importantes ahorros sin afectar la cartera de servicios sanitarios.

Otro de los ejes fundamentales del gobierno andaluz es la transparencia como principio rector del funcionamiento de la Administración y la participación ciudadana a fin de contribuir a la creación de un Gobierno Abierto, en el que la ciudadanía no es sujeto pasivo en la toma de decisiones, sino sujeto activo del cambio social. En este sentido, el anteproyecto de la futura ‘Ley de Transparencia de Andalucía’ nace como una oportunidad para afianzar la credibilidad y la confianza de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en la gestión de lo público. En este sentido, ‘La Ley reguladora de la historia de salud electrónica y del acceso a la información sanitaria’, también será un instrumento para incrementar la seguridad jurídica en la accesibilidad, eficiencia y conectividad con la ciudadanía y entre profesionales.

Pero además, el Sistema Sanitario Público de Andalucía tiene articuladas otras medidas de transparencia como la publicación de los indicadores de calidad de los centros, los datos de lista de espera, la “factura informativa”, o el proyecto IT21, para la protocolización de procesos sometidos a Incapacidad Temporal, que permitirá reducir la frecuentación en las consultas de primaria. Igualmente existen diferentes canales electrónicos que favorecen la información: Salud Responde, Inters@s, portal de Escuela de Pacientes.

También se potenciarán medidas de gobierno abierto que den respuesta a la ciudadanía que tiene derecho a saber cuáles son los resultados en términos de calidad o actividad que se obtienen: La Estrategia de Evaluación de los Resultados y la Calidad del SSPA promueve el deber científico, la incentivación de la calidad y, en definitiva, la rendición de cuentas; la Plataforma Integrada de telemedicina, con aplicaciones que permiten compartir información entre equipos profesionales (Telerradiología, Teledermatología, Teleoftalmología y Teleictus) o el seguimiento de forma remota, con el uso de los dispositivos móviles y aplicaciones para *smartphones*, de personas con problemas

crónicos de salud, son algunos de los servicios en esta materia. Igualmente, el proyecto Palante, que interconecta pacientes y profesionales, el programa Clic Salud, que proporciona acceso a un resumen de la historia clínica personal con absoluta garantía de confidencialidad; la Red Salud Andalucía que presenta iniciativas con distintos enfoques, pero con un denominador común: aplicar las nuevas tecnologías al quehacer diario para mejorar, acercar aún más los servicios a los ciudadanos y darles tanto a estos, como a los profesionales, un nuevo cauce de participación.

Por último, es preciso destacar el refuerzo de las infraestructuras y los equipamientos para ofrecer servicios sanitarios accesibles a toda la población. Las circunstancias económicas y el proceso de la consolidación desigual de las cuentas de las administraciones públicas están provocando restricciones en los recursos disponibles. Ante ello, la Administración andaluza ha optado por priorizar el mantenimiento de los derechos y la prestación de servicios a la ciudadanía, reprogramando la ejecución de los proyectos de infraestructuras, pero reiterando el compromiso en su realización.

A pesar de todo, en el ejercicio 2013 se han realizado multitud de actuaciones entre ellas la puesta en marcha de los centros de atención primaria de Gádor, San Roque, Torre Alháquime, Pozoblanco, Villacarrillo, Cútar y las ampliaciones de Ayamonte o Gines, además de la renovación del equipo de resonancia magnética del Hospital Torrecárdenas, del nuevo hospital de día polivalente del Hospital de Puerto Real, la puesta en marcha de la fase III de la ampliación de la unidad cuidados intensivos y laboratorios del Hospital Reina Sofía, el Centro de Alta Resolución de Especialidades Carlos Castillo del Pino en Córdoba, la nueva unidad de radiodiagnóstico del Hospital de Baza, las nuevas dependencias de la unidad de endoscopia digestiva del Complejo Hospitalario de Jaén, el nuevo equipo de litotricia del Hospital Regional de Málaga, la reforma de la unidad de cuidados intensivos de traumatología y el hospital de día de oncohematología infantil del Hospital Virgen del Rocío y los helipuertos de Fuente Obejuna y Aroche.

Un hecho de máximo relieve lo constituye la apertura, en 2014, del Hospital del Campus de la Salud en Granada. Este centro hospitalario, el mayor construido por la Junta de Andalucía desde hace décadas, pondrá a disposición de la ciudadanía, con criterio de plena universalidad, un conjunto de equipos profesionales de excelente cualificación, así como el equipamiento y las instalaciones más avanzadas.

Asimismo, es preciso resaltar, en la provincia de Almería, la puesta en funcionamiento de la planta de cogeneración y cambio de combustible del Hospital la Inmaculada y la puesta en funcionamiento del centro de salud El Viso la Mojonera, del centro de salud Las Norias, del centro de salud San Isidro de Nijar, y los consultorios locales de Fines y de los Llanos del Espino y la continuidad de las obras para la ampliación del centro de salud de Vera y de los consultorios de Antas y Arboleas.

En la provincia de Cádiz, se procederá a la terminación de la obra del edificio de radioterapia y docente del Hospital del Jerez, la instalación solar térmica y la construcción de una nueva central



térmica del mismo hospital así como del hospital Punta Europa de Algeciras. Asimismo se procederá a la terminación del Hare de la Janda. La apertura del centro de salud de Jerez Este y del centro de salud de Jerez Sur y la terminación de las obras de los centros de salud de Bornos, Trebujena y Guadalquivir y San Roque son infraestructuras significativas en la provincia gaditana para el ejercicio 2014.

La finalización de la reforma y ampliación de la UCI y Laboratorios del Hospital Reina Sofía, la instalación solar térmica y planta de cogeneración del hospital Infanta Margarita, al igual que en el hospital de Pozoblanco, la reforma integral del centro de salud del sector sur y la puesta en funcionamiento del consultorio de cerro Muriano son actuaciones destacables en la provincia de Córdoba, en el ámbito de las infraestructuras y equipamientos.

En la provincia de Granada, se acometerá la apertura, en el último trimestre de 2014, del nuevo Hospital Campus de la Salud y la instalación de energía solar y planta de cogeneración del Hospital de Baza y de Motril, así como la finalización de las obras de los centros de salud de Albaida y Gran Capitán.

En Huelva se acometerá la reforma y la ampliación del paritorio y Pediatría del Hospital Juan Ramón Jiménez, la mejora de las instalaciones energéticas del Hospital Infanta Elena y de Riotinto así como la puesta en funcionamiento del consultorio de Escacena y la finalización de las obras del Hare Costa Occidental.

La finalización de las obras del Hare de Cazorla, la instalación solar térmica e implantación de caldera de Biomasa del Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, y cogeneración en el Hospital San Agustín, y la puesta en funcionamiento del centro de salud de Beas de Segur, constituyen las líneas de acción política del ejecutivo andaluz, en la provincia de Jaén, por lo que a infraestructuras y equipamientos se refiere.

En Málaga se trabajará para la culminación de las obras del Hospital de Ronda y la reforma de las instalaciones de agua caliente sanitaria del Hospital Axarquía.

Por lo que se refiere a la provincia de Sevilla, se procederá a la finalización de la obra del Hare de Lebrija, la continuación de las obras del Hare de Ecija, cuya terminación está prevista en marzo de 2015, la finalización de las obras del Care Los Alcores, la obra de refuerzo estructural para la implantación del nuevo equipamiento de Hemodinámica del Hospital Universitario Virgen del Rocío, la reforma de la UCI Coronarias de dicho Hospital, la instalación solar térmica en el Hospital de Valme y en el Hospital de Osuna y la finalización de las obras del centro de Salud de Coria 2 y la Algaba.

El compromiso del mantenimiento y mejora de los centros sanitarios es permanente, aunque su realización atienda a la situación coyuntural y durante el próximo ejercicio 2014 se seguirá poniendo en funcionamiento, reformando y mejorando la red de centros de atención primaria, hospitales, centros de especialidades, helipuertos, infraestructuras para la investigación, dotando de

nuevos medios que eleven la capacidad en el diagnóstico, tratamiento y resolución de la atención sanitaria. De esta forma continuamos mejorando la atención a la ciudadanía, la calidad, la eficacia y la eficiencia del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

La protección de la ciudadanía, se convierte en una prioridad de la Junta de Andalucía, sobre todo en el actual momento de peligro de desprotección de las personas consumidoras ante las liberalizaciones emprendidas en materia de comercio, las importaciones de terceros países y la globalización del mercado, entre otros factores que, junto a la situación de riesgo en el consumo derivada de las consecuencias de las tasas de desempleo y de aumento de la pobreza, convierten en imprescindibles las políticas de concienciación de la ciudadanía hacia un consumo más responsable, ético y solidario.

La construcción de un sistema de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias más solidario, que priorice el consumo ético basado en criterios de sostenibilidad y en el fomento de un comercio justo y que sitúe a las personas en el centro de las relaciones de consumo -la “ciudadanía del consumidor”-, para satisfacer sus necesidades y expectativas, es una apuesta fundamental del gobierno de Andalucía, en su firme convicción, de que una efectiva protección de estos derechos exige consolidar las políticas de consumo como servicio público, en coordinación con otras Administraciones, con las organizaciones representativas del sector y con las organizaciones de prestadores de servicios y comercializadoras de bienes.

La escucha activa y el fomento de espacios e instrumentos de diálogo, mediación y resolución de conflictos, permitirán satisfacer las nuevas demandas sociales en esta materia. Todo ello sin perjuicio del eficiente desarrollo de los instrumentos y mecanismos legales para la preservación de la salud, la seguridad y los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

En este sentido, la acción pública del gobierno en el ejercicio 2014 tiene por objetivo actualizar la planificación estratégica concertada en materia de consumo, con la implementación del I Pacto Andaluz por la garantía de los Derechos de los Consumidores y Usuarios, y la elaboración y desarrollo de la Programación Operativa, en la que el eje de impacto de género se configura como uno de los ejes estratégicos.

Otro de los objetivos en este ámbito es impulsar el arbitraje de consumo y la mediación como vía de resolución de conflictos, garantizando que las empresas y profesionales dispongan de los preceptivos libros de hojas de quejas y reclamaciones en formato papel, incrementando la adhesión de empresas al sistema de hojas electrónicas de quejas y reclamaciones y al Sistema Arbitral de Consumo.

Además, continuarán las actuaciones encaminadas a garantizar la seguridad y calidad de los productos y los servicios. En este sentido, se mantendrá y ampliará la acción administrativa de control de mercado, a través de los instrumentos de campañas de inspección, toma de muestras, ensayos de seguridad, retirada de productos, procedimientos sancionadores y sensibilización del sector empresarial. Asimismo, se intensificará la acción administrativa dirigida a aumentar la



calidad de los Servicios de Atención al Cliente de las empresas, a aumentar la confianza de la ciudadanía andaluza en el comercio electrónico y se procederá a la tramitación de la Ley de Protección de las personas consumidoras en la contratación hipotecaria.

El fomento del asociacionismo y la participación en materia de consumo, tanto de las organizaciones de personas consumidoras, como de las organizaciones empresariales, es una de las líneas prioritarias de actuación en este ámbito. Se afrontará la implantación de la reforma del Decreto regulador del Registro Público de asociaciones de consumidores de Andalucía y se fomentará la participación de las mujeres en las asociaciones de personas consumidoras y la celebración de convenios específicos de colaboración con organizaciones empresariales y de economía social.

La implementación de los programas de formación y educación de las personas consumidoras y usuarias en general, así como de los profesionales, y técnicos que intervienen en la materia, ya sea en las administraciones públicas, empresas o asociaciones de consumidores, mediante una planificación integral y priorizando en los servicios de consumo las acciones formativas dirigidas a OMIC, Policías Locales y técnicos de organizaciones de consumidores y empresariales. Se aplicará, en todo caso, el enfoque de género a la formación y educación en materia de consumo.

Por otro lado, la consolidación de la plataforma multicanal consumo responde como una herramienta para la información, asesoramiento y formación de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía, con mayor dotación y actualización de los contenidos sectoriales del portal web y mejorando la prestación de servicios del Teléfono Gratuito de Información a las personas consumidoras, permite aumentar el grado de conocimiento de las personas consumidoras del servicio y aprovechar las potencialidades de las redes sociales para la difusión de Consumo Responde, incidiendo especialmente en la población inmigrante, personas mayores y discapacitados para facilitarles un mayor acceso a los contenidos. Igualmente se fomentará la competencia de las personas consumidoras andaluzas para el ejercicio de sus derechos y se consolidará la implicación de las asociaciones de consumidores en el servicio Consumo Responde.

Por último, es preciso resaltar la participación del gobierno andaluz en la creación de una red andaluza de solidaridad alimentaria que refuerce el trabajo que viene desarrollando la sociedad civil, en general, y las organizaciones de voluntariado social, en particular, para hacer frente a estas demandas. La Junta de Andalucía contribuirá a esta acción política implicando a las organizaciones de personas consumidoras y usuarias, a las organizaciones sociales y a las organizaciones empresariales y abriendo una nueva aplicación para poner en marcha las iniciativas y las acciones de consumo solidario, cooperativo y autoorganizado.

1.3.9 JUSTICIA

La política de justicia gestionará en 2014 un total de 401,2 millones de euros. Destaca el protagonismo que en este Presupuesto tiene el gasto de capital, que aumenta un 9,8% con respecto al año anterior, particularmente debido al capítulo de inversiones reales. La renovación del equipamiento informático y audiovisual de la Administración de Justicia y la Implantación de Sistemas de Notificaciones Telemáticas (LEXNET) constituyen las inversiones más relevantes en el próximo ejercicio.

El ejecutivo andaluz, firmemente convencido de la importancia de garantizar a la ciudadanía un servicio de justicia ágil, eficaz y adaptado a las nuevas tecnologías, profundiza en los ejes estratégicos básicos de esta política: la provisión de los medios humanos necesarios para su desarrollo, la puesta en marcha de nuevas fórmulas organizativas, la dotación de medios materiales, sustancialmente a través de la puesta a disposición de infraestructuras judiciales adecuadas y las actuaciones encaminadas a la adaptación a una tecnología cada día más evolucionada.

En este sentido, comenzará en 2014 el proceso de implantación de la oficina judicial y fiscal, la ejecución de las infraestructuras y la mejora del funcionamiento de los sistemas informáticos, la gestión de los archivos judiciales y la garantía del funcionamiento de los órganos judiciales. Asimismo, la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita, la promoción e impulso de la mediación y otros sistemas no judiciales para la resolución de conflictos, la gestión de los Institutos de Medicina Legal y las actuaciones en materia de formación en ésta área, constituyen las principales líneas de actuación en lo que a la política de Justicia se refiere.

El desarrollo de las líneas anunciadas requiere un importante y continuo nivel de colaboración y cooperación con otras instituciones cuyas competencias o funciones confluyen en materia de Justicia y cuyo concurso es necesario para el logro de los fines pretendidos: el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía Superior de Andalucía, la Secretaría de Gobierno, los Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y de Procuradores y las Organizaciones Sindicales.

El inicio del proceso de implantación de la oficina judicial y fiscal, es una de las principales líneas de acción política en el ámbito de Justicia. La nueva organización de la Administración de Justicia en Andalucía se fundamenta en los principios rectores de jerarquía, coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas, flexibilidad organizativa, racionalización de los medios, con respeto a los principios recogidos en la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia. Con base en estos principios rectores, se formula el proyecto de decreto por el que se regula la estructura y organización de las Oficinas Judicial y Fiscal en Andalucía. Durante el ejercicio 2013 se ha iniciado la tramitación del citado proyecto de Decreto cuya aprobación se prevé a finales del año.



Esta normativa del ejecutivo andaluz tiene su base en La Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que supuso una alteración sustancial frente a la estructura disgregada y atomizada de la Administración de Justicia, y vino a superar la rigidez y las distorsiones de la organización del trabajo, garantizando la racionalización del mismo y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. En el año 2009, con la reforma de las leyes procesales, comienza a acometerse la implantación de las oficinas judiciales y fiscales.

El proyecto de decreto que regula la estructura y organización de las Oficinas Judicial y Fiscal en Andalucía, define el marco general del nuevo modelo organizativo que servirá de soporte a las órdenes de implantación. Estas concretarán la estructura de cada oficina y aprobarán las relaciones de puestos de trabajo. Dada la necesidad de que un cambio de tal envergadura y trascendencia en la organización se produzca con éxito, la progresividad es esencial, a fin de contar con áreas concretas de experiencia que sirvan de modelo para la extensión de la misma.

En relación con la Oficina judicial, organización de carácter instrumental que de forma exclusiva presta soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de los jueces y tribunales, se distinguen dos tipos de unidades: las unidades procesales de apoyo directo, que asisten directamente a los jueces y magistrados en el ejercicio de las funciones que les son propias, y los servicios comunes procesales, unidades de la Oficina judicial que, sin estar integradas en un órgano judicial concreto, asumen labores centralizadas de gestión y apoyo en actuaciones derivadas de la aplicación de las leyes procesales.

El proceso de implantación requiere la adecuación de sedes judiciales y la adaptación de los sistemas informáticos, además de cursos de formación sobre el nuevo sistema informático y/o actividades de promoción que se concretarán en la organización de jornadas, seminarios y cursos del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal en colaboración con el Instituto Andaluz de la Administración Pública.

Entre las novedades más destacables para este ejercicio se prevé la implantación de las oficinas judiciales de los partidos judiciales de El Ejido y Vélez-Málaga, y la implantación de la oficina fiscal de Sevilla.

En este mismo ámbito del nuevo modelo de oficina judicial y fiscal, se procederá a la ejecución de infraestructuras judiciales en el ejercicio 2014. La adaptación progresiva de las sedes judiciales al nuevo modelo de oficina judicial y fiscal y la mejora, acondicionamiento, mantenimiento y conservación de las 167 sedes judiciales existentes en Andalucía junto a la realización de las actividades y estudios necesarios para mejorar la eficiencia energética de las sedes judiciales, constituyen las principales líneas de actuación.

El funcionamiento y mejora de los sistemas informáticos judiciales es otra de las áreas de actuación en materia de política de Justicia. La reposición y mejora de los sistemas informáticos judiciales, físicos y lógicos y la renovación del parque informático de los órganos judiciales a través

del convenio con RED.es, financiado con fondos europeos, conforman las líneas de acción pública de mayor relevancia en esta materia. Ello permitirá mejorar, entre otros, el soporte y la atención a los usuarios y usuarias, los servicios de desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas, el área de sistemas e infraestructuras judiciales y la formación del personal al servicio de la Administración de Justicia en el uso de las diferentes aplicaciones.

Conviene destacar, por su relevancia en esta área de actuación, la integración de la información del Sistema de Gestión de la Fiscalía (FORTUNY) con el Sistema de Gestión Procesal Judicial (ADRIANO), la adaptación de este último a las necesidades requeridas por la nueva organización de la oficina judicial y fiscal y la implantación del sistema de notificaciones telemáticas en la jurisdicción penal y en las Audiencias Provinciales.

Otra de las líneas estratégicas prioritarias en el ámbito de la política de Justicia es la mejora de la gestión de los archivos judiciales, en clara sintonía con la creación de una oficina judicial y fiscal ágil, rápida y que permita respuestas eficaces a la ciudadanía. El objetivo de la Junta de Andalucía es disponer de un sistema de archivos judiciales adecuado y eficaz, lo que exige, por un lado, una correcta gestión de la documentación judicial, que permita un adecuado acceso a la misma y que asegure la demanda tanto de los propios Juzgados y Tribunales para su gestión cotidiana, como de la ciudadanía en general y, por otro, una adecuada política de eliminación de la documentación judicial una vez cumplidos los plazos previstos en la normativa vigente y siempre que no se aprecien valores históricos que aconsejen enviar la documentación a la Junta de Expurgo, para su eliminación o conservación permanente y, con ello, liberar espacio en los juzgados y tribunales.

El impulso progresivo de la constitución de los Archivos Judiciales Territoriales de las provincias en las que aún no se han constituido, la potenciación de las actuaciones que permitan la mejora de los medios técnicos y materiales, la localización de nuevos espacios destinados a la conservación y custodia de la documentación judicial para equilibrar su volumen y la mejora de la gestión de la documentación custodiada en Juzgados y Tribunales, constituyen las principales actuaciones en el ámbito de la política de archivo judicial en Andalucía.

El Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales contempla en el artículo 8, la obligación de crear como mínimo, en cada Comunidad Autónoma, un Archivo Judicial Territorial. En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha estimado conveniente la existencia de, al menos, un Archivo Judicial Territorial en cada provincia, que organizarán, custodiarán y servirán la documentación recibida por los Archivos judiciales de gestión de su ámbito y remitirán a la Junta de Expurgo la relación de expedientes susceptibles de destrucción.

El primer Archivo Judicial Territorial constituido en Andalucía fue el de Málaga en el año 2007. Actualmente, existen los Archivos Judiciales Territoriales de Málaga, Almería, Córdoba y Sevilla.



La garantía del funcionamiento de los órganos judiciales mediante una adecuada política de provisión de recursos humanos y de gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia, es otro de los retos del ejecutivo de Andalucía en materia de esta política. El nuevo escenario económico exige la articulación de medidas dirigidas a la optimización de los recursos humanos, especialmente mediante la aprobación de medidas de refuerzo, a la mejora de los sistemas informáticos de gestión de personal, a la revisión de los mecanismos de provisión de puestos de trabajo por personal interino y comisiones de servicio y el impulso de la formación, entre otras medidas; todas ellas dentro del ámbito de negociación con las organizaciones sindicales.

En este sentido, se impulsará la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo y los procedimientos de acoplamiento del personal en consonancia con el inicio de la implantación de la nueva oficina judicial. Asimismo, se procederá a la elaboración de una nueva regulación para la racionalización de las sustituciones y refuerzos y comisiones de servicio y para regular el procedimiento de selección y nombramiento de personal interino. Por último, continuará el proceso de mejora del sistema de control de horario y presencia Hermes y la integración de la gestión de personal de Justicia en los Subsistemas de sirHus.

En relación con el eje estratégico encaminado a garantizar el funcionamiento de los órganos judiciales continuarán las actividades dirigidas a asegurar el normal funcionamiento de los órganos de la Administración de Justicia de Andalucía, mediante la provisión de los medios materiales necesarios. Es preciso resaltar en este apartado, las medidas puestas en marcha dirigidas a racionalizar el gasto corriente sin detrimento de la eficacia en la prestación de los servicios: la sustitución progresiva de los actuales contratos de alquiler de fotocopiadoras y otros equipos ofimáticos por la adquisición de equipos multifunción, la revisión y optimización de las potencias energéticas contratadas para los diferentes suministros eléctricos y la realización de estudios comparativos de los costes de suministros, comunicaciones y demás servicios mediante su individualización por órgano judicial, para corregir las posibles desviaciones, entre otras.

El Gobierno de la Junta de Andalucía viene adoptando las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma en el marco de las obligaciones asumidas por las distintas Administraciones Públicas del Estado español en materia de reducción del déficit público, al objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados. Estas medidas se concretan en el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2012, así como en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública, para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

En este escenario, y con la finalidad de garantizar la prestación efectiva del servicio de asistencia jurídica gratuita, la Junta de Andalucía procede a la aprobación del Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La adopción de medidas tendentes a racionalizar, optimizar y controlar el gasto asociado a la prestación del servicio, a fijar un nuevo marco que

permita una mayor agilidad en la gestión y materialización de los pagos a los Colegios de Abogados y de Procuradores de los Tribunales, y a introducir mayores garantías en los procedimientos de justificación de las compensaciones económicas a los mismos, contribuyen a la consecución del citado objetivo.

Asimismo, en esta línea de racionalización y eficacia en la gestión del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, se simplifica también el número de personas integrantes de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita y se suprime el sistema de compensaciones por su intervención en las mismas, lo que redundará en un ahorro del coste.

Por otro lado, el Gobierno del Estado ha llevado a cabo importantes modificaciones normativas, con extraordinaria repercusión en el ámbito competencial de la política de Justicia de la Junta de Andalucía. La Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita ha sido modificada por el Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración Pública y el sistema de asistencia jurídica gratuita. La modificación afecta principalmente al ámbito personal de su aplicación previéndose el establecimiento de una casuística más amplia de la existente para el reconocimiento del derecho, con la exención del requisito de aportar justificación de recursos económicos, a un amplio colectivo como las personas víctimas de violencia de género, de terrorismo y de trata de seres humanos, las personas menores de edad y discapacitadas psíquicas cuando sean víctimas de situaciones de abuso o maltrato, así como a quienes a causa de un accidente acrediten secuelas permanentes. Junto a lo anteriormente expuesto, con esta modificación se ha producido igualmente, una elevación de los umbrales de recursos económicos exigibles a los solicitantes.

Asimismo hay que destacar la incidencia de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, que en su artículo 11, titulado “vinculación de la tasa”, establece que “la tasa judicial se considerará vinculada, en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, al sistema de justicia gratuita en los términos establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio”, de forma que la recaudación por dichas tasas financiará los gastos generados por los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita. Al día de la fecha se desconoce tanto el sistema cuantificador de dicho reparto, como el procedimiento de materialización.

La elaboración de un nuevo Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía con la finalidad de adaptarlo a la nueva normativa básica estatal, actualmente en tramitación, la unificación de los criterios de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita ante las nuevas situaciones reconocidas, la potenciación de las relaciones con los Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y Procuradores y la continuación de las actuaciones de puesta en marcha de un sistema informático de Gestión de los Servicios de Justicia Gratuita en Andalucía que mejore los procedimientos de reconocimiento del derecho y la gestión económica, contribuyen a la consecución de los objetivos en esta materia.



Asimismo, se promoverá e impulsará la mediación y otros sistemas no judiciales para la resolución de conflictos que no estén específicamente atribuidos a otros órganos. El desarrollo de proyectos piloto en materia de mediación penal a través de la participación de Entidades privadas sin ánimo de lucro y el estudio y valoración de las actuaciones previstas en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, cuya competencia se atribuya a la Comunidad Autónoma, constituyen también líneas de actuación relevantes en esta materia.

La gestión de los Institutos de Medicina Legal, constituye otro de los ejes estratégicos prioritarios para el ejecutivo de Andalucía. El Decreto 69/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Andaluz de Medicina Legal y Forense y la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal, se configura como la norma básica de regulación de la actividad de las personas profesionales de la medicina forense y de la organización de los Institutos de Medicina Legal en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el ejercicio 2014 se procederá a la implantación íntegra del proceso telemático de solicitud del informe de adicciones por los órganos judiciales, al acceso a la información por los Institutos de Medicina Legal y al envío del informe forense al órgano judicial, se facilitará al personal médico forense el acceso a los fondos bibliográficos disponibles en la Consejería de Salud y se facilitará el acceso de dicho personal a la información de interés médico legal disponible en la historia clínica.

Otra de las líneas de actuación en este ámbito es la relacionada con la creación de Servicios de Psiquiatría Forense en aquellos Institutos de Medicina Legal en los que, en atención a la carga de trabajo y a la plantilla existente, sea necesario contar con este recurso especializado. Asimismo, se avanzará en la consolidación y desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG), integradas en los Institutos de Medicina Legal como órganos técnicos multidisciplinares encargados de la valoración física y psíquica de las víctimas de violencia y del agresor, para lo que se pretende continuar con los foros provinciales sobre las UVIVGs iniciados en 2013 que redundan en un mejor funcionamiento y aprovechamiento de las mismas.

Por último hay que subrayar el impulso a los programas de formación en materia de Justicia. Además del diseño y planificación de la formación del personal no judicial, se impulsarán, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal, la formación de los distintos operadores jurídicos; Jueces, Magistrados y Fiscales, a través de la organización de cursos de formación y mediante el suministro de libros y revistas. Asimismo, se programará una formación específica en materia de urbanismo y patrimonio histórico.

También se realizarán cursos de formación en el marco del Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía para la formación de miembros de la Carrera Judicial y entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal, para la especialización de Fiscales con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico y medio ambiente.

1.3.10 DEPENDENCIA, SERVICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

El Presupuesto de 2014 destina 1.732,9 millones de euros a la política de dependencia, servicios y prestaciones sociales, canalizados principalmente a través del programa de atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, que cuenta con 1.093,8 millones de euros, el 63,1% del total de la política. Destaca también el esfuerzo realizado en el servicio de apoyo a las familias, donde se consignan 215,4 millones de euros, y en la atención a la infancia, con 130,6 millones de euros. Esta política supone el 5,9% del total del crédito presupuestario, incrementando su asignación relativa con respecto a 2013.

Una de las principales consecuencias de la crisis financiera internacional y de sus efectos sobre la economía española y andaluza es el intenso proceso de contracción que está registrando el mercado laboral, que ha causado una destrucción acelerada de puestos de trabajo con el consiguiente aumento del número de personas en situación de desempleo. La intensidad y duración de esta situación están motivando además un incremento de las personas desempleadas que no perciben ninguna prestación económica, así como de las familias en las que todos sus miembros se encuentran en desempleo y sin ingresos de ningún tipo, por lo que se detecta un número creciente de personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

El fenómeno de la exclusión social se está viendo agravado por la crisis económica, de forma que se han ido produciendo con mucha mayor frecuencia itinerarios de exclusión de personas que se encuentran en condiciones de especial fragilidad y vulnerabilidad, con graves dificultades para cubrir sus necesidades materiales básicas en el corto plazo. Así, las solicitudes de Ingreso Mínimo de Solidaridad se han duplicado desde el comienzo de la crisis financiera, generándose además dificultades en la tramitación administrativa.

Por otro lado, en el marco del Programa Nacional de Reformas y dentro del conjunto de medidas de reducción del gasto de las Administraciones Públicas aprobadas por el Gobierno de la Nación para contribuir a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, establece un conjunto de medidas denominadas de racionalización del sistema de la dependencia, introduciendo al efecto diversas modificaciones en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Por su parte, el artículo 157 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece, entre los principios rectores de la política económica, la cohesión social y el artículo 23 garantiza el derecho de todos a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales. También, el artículo 37.1 señala entre los principios rectores de las políticas públicas la atención social a personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social.



En este contexto, el ejecutivo andaluz, para contribuir al cumplimiento de los objetivos generales del Acuerdo para el progreso social y económico de Andalucía, y consciente de que en estos momentos son prioritarias las políticas de generación de empleo y de inclusión social, ha aprobado un conjunto de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, que contribuyan a prevenir las situaciones de exclusión social a y/o a paliar su impacto en los colectivos más vulnerables.

Conforman este conjunto de medidas extraordinarias previstas en el Decreto-ley de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, la aprobación del Plan Extraordinario de Acción Social de Andalucía, la creación de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, la aprobación del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria para el año 2013, así como la adopción de medidas específicas para reforzar y ampliar las actuaciones en las Zonas con Necesidades de Transformación Social y el alcance y agilidad del Ingreso Mínimo de Solidaridad del Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

La Junta de Andalucía continua el camino emprendido para consolidar el bienestar social y la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas, sin distinción de edad, de renta, de sexo e independientemente del lugar en dónde vivan, manteniendo su apuesta firme por el refuerzo de derechos como el envejecimiento activo, la atención a la infancia, a la dependencia y a la discapacidad, así como de las prestaciones y servicios sociales, que siguen constituyendo el eje central de la acción política del Gobierno de Andalucía.

El desarrollo de las capacidades infantiles y asegurar los adecuados niveles de salud de la población infantil es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno andaluz, que va a reforzar las estrategias dirigidas a la consecución de estos objetivos. La población infantil es una de la más afectada por las situaciones de pobreza y desigualdad que limitan su capacidad de desarrollo. En este sentido, el Pacto Andaluz por la Infancia firmado en 2010 marca las líneas estratégicas de actuación en esta materia.

El impulso de una Alianza para la Protección de los Menores ante la Crisis en Andalucía, dirigida a la atención de sus necesidades básicas y a mitigar las privaciones sobre sus derechos; la elaboración del II Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía, para blindar los derechos y la atención de los niños y las niñas de Andalucía; la actualización de la Ley andaluza de Derechos y de Atención al Menor en el marco del Pacto Andaluz por la Infancia y el fomento de la autonomía personal y la inserción social y laboral de jóvenes que han estado tutelados por la Junta de Andalucía, en ejecución de los programas de mayoría de edad, son algunas de las líneas de actuación de este Programa.

Asimismo, continuará la gestión de las actuaciones de prevención en el medio familiar y de atención a las familias en dificultad social, entre las que se encuentran, los programas de espacios facilitadores, los de tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales y los dirigidos a la

orientación familiar; el programa de mantenimiento de la red de los equipos de tratamiento familiar, la gestión del registro de Mediación Familiar, el impulso del Consejo Andaluz de Asuntos de Menores y la continuidad de las ayudas a las familias por el nacimiento del tercer hijo y/o por partos múltiples.

En el área de Envejecimiento activo y personas con discapacidad, las actuaciones del ejecutivo andaluz se orientarán a:

- Elaborar el Plan Estratégico de Envejecimiento Activo de Andalucía, que será transversal a todas las actuaciones del Gobierno andaluz y se articulará en diferentes áreas para potenciar la autonomía física y mental, la seguridad en materia de pensiones o vivienda, la accesibilidad, los servicios sociales y el crecimiento personal mediante programas dirigidos a la educación, la cultura, el acceso a la sociedad de la información, al ocio, a las relaciones afectivas y la participación social.
- Continuar la apuesta por la modernización tecnológica de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores que contribuirá, junto con los distintos talleres y actividades la “inclusión digital” de las personas usuarias, facilitando su acceso a la sociedad de la información y el desarrollo de competencias para el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Poner en marcha la creación de los Consejos de Participación de las Personas Mayores en los Municipios, en coordinación con las corporaciones locales.
- Evaluar los resultados del II Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2011-2013, y del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con discapacidad en Andalucía 2008-2013.
- Comenzar los trabajos de elaboración de la nueva Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, que adaptará la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.
- Continuar las políticas para hacer accesible el entorno a las personas con discapacidad física y sensorial.
- Sensibilizar a la sociedad sobre las personas con discapacidad ofreciendo una imagen normalizada y desestigmatizadora de las mismas.
- Apoyar el movimiento asociativo de las personas con discapacidad, de sus familiares o representantes legales.
- Continuar avanzando en la aplicación de la Ley por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordoceguera en Andalucía.



- Impulsar la adhesión de las Corporaciones Locales al Pacto Andaluz por la Accesibilidad.
- Reforzar la colaboración con la Consejería de Empleo en el desarrollo del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013.
- Redefinir el Consejo Andaluz de Atención a las personas con Discapacidad, de acuerdo a los nuevos modelos de gobernanza y participación ciudadana.

En relación a la Atención a la dependencia, el ejecutivo andaluz pretende consolidar el liderazgo de Andalucía en el desarrollo y afianzamiento del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, recuperar el empleo en el sector del servicio de Ayuda a Domicilio y la atención a personas en situación de dependencia moderada, cuya entrada en el sistema se ha retrasado por decisión del Gobierno de España; garantizar el acceso a las prestaciones para las personas en situación de dependencia que tienen derecho a las mismas, impulsar la promoción de la Autonomía Personal, a través del Plan Andaluz para el Desarrollo de los Servicios y Promoción de la Autonomía y potenciar los servicios de proximidad, especialmente, las Unidades de Estancia Diurna, el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Teleasistencia.

Por otra parte, al objeto de prevenir el desarrollo de situaciones de exclusión social y dar cobertura a las necesidades crecientes de carácter social, de contribuir al mantenimiento del empleo para el colectivo relacionado con el Programa de Ayuda a Domicilio, de atender a las necesidades básicas de carácter alimentario de las personas, familias y colectivos susceptibles de especial protección y al objeto de garantizar un plazo mínimo para la resolución y efectividad de las prestaciones económicas existentes para la lucha contra los casos más extremos de exclusión social, dentro del Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, el ejecutivo andaluz ha aprobado el Decreto Ley 7/2013 de Medidas Urgentes y Extraordinarias para la Lucha contra la Exclusión Social en Andalucía.

Las líneas de acción pública prioritarias en este ámbito se refieren a la inclusión de una ampliación del crédito destinado al Ingreso Mínimo de Solidaridad, a la creación de un Grupo de Trabajo para analizar el alcance de una futura renta básica, al refuerzo del cuarto pilar del Estado del Bienestar mediante la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, a la integración de las minorías, a la asistencia a personas inmigrantes retornadas y al apoyo a los Colectivos con Necesidades Especiales como las Personas sin Hogar, las personas reclusas o ex reclusas y aquellas en riesgo o en situación de exclusión social, así como a las personas afectadas por la problemática de la explotación sexual y por el Síndrome de Inmunodeficiencia adquirida.

En relación a las actuaciones de atención a las drogodependencias y adicciones, está prevista la aprobación del III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, instrumento que informará la acción política en las áreas de prevención en el ámbito educativo, familiar y comunitario con propuestas alternativas de ocio saludable, que contemplará la incorporación de la perspectiva de género.

La adaptación de la red de atención a las drogodependencias a las demandas emergentes, la diversificación de la oferta terapéutica a las diferentes tipologías de personas usuarias, el desarrollo de una red de emergencia social, y el impulso de programas preventivos en los ámbitos educativos, familiar, comunitario y laboral, son líneas estratégicas de actividad dirigidas a la reducción del consumo de drogas y otras adicciones y de los riesgos que para la salud y para la sociedad en general se derivan de dicho consumo. Además, se atenderán los programas específicos de prevención que se dirigen a jóvenes y a poblaciones de riesgo y se consolidará la Red Pública de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.

Otro de los ejes del Gobierno de Andalucía en materia de prestaciones sociales es la política de Pensiones asistenciales, que pretende la mejora de las condiciones de vida de los andaluces y andaluzas que no disponen de recursos suficientes para atender las necesidades básicas, como consecuencia de la no percepción de ingresos o de la escasa cuantía de los mismos.

Las actuaciones, que se dirigen a los colectivos de personas mayores y personas con discapacidad, están relacionadas con la gestión y pago de las Pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), reguladas en el Real Decreto 2620/1981 de 24 de julio, y que vienen percibiendo las personas mayores de 65 años o incapacitadas para el trabajo, que carecen de medios económicos para atender las necesidades básicas, en una cuantía de 149,86 euros mensuales. El número de personas beneficiarias asciende a 3.500, 560 hombres y 2.940 mujeres. Hay que tener en cuenta que se trata de una prestación derogada desde el año 1.991 y que, por tanto, no admite nuevas altas. Por el contrario sí se producen bajas, fundamentalmente por fallecimientos o traslado a otros sistemas de protección de la Seguridad Social, por lo que la evolución de personas perceptoras de estas pensiones es descendente.

Dentro de esta misma área, es destacable la ayuda social de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de las pensiones asistenciales anteriores y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos derivado de la Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (L.I.S.M.I.), a fin de compensar la baja cuantía y su falta de revalorización anual. El importe establecido para 2014 es de 1.119,10 euros anuales que se abonará a 6.800 personas beneficiarias, 1.022 hombres y 5.778 mujeres.

Y, para cerrar este apartado de pensiones asistenciales, es preciso resaltar las ayudas de carácter extraordinario a favor de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas de la Seguridad Social en sus modalidades de Jubilación o Invalidez. El importe de la ayuda en 2014 es de 115,89 euros, que se abonará en un pago único, a 106.000 personas, 29.680 hombres y 76.320 mujeres.

Estas ayudas sociales de carácter extraordinario que concede la Junta de Andalucía a los colectivos de personas en situación de necesidad en uso de sus competencias exclusivas en materia de asistencia y servicios sociales, se incrementan respecto a la cuantía del año anterior en un 2% como deber de solidaridad con los colectivos más desfavorecidos.



La aplicación de las políticas de Igualdad de Género en Andalucía es una seña de identidad y un compromiso político de primera magnitud para el Gobierno de Andalucía, y constituye uno de los ejes transversales en torno al que se articulan las políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, marca el camino hacia la igualdad real en Andalucía y se ha dotado de importantes instrumentos de organización y coordinación: la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía; la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos; la Comisión de Coordinación de las Políticas Autonómicas y Locales para la Igualdad de Género; el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres; las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías y el Informe periódico ante el Parlamento sobre la Ley de Igualdad andaluza.

En un momento de crisis económica como el actual, no podemos prescindir del talento de la mitad de la población, y para eso el Gobierno seguirá desarrollando y ampliando la Ley de Promoción para la Igualdad de Género, con nuevas medidas que permitan afrontar, de manera transversal, las desigualdades que todavía hoy quedan en distintos campos de la vida social, política, laboral, cultural o educacional.

El instrumento estratégico de acción política en esta materia es el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013, que será objeto de evaluación en el año 2014, para comenzar la elaboración del II Plan Estratégico, adaptado a las nuevas realidades sociales de Andalucía.

Una de las prioridades de actuación es la igualdad de oportunidades en el empleo, también en el ámbito rural. Las Unidades de Empleo de mujeres (UNEM), pretenden mejorar la empleabilidad de las mujeres con dificultades para acceder al mercado laboral, mediante subvenciones a las corporaciones locales andaluzas.

La continuación del Programa SERVAEM, de Servicios a empresas de mujeres, pretende fomentar y potenciar el autoempleo femenino a través del impulso a la creación y mantenimiento de empresas de mujeres. Asimismo, el Programa IGUALEM, Igualdad en las empresas, dota a estas de información y conocimiento sobre la incorporación del principio de igualdad en su gestión. El Programa UNIVERSEM pretende el apoyo a las mujeres universitarias en su acceso al empleo, mediante el que se pretende mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias. Por último, la finalidad del programa CUALIFICA es fomentar la formación para el empleo de mujeres víctimas de la violencia de género.

La colaboración con las corporaciones locales para cerrar pactos por la conciliación, con la participación de instituciones, sociedad civil y los agentes sociales y económicos, el acercamiento a los recursos de información y asesoramiento a través del refuerzo de la red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y la consolidación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, son otras de las actuaciones en este ámbito.

El ejecutivo andaluz, firmemente convencido de que la violencia de género supone un freno al avance social, a la cohesión y a la convivencia, seguirá combatiendo esta manifestación extrema de desigualdad y sometimiento de las mujeres.

La Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género, articulada en torno a las líneas de sensibilización y prevención, a la protección y atención y a la recuperación integral, ha marcado los principios rectores contra la mayor de las desigualdades, la violencia de género. Asimismo, el Plan Integral de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género constituye el instrumento de planificación que informa las actuaciones en esta área. Se abordarán, en este ámbito, actuaciones de investigación a través del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, y de mejora de la atención especializada integral; continuarán las ayudas económicas y la ayuda psicológica a mujeres víctimas y a los hijos y las hijas menores y continuarán los recursos para la atención a mujeres especialmente vulnerables, con un perfil social extremo, que tienen dificultades para permanecer en el sistema de protección general. Los principios que inspiran la acción pública en esta materia son:

- Garantía de la igualdad efectiva entre las mujeres y hombres.
- Coordinación y cooperación con todas las instituciones y entidades implicadas en la erradicación de la violencia de género.
- Transparencia en la gestión.
- Innovación, evaluación y mejora continua de los servicios.

En cumplimiento de lo anterior se desarrollarán para el ejercicio 2014 las siguientes acciones que dan cumplimiento tanto a los compromisos legales como políticos:

- Organización, dirección, coordinación y gestión del Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), por el que se ofrece una asistencia integral, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito o falta.
- Gestión y el mantenimiento evolutivo eficaz del Punto de Coordinación de las órdenes de protección de violencia doméstica y de género en la Junta de Andalucía, como el canal único de notificación de las ordenes de protección desde los órganos judiciales que adoptan este tipo de resoluciones judiciales a los centros, unidades, organismos, e instituciones competentes en materia de protección social en relación con estas víctimas. Durante el ejercicio 2014, se desarrollará y optimizará el Punto de Coordinación de las Órdenes de protección que permita su interconexión con el Sistema de Seguimiento de Violencia de Género (VIOGEN), derivado de la firma del Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior y que supondrá el punto de partida para la puesta en marcha de un circuito coordinado de actuaciones dirigido al Plan de Seguridad Personal entre los órganos judiciales,



las fuerzas y cuerpos de seguridad y las instituciones que prestan protección social a las víctimas.

- Organización, dirección, coordinación y gestión del Servicio de Punto de Encuentro Familiar, servicio gratuito que tiene la finalidad de servir de espacio neutral en el que se presta atención profesional multidisciplinar para garantizar el derecho esencial de los y las menores a relacionarse con sus progenitores y familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, y con el fin de cumplir con el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.
- Atención a las víctimas del terrorismo, a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ejecución de la misma se continuará con la tramitación de la gestión de subvenciones dirigidas a la financiación de Asociaciones Andaluzas de Víctimas del Terrorismo, así como la tramitación del pago de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo en Andalucía.
- Ejecución y seguimiento del Proyecto Piloto de Detección Precoz en violencia de género que tiene como finalidad la erradicación de los hechos de violencia de género en sus etapas iniciales a través de la detección precoz de los mismos por parte de los agentes de la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía y las Policías Locales de los Municipios donde se desarrolla el pilotaje y que permitirá homogeneizar estrategias y protocolos para aumentar la eficacia policial en la lucha contra la violencia de género, incidiendo en el no aumento de la espiral de violencia.
- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Seguridad Personal como protocolo de trabajo especializado para cada hecho de violencia de género como un caso individualizado, cuyo análisis permitirá filtrar y generar categorías (determinando niveles de riesgo y niveles de vulnerabilidad) a fin de adecuar los recursos. Con el Plan de Seguridad Personal se conseguirá una protección más eficaz de la víctima de violencia de género a través del control policial del agresor, así como proporcionar su recuperación integral.
- Desarrollo de actuaciones encaminadas a la formación y especialización de los profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género en el ámbito judicial y de protección y seguridad
- Ejecución y desarrollo del Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y las Fuerzas Armadas. Este Convenio se firmó el 28 de enero de 2012 y permite la participación del personal de unidades, centros y organismos de las Fuerzas Armadas de la Comunidad

Autónoma de Andalucía en actividades informativas como formativas destinadas a la prevención de violencia de género.

- Firma de Convenios con Universidades para la elaboración de estudios e investigaciones en el ámbito jurídico y de seguridad que repercutan en la violencia que se ejerce sobre las mujeres y sus hijas e hijos.

Resulta de interés destacar, para terminar este apartado, el papel del Observatorio de la Publicidad no sexista, que realiza tareas de análisis con perspectiva de género, tanto del lenguaje como de los contenidos e imágenes, impulsando la elaboración de códigos de buenas prácticas y la tramitación de las quejas de la ciudadanía sobre aquellos contenidos que atentan contra la dignidad de las mujeres, transmitiendo una imagen estereotipada de las diferentes realidades a las que se enfrentan las mujeres.

Dentro de los ejes de actuación prioritario del Gobierno de Andalucía se encuentra el referido a la atención a las necesidades que presenta la juventud andaluza, fundamentalmente en materia de emancipación y, por lo tanto, en empleo, así como las relacionadas con el acceso a la vivienda, a sus derechos de ciudadanía, a su educación y a su salud.

La continuidad del II Plan Integral de Juventud, denominado plan GYGA, con una vigencia hasta el 2014, constituirá la apuesta real de la Junta de Andalucía en todas y cada una de las áreas del Gobierno. Asimismo, en el marco del Plan de Choque para el empleo impulsado por el Gobierno andaluz se desarrollará el Decreto Ley sobre Medidas de Impulso del Empleo Joven y el Emprendimiento. Otra de las líneas relevantes tiene que ver con facilitar la incorporación de la juventud andaluza cualificada al mercado de trabajo a través del Bono Empleo Joven, a la que se suma la nueva línea de apoyo denominada Innovactiva 6000, para facilitar la financiación de nuevos proyectos empresariales, entre los jóvenes y las jóvenes que han finalizado sus estudios universitarios y de formación profesional de grado superior, con el fin de fijar al territorio a la población joven cualificada al territorio andaluz.

Además, el inicio de los trabajos de la Ley de Juventud de Andalucía, el fomento de la movilidad y desarrollo juvenil a través de la red de albergues de calidad (INTURJOVEN), la integración de la perspectiva de género en las políticas de juventud impulsando iniciativas como la Escuela Igualdad, son algunas actuaciones significativas en esta materia. Otras actuaciones en esta área de acción pública tiene que ver con la realización de la campaña 'No es Amor. Rompe con la desigualdad', la celebración de un Certamen de Video 'Para la promoción de la igualdad y la Violencia de Género entre la Juventud' y/o la consolidación del Teléfono de Información Sexual para Jóvenes "Yaperollama", el fomento de la participación y la solidaridad, el entendimiento mutuo y la cooperación a través del Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes.

El Gobierno andaluz se compromete también con las actuaciones encaminadas a facilitar a las personas trabajadoras, jubiladas, pensionistas, con discapacidad y otros colectivos de especial



atención, un período vacacional en condiciones económicas ventajosas, a través de los seis centros vacacionales de tiempo libre que componen la Red de Residencias de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía.

El Programa “Conoce Tu Tierra”, lleva a cabo una importante labor social al proporcionar estancias en estos centros a personas jubiladas, preceptoras de pensiones no contributivas y de la Seguridad Social con discapacidad reconocida legalmente y mayores de 65 años. En el año 2014 se actualizará el precio para el ajuste al coste real de las estancias, se mantendrá el turno preferente para familias numerosas dentro de la Temporada Alta de Verano, dada la elevada participación de este colectivo en la Temporada 2013, que ha alcanzado las 501 solicitudes, y se introducirá un nuevo colectivo: mujeres víctimas de violencia de género dentro del Programa “Conoce Tu Tierra”. Con estas actuaciones, se prevé que en 2014 se superen las 26.000 personas que se estiman habrán sido adjudicatarias de estancias en estos Centros en 2013, que representarán alrededor de 140.000 estancias.

Una de las líneas estratégicas prioritarias del Gobierno de Andalucía dirigida a propiciar la reinserción del menor en la sociedad, es la justicia juvenil. La política en esta materia, derivada de la ejecución de las medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores en aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y está dirigida a la dotación de los programas y recursos necesarios para poder asegurar una intervención educativa que haga realidad la inserción de los menores infractores.

La Junta de Andalucía cuenta con 15 Centros de Internamiento de Menores Infractores donde se ejecutan las medidas privativas de libertad en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéuticos de drogodependencias y salud mental y con 47 Centros y Servicios de Medio Abierto donde se cumplen medias no privativas de libertad, entre las que destacan las de libertad vigilada, centros de día y grupos educativos de convivencia.

La planificación y gestión de los centros y servicios de Justicia Juvenil se realiza atendiendo a la demanda judicial, a los perfiles de los menores y a los criterios socioeducativos, y requiere una continua comunicación con los Juzgados y Fiscales de Menores en Andalucía y con todos los agentes implicados en la intervención con los menores infractores.

El Gobierno de Andalucía asegura, en su planificación, la disponibilidad de los Centros y Servicios teniendo presente las diferencias de género existentes en Justicia Juvenil, donde el 85% de los menores son infractores frente al 15% de infractoras, adaptando sus recursos en cada momento a la realidad existente. Además, la perspectiva de género está presente en el procedimiento de contratación administrativa, en el contenido de los planes de formación del personal y en los programas básicos de intervención socioeducativa.

Durante el ejercicio 2014, continuará el impulso del ejecutivo andaluz a la Justicia juvenil para la consecución de los siguientes objetivos:

- Dar cumplimiento a cualquier medida judicial de las enumeradas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor, de forma inmediata, garantizando la intervención educativa de los menores.
- Disponer de programas socioeducativos idóneos en los 15 Centros de Internamiento de Menores Infractores con los que dar cumplimiento a las medidas privativas de libertad en régimen cerrado, semiabierto, abierto y terapéutico, así como de fines de semana en Centro.
- Disponer de Centros y Servicios de Medio Abierto con programas de intervención adecuados con los que asegurar el cumplimiento de las medidas no privativas de libertad, tales como los grupos educativos de convivencia, centros de día, libertad vigilada, tratamientos ambulatorios y fines de semana.
- Consolidar los Servicios Integrales de Medio Abierto como apuesta de intervención única de los menores infractores en la ejecución de medidas de medio abierto, salvo los grupos de convivencia y centros de día.
- Ajustar las plazas de los Centros de Internamiento de Menores Infractores y de Grupos de Convivencia a la realidad de género existente en cada momento derivada de la imposición de medidas por los Juzgados de Menores.
- Supervisar y mejorar los Proyectos Educativos de Intervención de los Centros y Servicios, ajustándolos a los perfiles de los menores infractores e infractoras, así como unificar la recogida de información de los documentos técnicos como las Memorias y los Planes Anuales de Centros y Servicios.
- Supervisar y mejorar los contenidos de los documentos técnicos contemplados en la Ley Orgánica de Responsabilidad de los Menores: Modelos y Programas Individualizados de Ejecución de Medidas, Informes de Seguimiento y Final.
- Asegurar una política transversal de promoción de la igualdad de género en la ejecución de las medidas judiciales.
- Cooperar y colaborar con los Juzgados y Fiscalía de Menores de Menores en la ejecución de las medidas de Internamiento y de Medio Abierto.
- Colaborar en los Planes Sectoriales que afectan a la población infractora: Juventud, Violencia, Salud, Educación, Medio Ambiente, entre otras.
- Impulsar con las Entidades Locales la colaboración en la ejecución de las medidas no privativas de libertad.
- Potenciar la intervención con la familia y el entorno del menor de acuerdo con el principio de resocialización establecido en la Ley Orgánica.



Las actuaciones en materia de Interior, emergencia y protección civil configuran el sistema de seguridad integral encomendado a los Cuerpos de Seguridad y a los diferentes colectivos que conforman los servicios de emergencias para garantizar la vida y la integridad física de las personas y bienes. En este sentido, se impulsará el modelo integral en la gestión de las emergencias y se potenciará la actividad de la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como la coordinación de los Cuerpos de Policía Local, la Coordinación Electoral y los Espectáculos Públicos y Animales de Compañía.

A tal fin, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Refuerzo de los sistemas de coordinación en urgencias y emergencias. En este sentido, se impulsará la red de centros del Sistema Emergencias 112 Andalucía. Asimismo, se continuará fomentando el desarrollo de los Grupos de Emergencia de Andalucía (GREA), en sus Centros de Noalejos y Los Palacios, ambos en pleno funcionamiento.
- Continuará la elaboración y adecuación de las preceptivas normas de planificación ante emergencias, haciendo una especial incidencia en las actuaciones necesarias para su efectiva implantación y mantenimiento.
- Colaboración y asesoramiento a las Corporaciones Locales para el fomento y desarrollo de los Planes de Emergencias Municipales, con el objeto de garantizar los primeros niveles de respuesta e integrarlos adecuadamente en el ámbito operativo provincial.
- Potenciación de las líneas de apoyo y colaboración con los servicios públicos de emergencias y, de manera singular los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
- Finalización de una nueva plataforma tecnológica de gestión que impulsa la acción pública de las emergencias. Esta plataforma se implantará tanto en los Centros Regionales como en los 8 Provinciales y en los 150 terminales integrados en la red del 112, y abordará aspectos referidos a la prevención y planificación de urgencias y emergencias, así como a los aspectos relacionados con la ulterior recuperación de los servicios afectados.
- El Sistema de Gestión de Emergencias en Andalucía aborda el conjunto de riesgos naturales, tecnológicos o antrópicos potenciales. En esta área, se implementarán medidas y procedimientos para la prevención, mitigación y auxilio ante posibles daños que puedan afectar a personas, bienes o al medio ambiente, a través del Comité Asesor de los Planes de Emergencias que, en sus reuniones periódicas, determina el grado de implantación, cumplimiento y propuestas de mejora de los distintos Planes.
- En el ámbito de la red de comunicaciones y de la red móvil de emergencias, se establece la gestión de la Central de Enlaces y Alarmas (CECA) y se prevé la ubicación en el nuevo edificio de emergencias 112-Andalucía y su conexión a la nueva Plataforma Digital. Se continuará con el objetivo de incrementar las medidas de seguridad en los Edificios Públicos, para lo cual se

están realizando estudios perimetrales de los mismos. Por otra parte, se siguen elaborando y tramitando normas técnicas de protección de edificios ante el riesgo de intrusión, y se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para la mejora de las instalaciones y funcionamiento de los sistemas de seguridad.

- El despliegue territorial de la Unidad de Policía, se va a desarrollar en dos áreas; por una parte, se pretende ampliar en 25 efectivos el número de personal funcionario policial de conformidad con el catálogo de puestos de trabajo de la D. G. de la Policía para esta Unidad, a fin de poder cumplir con mayor eficacia las funciones encomendadas y ampliar algunas otras, como pueden ser los protocolos específicos en sus actuaciones para la protección a las víctimas de violencia de género, menores, medio ambiente, ordenación del territorio, entre otras y, por otra, completar el Plan Director de la Unidad en la Comunidad Autónoma, implantándose en las sedes locales de Almonte (Huelva), Cazorra (Jaén), Ronda (Málaga y Monachil (Granada).
- La Escuela de Seguridad Pública de Andalucía organizará, una vez más, de la formación de policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil en sus Aulas de extensión, Escuelas Municipales de Policía Local concertadas y cursos comarcales. Asimismo, se atenderá a la formación del personal perteneciente a los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento y a los Voluntarios de Agrupaciones Locales de Protección Civil, potenciándose el programa para la Formación en Red a través de la ESPA, e incluyéndose en sus temarios cuestiones relacionadas con la violencia de género, y con otras acciones formativas. En total se celebrarán unos 150 cursos. Por otra parte, se tiene previsto la modificación de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales y se constituirán grupos de trabajo para conseguir una propuesta consensuada.
- En cuanto a la política en materia de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía, se prevé la colaboración y cooperación en los programas educativos de fomento de la tauromaquia a través de la Asociación Andaluza de Escuelas Taurinas, así como la puesta en funcionamiento de un Programa de Gestión de Procedimientos de Autorizaciones y Sanciones en materia de espectáculos públicos y animales de compañía y, por último, el desarrollo del Plan de Inspección en materia de espectáculos públicos, y actividades recreativas a través de Organismos de Control Autorizados que colaboran para verificar un nivel adecuado del cumplimiento de las condiciones establecidas.
- La realización de análisis y estudios demoscópicos sobre aspectos esenciales con incidencia en los procesos electorales.

Los objetivos del ejecutivo andaluz en materia de políticas migratorias se dirigen a la mejora de la convivencia social, a la prevención de conductas antidiscriminatorias y antixenofobas y a la gestión de la diversidad a lo que hay que añadir la especial vulnerabilidad de las mujeres de origen inmigrante, adultas y niñas, que pueden ser víctimas de explotación laboral, sexual, aislamiento



social y cultural, tanto por la población de acogida como por determinadas ideologías de sus grupos de pertenencia.

A tal fin el Gobierno andaluz, procederá a la puesta en marcha del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía, para reforzar las grandes líneas de atención a los ayuntamientos con mayor presión migratoria y a las entidades sin ánimo de lucro para la gestión de programas y proyectos de atención a las personas inmigrantes más vulnerables y para la promoción de medidas antidiscriminatorias y antixenóforas que fomenten la cohesión social. Por otra parte, continuarán las actuaciones de formación del personal de la Administración y de los profesionales que trabajan con personas inmigradas para combatir los estereotipos y prejuicios hacia dicha población. Asimismo, se formará a las personas de origen extranjero en los valores constitucionales, democráticos, de igualdad de género, de trato y no discriminación, con objeto de facilitar su integración y hacer frente a los desafíos de la convivencia y exigencias de la sociedad actual.

Para el ejercicio 2014, se prevé la renovación y fomento de los órganos de participación y representación, en los que tienen voz y voto las organizaciones sociales y las entidades de inmigrantes y pro inmigrantes. La renovación de estos últimos representantes se formaliza mediante un proceso selectivo que se pondrá en marcha en los próximos meses y que hará posible la recuperación de los ocho Foros Provinciales de la Inmigración, y la puesta en marcha de las comisiones de trabajo del Foro Andaluz de la Inmigración. En todos estos órganos de participación se abordará la adopción de medidas antidiscriminatorias anteriormente reseñadas y el impulso de las acciones formativas para personas inmigradas.

Asimismo, se pondrán a disposición de las entidades de inmigrantes y pro inmigrantes nuevas herramientas tecnológicas a través del portal Redes Interculturales. Es preciso resaltar, en este ámbito, el papel del Observatorio Permanente de la Inmigración, que aporta datos, encuestas de opinión y estudios que guían los retos y desafíos presentes y futuros. Así mismo, se prevé la colaboración con las Universidades Andaluzas en aquellas investigaciones que profundicen en la nueva realidad migratoria, en las actitudes y prejuicios de la sociedad y en la situación de la mujer inmigrante, al objeto de elaborar propuestas que puedan ser asumidas para la convivencia y la cohesión social.

Otro de los objetivos del Gobierno andaluz es promover la efectividad del derecho de la ciudadanía andaluza al conocimiento de los hechos acaecidos durante la Guerra Civil y la Posguerra, la recuperación de la Memoria Histórica y el reconocimiento, individual o colectivo, de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo.

En este sentido, en el ejercicio 2014 terminarán los trabajos relacionados con la Ley de Memoria Democrática para Andalucía que permitirán establecer el marco jurídico adecuado para desarrollar las competencias de la Comunidad Autónoma en la materia y permitirá, a su vez, definir las ayudas públicas y las Comisiones y órganos de participación social.

La existencia de un órgano específico en esta materia y la propuesta de elaboración de ese marco jurídico, evidencian la intención de responder desde instancias públicas a los derechos de las víctimas, de los descendientes y de la ciudadanía en general en materia de memoria democrática.

El reconocimiento y apoyo al trabajo del movimiento memorialista, junto con una política de proximidad con la ciudadanía, componen el primer bloque de actuaciones en esta materia, del que la mejora de la página web, el fortalecimiento del funcionamiento en red de asociaciones y foros, mediante la creación de un “banco de recursos de la memoria” son las principales actuaciones. Asimismo, se establecerá un marco de garantías judiciales y técnicas para las futuras exhumaciones, aplicando con rigor el actual protocolo y mejorándolo con la inclusión explícita de la tutela judicial obligatoria tras la tramitación y aprobación de la prevista Ley de Memoria Democrática de Andalucía. Otras actuaciones se concretan en la localización de las fosas y enterramientos, así como de lugares donde se ha ejercido la represión, la identificación nominal y reconocimiento de las víctimas y la reparación pública a través de la legislación, la visualización, la contextualización histórica y la difusión cultural, mediática y educativa. Asimismo, se procederá al control judicial, garantías técnicas, dimensión pública y política de la exhumación

La política de recuperación y puesta en valor de “Lugares de la Memoria”, es otra de las actuaciones en esta materia. Por último, se fortalecerá la iniciativa cultural, educativa y mediática tendente a dar a conocer y divulgar las claves históricas que caracterizan a la República, la Guerra, la Dictadura y la Transición.

La promoción de los derechos de la ciudadanía, el fomento e impulso de la participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la promoción de la acción voluntaria y la relación con la sociedad civil organizada, son los ejes principales de una de las apuestas más importantes del gobierno andaluz.

En relación al referido a los derechos de la Ciudadanía y participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se implementará, en 2014 la elaboración del Anteproyecto de Ley Andaluza de Participación Ciudadana junto a las iniciativas dirigidas a promover la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones de sus instituciones.

A lo largo del ejercicio 2014 se continuarán diseñando campañas de sensibilización y promoción de la participación ciudadana y política en Andalucía, para una mayor implicación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Igualmente, están previstas medidas formativas, tales como talleres, seminarios o cursos de formación con el propósito de fomentar habilidades y competencias para la participación ciudadana y la colaboración con las universidades públicas para profundizar en el análisis y conocimiento de la realidad asociativa y de experiencias de participación en Andalucía.

La labor de coordinación interinstitucional se complementará con la colaboración de distintos grupos de interés, entre los que cabe señalar las experiencias de fomento de la participación desarrolladas en diferentes municipios andaluces. La sistematización de esta práctica se realizará



conjuntamente con la FAMP, que ofrecerá recursos y asistencia técnica para apoyar a los pequeños municipios.

La Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, se coloca en el centro de la acción de las Entidades de Acción Voluntaria Organizada, facilitándoles el desarrollo de sus programas, y creando oportunidades para la participación y el ejercicio de valores solidarios dirigidos al conjunto de la sociedad andaluza.

El volumen de propuestas de actuación es una expresión de la voluntad política y del compromiso de la Junta de Andalucía. Dichas propuestas han sido articuladas a través del III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014, aprobado por el Consejo de Gobierno el 6 de abril de 2010. Sus líneas de trabajo se estructuran en torno al siguiente plan de acción:

Área I: Sensibilización y concienciación del voluntariado como instrumento de participación en la acción pública y en la promoción y captación de personas comprometidas.

Se desarrollarán iniciativas como el Premio Andaluz del Voluntariado, en su 14ª edición, a través del que se realiza anualmente un reconocimiento público de la labor desarrollada por personas, colectivos, medios de comunicación, empresas y corporaciones locales que se distinguen por el apoyo a programas orientados a la búsqueda de la igualdad de derechos, a la ayuda de personas o grupos desfavorecidos, a la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria merecedora de este reconocimiento público.

Igualmente, se continuarán divulgando valores solidarios de participación ciudadana y de acción democrática inherentes al ejercicio del voluntariado, a través de la celebración del XIII Certamen Literario Escolar Andaluz: "Solidaridad en Letras", con el fin de sensibilizar a los niños y niñas andaluces (5º y 6º de Educación Primaria, y 1º y 2º de Educación Secundaria), en la defensa de dichos valores y convirtiéndose en protagonistas de la solidaridad, a través de sus producciones escritas.

Se organizará el Congreso para las entidades de voluntariado en las que se darán cita las personas voluntarias, para analizar y debatir las necesidades y demandas del movimiento voluntario en Andalucía, aportando e intercambiando sus experiencias e iniciativas para la mejora del sector.

La actualización del portal web en materia de Participación, cobra especial importancia, ya que permitirá mejorar en las prestaciones relativas a la gestión telemática de inscripciones en el Registro General de Entidades de Voluntariado (oficina virtual), la atención a las consultas telemáticas y la elaboración y actualización de un informe estadístico que estudie los accesos y visitas a la temática de voluntariado del citado portal web.

En el marco de las medidas de difusión y sensibilización a la sociedad andaluza, durante el 2014 se mantendrá la elaboración del Boletín Digital en materia de Voluntariado y Participación Ciudadana iniciado en el ejercicio anterior.

Área II: Formación e Investigación, dirigida a las personas con responsabilidades directivas, técnicas voluntarias con el fin de dotarlas de mecanismos suficientes para desarrollar con calidad sus acciones.

Se reforzarán los Observatorios Andaluces en materia de Voluntariado, en concreto, “el Observatorio Andaluz del Voluntariado”, como instrumento permanente de coordinación de las actividades desarrolladas por las Entidades de Voluntariado que desarrollan sus programas en el territorio andaluz, y el “Observatorio Universitario de Voluntariado”, para la coordinación de las Universidades Andaluces en materia de voluntariado, y con el fin de ofrecerles líneas de reflexión conjuntas que fortalezcan al sector, faciliten su Trabajo en Red y acerquen la comunidad universitaria a la realidad de los colectivos a los que van dirigidos los programas de acción voluntaria organizada de las entidades, en las diferentes áreas de trabajo.

Se acometerá un Plan Anual de Formación, organizando e impartiendo cursos de formación tanto básicos como específicos dirigidos a las Entidades de Voluntariado que comprenderá un itinerario dirigido a personas voluntarias, técnicas y directivas de las Entidades sin ánimo de lucro y se completará con actividades específicas de otras Consejerías con competencias en materia de voluntariado.

Por último, se editarán y publicarán estudios vinculados al seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz del Voluntariado, en colaboración con el Observatorio Andaluz del Voluntariado Universitario y diferentes grupos de investigación universitarios, así como en colaboración con entidades no gubernamentales.

Área III: Tecnología y trabajo en red.

Agrupar aquellas medidas dedicadas a fomentar el acceso y optimización de las TIC por parte del tejido asociativo, así como el establecimiento de iniciativas de coordinación intersectorial entre los diferentes grupos de interés implicados en la promoción de la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada en Andalucía.

Cabe señalar el “Observatorio Virtual para la Participación Ciudadana”, que, a través de una oficina *online* destinada a prestar apoyo técnico a los Gobiernos Locales de Andalucía, cuenta con herramientas e instrumentos en formato electrónico, para el fomento de la participación ciudadana y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en esta materia. Es gestionado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y se formaliza a través de un convenio de colaboración entre la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales y esta entidad.



Se reforzará la colaboración con los Agentes Sociales, con el fin de conseguir una mayor implicación del sector sindical en la dinamización y participación de los trabajadores y trabajadoras en las Entidades de Acción Voluntaria Organizada.

Igualmente, se profundizará, a través de acuerdos con las organizaciones empresariales más representativas, en el concepto de Responsabilidad Social de las Empresas, celebrando el “Foro Andaluz de Voluntariado y Acción Social Empresarial” y editando el “VII Directorio de Iniciativas Sociales y Solidarias de Carácter Voluntario de las empresas andaluzas”.

Finalmente, se reforzará la construcción de la “Red Andaluza de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones” a través del establecimiento de unos espacios orientados a la promoción de la Acción Voluntaria y de las Entidades que la desarrollan, en el conjunto de los territorios de nuestra comunidad, prestando servicios de información y asesoramiento a las personas voluntarias, así como aportando apoyo técnico en la gestión de las iniciativas promovidas por parte del tejido asociativo andaluz, concibiendo dicha red como un conjunto de recursos que fomenta el trabajo en red, la formación y la calidad de las iniciativas solidarias.

En este momento de crisis se ha incrementado el número de familias que tienen a todos sus miembros en paro y de aquellas otras que no cuentan con ningún ingreso, aumentando con ello las personas andaluzas que están por debajo del umbral de la pobreza. En este contexto, la sociedad civil, en general, y las organizaciones de voluntariado social, en particular, vienen desarrollando una meritoria labor para hacer frente a las demandas de dichas familias, posibilitando así que muchas familias puedan tener acceso a unas cantidades mínimas de alimentos.

Para extender y fomentar estas acciones que lleva a cabo la sociedad civil y el voluntariado, se prevé reforzar la red andaluza de solidaridad alimentaria que incorpore a nuevos agentes económicos y sociales y al conjunto de las administraciones estableciendo una coordinación que mejore la eficiencia y la eficacia de la distribución solidaria de alimentos, para que estos lleguen al mayor número de familias posible a lo largo y ancho del territorio andaluz, fuerce el trabajo que viene desarrollando y coordine las acciones de dichas organizaciones.

1.3.11 VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El crédito presupuestario asignado a la política de vivienda y ordenación del territorio en el Presupuesto de 2014 asciende a 155,1 millones de euros, un 8,1% más que en 2013. El programa de vivienda, rehabilitación y suelo es el destinatario del 90,1% de los recursos de la política, 139,7 millones de euros, un 11,2% más que en el ejercicio anterior. Para actuaciones en materia de ordenación del territorio y cambio climático se consignan 15,3 millones de euros.

El compromiso del Gobierno andaluz por garantizar el derecho, constitucional y estatutario de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada tuvo un hito importante con la aprobación de la Ley 1/2010, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, que se ha visto reforzado en la presente legislatura con la aprobación de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para garantizar el cumplimiento de la función social de la vivienda. Las citadas leyes vienen a asegurar la protección jurisdiccional del derecho a la vivienda y obligan a las administraciones públicas, para hacer efectivo el ejercicio de este derecho, a elaborar los planes municipales y autonómicos de vivienda y suelo.

En este sentido, el presupuesto del ejercicio 2014 abordará, principalmente, por una parte, las obligaciones reconocidas al amparo de planes de vivienda anteriores, fundamentalmente del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y, por otra, las obligaciones que se reconocerán al amparo del nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Con la aprobación del referido Plan Marco se pretende propiciar un cambio en el modelo productivo actualmente existente, con tres objetivos fundamentales:

- Una vivienda digna para los más vulnerables.
- Un modelo europeo de ciudad sostenible.
- La reconversión del empleo del sector de la construcción a la rehabilitación.

Esta política en materia de vivienda, rehabilitación y suelo, orientada por criterios de equilibrio, cohesión y sostenibilidad se plantea, como objetivos prioritarios:

- Trabajar para evitar el desahucio masivo que sufren miles de familias en Andalucía, terminando con esta dramática situación.
- Facilitar a las familias con menores ingresos el acceso a una vivienda digna, de calidad y adecuada, así como movilizar el parque de viviendas desocupadas, mediante el fomento de su cesión en alquiler.
- Priorizar la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las viviendas, así como la mejora de la ciudad existente.
- Fomentar la conservación del patrimonio público residencial y su accesibilidad.
- Impulsar la mejora de la eficiencia energética, la protección del medio ambiente y un uso racional del suelo.
- Promover la rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico, así como el fomento de la arquitectura.
- Promover la rehabilitación del espacio público, hacia un modelo de ciudad más sostenible.



- Contribuir al saneamiento financiero de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Para el año 2014, las líneas de actuación prioritarias en materia de vivienda estarán centradas en la lucha contra los desahucios, reactivando el parque de viviendas deshabitadas existente en Andalucía, el fomento de la rehabilitación y el estímulo del alquiler de viviendas deshabitadas.

Se potenciará el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, servicio público de carácter provincial, prestado a través de la Delegaciones Territoriales, de apoyo en una tripe vertiente de prevención, intermediación y protección a las personas que por causa del endeudamiento sobrevenido tras el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria están siendo despojadas de su vivienda.

En relación al fomento del alquiler se establecerá un marco de acceso a la vivienda desde el alquiler, dirigido a personas con bajos niveles de renta, actuando sobre el parque de vivienda deshabitada existente en la Comunidad Autónoma.

También se favorecerán medidas de carácter habitacional mediante programas de cooperativas de viviendas protegidas o de viviendas protegidas en régimen de autoconstrucción, previstas en el nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

En materia de rehabilitación se priorizará la financiación de actuaciones de rehabilitación de viviendas y transformación de la infravivienda iniciadas durante el ejercicio 2013 y cuyas obras se desarrollarán en 2014 afectando a un número estimado de 2.600 viviendas. Todo ello con el doble objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, al tiempo que se fomenta la generación de empleo en la construcción y la reactivación del sector.

En relación con el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, en 2014 se prevé financiar la conclusión de las últimas 240 actuaciones de rehabilitación de viviendas desarrolladas con cargo al mismo.

Además, se prevé el inicio de actuaciones previstas en el nuevo Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, entre ellas entre la concesión de ayudas para la rehabilitación y mejora de la accesibilidad y eficiencia energética de edificios residenciales y la puesta en marcha del Mapa Urbano de la Infravivienda en Andalucía como instrumento de información, estudio y análisis de la presencia urbana de infravivienda en Andalucía, con el objeto de servir de soporte básico a la planificación, priorización y evaluación de las actuaciones a desarrollar.

En cuanto a las medidas de gestión, administración, reparación y conservación del patrimonio público residencial, con el que se pretende procurar el acceso a la vivienda de los sectores de población con mayores dificultades, se continuarán con las actuaciones que garanticen los fines sociales de las promociones públicas. Para ello se gestionarán expedientes de reparaciones de obras mayores y menores que tendrán por objeto la mejora de las condiciones de habitabilidad y

eficiencia energética, la eliminación de barreras arquitectónicas, la accesibilidad o la reparación de las zonas comunes, entre otros.

El desarrollo del programa de espacios públicos tiene por objeto la cooperación con los Ayuntamientos para la actuación en espacios públicos de especial relevancia en la ciudad, por la importancia del mismo en la estructura urbana, su ámbito de utilización o su contribución al incremento de la dotación de estos espacios en el municipio, con el objetivo de generar una ciudad más sostenible, priorizando los recorridos peatonales y en bicicleta. Para el ejercicio 2014 se prevén un total de 8 actuaciones en esta materia de espacios públicos, definidas como prioritarias, dentro del Programa Regional de Espacios Públicos, así como actuaciones piloto en las ocho provincias andaluzas, dentro del proyecto La Ciudad Amable.

Por otra parte, el programa de rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico coordinará, en colaboración con los ayuntamientos andaluces, actuaciones de rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico y urbano de interés y lo pondrá en valor, dotando al municipio de nuevas infraestructuras y espacios necesarios. En el año 2014, en relación con este Programa, se pretende la culminación de las obras en ejecución así como puesta en marcha de las obras correspondientes a actuaciones prioritarias iniciadas en 2013, dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, Eje 5 – Desarrollo Sostenible Local y Urbano, que se gestiona en este centro directivo a través de la Medida 58 – Protección y conservación del Patrimonio Cultural.

También resulta relevante destacar que las acciones de cooperación internacional en materia de arquitectura y vivienda, desarrolladas a través de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, se centran, especialmente, en Latinoamérica y en los países del Arco Mediterráneo. Son éstas unas acciones de amplia tradición en la Junta de Andalucía y que, como consecuencia de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se ven reducidas a 2 en el año 2014.

Por último, se destaca que sin perjuicio de las actuaciones concretas que dentro de la política de vivienda se orientan a favorecer y fomentar la igualdad de género, tales como facilitar la participación del personal en jornadas y cursos sobre igualdad de género y la creación de empleo directo para hombre y mujer dentro del sector de la construcción, resulta necesario manifestar que la inversión en materia de vivienda, rehabilitación y arquitectura, es decir, la inversión en la política de vivienda, favorece en igual forma a hombres y mujeres.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma, la competencia exclusiva en materia de urbanismo y ordenación del territorio que incluye, entre otras facultades, el establecimiento y la regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial y la adecuada protección ambiental y de ordenación del litoral que, respetando el régimen general del dominio público, engloba el establecimiento y la regulación de los planes territoriales de ordenación y uso del litoral.



En el desarrollo de sus competencias, el ejecutivo andaluz, aprueba, mediante el Decreto 129/2006, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, instrumento mediante el cual se establecen los elementos básicos de la organización y estructura del territorio de la Comunidad Autónoma, siendo el marco de referencia territorial para los demás planes y la acción pública en general en este ámbito.

La Junta de Andalucía apuesta firmemente por una concepción integral del territorio, que comprenda desde el suelo y el paisaje hasta la cultura, la economía y la política, dado que es el territorio el que aporta relieves sociales para la identificación de los andaluces y de las andaluzas. A través de este instrumento de planificación, define la organización física espacial para las funciones territoriales de Andalucía adecuadas a sus necesidades y potencialidades y diseña una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb.

Dicha organización, en su desarrollo y ordenación detallada, debe contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región, proporcionar el mayor nivel de articulación e integración interna y con el exterior, hacer posible la sostenibilidad regional y contribuir al equilibrio ecológico global y favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida mediante el acceso equivalente a los equipamientos y a los servicios.

El ejecutivo andaluz, firmemente convencido de la necesidad de orientar el conocimiento, la mejora de la gobernanza y la planificación estratégica general ambiental y territorial, hacia una nueva Economía más sostenible y de Generación de Empleo Verde que refuerce y acelere la transición de Andalucía hacia un sistema más competitivo económicamente, más justo socialmente y más sano medioambientalmente concede un lugar prioritario, en su política de ordenación del territorio, a los instrumentos de planificación territorial, que contribuyen, de manera decisiva a ambientalizar la ordenación del territorio y a ordenar territorialmente el medio ambiente.

En desarrollo de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía, la Comunidad Autónoma lleva a cabo un amplio programa de planificación territorial que incluye actualmente el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, anteriormente reseñado, y 17 Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, que cubren ya la casi totalidad de las principales áreas urbanas de la región. El ámbito Litoral, los Centros Regionales de Andalucía y otras áreas rurales con problemas territoriales específicos, vinculados normalmente a la protección de espacios naturales, constituyen las áreas prioritarias del programa de planificación.

El conjunto de los planes aprobados y en tramitación alcanzan, según datos del año 2012, un grado de cobertura a nivel regional de 328 municipios, el 42,54% de los municipios andaluces, una superficie de 34.223,5 Km² de extensión, que representa el 39,06% de la superficie de Andalucía y afecta a 6.802.577 habitantes, el 80,50% de la población.

Es necesario resaltar en el ámbito de la planificación del territorio, la política del gobierno andaluz en relación con los espacios costeros, ya que sobre la calidad ambiental y paisajística del

litoral se sustenta una parte importante de la competitividad de los destinos turísticos de Andalucía. El espacio costero, como sistema interdependiente, precisa un enfoque unitario e integrador que permita encauzar las dinámicas de crecimiento urbanístico con alcance supramunicipal e incluso regional.

El progresivo proceso de ocupación del suelo por la urbanización, las infraestructuras y las actividades económicas ha conllevado, en algunos casos, la pérdida de ecosistemas valiosos, el deterioro del paisaje y el incremento de la carga contaminante vertida al litoral, entre otros efectos.

Actualmente en los ámbitos territoriales del litoral, que ocupan un 15% de la superficie de Andalucía, se asienta el 40% de la población, un porcentaje que se ha duplicado en las dos últimas décadas. Este proceso de transformación del suelo se ha producido en detrimento sobre todo, de las superficies forestales y naturales e incide además en la pérdida de identidad de la base territorial que sustenta a las actividades económicas estratégicas para Andalucía.

Igualmente, se considera necesario agilizar la aprobación del planeamiento urbanístico, cuya tramitación resulta más compleja en los últimos años por la existencia de numerosos informes preceptivos exigidos por las distintas normativas sectoriales, con diferentes procedimientos y plazos para su emisión.

Transcurridos más de seis años desde la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el gobierno considera prioritario evitar los desequilibrios territoriales que se hayan producido entre los planeamientos elaborados en los últimos años, que han respetado los límites de crecimiento establecidos en dicho Plan, y los aprobados con anterioridad, que responden en muchos casos a modelos de crecimiento no sostenibles, alejados del actual contexto socioeconómico y de los criterios y limitaciones establecidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

En este contexto, la Junta de Andalucía con el objetivo de salvaguardar los intereses autonómicos presentes en el litoral, de forma que se garantice la protección y puesta en valor de la franja más próxima a la costa, y mantener libres de urbanización los espacios no edificados que no sean necesarios para la normal expansión de los pueblos y ciudades de Andalucía, propiciando un desarrollo urbanístico sostenible adecuado a la capacidad de acogida del territorio, ha regulado estas cuestiones, mediante el proyecto de Decreto-Ley 5/2012, de 27 de noviembre, medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral de Andalucía. Este Plan se encuentra actualmente en fase de información pública y se prevé su aprobación a finales del ejercicio de 2014.

Los instrumentos de planificación subregional, incluyen la elaboración, la tramitación, el seguimiento y la evaluación del mismo, así como el desarrollo de aquellas actuaciones de interés supramunicipal contenidas en los planes, en especial las relativas al Sistema de Espacios Libres metropolitano o las Áreas de Oportunidad para actividades productivas, residenciales o turísticas.



El ejecutivo andaluz, consciente de que la riqueza y diversidad de los paisajes es un valioso patrimonio, un elemento de calidad de vida para todos los andaluces, un factor relevante de la identidad cultural, y un recurso valioso para el desarrollo territorial, asigna a la política de protección, gestión y ordenación del paisaje un lugar privilegiado en las líneas estratégicas de la ordenación del territorio.

La Estrategia de Paisaje de Andalucía, tiene como finalidad integrar el paisaje en todas las políticas de la Junta de Andalucía con posible repercusión directa o indirecta sobre el mismo, orientando estas políticas hacia un paradigma común, y asentando en Andalucía una política específica para el paisaje con carácter transversal. Este enfoque novedoso, en el ámbito de las políticas autonómicas sobre el paisaje, redundará en una mayor eficacia de la acción de la Junta de Andalucía en su conjunto, y en mejores oportunidades para preservar y poner en valor el paisaje como capital territorial para el desarrollo de la Comunidad Autónoma.

El enfoque de la calidad del paisaje como un recurso esencial para el desarrollo turístico, sector estratégico de la economía andaluza y el valor del paisaje en el desarrollo rural, como capital de imagen y de calidad de vida para atraer la localización de empresas de los sectores económicos más avanzados, hacen, de la Estrategia de Paisaje de Andalucía, un factor de importante relevancia para contribuir al desarrollo sostenible y a la competitividad de Andalucía, a la creación de renta y empleo.

La elaboración de los Catálogos Provinciales de Paisaje, que incorporen la dimensión paisajística en las actividades de planificación y evaluación es una de las medidas a desarrollar en esta área de actuación, al igual que el desarrollo de un Sistema de Información sobre el Paisaje que, integrado en la Red de información ambiental de Andalucía facilite su utilización en los procedimientos de evaluación ambiental sobre planes, programas y proyectos de cara a incorporar esa dimensión paisajística en los mismos.

La tercera línea estratégica del ejecutivo andaluz en materia de política de ordenación territorial es la referida a la ordenación urbanística de Andalucía.

La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se sustenta en el acervo cultural urbanístico acumulado en las etapas anteriores, que constituye el principal patrimonio en esta materia pero, a su vez, trata de buscar las respuestas más eficaces a las demandas que presenta el desarrollo de la actividad urbanística en Andalucía, en un justo equilibrio entre intereses públicos y privados.

Esta regulación, permite dotar a Andalucía de una legislación específica propia en materia de urbanismo, en el marco de la ordenación del territorio y muestra la apuesta del ejecutivo por la calidad de vida de la ciudadanía y de las ciudades, por el desarrollo sostenible, por la mejora de la ciudad existente, por la intervención pública en el mercado del suelo y por los principios de participación pública, transparencia, publicidad y concurrencia.

En este contexto, la Junta de Andalucía, procederá al desarrollo de las competencias que en materia de planificación y gestión urbanística se atribuyen a los órganos autonómicos, especialmente la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico para municipios de población superior a 75.000 habitantes e instrumentos de alcance o interés supramunicipal, así como a la de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para municipios de población inferior a 75.000 habitantes.

Asimismo, impulsará y tramitará los instrumentos de planeamiento urbanístico de alcance o interés supramunicipal, de iniciativa de la Comunidad Autónoma o de otras Administraciones o entidades, que abarca la tramitación de Planes Especiales de Ordenación Urbanística para el desarrollo de puertos, centros de transporte de mercancías y áreas logísticas y otras actuaciones derivadas de la ejecución de Actuaciones de Interés Autonómico declaradas por el Consejo de Gobierno.

El fomento de la dotación y mejora del planeamiento urbanístico, para adaptar el planeamiento general vigente a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y la revisión de dicho planeamiento para su adecuación al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como el fomento de la participación y difusión de dicho planeamiento, a través de la concesión de ayudas a los Ayuntamientos, será otra de las áreas de actuación en este ámbito.

También se realizarán actuaciones para la gestión del Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento y el desarrollo normativo en materia de urbanismo mediante la modificación del Decreto 525/2008, para la actualización del régimen de distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo y para agilizar la tramitación del planeamiento urbanístico unificando la emisión de los informes, la elaboración del Reglamento de tramitación informática y telemática de los instrumentos de planeamiento y el inicio de la tramitación del Reglamento de Planeamiento Urbanístico en desarrollo de la Ley de Ordenación Urbanística finaliza las actuaciones en esta área.

Las ayudas para el fomento del planeamiento urbanístico, las actuaciones protegibles en materia de suelo y la gestión del Registro Autonómico y de los Sistemas de información y el apoyo técnico a la elaboración de los instrumentos normativos previstos, son otras actuaciones previstas en materia de inversión urbanística de Andalucía para el 2014.

Para finalizar la descripción de los objetivos estratégicos de la política de ordenación del territorio, hemos de aludir a la estrategia selectiva y proactiva del ejecutivo andaluz en materia de inspección y disciplina de ordenación del territorio y urbanismo.

El nuevo Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo 2013-2016 de la Junta de Andalucía, presta especial atención a aquellas medidas que contribuyen a proteger los espacios territoriales más sensibles, en los que las actuaciones ilegales suponen un gran perjuicio para la Comunidad Autónoma; en particular la Zona de Influencia del Litoral y las zonas de protección territorial de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, y a prevenir



la formación de núcleos de población no previstos en el planeamiento general y los procesos incipientes de parcelaciones ilegales.

La tramitación de los procedimientos de protección de la legalidad de ordenación del territorio y urbanismo y la adopción de las medidas para la restauración de la realidad física alterada, la impugnación jurisdiccional de los actos o acuerdos de las Corporaciones Locales relativos a licencias, proyectos de actuación, órdenes de ejecución y declaraciones de innecesariedad de licencia, que infrinjan el ordenamiento urbanístico o territorial y la cooperación con las Corporaciones Locales en materia de inspección y disciplina urbanística, constituyen líneas de actuación relevantes en este apartado.

Asimismo, se procederá a la cooperación con los órganos jurisdiccionales y el Ministerio fiscal competente en esta materia y al mantenimiento de los sistemas de información para la gestión de los expedientes de Inspección.

1.3.12 CULTURA

La política de cultura contará para el desarrollo de sus competencias en 2014 con 138,3 millones de euros. El programa con mayor asignación es el correspondiente a bienes culturales e instituciones museísticas, con un crédito de 40,6 millones de euros, lo que supone el 29,4% del total del crédito asignado a esta política. Se observa un incremento del 5,1% en la dotación del programa que tutela el conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife, alcanzando un total de 26,9 millones de euros, el 19,5% del total de la política, el mismo porcentaje que refleja el programa de cooperación e instituciones culturales. Finalmente, a las actuaciones en el sector de industrias creativas y del libro, se destinan 21,4 millones de euros. Se observa un impulso en el capítulo de inversiones reales de esta política, al aumentar su asignación un 4,8%.

La cultura constituye un pilar fundamental de nuestra identidad como sociedad y un factor clave para su desarrollo económico. La creación artística y las industrias creativas, las instituciones culturales, el patrimonio histórico y el pensamiento andaluz constituyen un potencial de valor para el ejercicio de la ciudadanía, desarrollan formas de articulación territorial y de identidad positiva, suponen oportunidades de creatividad, de conocimiento y de innovación que, en contacto con otros agentes, aportan a los territorios y a las personas posibilidades de crecimiento y generación de riqueza vinculada a la calidad de vida y al bienestar de nuestra sociedad. El derecho a la cultura es, por tanto, una aspiración básica de una sociedad moderna y avanzada en la que la cultura y el patrimonio no sólo constituyen el gran legado de la historia, sino que proyectan nuestro futuro.

La Unión Europea considera a la cultura, una dimensión del desarrollo, un factor esencial que mejora el bienestar de los territorios y constituye una seña de identidad, un foco de especialización y competitividad de las regiones de Europa. De la combinación de las variables riqueza, equidad,

sostenibilidad y cultura se deriva el grado de desarrollo de una sociedad determinada. Estas consideraciones, se concretan en la puesta en marcha, por parte de la Comisión Europea, de un plan para impulsar los sectores cultural y creativo, el Programa Europa Creativa, de vigencia en el periodo 2014-2020, que tiene por objetivo desarrollar la competitividad del sector cultural con el fin de contribuir al empleo y al crecimiento, promoviendo planteamientos innovadores de modelos de negocio y salvaguardando la diversidad cultural y lingüística.

La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía imponen a las administraciones públicas el deber de promover y tutelar el acceso a la cultura. En este contexto, el Gobierno de Andalucía, apuesta firmemente por la defensa de la cultura como identidad que debe partir de la educación y por la puesta en valor de la creatividad y el conocimiento. A su vez, el talento y la capacidad innovadora, puestos al servicio del sector productivo, contribuyen a la creación de empleo a través de la explotación de la propiedad Intelectual y hacen posible que la política de Cultura se consolide como una oportunidad de crecimiento y desarrollo económico, una oportunidad para abordar social, cultural y económicamente un nuevo tiempo.

El ejecutivo de Andalucía, es consciente de la importancia de la contribución del sector cultural andaluz a la economía regional. Según el último informe de Contabilidad Regional Anual de la Cultura en Andalucía, muestran una participación del sector cultural andaluz en el Valor Añadido Bruto de Andalucía del 3,1%, en el empleo total de Andalucía del 3,8% y en el empleo asalariado participa con un porcentaje del 3,4%. Asimismo, la contribución de las empresas culturales al total de empresas andaluzas alcanza el 8,3%.

En este contexto, la Junta de Andalucía apuesta por profundizar en su papel de mediadora, promotora y dinamizadora de la cultura, dirigiendo sus actuaciones en tres ámbitos diferentes; el referido al derecho de la ciudadanía a la cultura en condiciones de igualdad, de accesibilidad y de participación activa en la vida cultural, las dirigidas al sistema de producción cultural, empresas, instituciones públicas, asociaciones profesionales, medios especializados y críticos, entre otros y, por último, las encaminadas a la proyección de la cultura andaluza a través de las instituciones, producciones o proyectos que destaquen por su calidad y su capacidad simbólica. Otorgar a la cultura la centralidad que debe ocupar en relación a otras políticas de desarrollo como las de educación, ciencias, comunicación, salud, medio ambiente y/o turismo e impulsar al sector cultural, a través de la promoción de las industrias creativas, favoreciendo los procesos de crecimiento económico, constituyen, pues los ejes centrales de la acción política del ejecutivo andaluz en materia de cultura.

El anteproyecto de ley por el que se adoptan medidas tributarias y administrativas destinadas a estimular la actividad cultural en Andalucía, introduce medidas de estímulo que favorezcan la estrategia de acción conjunta público-privada contribuyendo a superar el modelo que hace depender la financiación de la cultura exclusivamente de las ayudas públicas.



La futura Ley introduce soluciones para promover la colaboración y el protagonismo de la sociedad civil en el fomento de la cultura, propiciar una mayor transparencia y participación social, aumentar el aprovechamiento de los recursos públicos gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ampliar las posibilidades de mejora del patrimonio histórico. En este sentido, aborda la implementación de medidas de carácter tributario, tanto medidas fiscales, que afectan a la tributación de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, Sucesiones y Donaciones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, como las referidas a la introducción de tasas por la utilización o uso especial de espacios en instituciones culturales gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, desarrolla medidas de carácter administrativo que complementan los incentivos de carácter fiscal y/o económico.

La contribución del ejecutivo de Andalucía al mundo de la cultura, como mediador, promotor y dinamizador de la misma, se dirige a la ciudadanía, al sector de la industria de la cultura y a las instituciones o proyectos que destacan por su calidad y capacidad simbólica. En este sentido, tres son los ejes estratégicos prioritarios de la dirección y coordinación de la gestión de las políticas de cultura en Andalucía; el primero de ellos se refiere a la tutela, protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio, el segundo al apoyo a las industrias creativas y al libro y, por último, el eje dirigido a la acción cultural y a la promoción del arte y de nuestras instituciones.

Con el objetivo de potenciar el diagnóstico del estado de conservación y estudio de los bienes culturales, y redactar proyectos de intervención imprescindibles para continuar el proceso de recuperación y restauración del patrimonio histórico, se implementarán actuaciones de tutela, protección, conservación y difusión del patrimonio histórico.

Hay que resaltar, en este ámbito, la tramitación y autorización de 730 intervenciones arqueológicas en Andalucía. Las intervenciones más significativas de conservación y restauración de bienes inmuebles, en el 2014, serán las relacionadas con el desarrollo del Plan de Arquitectura Defensiva de Andalucía (PADA), y para la conservación de los Conjuntos Arqueológicos/Monumentales y Enclaves de la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA).

Entre las actuaciones enmarcadas en el PADA destacan los trabajos de reforma y de diagnóstico, investigación y programación de futuras actuaciones en la Alcazaba de Almería. En la provincia de Granada, concluirán las inversiones realizadas en las murallas de la Puerta de Elvira, la Alcazaba de Loja, el Torreón de Huescar, las obras en ejecución en el Torreón del Ferro de Guadix y en el Castillo de Moclín. También finalizarán las inversiones realizadas en la restauración de las Murallas de Quesada y los trabajos que han permitido la recuperación del Castillo de Sanlúcar de Guadiana (Huelva). Por último, está previsto el inicio de los trabajos proyectados que permitirá la restauración de una 1ª fase de Castillo de Belalcázar, en la provincia de Córdoba así como el comienzo de los trabajos de conservación de las zonas más deterioradas del recinto murario de Niebla, en Huelva.

Entre las actuaciones en instituciones y enclaves integrados en la Red de Espacios Culturales de Andalucía, hay que resaltar la continuidad del proceso de restauración del Salón Rico del Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra y el diagnóstico y programación de futuras actuaciones de conservación y para la mejora de los accesos de dicho Conjunto. Se ejecutarán proyectos de conservación o puesta en valor en yacimientos y enclaves como el Castillo de Velez Blanco, Millares o Villarcios, en Almería; Cercadilla, Sinagoga y Baños árabes, en Córdoba; Dolmen de Soto, en Trigueros, y de los Dólmenes de El Pozuelo, en Zalamea la Real, ambos de la provincia de Huelva y Villa Romana de Bruñel, en Jaén. En el marco del proyecto Teatros Romanos de Andalucía, se aprobarán e iniciarán las inversiones en el Teatro Romano de Cádiz, y se procederá a la redacción de los proyectos e inicio de las obras de la primera fase de restauración, y a la apertura de su Centro de Recepción de Visitantes. Continuarán los trabajos de adecuación del sector sur del Teatro Romano de Málaga se aprobará el proyecto de restauración de su Orquesta y Frente de Escena, y finalizará la inversión referida a la construcción del Centro de Recepción de Visitantes.

El Patronato de la Alhambra y el Generalife rehabilitará los edificios integrantes del proyecto “Dobla de Oro”, Bañuelo, Palacio de Dar-al-horra, Corral del Carbón y la Casa Morisca, se culminará la restauración del Oratorio del Partal y se adecuará para la visita pública el Carmen de Peñapartida y el Carmen de Bellavista.

Finalmente, en el apartado de restauración de bienes muebles, en el ejercicio 2014, destaca la colaboración con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico en el proceso de restauración de la Iglesia del Santo Cristo de la Salud, en la ciudad de Málaga y el proceso de restauración de las colecciones del Museo de Málaga.

En materia de protección del patrimonio cultural, el gobierno de Andalucía prestará una atención especial a la ciudad heredada, mediante la profundización en la actualización de los elementos que la definen, de los bienes de carácter etnológico e inmaterial singulares de la Comunidad Autónoma, en particular, los cantos de cada provincia y las actividades relacionadas con el mundo de la mujer. También se proseguirá con la protección jurídica de los bienes del patrimonio cultural de Andalucía de mayor relevancia, en especial del patrimonio arqueológico, el arte rupestre, la arquitectura del siglo XX, el entorno de la arquitectura defensiva, el patrimonio industrial y el paisaje cultural. En cuanto a los bienes reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial o Patrimonio Cultural Inmaterial se atenderán los compromisos derivados de su declaración, así como la defensa de la candidatura de la Catedral de Jaén como Patrimonio Mundial.

Además, el gobierno de Andalucía impulsará la planificación y gestión territorial sostenible del patrimonio cultural, mediante la realización de proyectos de documentación y estudio del patrimonio cultural mueble, inmueble, inmaterial, subacuático y paisaje cultural, y actuaciones técnicas, científicas y operativas de apoyo a la tutela del patrimonio. Asimismo, avanzará en la consolidación de la aplicación MOSAICO, que permite la gestión electrónica de los procedimientos administrativos vinculados a la tutela, así como una eficaz explotación de la información sobre los bienes culturales de Andalucía.



Al objeto de acercar los bienes culturales a la sociedad, el gobierno andaluz priorizará el desarrollo de la investigación en espacios de titularidad pública y orientará, a tal fin, los trabajos de investigación como parte de otras acciones tutelares y de acercamiento a la ciudadanía. La agilización administrativa del procedimiento de autorización de actividades arqueológicas y la información de acceso libre al conocimiento patrimonial, a través de productos de información web y servicios de información de bienes culturales y cartografía y los servicios de biblioteca, mediateca y archivo, contribuyen también a esta finalidad.

En materia de formación y especialización relacionada con la conservación de los monumentos, con la gestión sostenible de visitantes en ámbitos culturales, con la museología, la producción de exposiciones o con la conservación e intervención en los bienes muebles, la Junta de Andalucía procederá a la creación de un centro de estudios avanzados e investigación, la Escuela de la Alhambra. Hay que resaltar también las actuaciones del gobierno en materia de Investigación y Desarrollo en el ámbito del patrimonio cultural. El desarrollo del Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo, la Revista científica: *ph investigación*, la Unidad de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i), permitirán alcanzar el objetivo de construir un marco de investigación competitivo.

En cuanto a las actuaciones de comunicación, difusión y transferencia del conocimiento del patrimonio histórico, continuará la edición de trabajos de investigación en soporte electrónico, la edición web del Anuario Arqueológico y la difusión y elaboración de productos web de temática científico-técnica relativos a los teatros romanos y al barroco en Andalucía, entre otros. Además, se procederá a la catalogación, restauración y digitalización de documentación histórica como los fondos “Capitanía General del reino de Granada” y el “Fondo Histórico” y se realizarán exposiciones que fomenten los valores de la Alhambra, como la exposición de cuadros de Carmen Laffon, o la culminación de la exposición “Milenio”.

Además, el ejecutivo andaluz, consciente de la situación social y económica que atraviesa la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que un número importante de profesionales ligados al patrimonio se encuentra sin perspectivas laborales, y de las dificultades de estudio, conservación y disfrute del inmenso patrimonio existente en Andalucía por parte de sus propietarios, priorizará las actuaciones dirigidas a la formación y al fomento de las relaciones con el sector patrimonial, como las relacionadas con estudios de alto nivel acerca del patrimonio cultural, las actividades formativas de iniciación y especialización, las estancias tutorizadas y de orientación profesional para jóvenes, y la realización de encuentros profesionales y de debate técnico.

En materia de infraestructuras culturales y equipamientos, y al objeto de potenciar y rentabilizar los espacios culturales y escénicos y las instituciones museísticas, se incorporarán modelos de gestión más participativos y la utilización de las nuevas tecnologías tanto en su actividad como en su promoción. La adecuación de los espacios exteriores del Espacio Andaluz de Creación Contemporánea en Córdoba, para la puesta en funcionamiento de este centro, la continuación de las obras en marcha del Museo Íbero en Jaén, la previsión de aprobación del proyecto del nuevo Espacio de Cultura Iberoamericana, que permitirá la rehabilitación del edificio del antiguo Banco de

España de Huelva y el proyecto del Gran Espacio Escénico de Granada, la rehabilitación del antiguo Cuartel de la Trinidad de Málaga, y las actuaciones en el conjunto integrado por el Palacio Monsalves y la antigua Biblioteca Pública anexa, dirigidas a la ampliación del Museo de Bellas Artes de Sevilla, son algunas de las actuaciones previstas por el ejecutivo andaluz en este ámbito.

Asimismo, se abordará la ampliación y adecuación del Depósito de San José de la Rinconada con espacio y condiciones adecuadas para la conservación y seguridad de los bienes muebles del Museo Arqueológico de Sevilla mientras se realiza su rehabilitación. Finalmente, en el ámbito del Patronato de la Alhambra y el Generalife se inaugurará la Casa Museo de Ángel Barrios.

La apuesta decidida del gobierno de Andalucía por la promoción de la cultura como catalizadora de la creatividad, por las industrias creativas, como motores de crecimiento sostenible y por el libro y su accesibilidad, que garantiza el derecho de las personas a la información, conforma la segunda línea estratégica de la Junta de Andalucía en el ámbito de la política de Cultura. Se apoyará la expansión internacional de las pymes creativas y el desarrollo de buenas prácticas financieras así como la promoción de la lectura y la conservación, protección, investigación y difusión del patrimonio histórico conservado en las bibliotecas, archivos y centros de documentación.

El ejecutivo andaluz impulsa el desarrollo y consolidación de las industrias culturales y creativas mediante una estrategia de desarrollo basada en el apoyo y fomento de las mismas, a través de la internacionalización, la comercialización y la incorporación de nuevas tecnologías en el desarrollo, producción y comercialización de productos y actividades culturales. La apuesta del ejecutivo por industrias tan relevantes para Andalucía como la Industria del Libro y la Industria Audiovisual requiere incentivar y financiar los proyectos dirigidos a la digitalización de fondos editoriales y audiovisuales, y la puesta en marcha del mayor número de dispositivos y plataformas digitales como la Oficina On-Line del Audiovisual, destinada a potenciar la interrelación entre los agentes del sector audiovisual y la Administración autonómica.

Del mismo modo, la Junta de Andalucía ha asumido el doble compromiso en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma; por un lado, reivindicar, tanto en las instituciones europeas como en las del Estado español, la equiparación del régimen fiscal del formato digital y del formato en papel. Ello garantizaría la competitividad y la igualdad de oportunidades de las pymes culturales frente a la entrada de las grandes multinacionales en nuestro país; y, por otro, iniciar un proceso de debate y reflexión junto con el sector industrial creativo, sobre la figura del mecenazgo, el coleccionismo y la participación privada como mecanismos de financiación y mejora de las iniciativas creativas.

El impulso de la cooperación y la vinculación productiva entre los distintos sectores de las industrias culturales (cluster), para la mejora de la profesionalización y de la cualificación de este sector que genera mayor competitividad en el mercado y la creación de un Portal de Servicios Avanzados para recibir ideas sobre proyectos innovadores y de un Observatorio de las Industrias



Culturales, para un conocimiento objetivo de la realidad cultural nacional e internacional, constituyen líneas de actuación relevantes en materia de industrias culturales. Asimismo, se potenciará y respaldará activamente la internacionalización de las empresas creativas andaluzas, lo que permitirá romper las barreras de éstas para abordar nuevos mercados en Europa y América, a la vez que se diversificarán los riesgos de falta de contratación en Andalucía y se creará una comunidad especializada para cortometrajistas, “Madeinshort Andalucía”, que permitirá ofrecer amplias posibilidades de distribución de los contenidos generados por los usuarios, la posibilidad de su visionado on-line y la de compartir enlaces, vídeos, comentarios y ofertas de empleo.

En cuanto a los objetivos de la Junta de Andalucía relacionados con la promoción de la lectura y con la conservación, protección, investigación y difusión del patrimonio histórico conservado en las bibliotecas, archivos y centros de documentación y su accesibilidad, se implementarán medidas relacionadas con el fomento y la lectura del libro, se implantará plenamente el sistema de información documental @rchivA en todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entes Instrumentales, se impulsará la colaboración interadministrativa para la cesión de @rchivA a otras entidades públicas y la difusión del patrimonio documental a través de herramientas como @archivAWeb y el Banco Andaluz de imágenes e información de Documentos de Archivos (BaiDA).

Además, se procederá a la implantación de herramientas tecnológicas, como SIRBA (Sistema de Información y Registro de Bibliotecas Públicas de Andalucía) y SIRCA (Sistema de Información y Registro de Centros de Documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía), que permitan el liderazgo político y de impulso de la Junta de Andalucía para la planificación, coordinación y evaluación de los programas del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y como herramienta informativa para la ciudadanía. El desarrollo de planes formativos para avanzar en la cualificación profesional del sector de los archivos y bibliotecas como el Plan AIBa (Alfabetización Digital en Bibliotecas públicas de Andalucía y Programa de Formación en el S.I.@rchivA) y la realización de actividades de dinamización en bibliotecas y archivos, constituyen actuaciones del gobierno andaluz en esta materia.

El tercer eje estratégico del gobierno andaluz en el área de la política de Cultura, se refiere a la acción cultural y a la promoción del arte y de nuestras instituciones. En este sentido, se impulsará la modernización y dinamización de los museos, de los conjuntos culturales y de las colecciones museográficas y la mejora de los sistemas de protección de la propiedad intelectual, la priorización de la implantación de nuevas tecnologías de información y de la comunicación, y la difusión y promoción de nuevos creadores y creadoras. La participación y coordinación con otras instituciones públicas y privadas, y la colaboración con las organizaciones y entidades más representativas de los distintos ámbitos culturales, contribuyen a la consecución de los objetivos establecidos.

La renovación de las instituciones museísticas, en particular el Museo de Málaga y Museo Arqueológico de Sevilla, la consolidación de las acciones de comunicación en instituciones

museísticas con Programas como “Celebra Andalucía” y “Día Internacional de los Museos”, la modernización de las instalaciones museísticas para mejorar la accesibilidad, la potenciación de la identificación de los andaluces y andaluzas con su patrimonio cultural a través de la consolidación del programa “Los Museos Viajan” y la potenciación de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, son algunas de las actuaciones prioritarias en esta materia.

Asimismo, se procederá a desarrollar el uso de herramientas como la Agenda Cultural y la Comunidad Profesional para aunar sinergias de los y las profesionales del sector, y promover el acceso de la ciudadanía andaluza a las orquestas participadas por la Junta de Andalucía y a su amplio repertorio en condiciones de igualdad de género y a impulsar decididamente la creación artística de jóvenes andaluces y andaluzas a través de actividades expositivas en la sala “El Palmeral de las Sorpresas”.

Conviene resaltar en esta materia, la proyección y relevancia del flamenco, como motor de desarrollo y de empleo de carácter local y como instrumento de identidad e integración social lo que, justifica su tratamiento singular en las políticas culturales. Continuará el apoyo a la creación y consolidación del tejido profesional del flamenco, con los programas Flamenco viene del sur, Flamenco de orilla a orilla y el Programa de Internacionalización del Flamenco, impulsándolo en los circuitos culturales y apostando por una mayor presencia activa de la mujer en este sector. Asimismo, se potenciará la inclusión del flamenco en las distintas etapas educativas de Andalucía como parte de nuestro patrimonio.

En cuanto a la promoción del arte contemporáneo, el gobierno andaluz apuesta por la creación experimental y el patrimonio histórico y contemporáneo, por lo que se incrementará la colección de arte contemporáneo a partir de donaciones y depósitos, se procederá a la exposición de modo rotativo de los fondos de la colección y al desarrollo de un nuevo programa internacional de exposiciones temporales, publicaciones y actividades culturales. La creación de marcos de colaboración con entidades públicas y empresas privadas para apoyar las iniciativas emprendedoras interesadas en la innovación y en la creatividad contribuirá a la consecución de los objetivos en esta materia.

Mención especial merece la inclusión de la perspectiva de género en el desarrollo de actuaciones de promoción del arte contemporáneo. La planificación de las exposiciones de manera paritaria y la celebración de los “Encuentros internacionales de Arte y Género”, al objeto de ofrecer intervenciones de críticas e historiadoras del arte, comisarias de exposiciones, cineastas, escritoras, músicas o artistas de los distintos campos de la creación, convierten a la política cultura de Andalucía, en este ámbito, en pionera en la formulación de la política de cultura con perspectiva de género.



1.3.13 DEPORTE

La asignación de la política de deporte en el Presupuesto de 2014 es de 31,9 millones de euros. Al programa de actividades y promoción del deporte se destinan 19,3 millones de euros, y a infraestructuras, centros y ordenación deportiva 12,6 millones de euros.

El deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas. La práctica del deporte contribuye a la consecución de los valores relacionados con el desarrollo completo y armónico del ser humano a través de su dimensión educativa y formativa, a la generación de actitudes y compromisos cívicos y solidarios de respeto y de sociabilidad, a la cohesión e integración sociales en la comunidad y a la consecución de la sostenibilidad, al ser un factor de conservación, por el respeto al medio natural y al entorno en el que se realiza la actividad.

Es importante resaltar también su significación como motor de desarrollo económico y del bienestar colectivo en un territorio y su papel de generador de empleo. La práctica del deporte constituye una oportunidad para la creación de puestos de trabajo en un mercado emergente, el deportivo, que aún no ha alcanzado su techo de desarrollo. El impacto total sobre la producción, expresado en términos absolutos alcanzó los 7.886 millones de euros en 2008, un 3,23% del Producto interior bruto. Asimismo, alcanzó los 3.363 millones de euros sobre el valor añadido bruto y el impacto sobre el empleo fue de 69.429 personas, según el informe Actividad económica del deporte en Andalucía 2008, realizado por el Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía.

Además, hay que hacer notar el importante activo que supone la práctica del deporte en el ámbito de la salud, por su contribución a la adquisición de hábitos saludables en las personas. La apuesta del Gobierno Andaluz por el incremento de la práctica deportiva cuenta con unos retornos cuantificados presupuestariamente que la convierten en una política de ahorro en materia sanitaria altamente efectiva. Así, por cada euro invertido en la política deportiva, se ahorran como mínimo tres euros en la de sanidad (en gasto sanitario y farmacéutico). La Junta de Andalucía mantendrá su esfuerzo para combatir el sedentarismo, la obesidad infantil y el sobrepeso, que suponen anualmente para el Estado un gasto de 2.500 millones de euros, un 7% del gasto sanitario. En esta lucha de promoción de un estilo de vida saludable resulta esencial la práctica deportiva de la ciudadanía.

Con el objetivo final de dar cobertura legal al deporte considerado en toda su amplitud, extensión y manifestaciones, el Gobierno andaluz ha elaborado el anteproyecto de Ley del Deporte de Andalucía que pretende adaptar el marco legal a la realidad deportiva de la Comunidad Autónoma, incidiendo y facilitando la búsqueda de la salud, la seguridad, la educación, la calidad y la excelencia. Constituyen los principales objetivos de esta nueva Ley la atención y la protección a la ciudadanía en materia deportiva, la mejora del servicio, la educación en valores, la prevención y la

promoción de la salud, favorecer las relaciones entre las administraciones deportivas y con el sector deportivo privado y el impulso a la I+D+i y a la formación deportiva dentro del desarrollo del sistema deportivo andaluz.

Entre las novedades del anteproyecto destaca la nueva clasificación de la práctica deportiva acorde a la demanda real, según su carácter de competición o de ocio y la nueva regulación del ejercicio de las profesiones del deporte como garantía para las personas consumidoras y usuarias de los servicios deportivos. También se reconoce por primera vez a nivel nacional el concepto de “igualdad efectiva” y se apuesta por la integración y la normalización de las personas con discapacidad, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la viabilidad económica en los proyectos deportivos, sin olvidar la tolerancia cero frente al dopaje.

El ejecutivo andaluz, consciente del derecho fundamental de toda la ciudadanía a la práctica deportiva en condiciones de igualdad y no discriminación, dado el innegable valor que aporta al desarrollo integral del ser humano, formula la política de deporte en Andalucía, para el ejercicio 2014, sobre tres pilares básicos y complementarios entre sí.

El primero de ellos se refiere a la planificación, promoción y fomento de una red de instalaciones y equipamientos deportivos suficiente, racionalmente distribuida, y acorde con los principios de sostenibilidad social, económica y ambiental y de movilidad. El anteproyecto de Ley del Deporte de Andalucía regula, por primera vez, los criterios de sostenibilidad y viabilidad que habrán de aplicarse para la construcción, reforma, ampliación y gestión de las instalaciones deportivas y la declaración de interés deportivo autonómico de determinadas instalaciones deportivas como expresión de un estándar de calidad y excelencia.

El instrumento básico de ordenación y planificación de las infraestructuras deportivas es el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía 2007-2016. Estructurado en tres niveles de planeamiento, la Red Básica, la Red complementaria y la Red Especial, con instalaciones de características y funcionalidades específicas, tiene como principal objetivo la ampliación, mejora, cualificación, modernización y diversificación de las instalaciones deportivas atendiendo a un reparto territorial equilibrado.

La ejecución de las actuaciones previstas en el Plan ha permitido la cualificación del sistema deportivo andaluz, la generalización de la práctica deportiva en la sociedad andaluza y el aumento de la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo integral saludable. En este momento se encuentran en obra 380 infraestructuras en la Comunidad Autónoma, muchas de las cuales son instalaciones nuevas y otras de mejora de las existentes, con la dotación del equipamiento deportivo necesario.

Al objeto de alcanzar un sistema deportivo andaluz cercano a la ciudadanía, tanto desde el punto de vista territorial como funcional, se configuran como elementos básicos los centros deportivos, las casas del deporte y las instalaciones deportivas adscritas a la Consejería, gestionados y ubicados en el ámbito de las respectivas Delegaciones Territoriales.



El ejecutivo andaluz, consciente de que una sociedad moderna, sana, dinámica e igualitaria no puede entenderse sin la presencia activa del deporte en todas sus manifestaciones, establece, como segundo ámbito de actuación para 2014, el fomento de la práctica deportiva. El objetivo es extender la práctica del deporte a todos los niveles y ámbitos de la población andaluza desde las edades más tempranas, tanto en la fase de iniciación como en la de promoción, y ya se refiera al deporte de base o al de rendimiento. Asimismo se pretende incrementar cada año la tasa de la práctica deportiva de la población en edad escolar y alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y que tienda a la consecución de la excelencia de los programas de deporte en edad escolar.

El objetivo fijado por el gobierno andaluz en 2012, con relación a la práctica deportiva, es que el 40% de la población practicara deporte en 2016. A tal fin, se han puesto en marcha actuaciones dirigidas a dar servicio a casi el 80% de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía de forma que si en 2008, el 37,6% de la población realizaba prácticas deportivas, hoy se ha logrado superar el objetivo establecido para el año 2016, ya que las personas mayores de 16 años que hacen deporte habitualmente, según un estudio del Observatorio del Deporte Andaluz alcanza una tasa del 42,4%. Casi tres millones de personas practican deporte en Andalucía, una cifra que confirma cómo la realidad deportiva de la Comunidad Autónoma ha cambiado radicalmente en los últimos años. El nuevo reto para el ejercicio 2014 es que el porcentaje de personas mayores de 16 años que practiquen deporte, continúe incrementándose para que en los próximos años alcance una tasa del 50%, es decir, lograr el nivel de los países nórdicos.

El Gobierno Andaluz va a apostar en el ejercicio 2014 por el deporte de base que está cosechando los mejores resultados. En este momento más de 1.200.000 jóvenes hacen deporte, y muchos de ellos se comprometen con el deporte de rendimiento. Es preciso destacar la regulación del deporte en edad escolar de Andalucía, iniciativa pionera en España, que pretende incrementar cada año la tasa de la práctica deportiva de la población en edad escolar y alcanzar una coordinación efectiva de la Administración de la Junta de Andalucía, las entidades locales y las entidades deportivas andaluzas que propicie una oferta ordenada, coherente, conjunta y tendente a la excelencia de los programas de deporte en edad escolar.

Asimismo, hemos de destacar, en este ámbito, el Plan de Deporte en Edad Escolar, integrado por los programas de actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, de participación voluntaria, dirigidas a la población en edad escolar. La tercera edición del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía incluirá más de 2.350 programas en los ámbitos de iniciación, promoción y rendimiento de base.

En el ámbito de la promoción de la práctica del deporte, el ejecutivo andaluz se compromete con el apoyo a las federaciones deportivas, por su impulso del deporte de base y en la organización de competiciones oficiales. Con objeto de consolidar el tejido asociativo deportivo, se convocarán dos líneas de subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas; la de Fomento de la

Organización y Gestión de las federaciones deportivas andaluzas y la de Tecnificación y Rendimiento Deportivo, que contribuyen a su funcionamiento y a la realización de programas y actuaciones, respectivamente.

Asimismo, la Junta de Andalucía pretende consolidar a los clubes-equipos andaluces en sus respectivas competiciones oficiales de carácter autonómico, nacional o internacional mediante el Programa Estrella Élite de Andalucía, programa de patrocinio para los equipos andaluces que participan en categoría máxima y submáxima de las más relevantes ligas nacionales. Andalucía es líder nacional en esta iniciativa, con el patrocinio de 78 equipos andaluces de los que 34 son femeninos, 32 masculinos y 12 mixtos, en la que la Junta de Andalucía ha colaborado con 3.000 entidades.

La Junta de Andalucía seguirá apoyando el deporte femenino en Andalucía con medidas que faciliten la práctica deportiva en igualdad de condiciones a todas las andaluzas, que promuevan el incremento de licencias federativas femeninas o que propicien la participación de las mujeres en las competiciones deportivas.

Otra línea de actuación del ejecutivo andaluz en materia de promoción de la práctica del deporte, va dirigida a las personas con discapacidad, a facilitarles un entorno inclusivo en un marco próximo a su contexto social y familiar. Es una importante apuesta del Gobierno Andaluz, que antepone a las personas a la hora de gestionar los recursos públicos. En concreto, se va a seguir apoyando el deporte federado adaptado. Andalucía es la única Comunidad Autónoma que tiene reconocidas a cinco federaciones deportivas de discapacitados; Federación Andaluza de Deportes de Discapacitados Físicos, Federación Andaluza de Deportes para Discapacitados Intelectuales, Federación Andaluza de Deportes para Ciegos, Federación Andaluza de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral, Federación Andaluza de Deportes para Sordos. Asimismo, será objeto de acción pública también el apoyo a la Fundación Andalucía Olímpica, para el desarrollo de las actividades dirigidas al deporte tanto olímpico como no olímpico y a los clubes de deporte base.

El tercer pilar básico de actuación de la Junta de Andalucía en materia de política deportiva para el ejercicio 2014, se refiere a la investigación, el desarrollo y la innovación, las nuevas tecnologías y la formación de recursos humanos.

Es preciso resaltar en este ámbito el importante avance en Andalucía en materia de formación reglada de excelencia, a precios públicos y en lo que se refiere a la seguridad en la práctica deportiva a través del Instituto Andaluz del Deporte (IAD), primer centro público educativo de enseñanzas deportivas de régimen especial, para la impartición de las titulaciones de técnico deportivo y de técnico deportivo superior, en diversas modalidades, así como la formación continua y de especialización de calidad a todos los miembros del sistema deportivo andaluz. En el ejercicio 2014 se procederá al desarrollo e implementación orgánica y funcional de la aplicación de la I+D+i al ámbito deportivo a efectos de fomentar e impulsar la investigación y la innovación, el desarrollo de nuevos productos de base tecnológica y la generación de oportunidades de negocio en este



sector. Asimismo, se llevarán a cabo actuaciones relacionadas con la expedición de titulaciones náuticas mediante las convocatorias anuales de exámenes para la obtención de titulaciones náutico-deportivas, y el desarrollo de los módulos correspondientes del Sistema de Titulaciones Náuticas.

Por su parte, el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD), en el ejercicio 2014, llevará a cabo actuaciones para incrementar la labor asistencial de cada una de las sedes, mejorando los procedimientos de trabajo, perfeccionando los actuales protocolos asistenciales e incrementando el número de deportistas atendidos en ejercicios anteriores, potenciando la atención prioritaria a los deportistas de alto rendimiento. Asimismo, continuará la colaboración con instituciones diversas, como las universidades, para enriquecer los proyectos conjuntos que se están llevando a cabo y la realización de actividades formativas, en materias relacionadas con la medicina deportiva y con la actividad física y el deporte en general y las actividades de investigación, en materias relacionadas con la medicina del deporte.

Como novedades para 2014, se prevé el incremento de la actividad investigadora del CAMD, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación en cada una de las sedes del Centro, que proporcionen un valor añadido a la actividad asistencial, como un medio de perfeccionar los procedimientos y protocolos utilizados en ella, la puesta en marcha del Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS) en el que participará el CAMD y la Universidad de Granada, que permitirá aunar las respectivas experiencias y capacitaciones y llevar a cabo una investigación biomédica multidisciplinar y competitiva de nivel internacional acerca de los beneficios que la actividad deportiva aporta a la salud humana.

1.3.14 ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Los recursos presupuestarios asignados a la política de acción exterior y cooperación al desarrollo ascienden a una cifra de 49,2 millones de euros, mayoritariamente destinados al programa de cooperación para el desarrollo, donde se localiza el 85,6% del total de los créditos, 42,1 millones de euros. Se realiza en esta política un considerable esfuerzo inversor, incrementándose el gasto de capital en un 15,2%.

En materia de Acción exterior, la Junta de Andalucía concentra su esfuerzo en asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el contexto europeo e internacional. Asimismo, el acercamiento a la ciudadanía andaluza del proceso de integración europea, el seguimiento y estudio de la normativa de la Unión Europea, el fomento de la cooperación con otras regiones y el fortalecimiento de la participación andaluza en la cooperación territorial europea y la promoción de la autonomía, participación y colaboración de las comunidades andaluzas en el mundo, constituyen los ejes estratégicos fundamentales en esta materia.

Especial relevancia para el ejecutivo andaluz tienen las actuaciones dirigidas a contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, promoviendo la defensa de los derechos humanos, la paz y los valores democráticos. El modelo andaluz de cooperación internacional para el desarrollo es un modelo integrado, coordinado y consensuado con el resto de actores y acorde con los recursos y capacidades con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Acción Exterior de la Junta de Andalucía apuesta por el establecimiento de un modelo coordinado e integrado en el desarrollo de sus acciones. Mas allá de los distintos objetivos específicos o medidas concretas que se puedan poner en marcha, se implementará, desde la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales implicados en el desarrollo de actuaciones que tengan que ver con la proyección de Andalucía hacia el exterior.

En este sentido, se implementarán actuaciones dirigidas a asegurar la representación institucional y a fomentar la integración de Andalucía en el contexto europeo e internacional y continuará la participación en instituciones, organismos, foros y eventos en los que se aborden cuestiones de dimensión internacional y supranacional con relevancia o interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La garantía de la adecuada integración de la Junta de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea, mediante la participación en los organismos e instituciones establecidas con este fin, es una de las líneas de acción pública del ejecutivo andaluz. En el ejercicio 2014, se seguirá participando activamente en el Comité de las Regiones de la Unión Europea y se dará continuidad a la presencia efectiva de representantes autonómicos andaluces en las instituciones de la Unión Europea, especialmente, en el Consejo de la Unión, en consonancia con los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Conferencia de Asuntos relacionados con la Unión Europea. Asimismo, se prestará especial atención al desarrollo de los debates y trabajos en el ámbito de las asociaciones regionales europeas; la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas. En esta línea, la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, resulta estratégica para el acercamiento de Andalucía a las políticas e instituciones europeas, como instrumento de defensa y promoción de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma ante las instituciones y órganos de la Unión Europea, así como para recabar información y establecer mecanismos de relación y coordinación con los mismos. Se mantiene también el objetivo de fortalecer la cooperación y diálogo con el Mediterráneo a través, entre otros medios, de la Fundación Baramboim-Said y mediante el apoyo a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

Por otro lado, el ejecutivo andaluz, al objeto de conseguir una participación activa de la ciudadanía andaluza en la política de la Unión Europea, promueve actuaciones dirigidas al acercamiento del proceso de integración europea a la ciudadanía andaluza. En este sentido, la consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía, la cooperación con entidades y



organismos andaluces que comparten este mismo objetivo, el apoyo a la realización de acciones de información, formación y divulgación y la implementación del Plan de Formación en Materia Comunitaria, constituyen las áreas más relevantes de actuación en el ámbito de la Acción exterior de Andalucía.

Al objeto de adaptar eficazmente la normativa autonómica a la europea, de tramitar las notificaciones y comunicaciones de ayudas públicas y de coordinar los procedimientos de infracción de la normativa de la Unión Europea o la notificación de las reglamentaciones técnicas, se continuará la línea de trabajo de seguimiento y estudio de la normativa de la Unión Europea.

El fortalecimiento de la participación andaluza en la cooperación territorial europea y el fomento de la cooperación con otras regiones, constituye una acción pública prioritaria en el ámbito de la Acción Exterior. La cooperación transfronteriza, la transnacional y la cooperación interregional, seguirán primando en las actuaciones políticas del ejecutivo de Andalucía. En esta línea de actuación, seguirá siendo un instrumento fundamental el proyecto “Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía”.

En este sentido, se fomentará la participación de Andalucía en los Programas de Cooperación Territorial de la Unión Europea y se procederá a la difusión, divulgación, formación e información sobre esta área para potenciar la capacidad de la Administración andaluza en la gestión de programas y proyectos. Asimismo se colaborará en los proyectos de cooperación para la integración exterior de Andalucía y en el desarrollo de instrumentos de cooperación con otras regiones del exterior. La participación activa en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa y en el establecimiento de instrumentos de cooperación con los países miembros de la UE, contribuyen también a este objetivo.

Las relaciones transfronterizas Andalucía- Portugal siguen siendo una prioridad para el gobierno andaluz. La financiación de actividades para el fomento de la cooperación transfronteriza a las entidades locales, a las entidades sin ánimo de lucro y a las universidades andaluzas, y la gestión, durante 2014, de la Vicepresidencia y activa participación en el desarrollo de la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, conforman los principales ejes en este ámbito.

Asimismo, se impulsarán las actuaciones del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas cuyo principal exponente será la implementación del “Plan de Desarrollo Transfronterizo Andalucía-Algarve-Alentejo – Horizonte 2020”.

La Comunidad Autónoma apuesta por el apoyo, la coordinación y la intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces y andaluzas en el mundo, promoviendo la autonomía de las comunidades andaluzas, la participación y la colaboración de éstas en la vida social y cultural de Andalucía. Fortalecer la presencia y la influencia de los andaluces y andaluzas en el mundo, en la vida social y cultural de Andalucía y de los lugares en los que habitan, así como favorecer el mantenimiento de los vínculos con la identidad andaluza, y

mejorar el conocimiento de la cultura y la sociedad en el mundo conforman las líneas de actuación en esta área.

Otro de los objetivos de este programa es facilitar la equiparación de las condiciones de vida de los andaluces en el exterior y de la población andaluza retornada, respecto a los residentes en Andalucía. Conseguir el acceso a los recursos del sistema educativo andaluz y el reconocimiento de los títulos obtenidos en el extranjero y estimular la actividad empresarial y mejorar sus condiciones de integración laboral, mejorar la atención sanitaria y asistencial, la promoción y fomento del conocimiento de la realidad turística y medioambiental andaluza entre las Comunidades de andaluces que residen en el exterior, e impulsar la realización de estudios acerca de la situación de los andaluces y andaluzas en el mundo, son otras líneas de actuación en materia de política de acción exterior.

El objetivo general de la política de cooperación al desarrollo del ejecutivo de Andalucía, en línea con la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Consenso Europeo sobre Desarrollo, es contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, promoviendo la defensa de los derechos humanos, la paz y los valores democráticos, desde un modelo integrado, coordinado, consensuado y acorde con los recursos y capacidades con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE), ha constituido el instrumento de planificación de la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo durante su vigencia (2008-2011). En él, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 14/2003, de Cooperación Internacional para el desarrollo, se definieron los objetivos, las prioridades y los recursos financieros indicativos para ese período.

En el ejercicio 2014 se aprobará el segundo Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo, cuya elaboración ha sido pospuesta tanto por la intención de realizar un proceso participativo amplio, como por las imposiciones del contexto económico, que no han permitido realizar una planificación respaldada por una previsión de recursos financieros. Ello ha motivado la continuidad de las orientaciones establecidas en el PACODE 2008-2011, toda vez que su evaluación, publicada en 2012, puso de manifiesto que sus Objetivos específicos y líneas de actuación propuestas seguían estando vigentes.

Para su formulación, en coherencia con la filosofía que ha caracterizado a esta política pública, y con la finalidad de configurar una propuesta común, coordinada y única en la que la búsqueda del valor añadido sea su principal exponente, se ha puesto en marcha un proceso participativo en el que estarán implicados los diferentes agentes andaluces de cooperación y amplias capas de la sociedad.

Se describen a continuación los cinco ejes estratégicos del ejecutivo de Andalucía en materia de cooperación internacional al desarrollo: Contribuir a consolidar los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en las áreas y países considerados prioritarios para la



cooperación andaluza, dar una respuesta adecuada a la población vulnerable, promover en la población andaluza el conocimiento de la realidad de otros países y su compromiso en la lucha contra la pobreza, fortalecer las capacidades de los agentes andaluces en esta materia y mejorar la calidad y eficacia de la cooperación andaluza con enfoque de género, constituyen los ejes estratégicos de la política de cooperación internacional al desarrollo de la Junta de Andalucía.

La concentración de la ayuda al desarrollo en áreas geográficas y sectores prioritarios permitirá llegar a los grupos de población más vulnerables y afectados por la pobreza y facilitará, además, el establecimiento de relaciones duraderas con las administraciones y la sociedad civil locales, propiciando una ayuda consistente y de mayor impacto.

El gobierno andaluz, continuará, en 2014, la financiación de las intervenciones a ejecutar por los distintos agentes de cooperación, ONGD, entidades locales, universidades, organizaciones empresariales y sindicales y organismos internacionales. En términos geográficos, se trabajará de forma prioritaria, y en consonancia con lo contemplado en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en aquellos países del área de Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana en los que la cooperación andaluza tiene mayor experiencia y capacidades. La selección de países prioritarios se realizará atendiendo al volumen de población en situación de pobreza, al índice de desarrollo humano, a la presencia tradicional de la cooperación andaluza, y la complementariedad de acciones con la cooperación española y con otros actores de cooperación.

Las actuaciones en materia de acción humanitaria, en el marco de la estrategia definida en el Programa Operativo de Acción Humanitaria, pretenden dar una respuesta adecuada a la población vulnerable, víctima de catástrofes naturales o conflictos bélicos, al objeto de satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección en el futuro, con especial atención a las mujeres que se encuentran en estas situaciones de crisis.

Estas actuaciones de acción humanitaria se desarrollarán de acuerdo con la estrategia definida en el Programa Operativo de Acción Humanitaria. La estrategia se centra en reducir las vulnerabilidades desde un enfoque de derechos y de género en todas las actuaciones humanitarias, estableciendo el eje Ayuda-Rehabilitación-Desarrollo para una respuesta flexible y rápida a las crisis.

Uno de los objetivos básicos de la cooperación que se recoge en el artículo tercero de la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales. A tal fin, el ejecutivo andaluz promoverá en la población andaluza, el conocimiento de la realidad de otros países y su compromiso en la lucha contra la pobreza en aras de una solidaridad perdurable.

En coherencia con lo promulgado en la Ley y en el Programa Operativo de Educación para el Desarrollo, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, sigue apostando por el apoyo a las iniciativas destinadas a la educación para el desarrollo, mediante la financiación de intervenciones a las ONGD, agentes dinamizadores de la solidaridad en Andalucía con los países

menos desarrollados, que han hecho un importante esfuerzo por consolidarse como promotores del desarrollo de otros países y se han situado a la vanguardia de la educación para el desarrollo de la sociedad andaluza.

Otra de las finalidades de la política de cooperación internacional al desarrollo en Andalucía, es fortalecer las capacidades de los agentes andaluces en materia de cooperación internacional para el desarrollo, mediante la formación e investigación. La financiación de las intervenciones de formación e investigación a las ONGD y la colaboración con las universidades públicas andaluzas y con otros agentes, contribuyen a tal fin. El gobierno andaluz, otorga especial atención, en esta materia al voluntariado, destinatario clave de los procesos formativos y pretende fortalecer y articular a este sector, para lo que desarrollará acciones dirigidas a su cualificación y al apoyo económico a los agentes andaluces de cooperación para el desarrollo que cuenten con personal voluntario.

Finalmente, el ejecutivo andaluz, al objeto de avanzar hacia una gestión orientada a resultados de desarrollo, pretende mejorar la calidad y eficacia de la cooperación andaluza con enfoque de género. A tal fin, continuará aplicando los procedimientos que garanticen la calidad y eficacia de las intervenciones financiadas, valorando el cumplimiento de los criterios definidos en tres momentos diferentes; antes, para determinar la pertinencia de su financiación, durante, para llevar a cabo un seguimiento efectivo; y después, tanto en los informes finales de actuaciones que las entidades beneficiarias deben entregar, como en las evaluaciones que en función de la cuantía de su presupuesto, para determinadas intervenciones, deben realizar.

El gobierno de Andalucía, consciente de las desigualdades de género existentes en todos los países considerados prioritarios para la cooperación andaluza, seguirá poniendo en marcha actuaciones para visibilizar la situación de desigualdad que afrontan mujeres y niñas como consecuencia de las relaciones de género y continuará fomentando iniciativas dirigidas a disminuir la brecha de género, con el fin de contribuir a la integración efectiva de esta perspectiva en la cooperación internacional para el desarrollo.

1.3.15 COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

El crédito presupuestario de esta política es en 2014 de 480 millones de euros, la asignación se mantiene inalterada con respecto a la del ejercicio 2013, y se localiza en el programa de Cooperación económica y Relaciones financieras con las Corporaciones Locales.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía sitúa a las corporaciones locales en un lugar preeminente dentro de la arquitectura político territorial de la Comunidad Autónoma. El artículo 92.2 reconoce a los municipios competencias propias y el artículo 192.1 establece que una ley regulará



la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal, de carácter incondicionado.

En base a estos principios, el Gobierno andaluz, en su decidida apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de los entes locales, apuesta firmemente por el desarrollo de un nuevo modelo local sobre las bases del diálogo, la cooperación y la lealtad institucional. Este nuevo modelo, que en última instancia persigue mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a través de un aumento de la eficacia de las políticas públicas, se desarrolla sobre los principios de dos hitos legislativos: la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) y la Ley 6/2010 Reguladora de la Participación de los Entes Locales en los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía establece un nuevo diseño de la organización y funcionamiento de las administraciones locales, fijando las competencias propias de los ayuntamientos y de las diputaciones, otorgándoles mayor capacidad de autogobierno y estableciendo la vía de la financiación incondicionada. Esta ordenación, pionera en España, supondrá más autonomía, menor tutela, mayor capacidad de organización y, por tanto, más corresponsabilidad de los municipios en la gestión.

Por su parte, la Ley que regula la Participación de los Entes Locales en los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma, garantiza el incremento de la aportación que la Junta de Andalucía realiza en favor del mundo local; es la expresión financiera de la importancia cuantitativa y de la apuesta cualitativa de la Junta de Andalucía: ninguna otra Comunidad Autónoma asume un esfuerzo similar, legislativo y presupuestario, a favor del mundo local. El Fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado, instrumenta la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, siendo el ejercicio presupuestario 2014 el cuarto ejercicio de aplicación.

El ejecutivo andaluz, utilizando el modelo de experiencias anteriores de colaboración con las entidades locales, promoverá y liderará nuevos planes que impulsen y concilien la satisfacción de las necesidades básicas de los sectores de población más desprotegidos con la capacidad de los municipios y provincias para el diseño y ejecución de programas propios susceptibles de aplicar en sus respectivos territorios, para la reactivación de la economía local y para la creación de empleo.

Este liderazgo de la Junta de Andalucía cobra mayor sentido e importancia en unos momentos en los que la autonomía local está amenazada por los intentos de la Administración General del Estado de reformar la gobernanza local en el horizonte de eliminar las competencias propias.

El gobierno de Andalucía apuesta por una Reforma de la Administración Local que respete en todo momento las competencias reguladas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía para las corporaciones locales y las leyes andaluzas anteriormente mencionadas, y dé respuesta a las principales demandas de la ciudadanía. La atención a las auténticas necesidades de financiación de las entidades locales, la clarificación de sus competencias, la adaptación de los ayuntamientos a las nuevas necesidades de la sociedad con un enfoque de su acción pública basado en los principios

de participación ciudadana, de transparencia y de buen gobierno, y la conversión de las entidades locales en potentes instrumentos de dinamización económica para la creación de empleo y de nuevas oportunidades en el territorio, constituyen las principales líneas de acción política en este ámbito.

Por lo que respecta a la coordinación y cooperación financiera con las corporaciones locales, el gobierno andaluz contribuirá a la financiación de los proyectos de obras y servicios que se realicen en el marco del Programa de Fomento del Empleo Agrario, a la destinada a sufragar el desarrollo del proceso de acceso a la función pública de la Escala de funcionarios de la Administración Local, a la financiación de los gastos corrientes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y colaborará con las provincias en sus funciones asistenciales a los municipios. Asimismo, contribuirá a financiar la formación y la divulgación de asuntos de interés local y las actuaciones extraordinarias por daños producidos en infraestructuras municipales por situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública.

La Junta de Andalucía continuará promoviendo, para el ejercicio 2014, el desarrollo de un tejido productivo sólido a través de su contribución a la financiación del Programa para el Fomento del Empleo Agrario (PFEA). Este Programa se ha convertido, desde su puesta en marcha en el año 1984, en un instrumento motor del desarrollo rural que ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado en los últimos años, a su cohesión territorial. La colaboración de los niveles de gobierno estatal, autonómico y local en el mismo, ha hecho posible la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto tanto la contratación de personas desempleadas como la consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en el territorio, sobre todo en el entorno rural.

Otra de las líneas de acción política dirigida a las Administraciones Locales, es la referida al desarrollo del proceso de acceso a la función pública de la Escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal. En el marco de la función de capacitación de las entidades locales para el desenvolvimiento de sus competencias, la Junta de Andalucía asume la gestión compartida del régimen de empleo de los funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en los términos principalmente determinados en la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público y en la normativa que lo desarrolla. La selección de las personas que integran las subescalas funcionariales de secretaría-intervención, secretaría e intervención-tesorería, conlleva la realización de cursos selectivos que contribuyen a la resolución final, cuya ejecución se desarrollará, en parte, en el ejercicio 2014.

El carácter integrador de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), es la expresión de su excelente posición para la articulación de las distintas entidades asociadas y la defensa y promoción de los intereses locales, por lo que la Junta de Andalucía colaborará en la financiación de sus gastos corrientes en 2014. Además, la creación del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales por la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía y su posterior desarrollo



mediante el Decreto 263/2011, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del citado órgano, relaciona la garantía del normal desarrollo de sus funciones con una suficiente financiación a través de la FAMP.

Otra de las líneas estratégicas en el ámbito de esta política es la colaboración con las Diputaciones Provinciales en las funciones de elaboración de las normas al servicio de los municipios con menor capacidad organizativa y en las de gestión mediante el apoyo en la redacción de ordenanzas tipo y de otros instrumentos de complemento técnico. Asimismo, se promoverá y afianzará la función de auxilio o colaboración que ha venido asumiendo la administración autonómica en la garantía de la prestación de los servicios esenciales de corte municipal, a través de la concesión de ayudas económicas para actuaciones extraordinarias en las infraestructuras que se hayan visto dañadas por dinámicas naturales que desembocan en situaciones de emergencia.

Finalmente, han de destacarse las actuaciones de la Junta de Andalucía para reforzar la participación de las Entidades Locales en iniciativas y acciones de Solidaridad Alimentaria. La creación de la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, fórmula de cooperación estable, colaborativa y de adhesión voluntaria, mediante el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, permite la articulación coherente y dinámica de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas y de las organizaciones, entidades y agentes sociales y económicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que puedan contribuir a impulsar sistemas sostenibles y solidarios de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos para proporcionar una respuesta más coordinada, eficaz y eficiente en el conjunto del territorio andaluz a las necesidades alimentarias básicas de las familias con escasos recursos económicos.

El desarrollo de las competencias de tutela financiera atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como la contención del endeudamiento local mediante un sistema de autorizaciones de créditos y avales, la aprobación y seguimiento de los Planes Económico-Financieros de reequilibrio de las Entidades Locales que no hayan cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, la emisión de informes sobre enajenación de valores mobiliarios o participaciones en sociedades o empresas y las autorizaciones de tarifas y precios por prestación de servicios públicos de competencia local sometidos al régimen de precios autorizados, constituyen las líneas de acción pública en esta materia.

Asimismo, la concesión de anticipos de tesorería a cuenta del sistema de financiación local y la distribución y pago de los recursos derivados de dicho sistema, procedentes de la participación de las entidades locales en los ingresos tributarios del Estado y en los de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contribuirán a la mejora de la situación financiera de las Haciendas Locales.

Por último, el ejecutivo andaluz prestará apoyo y asistencia técnica a las Corporaciones Locales, en el cálculo de la estabilidad presupuestaria en términos de contabilidad nacional y la elaboración de los Planes Económicos Financieros. En este sentido se procederá a la regulación de

nuevas fórmulas de colaboración con las Entidades Locales como la relacionada con la potestad de establecer programas de colaboración financiera específicos para materias concretas de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local, el desarrollo de nuevas herramientas para el seguimiento de la estabilidad presupuestaria y favorecer las fórmulas de colaboración y asistencia técnica a los ayuntamientos a través de la recepción de una mayor información relativa a las haciendas locales.



2

EL CONTEXTO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO

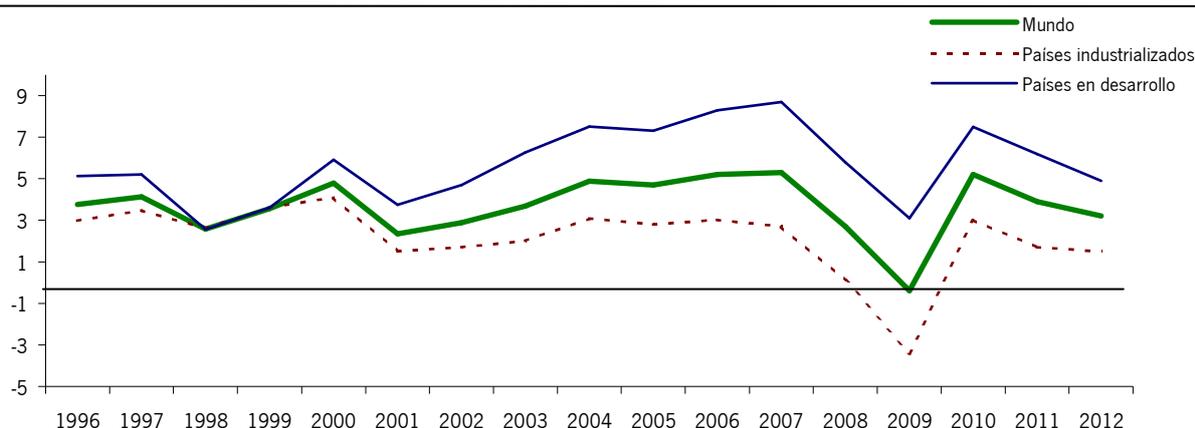


2.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.1.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2012

La economía mundial experimentó una ralentización del ritmo de crecimiento en 2012, siendo el incremento real del Producto Interior Bruto (PIB) del 3,2%, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), inferior en siete décimas al registrado en 2011 (3,9%). Esta ralentización, en un contexto de pérdida de confianza de consumidores y empresarios, tensiones en los mercados financieros, especialmente en los de deuda soberana, y efectos contractivos de las políticas de consolidación fiscal en Europa, se observó tanto en las economías emergentes y en desarrollo, como en las avanzadas.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO MUNDIAL



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2013).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Concretamente, las economías emergentes registraron un incremento del 4,9%, inferior en 1,3 puntos al de 2011, siendo nuevamente los países asiáticos los que mostraron un mayor dinamismo (6,4%), especialmente China (7,7%).

En las economías avanzadas, el crecimiento fue significativamente más moderado, del 1,5%, inferior en dos décimas al del año anterior, debido principalmente al retroceso en la Zona Euro (-0,6%) y la UE (-0,4%), que volvieron a entrar en recesión; mientras, los mayores crecimientos se



registraron en Japón (2%) y Estados Unidos (2,8%), con tasas más elevadas que en el ejercicio precedente.

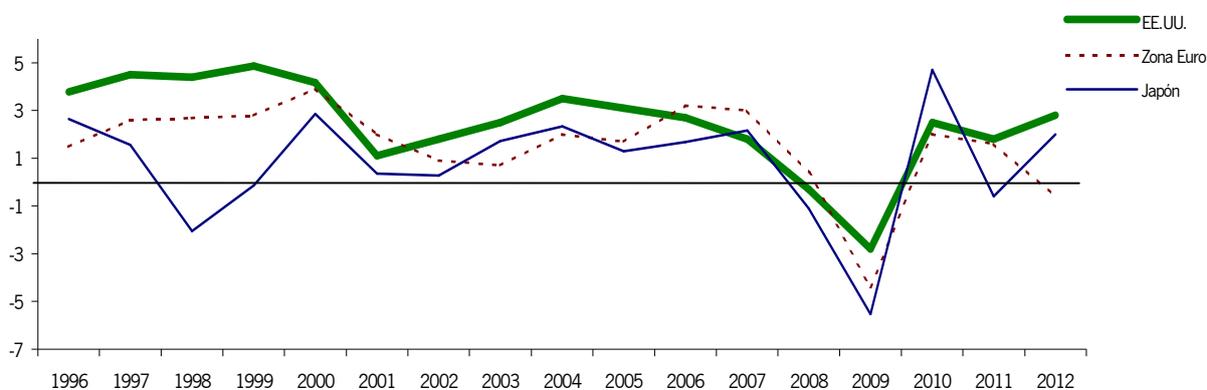
Este menor ritmo de crecimiento de la actividad económica mundial tuvo su reflejo en el volumen de intercambios de bienes y servicios, que aumentó un 2,7%, menos de la mitad que en el año anterior (6,1%).

Por lo que respecta a los precios, los moderados aumentos en el precio del petróleo y la bajada en los del resto de materias primas contuvieron la inflación, que se situó por término medio anual, en el 2% en las economías avanzadas, y en el 6,1% en las emergentes, en torno a un punto inferiores a las registradas en 2011.

En los mercados financieros, se produjeron fuertes tensiones en la deuda soberana de los países periféricos de la Zona Euro, especialmente en la primera mitad del año, que se moderaron en el segundo semestre, tras el anuncio del Banco Central Europeo de un nuevo programa de compra de bonos y la reducción del tipo de intervención en julio. Con todo, el balance del año fue de subidas en las primas de riesgo de países de la periferia europea, mientras que las rentabilidades de los bonos a largo plazo de Alemania o Estados Unidos, considerados más seguros, se situaron en mínimos. De igual forma, en los mercados de renta variable se asistió a una elevada volatilidad, con caídas, por término medio en el año, en la Zona Euro y Japón, y aumentos en Estados Unidos.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, la ralentización del crecimiento, que fue del 1,5%, dos décimas menor al del año anterior, vino determinada por una recaída de la actividad en la Unión Europea y la Zona Euro, mientras que

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS.



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: Eurostat; Institutos Nacionales de Estadísticas.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

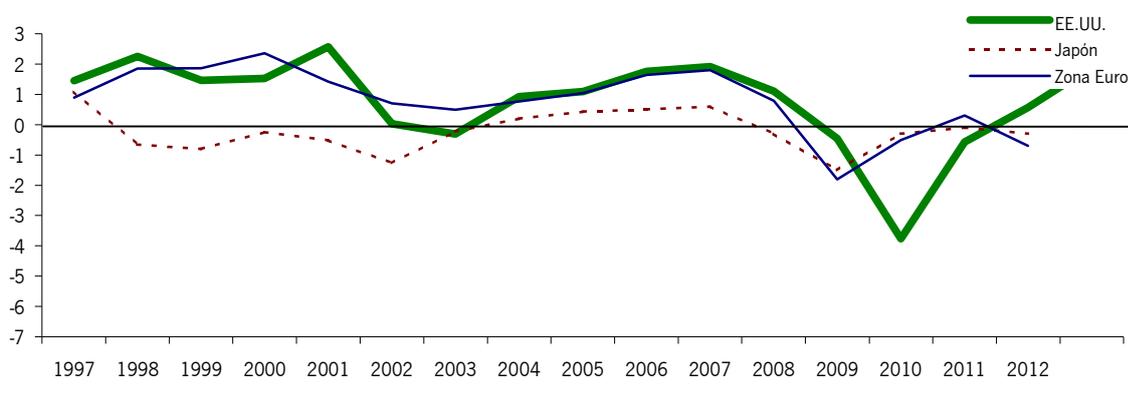
Estados Unidos y Japón aceleraron sus tasas de aumento, este último recuperándose del terremoto del año anterior.

Más específicamente, en Estados Unidos, el incremento real del PIB fue del 2,8%, un punto más elevado que en 2011, aumento que se apoyó especialmente en la demanda interna, cuya aportación al incremento del PIB fue de 1,7 puntos, destacando la expansión de la formación bruta de capital fijo (5,6%). Junto a ello, la demanda externa contribuyó con 1,1 puntos, siendo el ritmo de crecimiento de las exportaciones del 3,5%, y del 2,2% el de las importaciones.

Esta expansión de la actividad productiva se trasladó al mercado laboral, donde se registró un aumento del empleo del 1,9%, 1,3 puntos más elevado que en 2011, lo que permitió que la tasa de paro se situara, por término medio en el año, en el 8,1%, inferior en ocho décimas a la del año anterior, y la más baja desde 2008.

En materia de precios, la tasa de inflación cerró el año en el 1,7%, casi la mitad que un año antes (3%), siendo también muy moderada la inflación subyacente (1,9%).

POBLACIÓN OCUPADA: PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS



NOTA: % variación anual.

FUENTE: Eurostat; Institutos Nacionales de Estadísticas

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En Japón, y tras la caída que se produjo en 2011, consecuencia del terremoto y posterior tsunami de marzo, en 2012 se registró una recuperación, alcanzando un aumento real del PIB del 2%, frente al descenso del 0,6% del año anterior.

Este crecimiento se apoyó en la vertiente interna, que aportó 2,7 puntos, en especial la formación bruta de capital fijo, que creció un 4,2%, casi cuadruplicando su tasa respecto a la del año anterior (1,2%), y repuntando, igualmente, el consumo privado y el público (ambos 2,4%).

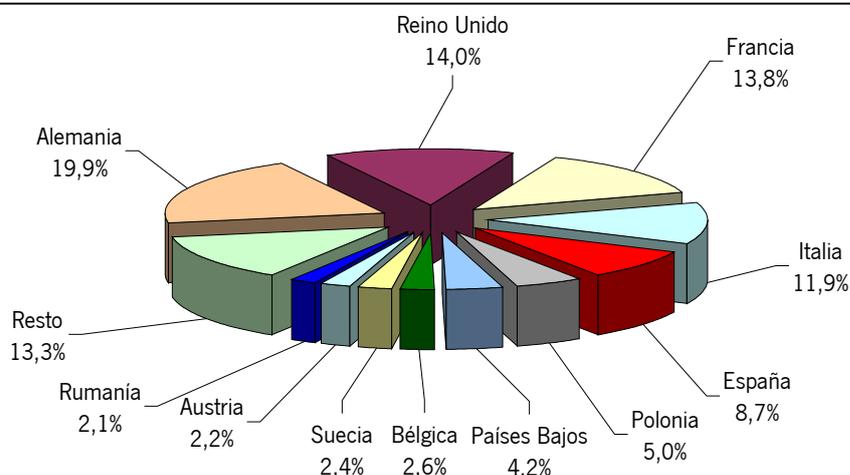


La vertiente externa, sin embargo, restó 0,7 puntos al crecimiento del PIB, ya que las exportaciones de bienes y servicios descendieron ligeramente (-0,1%), mientras que las importaciones crecieron un 5,5%.

En el mercado laboral, continuó el proceso de ajuste del empleo por quinto año consecutivo, reduciéndose la población ocupada un 0,3% en 2012. Con todo, la tasa de paro volvió a disminuir, situándose, por término medio en el año, en el 4,3%, la menor en cuatro años.

En los precios, también por cuarto año consecutivo se registró inflación negativa (-0,1%), siendo mayor el descenso en el componente más estructural, la inflación subyacente (-0,6%).

DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2012



NOTA: % sobre total UE-27, en paridad de poder adquisitivo en euros.

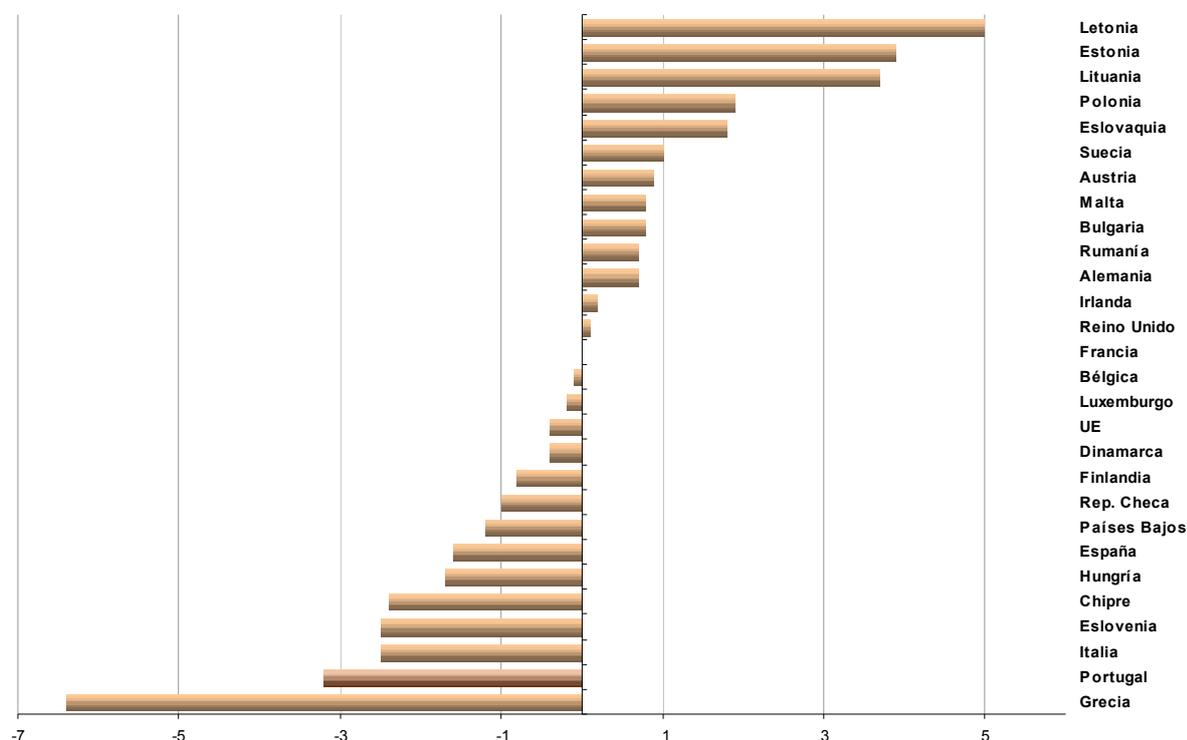
FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La Unión Europea y la Zona Euro, tras dos años de crecimiento del PIB, registraron en 2012 una nueva recaída de la actividad, con descensos cifrados en el -0,4% y -0,6%, respectivamente.

Analizando los veintisiete estados miembros de la UE en 2012, todos mostraron un peor comportamiento que en el ejercicio anterior, excepto Grecia, que en cualquier caso siguió siendo el país con mayor descenso relativo (-6,4%). En el lado opuesto, Letonia fue el país con el crecimiento más elevado (5%). De esta forma, se observaron resultados muy diferenciados, con 13 países con tasas negativas, especialmente Grecia, Portugal, Italia y España, y en el lado opuesto, 13 países con incrementos de su producción real, entre los que destacaron los tres Estados bálticos: Letonia, Estonia y Lituania, seguidos de Eslovaquia y Polonia. Por su parte, Francia presentó incremento nulo y con ello, las tres economías más potentes de la zona, Alemania, Francia y Reino Unido, que concentran conjuntamente cerca de la mitad del PIB de la UE, mostraron una fuerte moderación de su ritmo de crecimiento (0,7%, 0,0% y 0,1%, respectivamente).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2012



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: Eurostat

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva de la demanda, el descenso del PIB en el conjunto de la UE fue resultado de la caída de la demanda interna, que tuvo una aportación negativa de 1,5 puntos. Más específicamente, por componentes, el consumo experimentó un retroceso (-0,6%), con una caída más moderada del realizado por las Administraciones Públicas (-0,1%) que del efectuado por hogares e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares (-0,7%). Junto a ello, la formación bruta de capital disminuyó de manera significativa (-5,6%), en contraste con el aumento del 3,2% durante 2011. La vertiente externa tuvo, frente a ello, una contribución positiva de 1,1 puntos, con un aumento de las exportaciones de bienes y servicios del 2,3% y un pequeño retroceso en las importaciones (-0,3%).

Por el lado de la oferta, sólo el sector servicios presentó crecimiento durante 2012 (0,4%), aunque nueve décimas inferior al observado en el ejercicio precedente. El resto de sectores rompieron con la trayectoria positiva de 2011, y registraron caídas, las más significativas en la construcción (-4,4%) y el primario (-3,2%), y en menor medida en la industria (-1,1%).

Todo ello se trasladó al mercado laboral, donde la población ocupada disminuyó un 0,5%, tras el pequeño aumento del año anterior, elevándose la tasa de paro hasta el 10,5% de la población activa.



Mientras, los precios experimentaron una contención en su ritmo de avance, cerrando el año con una tasa de inflación del 2,3% en diciembre, siendo la subyacente más moderada aún, del 1,8%, por debajo del objetivo de estabilidad de precios establecido por el BCE (2%).

En el ámbito de países que configuran la Zona Euro, el descenso del PIB se cifró en el 0,6%, consecuencia igualmente de la aportación negativa de la demanda interna (-2,2 puntos porcentuales), con descensos del gasto en consumo final (-1,2%) y, sobre todo, de la formación bruta de capital (-6,5%). Frente a ello, la vertiente externa realizó una aportación positiva de 1,6 puntos, resultado de un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios del 2,5%, y una caída de las importaciones del 1%.

En la oferta productiva, se registraron descensos en la construcción (-4,3%, quinto año consecutivo de caída), el primario (-2,4%) y la industria (-1,1%), mientras que el sector servicios se mantuvo estable (0%).

En el mercado laboral, se volvió a registrar una caída del empleo, del 0,7%, tras el leve aumento que se observó en 2011 (0,3%). Con ello, la tasa de paro se elevó en 1,2 puntos, hasta el 11,4%, la más alta desde la configuración de la Eurozona.

Finalmente, en lo que a los precios se refiere, la inflación cerró el año en el 2,2% interanual en diciembre, medio punto inferior a la de un año antes, siendo del 1,6% la subyacente.

En el bloque de los países emergentes y en desarrollo también se observó una desaceleración del ritmo de crecimiento en 2012, vinculado, entre otros factores, a la contracción de la demanda de las economías más avanzadas. En conjunto, el PIB de estos países presentó un incremento real, según el FMI, del 4,9%, inferior en 1,3 puntos al del año anterior. A pesar de esta desaceleración registrada, la tasa de crecimiento de estos países fue más del triple que la de las economías más avanzadas (1,5%), de forma que estas economías siguieron ganando peso en el PIB mundial, del que representan prácticamente la mitad (49,6%) y explicaron tres cuartas partes del crecimiento de la economía mundial en 2012.

Analizando por áreas, la desaceleración fue generalizada en todos los bloques, a excepción del grupo conformado por países de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán, que aumentaron un 4,6%, siete décimas más que en 2011.

El mayor crecimiento relativo volvió a corresponder a los países en desarrollo de Asia, con un 6,4% de incremento real del PIB (7,8% en 2011), destacando China, con un crecimiento del 7,7%, en cualquier caso 1,6 puntos más moderado que el año anterior. Tras estos países asiáticos se situaron los de África subsahariana (4,9%), seguidos de los ya mencionados de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán (4,6%). Con unos ritmos más atenuados se situaron los países integrantes de la Comunidad de Estados Independientes (3,4%), América Latina y Caribe (2,9%) y los de Europa Central y del Este, donde se produjo la mayor desaceleración, ya que su ritmo de crecimiento se atenuó en cuatro puntos, hasta el 1,4%.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO E INFLACIÓN. PAÍSES EN DESARROLLO

	2010	2011	2012
PIB			
Países en desarrollo	7,5	6,2	4,9
Africa subsahariana	5,6	5,5	4,9
Sudáfrica	3,1	3,5	2,5
Nigeria	8,0	7,4	6,6
Asia	9,8	7,8	6,4
China	10,4	9,3	7,7
India	10,5	6,3	3,2
América Latina y Caribe	6,0	4,6	2,9
Brasil	7,5	2,7	0,9
México	5,1	4,0	3,6
Comunidad de Estados Independientes	4,9	4,8	3,4
Rusia	4,5	4,3	3,4
Ucrania	4,1	5,2	0,2
Oriente Medio y Norte de África	5,2	3,9	4,6
Irán	5,9	3,0	-1,9
Arabia Saudí	7,4	8,6	5,1
Europa Central y del Este	4,6	5,4	1,4
INFLACIÓN			
Países en desarrollo	5,9	7,1	6,1
Africa subsahariana	7,4	9,3	9,0
Sudáfrica	4,3	5,0	5,7
Nigeria	13,7	10,8	12,2
Asia	5,3	6,3	4,7
China	3,3	5,4	2,6
India	10,4	8,4	10,4
América Latina y Caribe	5,9	6,6	5,9
Brasil	5,0	6,6	5,4
México	4,2	3,4	4,1
Comunidad de Estados Independientes	7,2	10,1	6,5
Rusia	6,9	8,4	5,1
Ucrania	9,4	8,0	0,6
Oriente Medio y Norte de África	6,9	9,7	10,7
Irán	12,4	21,5	30,5
Arabia Saudí	3,8	3,7	2,9
Europa Central y del Este	5,3	5,3	5,8

NOTAS: % variación anual.

PIB a precios constantes.

Inflación: precios de consumo medios en el año.

FUENTE: FMI (octubre 2013).

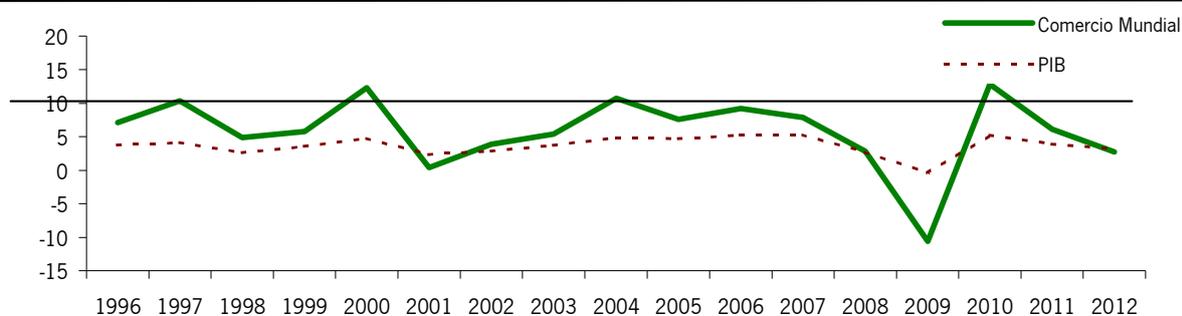
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía



La desaceleración del ritmo de crecimiento de la economía mundial tuvo su reflejo en el comercio mundial de bienes y servicios, que creció en 2012 un 2,7% en términos reales según el FMI, menos de la mitad que en 2011 (6,1%).

Las economías avanzadas registraron la mayor desaceleración de los intercambios comerciales, con un incremento de las exportaciones del 2%, frente al 5,7% del año anterior, y un aumento de las importaciones del 1%, mientras que en 2011 fue del 4,7%. También en los países en desarrollo se observó una desaceleración de los intercambios, aunque relativamente menos significativa, de modo que las exportaciones crecieron un 4,2% y las importaciones un 5,5% (6,8% y 8,8%, respectivamente el año anterior).

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (octubre 2013).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Tras estos resultados, los países en desarrollo lograron, como viene sucediendo desde 2000, una balanza por cuenta corriente superavitaria, que supuso el 1,4% del PIB, no obstante dos décimas menor que el año anterior. Por su parte, las economías avanzadas repitieron su saldo deficitario de la balanza por cuenta corriente (-0,1% del PIB).

En el ámbito de los mercados financieros, el año estuvo caracterizado por fuertes tensiones, sobre todo en el primer semestre, y en especial en los mercados de deuda soberana de la Zona Euro. En la segunda mitad del año, y tras un nuevo programa de compra de bonos por parte del Banco Central Europeo, los diferenciales de los bonos soberanos se redujeron, y mejoraron tanto las condiciones de financiación como los índices bursátiles.

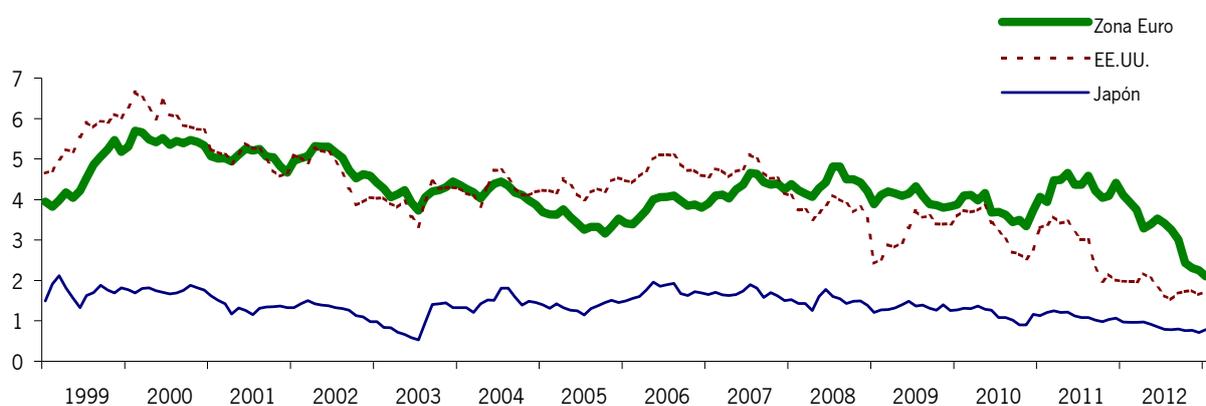
Con todo, el balance del año fue de una subida de las primas de riesgo en países como Grecia, España, Francia, Italia o Portugal, que alcanzaron máximos hacia mitad del ejercicio. Frente a ello, las rentabilidades de los activos considerados más seguros, como los bonos a largo plazo de Estados Unidos y Alemania, se situaron, por término medio en el año, en mínimos históricos del 1,8% y 1,6%, respectivamente.

La desaceleración de la actividad económica mundial llevó a una política monetaria expansiva por parte de los bancos centrales. En economías emergentes como China y Brasil, se asistió a reducciones en sus tipos de referencia, mientras que en los países desarrollados se continuaron aplicando medidas no convencionales para inyectar liquidez, y los tipos de interés continuaron próximos a cero. Así, los Bancos centrales de Japón, Reino Unido y Estados Unidos no modificaron sus tipos durante el ejercicio (0,3%, 0,5% y entre 0% y 0,25%, respectivamente), acordando la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) no alterar sus tipos mientras que la tasa de paro continúe por encima del 6,5%, y la inflación no supere el objetivo a largo plazo (2%). Por su parte, en un contexto de agudización de las tensiones en los mercados de deuda soberana, retroceso de la actividad y ausencia de presiones inflacionistas, el BCE redujo el tipo de intervención en julio en un cuarto de punto, hasta el mínimo del 0,75%, el nivel más bajo hasta entonces desde la configuración de la Eurozona.

En sintonía con lo anterior, en el mercado interbancario el euríbor a doce meses describió una trayectoria descendente, que lo llevó a situarse, de media en el año, en el mínimo histórico del 1,1%.

En los mercados bursátiles, los principales índices mostraron fuertes volatilidades, con una trayectoria positiva a principios del ejercicio, una evolución posterior marcadamente negativa, y retomando a partir de mediados de año una nueva senda positiva.

TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por último, en los mercados de divisas, el dólar registró una apreciación generalizada. Respecto al euro, cotizó de media en 2012 a 0,778 euros, un 8,2% más que en 2011. Más moderada fue la apreciación respecto a la libra esterlina y al yen, con una revalorización del 1,2% y



0,1% respectivamente, situándose el tipo de cambio por término medio en 0,631 libras por dólar y en 79,8 yenes por dólar.

2.1.2 LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2013

Durante la primera mitad de 2013 la economía mundial mantiene unos ritmos de crecimiento similares a los registrados en el segundo semestre del año anterior. Según el último informe de Perspectivas de la Economía Mundial, publicado por el FMI en el mes de octubre, en la primera mitad de 2013 el crecimiento mundial ha sido en promedio del 2,5%, aproximadamente el mismo que en el semestre precedente. Por áreas, las economías avanzadas se fortalecen gradualmente, mientras que en las emergentes el ritmo de crecimiento se desacelera.

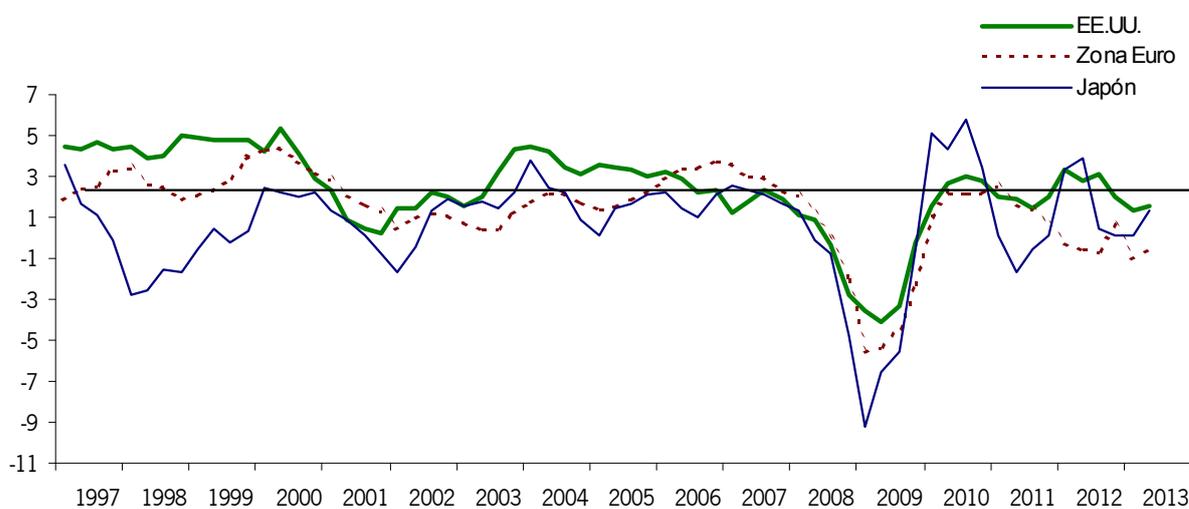
Más específicamente, en estas últimas, China y un creciente número de economías de mercados emergentes están dejando atrás niveles máximos cíclicos. En concreto, China, que representa el 14,7% del PIB mundial, crece un 7,6% interanual de media en el primer semestre, 2 décimas menor que en 2012, en cualquier caso a tasas significativamente más elevadas que las observadas en las economías industrializadas.

Así, en el conjunto de países que forman la OCDE el avance del PIB es del 0,8% interanual de media en el primer semestre de 2013, si bien con un perfil de aceleración a medida que avanza el año. Por encima de este crecimiento medio se sitúa Estados Unidos, con un incremento del 1,5% interanual en la primera mitad del año, en cualquier caso 1,3 puntos menor que en 2012. En Japón, el balance del semestre es de un aumento significativamente más moderado, del 0,7%, también sensiblemente por debajo del año anterior (2%). Por su parte, en la Unión Europea y la Zona Euro los últimos datos conocidos del segundo trimestre señalan una salida de la recesión, con tasas positivas de crecimiento intertrimestrales, por primera vez desde el tercer trimestre de 2011. Con todo, el balance del semestre refleja una caída real del PIB del -0,5% y -0,9%, respectivamente.

Todos estos resultados se producen en un entorno en el que se observa una significativa reducción de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, del -7,2% interanual en los nueve primeros meses del año, según el Índice general de "The Economist", con reducciones en los de alimentos (-7,6%) y en los de materias primas industriales (-6,7%). Junto a ello, también muestra una trayectoria descendente el precio del barril de petróleo Brent, que con información hasta el mes de septiembre presenta una cotización media en los nueve primeros meses del año de 108,5 dólares, un 3,3% inferior a igual período del año anterior.

Esto se traslada a las tasas de inflación, que presentan unos niveles muy moderados. En China, los precios de consumo suben un 2,6% interanual en agosto, última información disponible, tasa similar a la de diciembre de 2012 (2,5%). En las economías avanzadas, la tasa de inflación se encuentra, con carácter general, por debajo del 2%; en concreto, en el 1,5% en Estados Unidos, 0,9%

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ZONA EURO-EEUU-JAPÓN



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

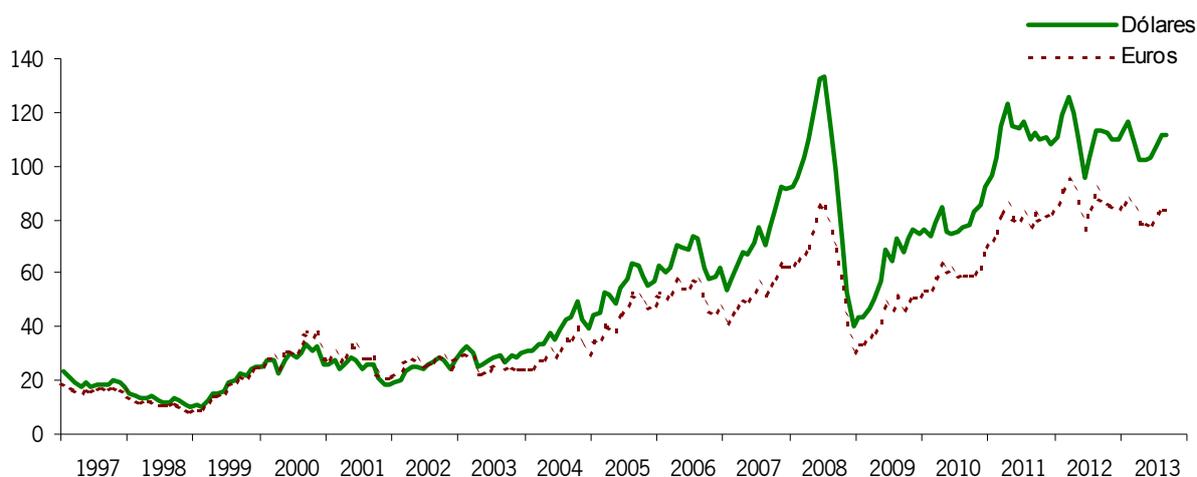
FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

en Japón (ambos datos referidos al mes de agosto) y en el 1,3% y 1,1% en la Unión Europea y la Zona Euro, respectivamente (en el mes de septiembre).

En este contexto de ritmo de crecimiento bajo y ausencia de presiones inflacionistas, en los mercados financieros las políticas monetarias han continuado siendo expansivas. En las economías emergentes, el Banco central de China ha acordado nuevas inyecciones de liquidez, así como un

PRECIO DEL PETRÓLEO



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.

FUENTE: Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

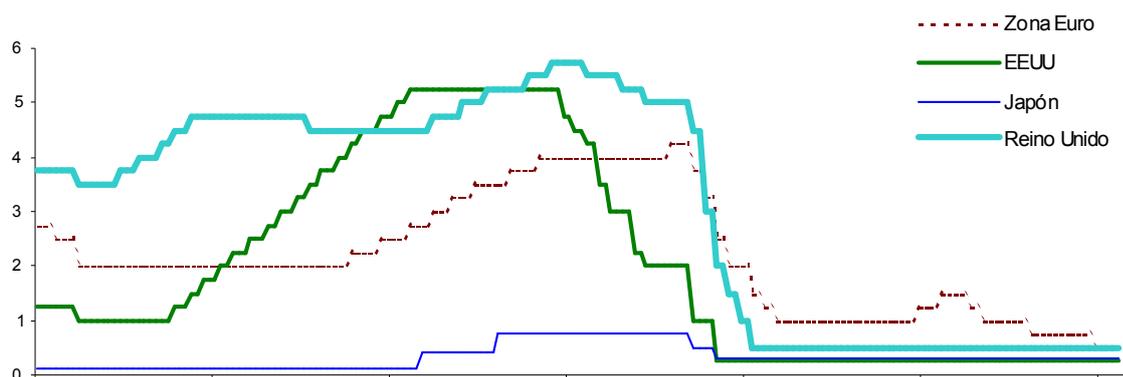


recorte de los tipos de interés, que se sitúan en julio en el 6%, y en el 3% en el caso del tipo de los depósitos. En las economías avanzadas, los tipos de referencia se mantienen sin variación en unos niveles históricamente bajos en Estados Unidos, Reino Unido y Japón (entre el 0% y 0,25%, 0,5% y 0,3%, respectivamente). En la UE, el Banco Central Europeo (BCE) decidió rebajar el tipo oficial para las operaciones principales de financiación en un cuarto de punto en el mes de mayo, hasta el mínimo histórico del 0,5%, al tiempo que se reafirmaba en el mecanismo de liquidez en las operaciones de refinanciación. Estas decisiones han tenido su reflejo en el mercado interbancario, donde el euríbor a tres meses y a un año se mantiene en unos niveles muy reducidos, 0,22% y 0,54% en agosto, respectivamente.

Este sesgo expansivo de la política monetaria ha contribuido a una mayor estabilidad de los mercados financieros, si bien con algunos episodios perturbadores, como el anuncio de la Reserva Federal de Estados Unidos en mayo, de un posible abandono de los estímulos monetarios en función de la evolución de la economía y del mercado de trabajo, lo que indujo a una mayor volatilidad y subida de los tipos de la deuda a largo plazo. Igualmente, en los últimos meses se han registrado tensiones financieras ante la situación de incertidumbre política en Italia, las dudas ante un nuevo posible rescate en Grecia, la escalada de tensión asociada al riesgo de intervención militar en Siria o la posibilidad de que se alcance antes de lo previsto el techo de deuda en Estados Unidos.

Con todo, en los mercados de deuda pública las primas de riesgo de países periféricos de la UE se han relajado, llegando en el caso de España a situarse en el entorno de los 250 puntos básicos en septiembre, frente a un máximo de más de 600 puntos básicos a mediados de 2012. Los activos más seguros, representados por la deuda alemana y estadounidense, han mostrado

TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.
 Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.
 Tipo de descuento. Banco de Japón.
 Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.

FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

rentabilidades cercanas a mínimos hasta abril, para a partir de mayo tensionarse hacia niveles algo más elevados (1,8% y 2,75% respectivamente en agosto).

En los mercados de divisas, el dólar describe a lo largo del año una trayectoria de depreciación frente al Euro, cotizando de media en septiembre a 0,749 euros por dólar, un 3,7% menos que un año antes, y de fuerte apreciación frente al yen, cotizando a 99,2 yenes por dólar, un 26,9% más que en septiembre de 2012.

Finalmente, en los mercados de renta variable se observan importantes avances de los índices bursátiles. El Dow Jones sube un 15,5% en los nueve primeros meses del año, el Nikkei de Japón un 39,1% y el Eurostoxx50 un 9,8%.

Analizando la trayectoria seguida por las principales economías industrializadas, el PIB de Estados Unidos registra un incremento real del 1,5% interanual de media en la primera mitad del año.

Este crecimiento, inferior al observado de media en 2012 (2,8%), se sustenta fundamentalmente en la demanda interna, que aporta 1,3 puntos al crecimiento total, apoyada principalmente en la formación bruta de capital fijo, que crece un 2,7% interanual, y en el consumo privado (1,9%); mientras, el consumo público cae un 1,3%, tras el leve retroceso observado también en 2012 (-0,2%).

El componente externo de la demanda contribuye con 0,2 puntos al crecimiento, con las exportaciones de bienes y servicios aumentando un 1,5% y las importaciones un 0,6%.

Este crecimiento de la actividad, que es más moderado que el observado en el año precedente, se traslada al mercado laboral, donde el número de ocupados crece a un ritmo del 1,2% interanual en los ocho primeros meses del año, que si bien por debajo del registrado en el conjunto de 2012 (1,9%), sitúa la tasa de paro en el 7,3% en agosto, la menor desde diciembre de 2008.

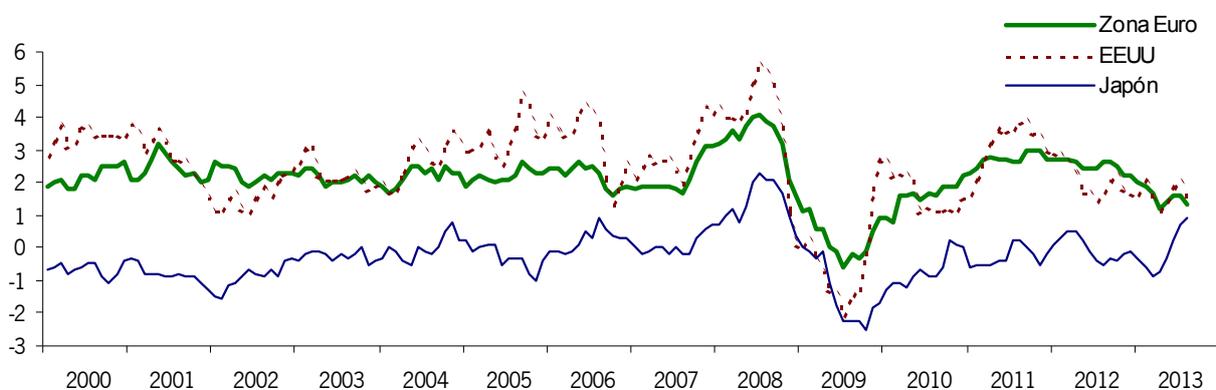
En materia de precios, la tasa de inflación se sitúa en agosto, última información disponible, en el 1,5%, similar a la registrada al finalizar 2012 (1,7%), siendo la inflación subyacente ligeramente más elevada (1,8%), en cualquier caso inferior al 2%.

En Japón, tras el práctico estancamiento registrado en la segunda mitad de 2012, en el primer semestre de 2013 la trayectoria es de cierta aceleración. Con todo, el balance del semestre ofrece un crecimiento del 0,7% interanual del PIB, frente al 2% del conjunto de 2012.

Este aumento registrado en el semestre se apoya en la demanda interna, cuya aportación al crecimiento total se cifra en 1 punto, con aumentos del consumo privado (1,4% interanual), público (1,5%) y de la formación bruta de capital fijo (1,2%).

Mientras, la vertiente exterior resta tres décimas al crecimiento, con una caída de las exportaciones de bienes y servicios (-2%) y un leve aumento de las importaciones (0,4%).



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO. ZONA EURO-EEUU-JAPÓN

NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado para la Zona Euro.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

El moderado aumento de la actividad económica tiene su reflejo en el mercado laboral, donde el empleo crece un 0,5% interanual de media en los siete primeros meses del año y la tasa de paro se reduce hasta el 3,8%, la más baja en casi cinco años.

En cuanto a los precios, tras permanecer durante los cinco primeros meses del año en valores negativos, la tasa de inflación pasa a tasas positivas, situándose en agosto en el 0,9%, siendo similar la inflación subyacente (0,8%).

En la Zona Euro y la Unión Europea, la última información publicada del segundo trimestre por Eurostat, muestra tasas positivas de crecimiento real del PIB en términos intertrimestrales (0,3% en ambos casos), lo que supone una salida de la recesión. Con todo, el balance del primer semestre es de una reducción interanual del -0,5% en la UE, y del -0,9% en la Zona Euro, con un comportamiento aún muy diferenciado por países. Así, sin información para Grecia y Luxemburgo, prácticamente la mitad sigue mostrando un balance negativo en el semestre, concretamente once países (Chipre, Portugal, Eslovenia, Italia, Finlandia, República Checa, España, Países Bajos, Irlanda, Bélgica y Hungría); mientras, otros doce crecen, destacando Letonia, Lituania, Rumanía, Malta y Estonia, y en Francia y Alemania, las economías de más peso relativo en la UE, el crecimiento es prácticamente nulo.

Centrando el análisis en la Zona Euro, el descenso del PIB en el primer semestre tiene su origen en el comportamiento de la demanda interna, que resta 1,5 puntos al crecimiento, debido principalmente al fuerte retroceso que se observa en la formación bruta de capital (-5,4%). También se reduce el gasto en consumo final (-0,7%), principalmente por el retroceso del llevado a cabo por los hogares e instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares (-1%). Frente a ello, la demanda

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

	2011	2012	2013				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final	0,1	-0,5	-1,1	-0,3	-0,7	-0,1	-0,3
Hogares e ISFLSH	0,2	-0,7	-1,3	-0,6	-0,9	-0,2	-0,4
AAPP	-0,2	0,0	-0,4	0,3	0,0	0,1	0,0
Formación Bruta de Capital	3,0	-5,5	-5,7	-3,9	-4,8	-1,6	-1,6
Fijo	1,4	-3,0	-5,6	-3,5	-4,6	-1,2	-1,5
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-1,0	-2,1	-2,0	-1,0	-1,5	-	-
Exportación de bienes y servicios	6,4	2,3	0,1	0,7	0,4	0,7	1,3
Importación de bienes y servicios	4,1	-0,2	-1,9	-0,4	-1,2	-0,2	0,6
OFERTA							
Ramas agrarias y pesqueras	2,8	-2,4	-2,7	-1,3	-2,0	0,8	-0,4
Ramas industriales	3,4	-1,1	-2,0	-1,5	-1,7	-0,2	0,4
Construcción	-1,0	-4,3	-4,9	-4,0	-4,4	-1,1	-0,3
Ramas de los servicios	1,3	0,0	-0,1	0,3	0,0	-0,1	0,3
Impuestos netos sobre productos	0,2	-1,7	-2,7	-0,9	-1,8	-0,3	0,7
PIB p.m.	1,5	-0,6	-1,0	-0,5	-0,8	-0,2	0,3

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

externa contribuye con seis décimas al crecimiento, con unas exportaciones de bienes y servicios que crecen levemente (0,7%) y unas importaciones que se reducen (-0,9%).

Por el lado de la oferta, todas las ramas productivas presentan resultados negativos en el primer semestre del año, destacando la construcción con el mayor retroceso (-5% interanual), seguida de las ramas agrarias y pesqueras, y de la industria (-2,4% y -1,6%, respectivamente), mostrando por su parte el sector servicios una moderada caída (-0,2%).

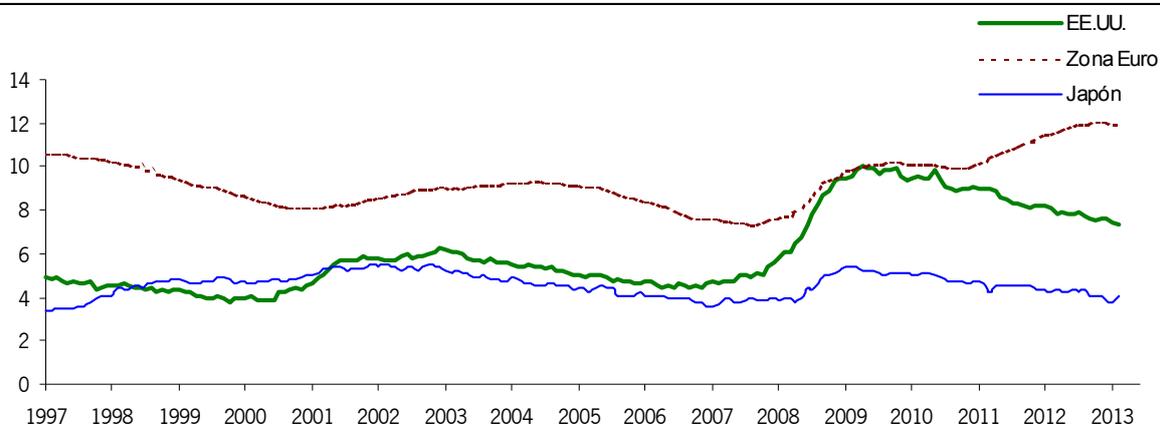
En consonancia con la contracción de la actividad económica, la población ocupada se reduce un 1% interanual en el primer semestre, caída superior a la experimentada en el conjunto de 2012 (-0,7%), alcanzando la tasa de paro el máximo histórico del 12,1%.

Por lo que respecta a los precios, el IPC armonizado muestra una progresiva contención, situándose la inflación de septiembre en el 1,1% interanual, la más baja desde febrero de 2010.

Tras estos comportamientos observados en las distintas áreas económicas en lo que va transcurrido del presente año 2013, el FMI afirma, en su reciente informe de Perspectivas de la Economía Mundial publicado en octubre de 2013, que el crecimiento económico mundial continúa tras la crisis, si bien a un ritmo lento. De esta forma, el crecimiento real del PIB mundial en 2013 previsto es del 2,9%, tres décimas por debajo del año precedente.

Este menor crecimiento esperado en 2013 afecta tanto a las economías avanzadas como a las emergentes, que en cualquier caso seguirán siendo las más dinámicas. Concretamente, el FMI estima un crecimiento de las economías emergentes del 4,5% en 2013, cuatro décimas menor que



TASA DE PARO. ZONA EURO-EEUU-JAPÓN

NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

en el año anterior, y del 1,2% para las economías avanzadas, tres décimas más moderada que en el año precedente.

Dentro de las economías emergentes, continúan destacando, por su mayor dinamismo, los países en desarrollo de Asia, con una previsión de crecimiento del PIB de un 6,3% (6,4% en 2012), donde la economía más importante de la zona, China, crecerá un 7,6%, una décima menos que en 2012.

Le seguirá en dinamismo el área de los países del África subsahariana (5%), mostrando el resto un incremento por debajo de la media de las economías en desarrollo.

Para las economías avanzadas, el FMI pronostica evoluciones muy diferenciadas.

En Estados Unidos, cuya economía representa en torno al 19,5% del PIB mundial, el FMI prevé un incremento del 1,6% en 2013, inferior en 1,2 puntos al del año anterior, debido a un contenido avance de la demanda privada, en un entorno de fuerte contracción fiscal. Mientras, en Japón, el aumento previsto es del 2%, igual al del ejercicio precedente, apoyado en el consumo privado.

Para la Unión Europea y la Zona Euro, donde se sigue observando una débil demanda y niveles de confianza bajos, en un entorno de continuidad de los procesos de consolidación fiscal, el FMI prevé un crecimiento nulo en la UE y una contracción del 0,4% en la Eurozona. Cifras, que en cualquier caso, serán algo mejores que las obtenidas durante 2012 (-0,3% y -0,6%, respectivamente).

Entre las principales economías de la zona, Reino Unido, Alemania y Francia mostrarán tasas positivas durante 2013, de un 1,4%, 0,5% y 0,2%, respectivamente, mientras España e Italia experimentarán retrocesos del -1,3% y -1,8%, respectivamente.

El contenido ritmo de crecimiento esperado de la actividad en las economías avanzadas tiene su traslado al mercado laboral, donde las tasas de creación de empleo seguirán siendo muy bajas, como media del 0,4%. No obstante, en sintonía con la distinta posición cíclica, se espera que el nivel de ocupación crezca de manera más notable en Estados Unidos (1,1%) y Reino Unido (1%), de forma más moderada en Japón (0,6%), y que descienda en el conjunto de la Zona Euro (-0,9%).

Consecuencia de este escaso avance de la ocupación, el FMI apunta a una subida de la tasa de paro en el conjunto de las economías avanzadas, que se situará en el 8,1%, una décima superior a la de 2012, igualmente con evoluciones muy diferenciadas. De este modo, en Estados Unidos y Japón la tasa de desempleo bajará cinco y dos décimas, situándose en el 7,6% y 4,2%, respectivamente; mientras, en la Zona Euro subirá, hasta el 12,3% (11,4% en 2012).

Por lo que hace referencia a los precios, el FMI prevé una bajada en los de las materias primas, especialmente en el petróleo, que tendrá su traslado en una reducción de los niveles de inflación de las economías avanzadas de seis décimas, en promedio, hasta el 1,4%, y un práctico mantenimiento en las economías en desarrollo y emergentes (6,2%).

La atonía de la demanda en los países de economía avanzada, y el crecimiento menor al esperado en los mercados emergentes y en desarrollo, dará lugar a un avance muy contenido del volumen de comercio mundial, que se prevé crezca un 2,9% en 2013 (2,7% en 2012), con una ligera aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones en las economías avanzadas (2,7%, frente al 2% de 2012), y una desaceleración en los mercados emergentes (3,5%, frente al 4,2%).

Todo ello, en un contexto de mantenimiento de los procesos de consolidación fiscal en las economías avanzadas, en las que se prevé que el déficit público se modere hasta el -4,5% del PIB en 2013, frente al -5,9% de 2012. Sin embargo, en las economías emergentes y en desarrollo el déficit podría empeorar seis décimas, hasta el -2,3%, aunque manteniendo unos niveles mucho más reducidos que los de las economías avanzadas.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

2.2.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2012

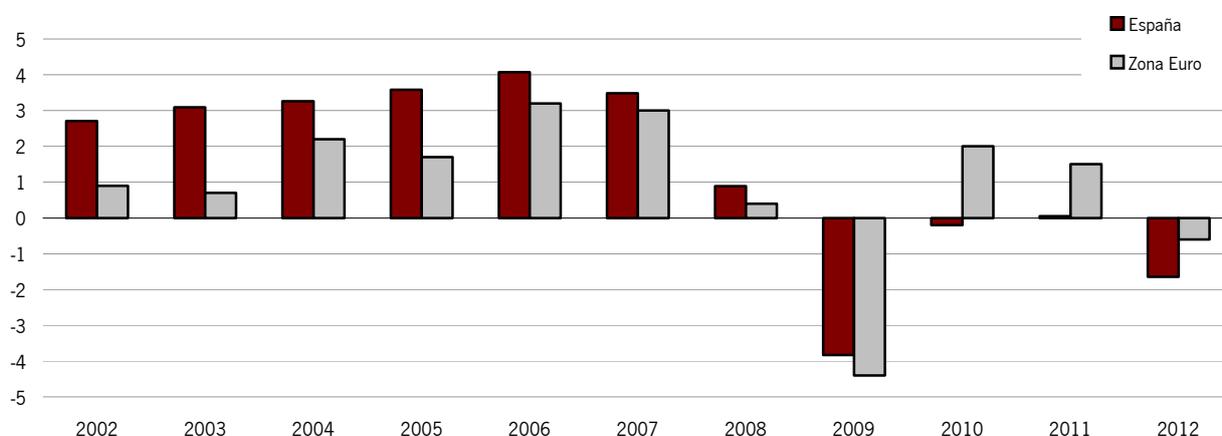
En 2012, y tras la ligera recuperación que se había manifestado en el año anterior, la economía española volvió a presentar tasas negativas. Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, en 2012 se registró un descenso real del Producto Interior Bruto (PIB p.m.) del 1,6% interanual, tras el 0,1% de aumento observado en 2011.



Esta recaída de la actividad se extendió, por el lado de la oferta, a todos los sectores productivos, lo que no había sucedido en los dos años precedentes, en los que el ajuste se había centrado básicamente en la construcción.

De esta forma, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), registró un descenso del 10,9%, en contraste con el crecimiento del 5,6% del año anterior, siendo el sector productivo con mayor caída relativa.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % variaciones interanuales. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: Eurostat; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En la industria, la reducción fue del 0,5%, tras dos años consecutivos de aumento, destacando especialmente la disminución de las ramas manufactureras (-1,1%).

El sector de la construcción siguió mostrando un fuerte ajuste de la actividad, con un descenso real del VAB del 8,6%, en cualquier caso, cuatro décimas más moderado que en el año anterior.

Asimismo, el sector servicios contabilizó una ligera reducción (-0,3%), en contraste con el crecimiento de los dos años anteriores. Este balance global del sector se debió a los resultados negativos observados en las actividades financieras y de seguros (-2,8%), actividades profesionales (-1,9%), actividades artísticas, recreativas y otros servicios (-1,7%) y en administración pública, sanidad y educación (-0,5%). Por el contrario, se registraron tasas positivas en actividades inmobiliarias (1,1%), información y comunicaciones (0,9%) y comercio, transporte y hostelería (0,5%).

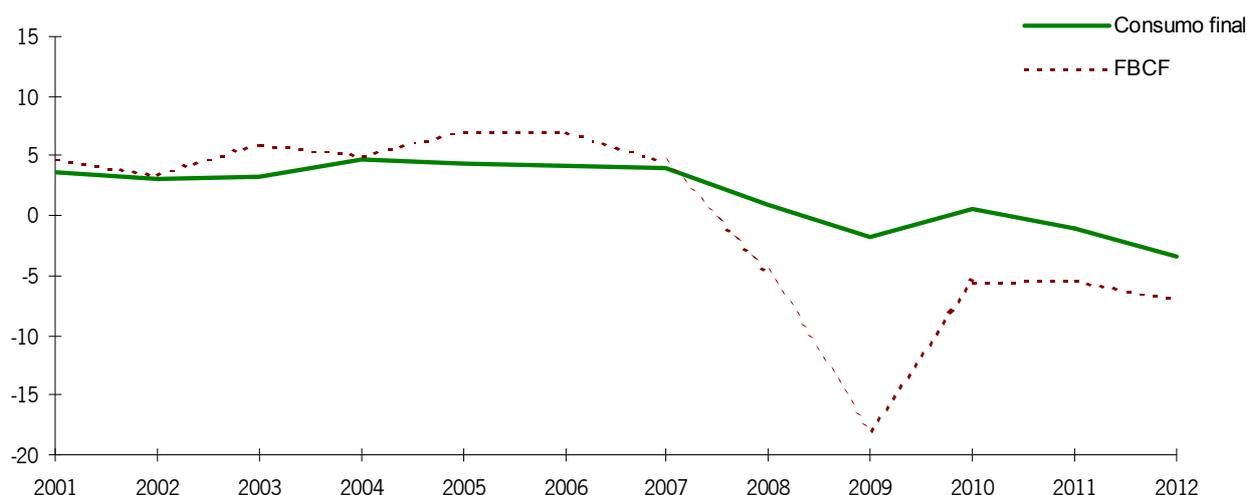
Desde la perspectiva de la demanda, los componentes internos acentuaron su contribución negativa, restando 4,1 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en 2012, dos puntos más que en el año anterior, resultado tanto del mayor ajuste del gasto en consumo final como de la formación bruta de capital; junto a ello, aumentó la aportación positiva de la demanda externa hasta los 2,5 puntos, cuatro décimas más que en 2011, debido a la notable caída de las importaciones de bienes y servicios (-5,7%).

Más específicamente, en la vertiente interna, el gasto en consumo final cayó un 3,3%, fundamentalmente por la reducción del gasto de las administraciones públicas (-4,8%), en el marco restrictivo de los planes de austeridad para cumplir los objetivos de déficit. Junto a ello, se acentuó la caída del gasto en consumo final de los hogares, que fue del 2,8%, en un contexto de profundización en el proceso de ajuste del empleo y descenso global de la remuneración de los asalariados (-5,5%), principal recurso de los hogares para el gasto en consumo.

Por su parte, la inversión en capital fijo presentó una caída del 7%, 1,6 puntos mayor que en 2011, con descensos tanto en la inversión en construcción (-9,7%), como en bienes de equipo y activos cultivados (-3,9%).

En la demanda externa, la contribución al crecimiento global del PIB en 2012 fue positiva por quinto año consecutivo, concretamente de 2,5 puntos, resultado de una notable disminución de las importaciones de bienes y servicios, en un contexto en el que se moderó significativamente el ritmo de aumento de las exportaciones.

CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

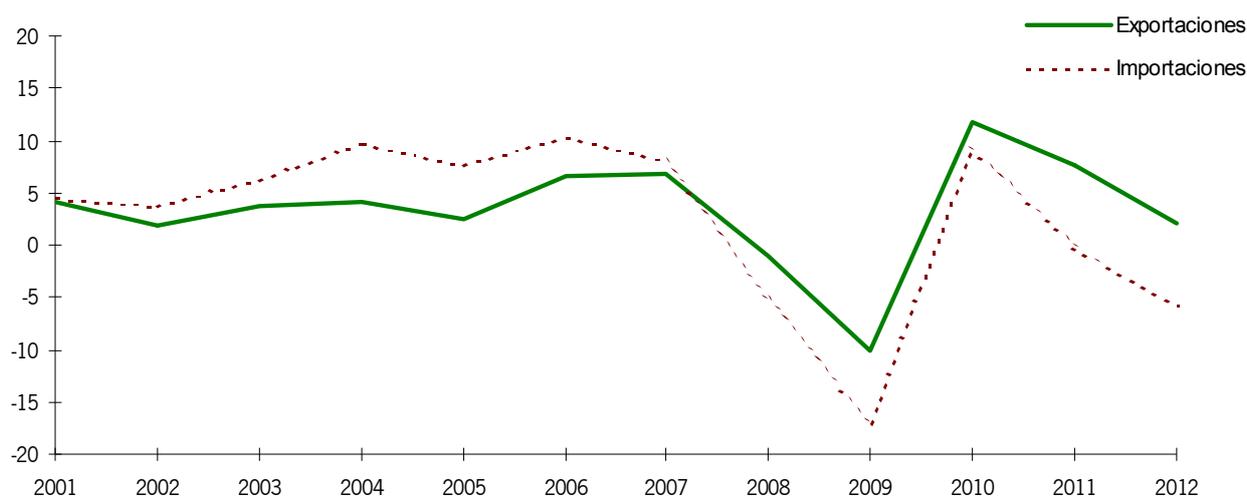


Concretamente, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron en términos reales un 2,1% en 2012, 5,5 puntos menos que el año anterior, y las importaciones disminuyeron un 5,7%, frente a la práctica estabilización de 2011 (-0,1%).

Más específicamente, crecieron en términos reales tanto las exportaciones de bienes (2,4%) como las de servicios (1,6%), y descendieron las compras al extranjero de ambas (-7,2% y -0,2%, respectivamente).

En términos de Aduanas, el crecimiento de las exportaciones de mercancías fue del 3,4% nominal, casi cinco veces inferior al observado en el año precedente, y junto a ello las importaciones cayeron un 3,7%. Con todo, la balanza comercial presentó un saldo deficitario de 30.757 millones de euros, un 35,8% inferior al de 2011, situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones de mercancías respecto a las importaciones) en el 87,9%, 6,1 puntos porcentuales superior a la del ejercicio anterior, la más elevada desde que se dispone información.

COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

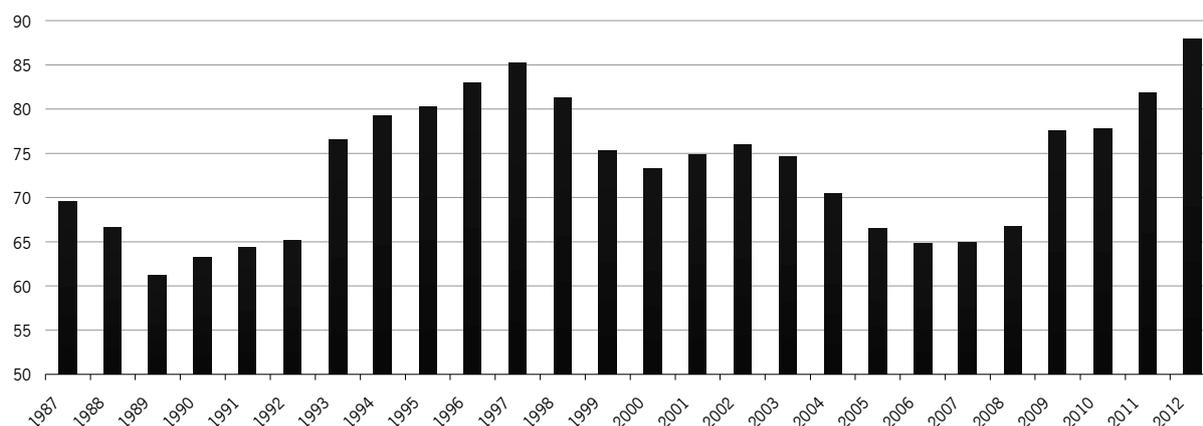
FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Atendiendo al destino geográfico, las exportaciones a la Unión Europea, que suponen casi las dos terceras partes del total (61,2%), disminuyeron un 2,9%. Mientras, fuera del ámbito de la UE, destacaron los aumentos de las exportaciones a África (30,2%), los países de la OPEP (24,4%), América (13,9%) y Asia (12,4%). Más concretamente, por países, entre los mayores aumentos de exportaciones de mercancías destacaron las dirigidas a Ecuador (131,4%), Singapur (83,3%),

Australia (43,6%), Argelia (38,6%), Egipto (33,8%), Marruecos (28,2%), Emiratos Árabes Unidos (16,7%), EE.UU. (13,9%), México (11,5%) y China (11,2%).

TASA DE COBERTURA. ESPAÑA



NOTA: % exportaciones/importaciones.

FUENTE: Departamento de Aduanas. Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Respecto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 49,1% del total, descendieron un 8,9%. Fuera de la UE, las procedentes de países de la OPEP (12,6% del total) aumentaron un 14,8%, en un contexto en el que el precio del petróleo, en euros, registró por término medio en el año un aumento del 8,6%.

En términos de la balanza de pagos, y según los datos del Banco de España, en el conjunto del año 2012 el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró una necesidad de financiación de 4.930,2 millones de euros, muy por debajo de la contabilizada el año anterior (34.316,3 millones de euros) y equivalente al 0,5% del PIB, resultado de la disminución del déficit de la balanza por cuenta corriente y el aumento del superávit de la balanza de capital.

Concretamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 11.518,7 millones de euros, un 71% inferior al del año anterior, debido al aumento del superávit de la balanza de servicios (6,8%), y a la disminución de los déficits de la balanza comercial (-39,4%), de transferencias corrientes (-35,4%) y de la balanza de rentas (-27,2%).

Respecto a la cuenta de capital, donde se incluye, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, se registró en 2012 un superávit de 6.588,6 millones de euros, un 20,4% superior al del año anterior.



Por otro lado, la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, acumuló en el conjunto del año unas salidas netas de capital por valor de 174.388,9 millones de euros, resultado de las generadas por otras inversiones y, en menor medida, por inversiones de cartera, que contrarrestaron las entradas netas registradas por las inversiones directas y los derivados financieros.

La recaída de la actividad de la economía española en 2012 se trasladó al mercado laboral, donde se acentuó el proceso de ajuste del empleo. En términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el empleo se redujo en 2012 un 4,8%, 2,6 puntos más que el año anterior.

En este mismo sentido apuntan los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre trabajadores afiliados en alta a la Seguridad Social, con una reducción del 4,6% interanual al finalizar el año (-2% en diciembre del año anterior), y la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra el descenso de la población ocupada en el 4,5% por término medio en 2012, 2,6 puntos más que en 2011.

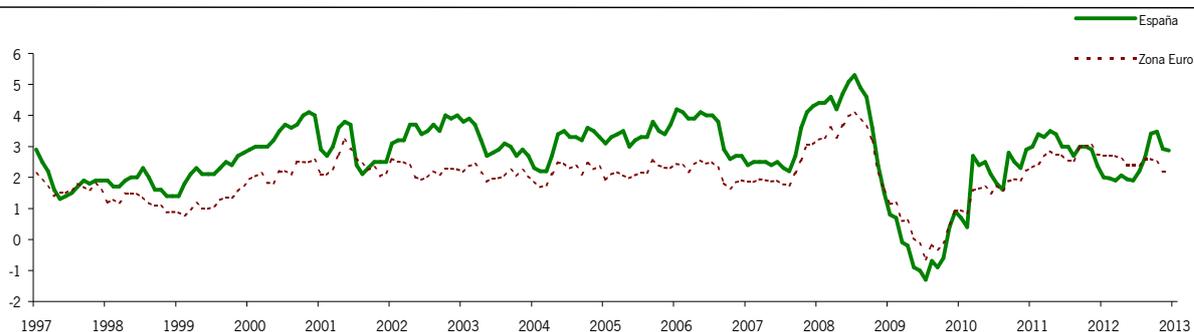
Por sectores, según la EPA y en línea con el comportamiento de la actividad, la caída del empleo fue generalizada, destacando con el mayor descenso relativo la construcción (-17,6%), seguida de la industria (-4,9%), los servicios (-3,3%) y la agricultura (-0,9%). De otro lado, atendiendo a la situación profesional, la caída del empleo se centró exclusivamente en el colectivo de asalariados (-5,7%), mientras se registró un aumento del empleo por cuenta propia (1,4%). Dentro de los asalariados, si bien afectó en mayor medida al empleo temporal (-12,1%), también afectó al empleo indefinido (-3,6%), que experimentó la mayor caída desde 1992.

Este descenso del empleo, junto a una ligera caída de la población activa (-0,2%), dio como resultado que el número de parados creciera un 15,4%, casi el doble que en 2011 (7,9%), situándose la tasa de paro por término medio en el año en el 25% de la población activa, 3,4 puntos por encima de la registrada en 2011 y un máximo histórico desde que se dispone de información (1976).

Todo ello, en un contexto nominal en el que los precios de consumo mostraron una trayectoria progresiva de aumento, sobre todo en el segunda mitad del año, vinculado a las subidas impositivas aprobadas, como el IVA y las tasas universitarias, y cambios normativos, como el del copago farmacéutico, cerrando el año 2012 con una tasa de inflación del 2,9% interanual en diciembre, medio punto superior a la registrada en el mismo mes de 2011.

Mientras, la variación interanual del IPC a impuestos constantes, que tiene como objetivo descontar de la variación de los precios la parte que se debe a modificaciones en los impuestos que gravan el consumo, se situó en el 0,9%, dos puntos inferior a la subida del IPC general. Es decir, las subidas impositivas explicaron dos puntos de inflación de la economía española en 2012.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO. ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % variaciones interanuales

FUENTE: INE; EUROSTAT.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Este comportamiento de los precios de consumo en España se produjo en un contexto de menor aumento en la Zona Euro, donde el año finalizó con una tasa de inflación del 2,2%, medio punto inferior a la registrada en diciembre de 2011, lo que supuso para la economía española perder el diferencial favorable en precios que registró el año precedente.

En materia de salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2012, incluidas las revisiones por cláusulas de salvaguarda, se cifró en el 1,3%, un punto menos que en el mismo mes del año anterior y por debajo del crecimiento de los precios de consumo (2,9%), lo que supuso una pérdida de poder adquisitivo de 1,6 puntos. Este aumento medio de los salarios pactado en convenio afectó a 8.330.700 personas en 2012, que es el número de trabajadores que se acogieron a convenio en el año, cifra un 20,2% inferior a la del año anterior y la menor desde 1996.

Por último, en cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, el conjunto de las Administraciones Públicas cerró 2012 con un déficit, en términos de contabilidad nacional, de 70.433 millones de euros, equivalente al 6,84% del PIB, inferior al registrado en 2011 (9,07%) y ligeramente por debajo del objetivo de consolidación fiscal comprometido ante la Comisión Europea (7%). En esta cifra de déficit no está considerado el impacto de las operaciones de reestructuración del sistema financiero, ya que considerándolo el déficit del conjunto de las administraciones públicas en 2012 fue del 10,64%, superior en 1,1 puntos al del año anterior (9,56%).

Diferenciando por administraciones públicas, y sin considerar las operaciones de reestructuración del sistema financiero, la reducción del desequilibrio presupuestario (del -9,07% en 2011 al -6,84% en 2012) fue el resultado de la moderación del déficit de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, mientras que la Administración Central y la Seguridad Social registraron un incremento. Concretamente, la Administración Central del Estado registró un déficit del 4,24% del PIB en 2012, 1,2 puntos superior a 2011, y la Seguridad Social del 0,99% del PIB (-0,07% en 2011). Frente a ello, las Comunidades Autónomas fueron las que realizaron un



mayor esfuerzo en materia de consolidación fiscal, ya que redujeron su déficit al 1,84% del PIB, frente al 5,19% registrado el año anterior; asimismo, es destacable que las Corporaciones Locales pasaron de un déficit en 2011 del 0,78% a un superávit del 0,22% al finalizar 2012.

2.2.2 LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2013

A lo largo del primer semestre de 2013 la economía española ha moderado su ritmo de caída, propiciado por la mejora experimentada por las economías de la Zona Euro, así como la menor tensión de los mercados financieros.

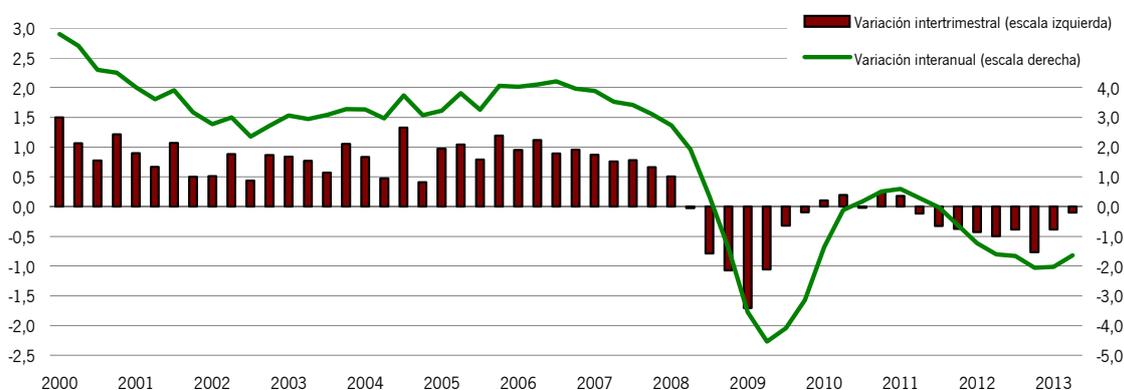
De acuerdo con la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el PIB corregido de estacionalidad y efecto calendario desciende en términos reales en el segundo trimestre del año un 0,1% respecto al trimestre anterior, tres décimas por debajo de la caída registrada en el primer trimestre.

En términos interanuales, el ritmo de caída se modera hasta el 1,6% en el segundo trimestre, cuatro décimas menos que en el precedente (-2%).

Con todo, el descenso de la economía española en la primera mitad del año es del 1,8% interanual, dos décimas más que en el conjunto del año 2012 (-1,6%).

Todos los sectores presentan un balance negativo en el primer semestre, especialmente la construcción y el primario, si bien moderan su caída respecto al año anterior. Por el contrario, la industria y los servicios registran resultados más negativos que en 2012.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: INE

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

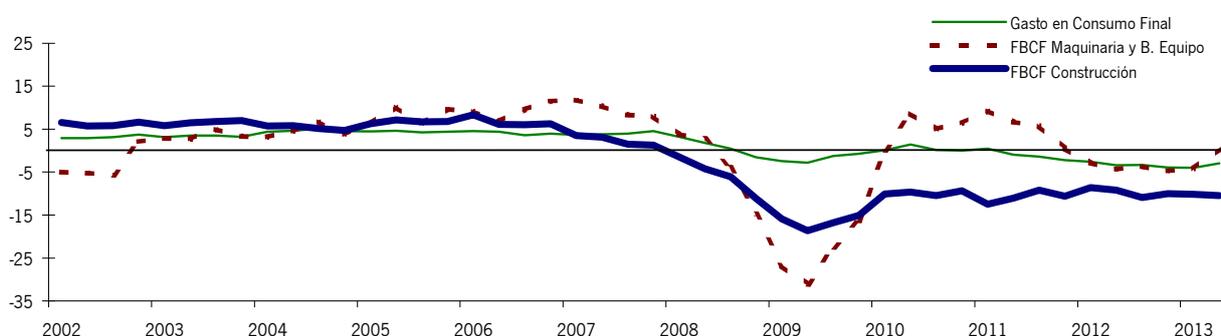
Por el lado de la demanda, el descenso global del PIB se debe a la contribución negativa de la demanda nacional, que resta 4,1 puntos porcentuales en la primera mitad del año (igual que de media en 2012), al tiempo que el sector exterior modera su contribución positiva, que se cifra en 2,3 puntos, dos décimas menos que en el ejercicio precedente.

En concreto, todos los componentes de la demanda interna presentan un balance negativo. El gasto en consumo final decrece un 3,5% interanual de media en el semestre, dos décimas más que en el conjunto del año 2012, si bien la última información disponible, referida al segundo trimestre, señala una tasa positiva de variación del consumo respecto al trimestre precedente (0,2%), lo que no sucedía desde principios de 2011, determinada por un crecimiento del consumo de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas desciende un 2,9% interanual en el primer semestre, 1,9 puntos menos que el año anterior, y en menor medida se contrae el gasto de las Instituciones sin Fines de Lucro al servicio de los Hogares (-0,7% interanual en la primera mitad del año), medio punto más que en 2012 (-0,2%).

Por su parte, el consumo de los hogares disminuye un 3,7% interanual, nueve décimas más que en 2012, en un contexto de fuerte ajuste aún del empleo y reducción de la remuneración de asalariados (-5,5% interanual), principal recurso de los hogares.

Mayor descenso presenta la formación bruta de capital fijo, que cae en el primer semestre del año un -6,9% interanual, prácticamente igual que en 2012, con una moderación del descenso en la destinada a bienes de equipo y activos cultivados (-1,9% interanual, dos puntos menos que en el ejercicio anterior), mientras por el contrario se intensifica la caída de la inversión en construcción (-10,3%).

COMPONENTES INTERNOS DE LA DEMANDA. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ESPAÑA

	2011	2012	2013				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final	-1,0	-3,3	-4,0	-3,0	-3,5	-0,4	0,2
Hogares	-1,2	-2,8	-4,3	-3,2	-3,7	-0,5	-0,1
ISFLSH	-3,2	-0,2	-1,0	-0,3	-0,7	-1,0	2,1
AAPP	-0,5	-4,8	-3,3	-2,4	-2,9	0,0	0,9
Formación Bruta de Capital Fijo	-5,4	-7,0	-7,5	-6,4	-6,9	-1,5	-2,1
Activos fijos materiales	-6,3	-7,8	-8,2	-6,7	-7,5	-2,2	-1,9
- Construcción	-10,8	-9,7	-10,2	-10,5	-10,3	-3,7	-4,5
- Bienes de equipo y activos cultivados	5,3	-3,9	-4,1	0,4	-1,9	0,8	2,9
Activos fijos inmateriales	7,8	2,9	-0,1	-2,4	-1,3	5,5	-4,5
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-2,1	-4,1	-4,6	-3,6	-4,1	-	-
Exportación de bienes y servicios	7,6	2,1	3,6	9,2	6,4	-3,8	6,0
Exportaciones de bienes	8,6	2,4	5,2	12,7	9,0	-4,2	6,9
Exportaciones de servicios	5,5	1,6	0,1	2,0	1,1	-3,1	4,0
Importación de bienes y servicios	-0,1	-5,7	-4,8	3,1	-0,9	-4,5	5,9
Importaciones de bienes	0,5	-7,2	-5,0	4,6	-0,3	-4,3	6,3
Importaciones de servicios	-2,2	-0,2	-3,9	-2,0	-2,9	-5,5	4,5
PIB p.m.	0,1	-1,6	-2,0	-1,6	-1,8	-0,4	-0,1

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la demanda externa, el balance de la primera mitad del año es de una contribución positiva al crecimiento del PIB de 2,3 puntos, dos décimas menos que de media en 2012, resultado de un mayor aumento de las exportaciones de bienes y servicios, del 6,4% (2,1% en 2012), y un menor descenso de las importaciones (-0,9%, frente al -5,7% de media en 2012).

Atendiendo a la oferta productiva, en la primera mitad de 2013 se registran caídas generalizadas, especialmente en construcción y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, si bien más moderadas que en el ejercicio anterior; mientras, industria y servicios registran resultados más negativos que en 2012.

En concreto, el sector primario modera significativamente su ajuste en el primer semestre del año (-3,7% interanual), 7,2 puntos menos que en 2012.

La construcción registra la caída más pronunciada (-5,8% interanual), si bien 2,8 puntos menos que de media en 2012 (-8,6%).

Frente a ello, el sector industrial intensifica su ritmo de descenso, al pasar de contraerse un 0,5% interanual en el conjunto del año 2012 a un 3% en la primera mitad de 2013, en línea con la evolución contractiva de la demanda nacional, sobre todo de bienes de consumo duraderos, cuya producción, según el Índice de producción industrial cae un 12,2% interanual en los ocho primeros meses del año.

El sector servicios es el que presenta la caída más moderada (-0,9% interanual), y si bien seis décimas superior a la registrada en 2012, describe una trayectoria de cierta recuperación, registrando en el segundo trimestre una tasa intertrimestral positiva (0,2%), por primera vez desde mediados de 2011, resultado de un comportamiento positivo en las ramas de Actividades inmobiliarias (1,5%), Administración pública, sanidad y educación (1,4%) e Información y comunicaciones (0,8%). Ramas que son además las que presentan los menores descensos en la primera mitad de año: (-0,2% interanual) Actividades inmobiliarias; (-0,6%) Información y comunicaciones y Actividades profesionales; y un práctico estancamiento en Administración pública, sanidad y educación (0,04%). Frente a ello, destacan las caídas en actividades financieras y de seguros (-3,8%), artísticas, recreativas y otros servicios y comercio, transporte y hostelería (-1,5%, en ambos casos).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ESPAÑA

	2011	2012	2013					
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales		
			I	II	1º Semestre	I	II	
OFERTA								
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,6	-10,9	-6,2	-1,2	-3,7	-1,5	-1,4	
Industria	2,7	-0,5	-3,0	-3,1	-3,0	-1,2	0,0	
Industria manufacturera	1,3	-1,1	-3,2	-2,2	-2,7	-0,1	0,4	
Construcción	-9,0	-8,6	-5,8	-5,9	-5,8	-0,6	-3,1	
Servicios	1,4	-0,3	-1,1	-0,8	-0,9	-0,3	0,2	
Comercio, transporte y hostelería	1,3	0,5	-1,8	-1,1	-1,5	0,4	-0,3	
Información y comunicaciones	0,3	0,9	-1,1	-0,1	-0,6	-0,6	0,8	
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-2,8	-3,5	-4,1	-3,8	2,6	-0,5	
Actividades Inmobiliarias	3,0	1,1	-0,3	-0,2	-0,2	-2,2	1,5	
Actividades profesionales	5,3	-1,9	-0,8	-0,5	-0,6	-0,2	-0,7	
Administración pública, sanidad y educación	1,1	-0,5	0,0	0,1	0,0	-1,3	1,4	
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,2	-1,7	-2,0	-1,0	-1,5	2,1	-2,0	
Impuestos netos sobre productos	-6,1	-4,9	-2,6	-1,7	-2,2	0,6	0,2	
PIB p.m.	0,1	-1,6	-2,0	-1,6	-1,8	-0,4	-0,1	

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

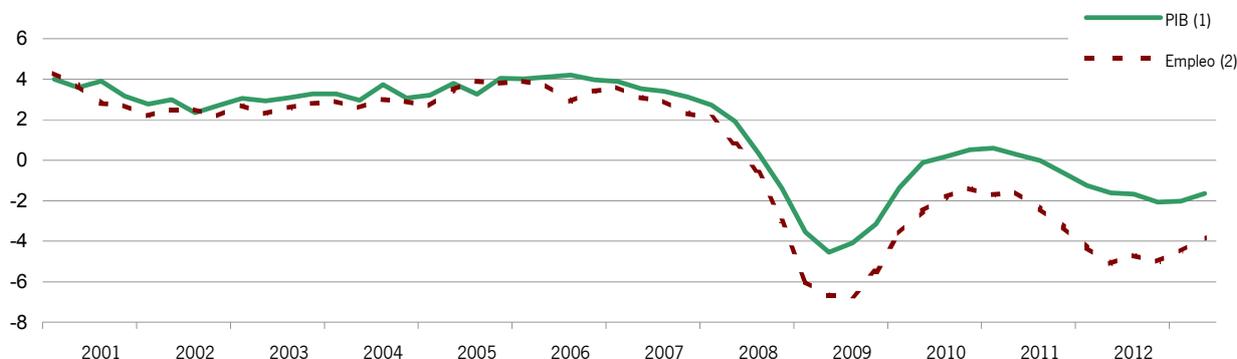
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En el mercado laboral, en 2013 se mantiene el proceso de destrucción de empleo a ritmos elevados, si bien algo más moderados que en 2012, volviendo a situarse la tasa de paro en un nuevo máximo histórico. Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el empleo, en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, desciende un 4,2% interanual en la primera mitad del año, seis décimas menos que en 2012. En el mismo sentido señala la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra un descenso del 4,1% interanual del número de ocupados en el primer semestre (-4,5% en 2012).

Esta caída del empleo, unida a un descenso de los activos (-1,3% interanual), ha llevado a un aumento del número de desempleados del 7,5% interanual, la mitad que en el conjunto del año 2012, alcanzando la tasa de paro el máximo histórico del 26,7% de media en el primer semestre.



PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2008.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La información más avanzada que se conoce de evolución del mercado laboral, publicada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, muestra una trayectoria de desaceleración del ritmo de aumento del paro registrado, que se sitúa en el 0,4% interanual en el mes de septiembre, el más bajo desde junio de 2007. De igual forma, el descenso de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social se ralentiza, siendo del 3% interanual en septiembre, por debajo de las tasas alcanzadas en los meses anteriores.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ESPAÑA

	2011	2012	2013		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población >= 16 años	0,0	-0,2	-0,6	-0,6	-0,6
Activos	0,1	-0,2	-1,0	-1,5	-1,3
Ocupados	-1,9	-4,5	-4,6	-3,6	-4,1
Parados	7,9	15,4	10,0	5,0	7,5
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	60,0	60,0	59,7	59,5	59,6
Tasa de Paro ⁽²⁾	21,6	25,0	27,2	26,3	26,7
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	7,9	9,6	6,0	3,2	3,2
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-2,0	-4,6	-4,3	-3,7	-3,7

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población 16 años o más.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada periodo.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Respecto a los precios, se observa un perfil de contención en la segunda mitad del año, situándose la tasa de inflación en el 0,3% interanual en septiembre, última información disponible, 1,2 puntos inferior a la del mes anterior, ocho décimas por debajo de la Zona Euro (1,1%) y la menor desde noviembre de 2009.

Este crecimiento más moderado de los precios se debe, fundamentalmente, al efecto comparativo de este mes de septiembre con septiembre de 2012, cuando entró en vigor la subida del IVA. De hecho, el IPC a impuestos constantes, que tiene como objetivo descontar de la variación de los precios la parte que se pueda deber a modificaciones en los impuestos que gravan el consumo, sitúa su tasa de variación anual en el 0,3% en septiembre, igual que el IPC general, tras un año situada dos puntos por debajo.

En este contexto de moderadas tasas de inflación, los salarios, según refleja la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, disminuyen un 1,2% interanual en el conjunto de los sectores no agrarios en el primer semestre de 2013, el doble que en el año 2012. Junto a ello, los datos de incremento salarial pactado en convenio hasta el mes de septiembre muestran una evolución también muy contenida, con una subida del 0,56%, casi la tercera parte que la registrada en el mismo mes del año anterior (1,47%). Este aumento medio pactado afecta a 3.719.130 trabajadores, que son los que se han acogido a convenio hasta el mes de septiembre, la menor cifra en este período desde que se tienen datos (1981), y que supone aproximadamente una tercera parte (34,2%) del total de asalariados del sector privado.

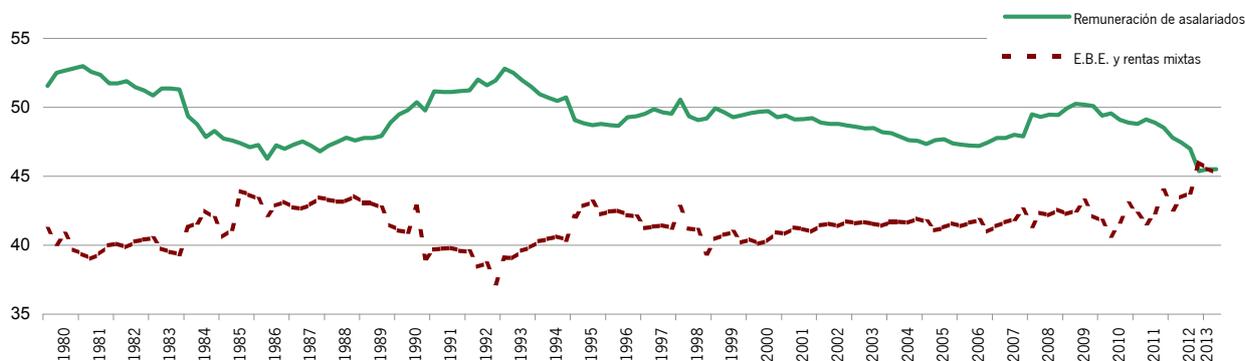
Por otro lado, y desde el punto de vista de las rentas que se generan en el proceso productivo, según la Contabilidad Nacional Trimestral de España del INE, la caída en el primer semestre de 2013 del PIB en términos nominales (-1,1%) viene determinada por la reducción de la remuneración de los asalariados (-5,5%), que suman cinco años de descensos, unida también a una caída de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones (-3,4%); mientras, por el contrario, se eleva el excedente bruto de explotación y rentas mixtas, un 4,3% respecto al año anterior, por tercer año consecutivo.

Con ello, en la primera mitad de 2013 la remuneración de asalariados reduce su peso en el PIB hasta el mínimo histórico del 45,5%, 1,4 puntos menos que en el conjunto del año precedente y prácticamente igualando el peso relativo del excedente bruto de explotación y rentas mixtas, que eleva su participación en el PIB hasta el 45,4%, 1,4 puntos más que en 2012 y un máximo histórico. El 9,1% restante corresponde a impuestos netos sobre la producción y las importaciones, al igual que el año anterior.

Estos resultados se producen en un contexto de relajación de las tensiones en los mercados financieros a nivel internacional, favorecidos por el carácter acomodaticio de la política monetaria de los principales bancos centrales, que ha permitido una sustancial rebaja de la prima de riesgo española. No obstante, con algunos episodios perturbadores en las últimas semanas, como las incertidumbres políticas en Italia, el riesgo de intervención militar en Siria o el alcance del techo de



DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS GENERADAS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN. ESPAÑA



NOTAS: Porcentaje del PIB.

Datos corregidos estacionalidad y efecto calendario.

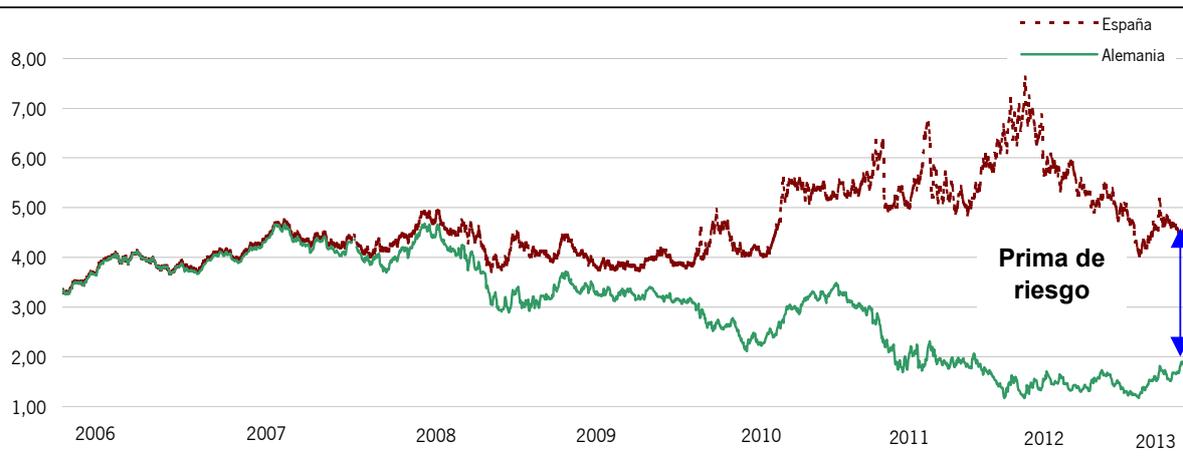
Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

deuda en Estados Unidos. Con todo, la prima de riesgo, medida por la diferencia entre la rentabilidad del bono a diez años español y el alemán, se sitúa en septiembre por debajo de los 250 puntos básicos, muy inferior a los niveles máximos alcanzados en 2012, momentos en los que el tipo del bono español a diez años llegó a superar la barrera del 7%, casi 600 puntos más que el bono alemán.

Respecto a la ejecución de las Cuentas Públicas, hasta el mes de julio, y considerando el impacto de las ayudas de reestructuración del sistema bancario, el Estado presenta un déficit acumulado de 45.133 millones de euros, en términos de contabilidad nacional, equivalente al

RENDIMIENTO DEL BONO A DIEZ AÑOS. ESPAÑA - ALEMANIA



NOTA: Rendimientos del bono a diez años.

FUENTE: Financial Times.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

4,38% del PIB. Junto a ello, los Organismos de la Administración Central registran un saldo negativo del 0,2% del PIB, de forma que la Administración Central acumula hasta julio un déficit del 4,6% del PIB, casi un punto por encima del objetivo fijado para el conjunto de 2013 (-3,8% del PIB). Sin considerar dichas ayudas el déficit se sitúa en el 4,3% del PIB, también muy por encima del objetivo establecido para el conjunto del año.

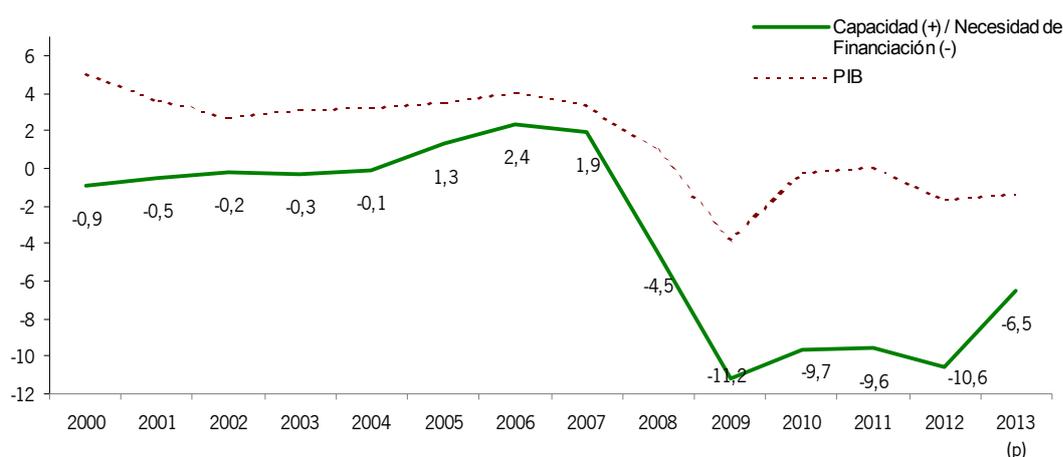
Mientras, las Comunidades Autónomas contabilizan hasta julio un déficit acumulado de 7.936 millones de euros, equivalente al 0,77% del PIB, aproximadamente la mitad del objetivo de estabilidad marcado para el conjunto del ejercicio (-1,3%).

El comportamiento mostrado por la economía española en lo que va de año, en un contexto de mejora del entorno económico y financiero internacional, lleva a que las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales apunten un menor ritmo de caída en el conjunto del año 2013 que en el precedente.

Concretamente, el Ministerio de Economía y Competitividad, en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2014, contempla una caída real del PIB para el conjunto del año 2013 del 1,3%, estimación que coincide con la publicada por el FMI en su informe de octubre, y es algo más optimista que la contemplada por la OCDE y la Comisión Europea (-1,7% y -1,5%, respectivamente).

Este comportamiento de la actividad se trasladará al mercado laboral, según el Ministerio de Economía y Competitividad, en una reducción del empleo del 3,4% en 2013, que si bien es 1,4 puntos más moderada que en el año anterior, situará la tasa de paro en el 26,6% de media en el

PIB Y SALDO PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA



NOTAS: Capacidad (+) / Necesidad de Financiación (-) en porcentaje del PIB.

PIB: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2008.

(p): Previsión.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE); Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



año, un nuevo máximo histórico, siendo más elevadas las tasas de paro previstas por el FMI, la Comisión Europea y la OCDE (26,9%, 27% y 27,3%, respectivamente).

Y en cuanto a las finanzas públicas se refiere, el Ministerio de Economía y Competitividad estima que el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas se va a situar en el 6,5% del PIB en 2013, en el objetivo establecido por la Comisión Europea y tres décimas menor que el registrado en el año anterior (-6,84% del PIB), previendo el FMI una cierta desviación respecto al objetivo (-6,7% del PIB).

2.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.3.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2012

En un contexto internacional de ralentización generalizada del ritmo de crecimiento, muy especialmente en la Unión Europea, donde se volvieron a registrar tasas negativas, fuertes tensiones en los mercados financieros, pérdida de confianza de consumidores y empresarios, efectos contractivos de las políticas de consolidación fiscal, y menor dinamismo de los intercambios comerciales a nivel mundial, la economía andaluza registró, según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), un descenso real del PIB del 2% en 2012.

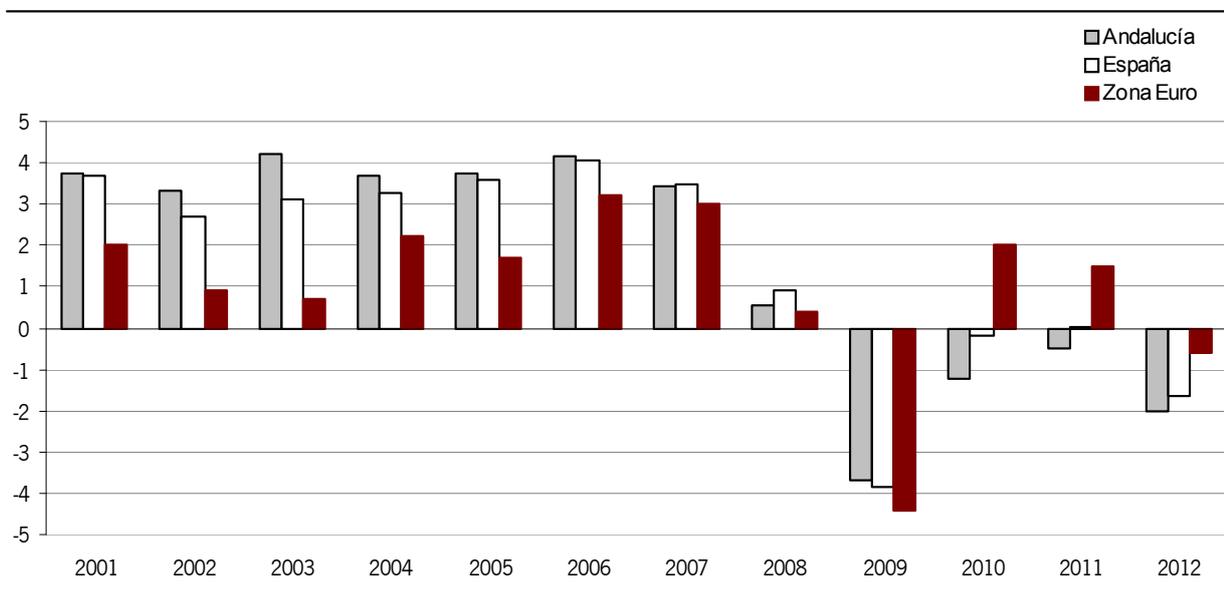
En términos nominales la caída fue similar, del 1,9%, cifrándose el PIB en 142.656 millones de euros, manteniendo su peso relativo en el total nacional en el 13,9% y en el 1,1% de la UE.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, todos los sectores registraron descensos, especialmente la construcción y el primario.

Concretamente, en el sector primario el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) disminuyó un 11,5%, en un contexto de fuerte caída también en España (-10,9%) y en menor medida en la Zona Euro (-2,4%). En términos nominales, el VAB se cifró en 6.062 millones de euros, lo que representa más de la cuarta parte del sector en España (26,1%), y el 4,7% del conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Por subsectores, en la agricultura, y en un entorno de condiciones climatológicas adversas, se registraron descensos de producción prácticamente generalizados, a excepción de las hortalizas y los frutales cítricos, correspondiendo a leguminosas y olivar las mayores caídas. Mientras, en el subsector pesquero, el volumen de pesca comercializada en lonjas de Andalucía presentó un crecimiento del 5,7%, sumando tres años de tasas positivas.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO. ANDALUCÍA -ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008 (Zona Euro, referencia 2005).

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Con todo, las relaciones comerciales del sector con el extranjero volvieron a reflejar una balanza superavitaria, con un saldo positivo de exportaciones menos importaciones de 2.605,4 millones de euros, un 5,9% superior al del año anterior, fruto de un incremento de las exportaciones del 7,9%.

En el sector industrial, la caída fue del 1%, en línea con la observada de media en la Eurozona (-1,1%), y en un entorno también de reducción en la industria en España (-0,5%). En términos nominales, sin embargo, el VAB generado por el sector aumentó ligeramente (0,6%), incrementando su peso en la estructura productiva, hasta el 12,4% del VAB total regional.

En las relaciones comerciales con el extranjero, se registró también un crecimiento muy significativo de las exportaciones de productos industriales, que aumentaron un 11,5% en términos nominales, hasta alcanzar el máximo histórico de 18.421,2 millones de euros en 2012.

El sector de la construcción continuó por quinto año consecutivo con su proceso de ajuste. El VAB se redujo en términos reales un 9% en Andalucía, similar a la caída observada en el ejercicio anterior (-8,9%) y a la registrada en España (-8,6%), y más del doble que en la Eurozona (-4,3%). En

términos nominales, el VAB generado por el sector se cifró en 11.724 millones de euros, un 11,6% por debajo del año anterior, situándose su peso en la estructura productiva de Andalucía en el 9,1%, el más bajo desde 1997.



INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2012

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones euros	142.656,1
Crecimiento anual nominal	-1,9%
Crecimiento anual real	-2,0%
PIB per cápita	16.882,4
PIB per cápita España=100	77,5%
PIB Andalucía/PIB España	13,9%
FBC/PIB Andalucía	19,7%
Distribución del PIB	
Remuneración de asalariados	43,7%
Excedente bruto de explotación ⁽¹⁾	46,8%
Impuestos netos sobre la producción	9,5%
Ocupados	
Miles de personas	2.627,8
Crecimiento anual	-5,3%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,2%
Gasto en I+D ⁽²⁾	
Millones euros	1.648,5
% del PIB	1,2%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	11,6%
Productividad ⁽³⁾	
España=100	90,9%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	0,1%
IPC ⁽⁴⁾	2,6%
Costes laborales ⁽⁵⁾	
Euros	2.308,9
Crecimiento anual	-2,9%
España=100	90,9%
Empresas ⁽⁶⁾	
Número	482.334
Crecimiento anual	-2,0%
Empresas Andalucía/Empresas España	14,8%
Comercio de bienes con el extranjero	
Exportaciones	
Millones de euros	25.054,8
Crecimiento anual	9,1%
Importaciones	
Millones de euros	31.245,6
Crecimiento anual	6,4%
Saldo exterior	
Millones de euros	-6.190,8
% del PIB	-4,3%
Grado de apertura ⁽⁷⁾	39,5%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) Incluye rentas mixtas.
(2) Datos de 2011.
(3) PIB p.m. en euros corrientes, por empleo total (Contabilidad Regional de España).
(4) Tasa interanual del mes de diciembre.
(5) Coste laboral por trabajador y mes.
(6) Datos referidos a 1 de enero de 2012. Empresas de los sectores no agrarios.
(7) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por subsectores, en la edificación residencial, con información disponible para los nueve primeros meses de 2012, se iniciaron en Andalucía 5.214 viviendas, la cifra más baja en igual período desde que se tiene información (1979), con un descenso del 51,8% interanual, acumulando casi siete años de caída.

CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2012

	Andalucía		España	
	Nominal	Real	Nominal	Real
DEMANDA				
Gasto en consumo final regional	-2,4	-3,5	-2,0	-3,3
Formación bruta de capital	-9,9	-7,6	-8,6	-6,9
Demanda regional ⁽¹⁾	-4,2	-4,8	-3,4	-4,1
Exportaciones de bienes y servicios	5,4	3,0	4,1	2,1
Importaciones de bienes y servicios	-0,4	-3,2	-1,6	-5,7
OFERTA				
Primario	-5,4	-11,5	-2,9	-10,9
Industria	0,6	-1,0	-0,4	-0,5
Construcción	-11,6	-9,0	-11,3	-8,6
Servicios	-0,7	-0,2	-0,6	-0,3
VAB a precios básicos	-1,9	-1,7	-1,6	-1,3
Impuestos netos sobre productos	-2,1	-5,0	-2,1	-4,9
PIB a precios de mercado	-1,9	-2,0	-1,7	-1,6

NOTAS: % variaciones interanuales.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Este descenso de la oferta residencial vino acompañado de un incremento de la demanda de viviendas, incentivado por la desaparición de los beneficios fiscales por adquisición de las mismas al final del año, y por la subida del tipo impositivo del IVA sobre la vivienda nueva a partir de 2013. De esta forma, y según la Estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Fomento, se contabilizaron 71.103 transacciones de viviendas en Andalucía en 2012, un 5,7% más que en 2011, tras cuatro años de caída. Y ello, en un contexto además, en el que los precios de las viviendas se redujeron por cuarto año consecutivo, situándose el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en 1.333,7 euros, un 10,5% inferior al del ejercicio anterior, y el más bajo desde 2004.

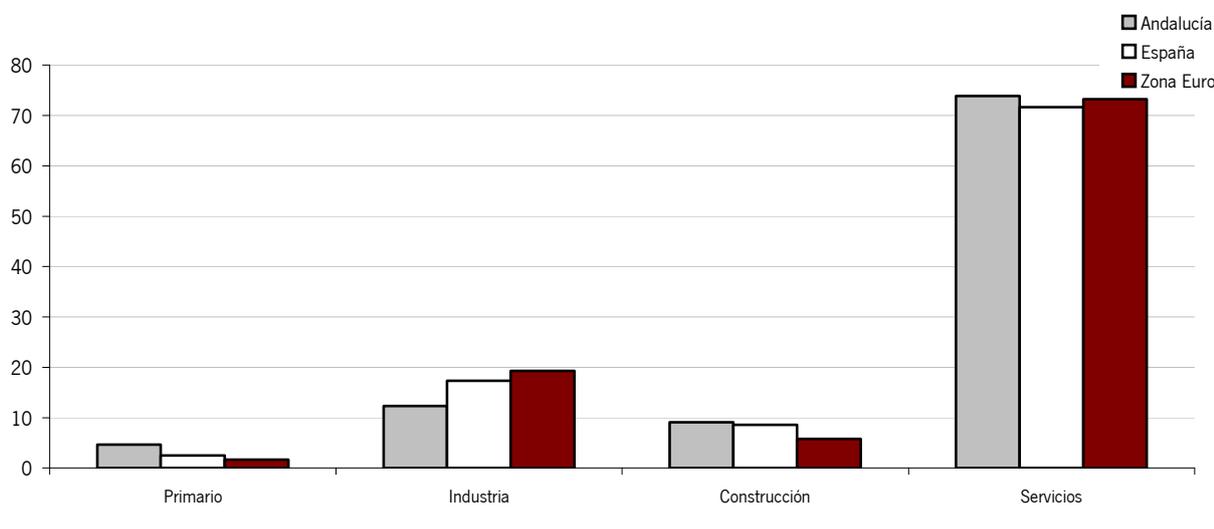
Junto a ello, la obra pública continuó reflejando los efectos de los planes de austeridad presupuestaria, cifrándose la licitación oficial aprobada por el conjunto de AA.PP. en Andalucía en



898 millones de euros, la mitad que en el año anterior, y la cifra más baja desde 1995, en un contexto de fuerte reducción también en España (-46%).

El sector servicios fue el menos afectado, registrando una caída del 0,2%, similar a la observada a nivel nacional (-0,3%) y en un contexto de estancamiento en la Eurozona (0%). En términos nominales, el descenso fue del 0,7%, cifrándose el VAB en 95.422,5 millones de euros, lo que supone el 14,1% del generado por el sector en España y el 73,9% del VAB total regional. Por ramas, las que mostraron las mayores caídas fueron: actividades financieras y seguros (-2,9%), actividades profesionales (-2,7%), e información y comunicaciones (-1,6%), destacando, en el lado opuesto, el resultado positivo de comercio, transporte y hostelería (1%).

ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2012



NOTA: Porcentaje del VAB de cada sector sobre el VAB total, en euros corrientes.

FUENTE: IECA;INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Más específicamente, en el subsector turístico, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del IECA, señala que Andalucía recibió 21,5 millones de turistas en el conjunto del año, cifra que si bien un 1,2% menor que en 2011, vino acompañada de un incremento del gasto medio diario realizado por los mismos, y la estancia media en días (60,4 euros al día y 9,4 días, respectivamente), de tal forma que el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, aumentó un 3%, cifrándose en 12.235 millones de euros, el 8,6% del PIB generado en la región.

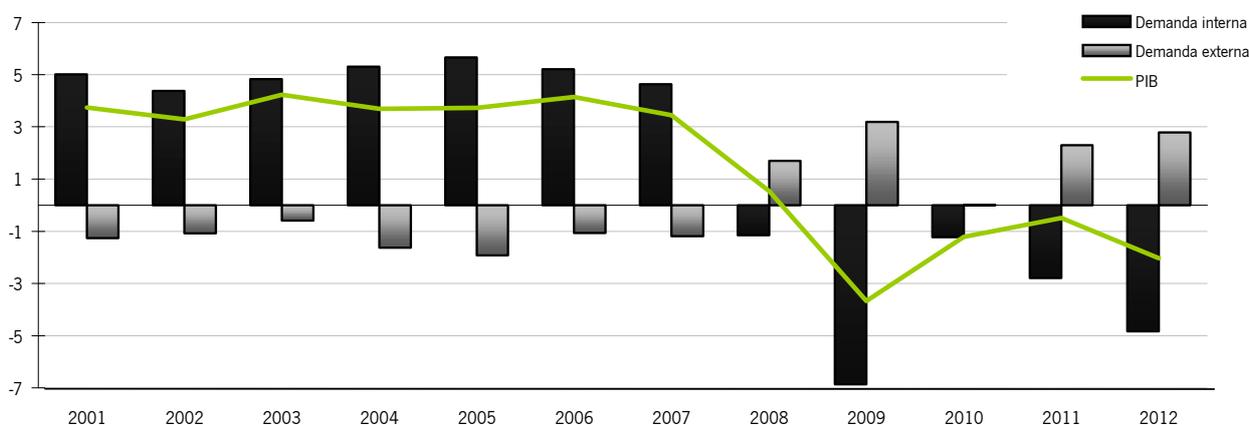
Por tipos de alojamiento, se registró una caída del número de viajeros alojados en hoteles (-3% según la Encuesta Ocupación Hotelera del INE), mientras aumentó en alojamientos extrahoteleros (apartamentos, acampamentos y alojamientos de turismo rural). Concretamente, en 2012 Andalucía recibió 2,1 millones viajeros en alojamientos extrahoteleros, un 3,7% más que el año

anterior, debido al aumento observado en apartamentos (8,2%), y alojamientos de turismo rural (11,8%), que cobran una importancia creciente en Andalucía en los últimos años.

En sintonía con este comportamiento de la demanda turística, se observó un incremento de la oferta de alojamientos en todos los tipos, a excepción de los hoteles, alcanzándose según datos de la Consejería de Turismo y Comercio, a 31 de diciembre de 2012, 445.676 plazas de alojamientos en Andalucía, 4.601 más que el año anterior (1% interanual), repartidas en 4.815 establecimientos.

Desde el punto de vista de la demanda, el descenso del PIB en 2012 (-2%) vino determinado por la negativa aportación de la demanda regional, que restó 4,8 puntos, dos puntos más que en el año anterior (-2,8 puntos), en un contexto de restrictiva política fiscal, monetaria y de rentas, derivada del proceso de consolidación de las cuentas públicas. Frente a ello, la vertiente externa continuó presentando una contribución positiva, cifrada en 2,8 puntos porcentuales, medio punto más elevada que el año anterior y superior a la aportación del sector exterior en el conjunto nacional (+2,3 p.p.) y la Eurozona (+1,6 p.p.), reflejo del esfuerzo de internacionalización de la economía andaluza.

CONTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB. ANDALUCÍA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

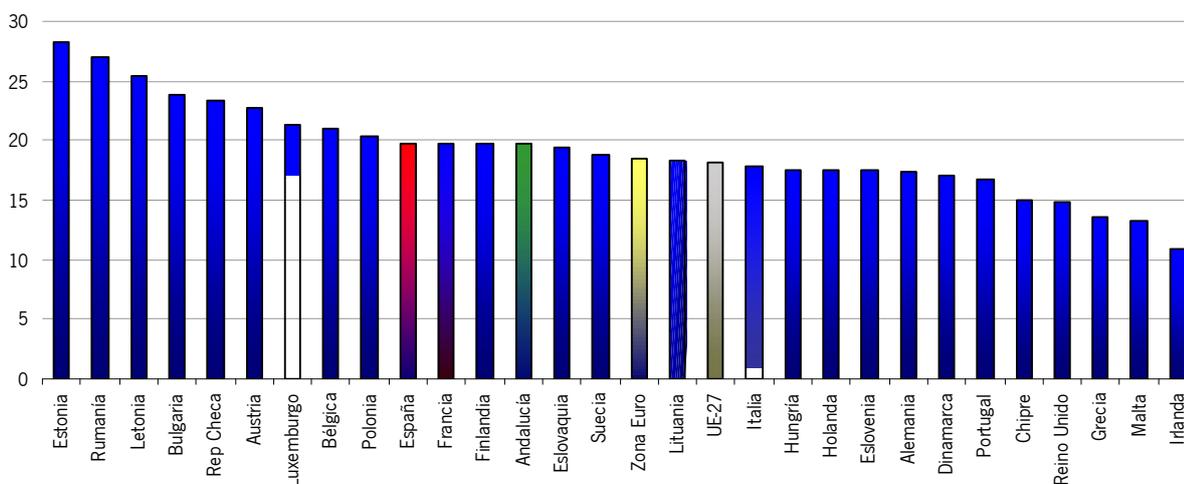
Más específicamente, en la demanda interna, el gasto en consumo final regional, que supone el 82% de la misma, acentuó su caída (-3,5%), casi el triple que el año anterior, en sintonía con el comportamiento descrito a nivel nacional (-3,3%) y en la Zona Euro (-1,1%).

Este descenso del consumo vino determinado, al igual que en España, tanto por la disminución del gasto de los hogares (-3%), como, y en mayor medida, del realizado por las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (-4,9%).



Junto a ello, la inversión fue el componente de la demanda que registró la mayor contracción, con un descenso real del 7,6%, medio punto superior al de 2011, en un entorno de reducción muy elevada también en España (-6,9%) y la Zona Euro (-6,5%). En términos corrientes, su peso en el PIB se situó en el 19,7%, similar a su participación a nivel nacional (19,8%), superior a la del conjunto de la Unión Europea (18,1%), donde quince países presentan ratios de formación bruta de capital respecto al PIB inferiores que Andalucía.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2012



NOTA: Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

FUENTE: IECA; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

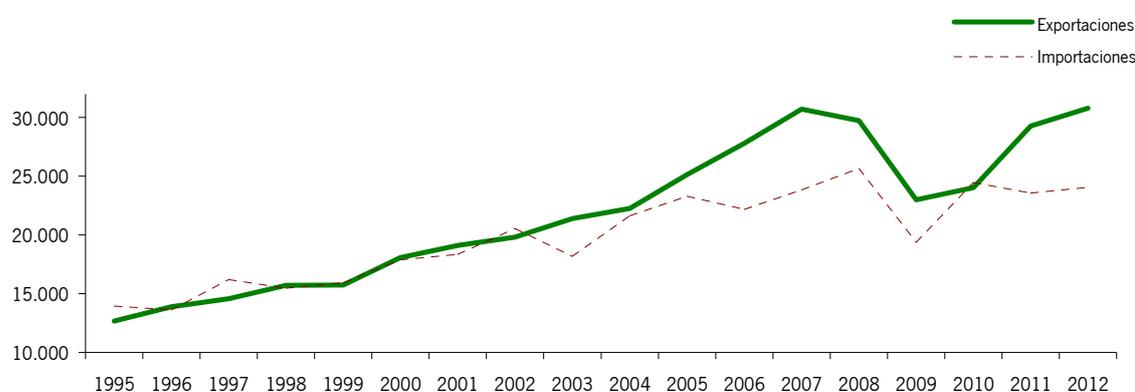
La negativa contribución de la demanda regional fue compensada por la vertiente externa, que aportó 2,8 puntos al crecimiento agregado, medio punto más que en 2011, y superior a la contribución de la misma a nivel nacional (2,3 puntos) y en la Zona Euro (1,6 puntos). Resultado, de un aumento real de las exportaciones de bienes y servicios de Andalucía del 3% y una caída de las importaciones del 3,2%.

De esta forma, la economía andaluza mostró en 2012 una profundización en sus relaciones exteriores, y continuó avanzando en el proceso de integración en los mercados nacionales e internacionales, con incrementos de las exportaciones de bienes al extranjero y al resto de Comunidades Autónomas españolas. Mientras, y en un contexto de caída de la inversión extranjera directa a nivel mundial del 18%, especialmente pronunciada en los países desarrollados, los flujos de entrada y de salida de capital en concepto de inversión exterior en Andalucía registraron descensos.

En relación al comercio de bienes con el resto de Comunidades Autónomas, y según estimaciones del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid,

realizadas en el marco del Proyecto C-Intereg, las exportaciones de bienes de Andalucía al resto de España ascendieron a 30.800 millones de euros en 2012, siendo la segunda Comunidad más exportadora. Respecto al año anterior, estas exportaciones fueron un 5,1% más elevadas, en contraste con el ligero descenso registrado de media en el conjunto de CC.AA. (-0,1%). Por su parte, las importaciones de mercancías de Andalucía del resto de regiones crecieron en menor medida, un 2,1%, cifrándose en 24.050 millones de euros. Con ello, Andalucía obtuvo un saldo comercial positivo en los intercambios de mercancías con el resto de España de 6.750 millones de euros en 2012, un 17,6% superior al de 2011, y que representa el 4,7% del PIB generado en la región.

COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE ESPAÑA



NOTAS: Millones de euros. A partir de 2011, datos provisionales.

FUENTE: Proyecto C-Intereg, Centro de Predicción Económica, de la Universidad Autónoma de Madrid.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En el comercio de bienes con el extranjero, según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), exportaciones e importaciones de mercancías registraron en 2012 un crecimiento nominal del 7,6%, en contraste con la caída observada a nivel nacional (-0,5%).

Más específicamente, las exportaciones de productos andaluces al extranjero alcanzaron el máximo histórico de 25.054,8 millones de euros, con un incremento nominal del 9,1%, ritmo que casi triplica el registrado en el conjunto de la economía española (3,4%), siendo la segunda Comunidad Autónoma más exportadora. Este aumento de las exportaciones andaluzas al extranjero, fue también casi el triple del registrado a nivel agregado por la UE (3,7%) y en países relevantes en el comercio mundial como Alemania (3,7%), Francia (3,4%) y Reino Unido (1%). Con ello, las exportaciones de bienes de Andalucía al extranjero pasaron a representar el 17,6% del PIB en 2012, su peso más alto desde que existe información.

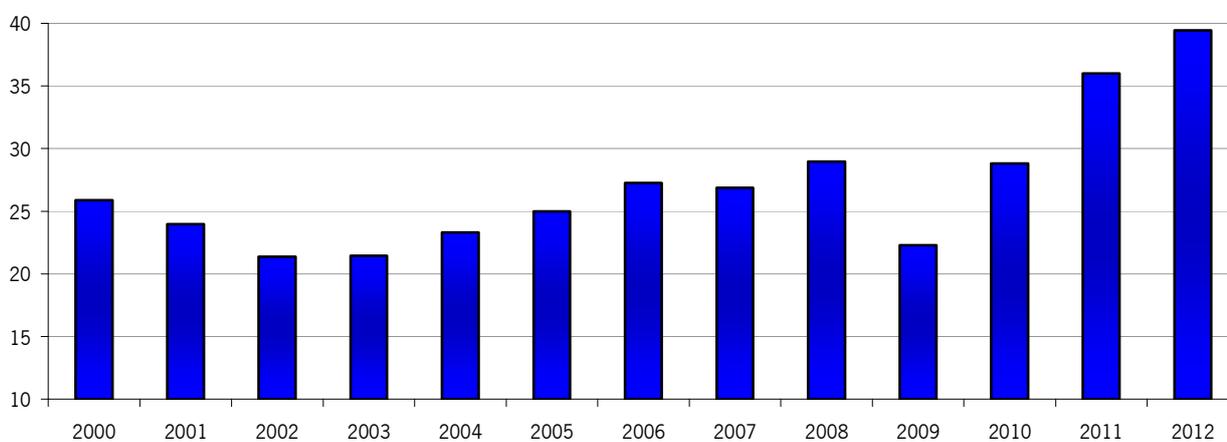
Por su parte, las importaciones aumentaron un 6,4% en términos nominales, y ascendieron a 31.245,6 millones de euros, siendo el saldo de la balanza comercial de Andalucía con el extranjero de un déficit de 6.190,8 millones de euros. Déficit, que vino determinado por la balanza energética,



cuyo saldo fue de -14.378,5 millones de euros, mientras que se registró un superávit comercial no energético de 8.177,7 millones de euros, un 21% mayor que en el año anterior, y equivalente al 55,5% del superávit no energético de la economía española en su conjunto. El déficit comercial global con el extranjero (-6.190,8 millones de euros), no obstante, quedó compensado por el superávit comercial que Andalucía presentó con el resto de Comunidades Autónomas españolas, que como anteriormente se mencionó fue de 6.750 millones de euros.

Con esta evolución de los flujos comerciales con el extranjero, el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones de bienes al extranjero respecto al PIB) se situó en el máximo histórico del 39,5%, 3,5 puntos por encima del registrado en el año anterior.

GRADO DE APERTURA. ANDALUCÍA



NOTA: Suma exportaciones e importaciones de bienes al extranjero respecto al PIB p.m. en euros corrientes (%).

FUENTE: IECA; Extenda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por áreas geográficas, y en cuanto a las importaciones, destacaron las realizadas a la OPEP, que supusieron el 49,7% del total de las importaciones andaluzas en 2012, alcanzando un valor de 15.533,5 millones de euros, un 5,2% más que el año anterior, en un contexto en el que el precio del barril de petróleo en euros se incrementó un 8,8%.

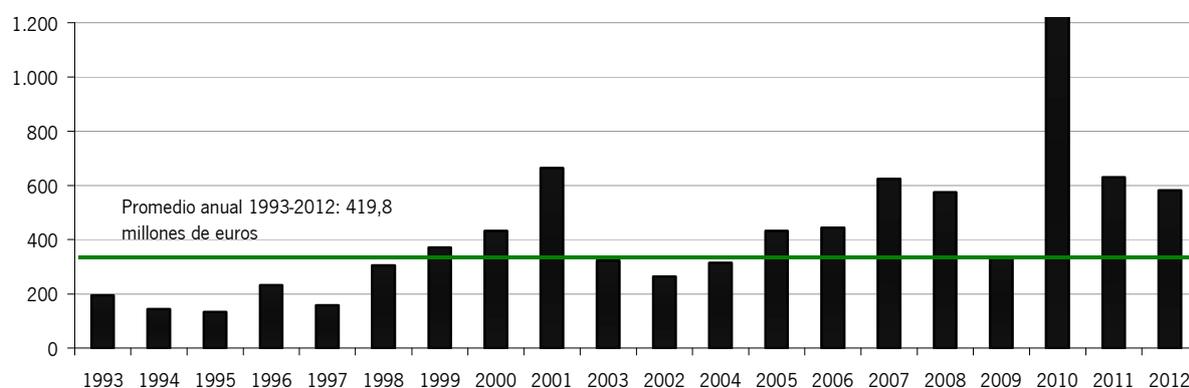
En cuanto a las exportaciones, a la OCDE se dirigió el 65,3% del total, con un crecimiento del 7,9% respecto al año anterior. Más específicamente, las exportaciones a la UE (54,2% de las exportaciones totales de Andalucía), registraron un incremento del 4,8%, especialmente a Francia, Alemania, Italia y Portugal, que concentran entre los cuatro casi la tercera parte de todo lo exportado al extranjero por la región (31,5%). Con ello, Andalucía volvió a presentar en 2012 un superávit de la balanza comercial con la UE, de 7.906,4 millones de euros, un 14,9% por encima del observado el año anterior, y que representa el 5,5% del PIB generado en la región.

En cuanto a los flujos de inversión extranjera, y en un contexto de descenso global de los mismos a nivel mundial del 18%, especialmente en los países desarrollados, los datos del Registro

de Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad reflejan una caída tanto de las entradas de capital extranjero en Andalucía como, y en mayor medida, de las salidas de capital en forma de inversión, mostrando la región una posición receptora neta de capital, en línea con el comportamiento del conjunto de la economía española.

En 2012, Andalucía recibió 582,8 millones de euros de inversión extranjera, un 7,5% menos que el año anterior, descenso muy inferior al registrado en el conjunto de CCAA (-41,7%), siendo esta cifra de inversión recibida en 2012 superior a la que por término medio anual Andalucía ha venido recibiendo desde que se tiene datos (1993), y que es de 419,8 millones de euros. Con ello, Andalucía concentró en 2012 el 4% del total invertido en España, siendo la tercera Comunidad Autónoma, tras Madrid y Cataluña, que mayor volumen de capital extranjero recibió en forma de inversión. En este punto, hay que matizar que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, porque existe un sesgo, principalmente favorable a la Comunidad de Madrid (63,9% del total), consecuencia del llamado “efecto sede social”, que se deriva del hecho de que en general los inversores declaran la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la empresa, en lugar de aquélla en la que se localiza el centro efectivo de producción.

INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA



NOTAS: Millones de euros. Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

FUENTE: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

De otro lado, el volumen de inversión de Andalucía en el extranjero fue de 141,5 millones de euros en 2012, un 83,9% inferior al del año anterior, en un contexto de fuerte caída también a nivel nacional (-56,3%).

El saldo entre los flujos de entrada y salida de capital extranjero determinó para Andalucía una posición receptora neta (+441,3 millones de euros), en línea con el comportamiento en España, donde los flujos de entrada en 2012 fueron mayores a los de salida (+3.578 millones de euros).



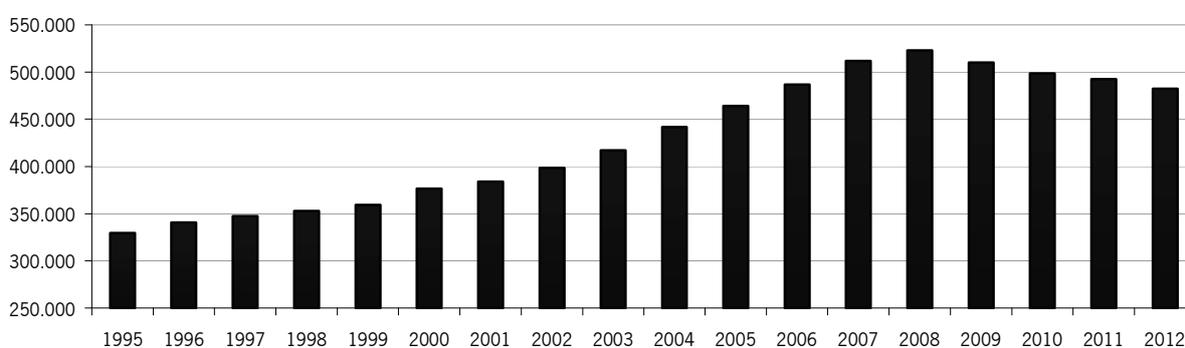
En el tejido empresarial, y según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, a 1 de enero de 2012 se contabilizaban en Andalucía 482.334 empresas pertenecientes a los sectores no agrarios, 10.007 empresas menos que en igual fecha del año anterior, siendo el descenso relativo del 2%, (-1,6% en el conjunto nacional).

A pesar de esta evolución, Andalucía se mantuvo como la tercera CC.AA., tras Cataluña y Madrid, con el tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,1% del total de empresas de la economía española, porcentaje superior al que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Por sectores, todos mostraron descensos, correspondiendo los mayores a la construcción (-6,5%) y la industria (-3,7%), siendo más moderada la reducción en los servicios (-1,2%).

Atendiendo al tamaño, la reducción del tejido empresarial se debió tanto al descenso en las empresas sin asalariados, que suponiendo el 53,9% del total se redujeron un 2,2% respecto al año anterior, como a las empresas con asalariados (-1,8%), especialmente de entre 6 y 49 asalariados (-7%); mientras, las empresas de mayor dimensión, entre 200 y 499 trabajadores, fueron las que menos descendieron en Andalucía en el último año (-0,7%).

TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA



NOTAS: Número. Datos referidos al 1 de enero de cada año.

FUENTE: DIRCE (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La Estadística de Sociedades Mercantiles del INE permite completar este análisis del DIRCE con información sobre los flujos de entrada y salida al tejido empresarial a lo largo del año 2012, con la salvedad de que no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan el 56,5% del tejido empresarial andaluz. De acuerdo con esta estadística, se crearon en Andalucía en términos netos, es decir, considerando creadas menos disueltas, un total de 11.119 sociedades mercantiles, cifra que representa el 17,2% del total nacional, y es un 0,7% más elevada que en el año anterior, aumento que se produjo en un contexto de descenso a nivel nacional (-0,8%).

Al igual que se observó en el conjunto de la economía española, la recaída de la actividad en 2012 en Andalucía tuvo su traslación en el mercado laboral, donde se acentuó el proceso de destrucción de empleo, en un contexto además de cambio en el marco normativo, con la aprobación de una reforma laboral en España que, entre otros aspectos, ha abaratado el despido. Esto, unido a un incremento de la población activa, en contraste con la caída en el conjunto de la economía española, elevó la tasa de paro a un nivel máximo histórico.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA. AÑO 2012

	PIB p.m.			POBLACIÓN OCUPADA		
	Millones euros	Peso (%)	Variación respecto al año anterior(*) (%)	Miles de personas	Peso (%)	Variación respecto al año anterior (%)
Primario	6.061,5	4,7	-11,5	203,7	7,8	-6,0
Industria	15.969,5	12,4	-1,0	235,5	9,0	-6,7
Construcción	11.724,0	9,1	-9,0	156,2	5,9	-25,5
Servicios	95.422,5	73,9	-0,2	2.032,4	77,3	-3,1
VAB a precios básicos	129.177,5	100,0	-1,7	-	-	-
Impuestos netos sobre productos	13.478,7	-	-5,0	-	-	-
TOTAL	142.656,1	-	-2,0	2.627,8	100,0	-5,3

NOTAS: (*) Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía se cifró, por término medio en el año, en 2.627.776 personas, un 5,3% menos que el año anterior, en un contexto de fuerte descenso también en España (-4,5%), y ligera reducción en la UE (-0,5%).

Esta caída de la ocupación fue, entre otros aspectos, relativamente más intensa en el sector de la construcción, la población más joven (menores de 25 años), los asalariados, sobre todo, con contrato temporal, y el colectivo con menor nivel de estudios.

Por sectores, la mayor caída correspondió a la construcción, donde el empleo se redujo un 25,5%, explicando más de la tercera parte (36%) del descenso global de la población ocupada en la región en el año.



Por grupos de edad, el empleo disminuyó un 23,4% en la población menor de 25 años (-4,1% en el colectivo mayor o igual de 25 años).

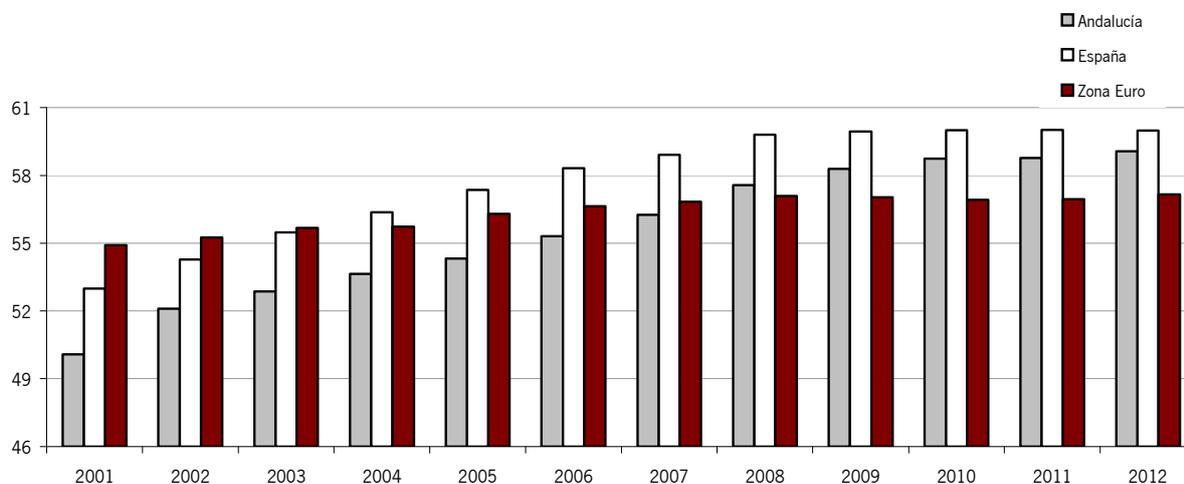
Atendiendo a la situación profesional, la pérdida de ocupación afectó exclusivamente a los trabajadores por cuenta ajena (-6,8%), sobre todo a los asalariados con contrato temporal (-11,3%), mientras aumentó el empleo por cuenta propia (1,7%).

Finalmente, por nivel de formación alcanzado, las caídas más moderadas tuvieron lugar en los colectivos con estudios secundarios (-4,2%), grupo mayoritario que representa casi las dos terceras partes del total de ocupados (63,1%), y con estudios universitarios (-1,6%), frente a tasas del -24,8% y -13,9% en los colectivos sin estudios y con estudios primarios, respectivamente.

La caída del empleo en Andalucía en 2012 vino acompañada de un incremento de los activos del 0,7%, a diferencia de lo observado a nivel nacional (-0,2%), aumento que se explicó exclusivamente por las mujeres (3,1%).

Con ello, la tasa de actividad alcanzó el máximo histórico del 59,1% de media en el año, superando la de la Zona Euro por quinto año consecutivo, y siendo destacable, además, que la tasa de actividad de las mujeres se situó en el 51,9%, la más alta desde que se dispone de información.

TASA DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA - ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % activos sobre población potencialmente activa.

FUENTE: INE; Eurostat.

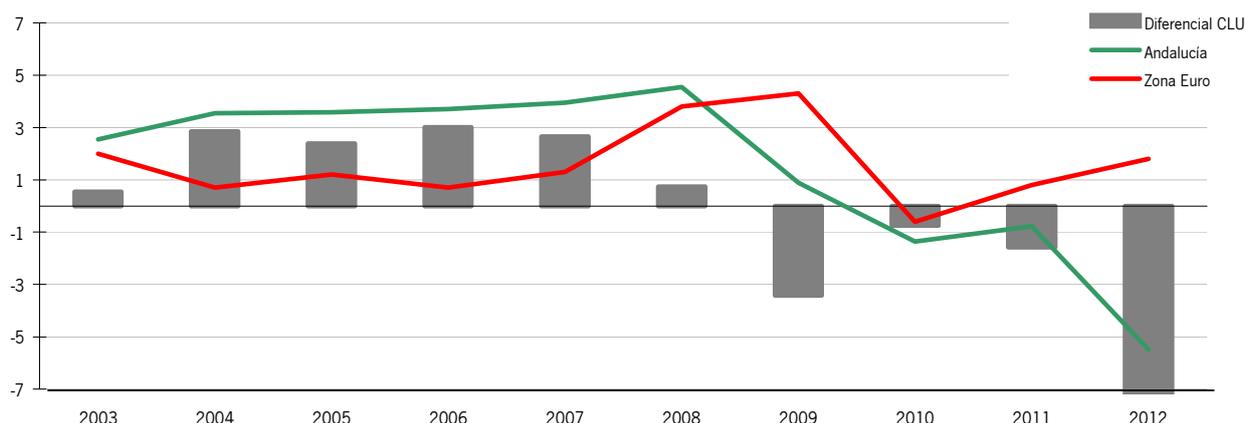
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

El incremento de la población activa, unido a la reducción de la ocupación, determinó que el número de parados se incrementase un 14,7%, algo menos que en el conjunto nacional (15,4%), elevándose la tasa de paro hasta el máximo histórico del 34,6% de media en el año, en un contexto en el que en España se alcanzó también un máximo histórico del 25%.

En materia de costes laborales, a partir de la información que proporciona la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, sobre remuneración de asalariados, PIB, y empleo en términos de puestos de trabajo, se pueden calcular los costes laborales unitarios en Andalucía, que en 2012, y por tercer año consecutivo, se redujeron, un 5,5%, casi el doble que a nivel nacional (-3%), y en contraste con el aumento en la Zona Euro (1,8%). De este modo, Andalucía presentó por cuarto año consecutivo un diferencial favorable de evolución de los costes laborales unitarios comparado con la Zona Euro, con las implicaciones que ello tiene en la mejora de la competitividad de la economía andaluza.

Este resultado de 2012 vino explicado, de un lado, por el crecimiento relativo de la productividad (PIB/puesto de trabajo) en Andalucía (3,2%) frente al estancamiento en la Zona Euro (0%); y de otro, por el descenso de la remuneración por asalariado, que fue del 2,5% en la región, en contraste con la subida en la Eurozona (1,8%).

COSTES LABORALES UNITARIOS. ANDALUCÍA-ZONA EURO



NOTAS: tasas de variación anual. Diferencial en puntos porcentuales.

FUENTE: Eurostat; Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

De igual forma, y desde el punto de vista de las rentas que se generan en el proceso productivo, la caída del PIB en términos nominales en Andalucía en 2012 (-1,9%), vino determinada en exclusiva por la reducción de la remuneración de asalariados, que descendió globalmente un 8,5%, mientras el excedente bruto de explotación y rentas mixtas, y los impuestos netos sobre la producción y las importaciones aumentaron, un 4,7% y 0,3%, respectivamente.

En materia de precios, en 2012 se asistió a un repunte de la inflación, vinculado, fundamentalmente, a las subidas impositivas sobre el consumo acordadas a nivel nacional.

El Índice de Precios al Consumo (IPC), cerró 2012 con una tasa de inflación del 2,6% interanual en diciembre, medio punto superior a la del año anterior, y cuatro décimas por encima



de la Zona Euro. Esta tasa de inflación en cualquier caso fue tres décimas inferior a la media nacional (2,9%), donde a impuestos constantes, información que publica el INE sólo para el conjunto de la economía española, la inflación fue del 0,9%; es decir, las subidas impositivas explicaron dos puntos de inflación de la economía española en 2012.

El componente más estructural, la inflación subyacente, presentó un comportamiento más moderado, situándose en Andalucía en el 1,7% al finalizar el año, con un diferencial favorable con su entorno, ya que fue del 2,1% en España y del 1,8% en la UE.

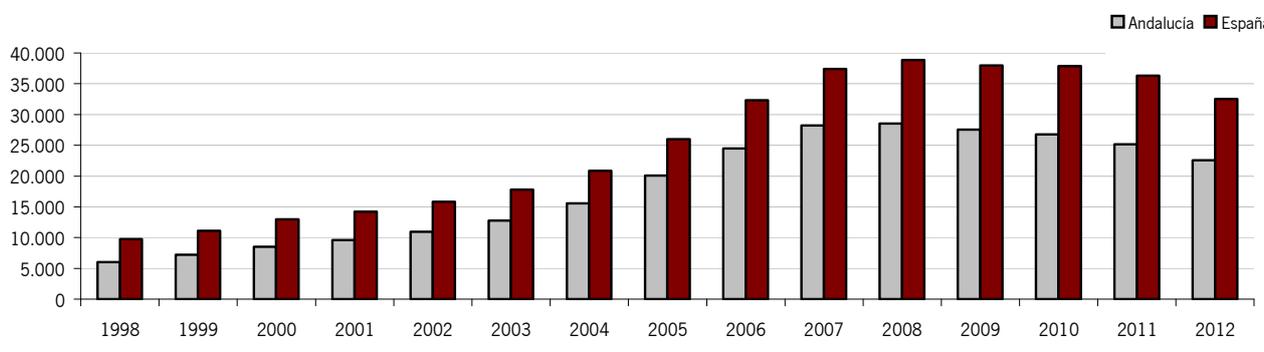
Todos estos resultados se produjeron en un entorno en el que el sistema bancario andaluz, al igual que el nacional y europeo, se desarrolló en un contexto de fuertes tensiones en los mercados financieros internacionales, sobre todo en los de deuda soberana en la Zona Euro, con repuntes de los rendimientos de los títulos soberanos en los países periféricos, problemas de financiación del sector bancario, desapalancamiento y contracción del crédito al sector privado.

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de créditos concedido por las entidades financieras en Andalucía se redujo por cuarto año consecutivo, concretamente un 9,4% interanual, similar a la media nacional (-9,1%), cifrándose en un nivel de 202.391 millones de euros, el menor de los últimos seis años.

La caída del crédito en Andalucía se centró exclusivamente, y al igual que en los tres ejercicios precedentes y en España, en el sector privado, que suponiendo el 94,4% del total, disminuyó un 10% interanual. Mientras, el concedido al sector público continuó creciendo, aunque a un ritmo más moderado (2,4% interanual).

De esta forma, la economía andaluza continuó corrigiendo uno de los desequilibrios puestos de manifiesto al inicio de la crisis: el elevado endeudamiento privado. El ratio de crédito al sector privado por habitante se situó en 22.606 euros en 2012 en Andalucía, lo que representa el 69,5%

CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTAS: Euros. Saldo de crédito a 31 de diciembre de cada año/ población a 1 de enero de dicho año.

FUENTE: Banco de España; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

de la media nacional (32.517 euros), reduciéndose un 10,3% respecto al año anterior y acumulando cuatro años consecutivos de caída.

Por lo que se refiere a los depósitos, el saldo a 31 de diciembre de 2012 se cifró en 102.700 millones de euros, un 3,7% menor que en el año anterior, en un contexto también de descenso a nivel nacional (-0,7%).

Como consecuencia de la caída relativamente más intensa de los créditos respecto a los depósitos, la tasa de ahorro financiera (cociente entre depósitos y créditos bancarios) aumentó tres puntos, situándose en el 50,7%, su nivel más alto desde 2006.

Todo ello, en un contexto en el que el sistema bancario en Andalucía, al igual que en el conjunto nacional, siguió inmerso en un proceso de reestructuración, disminuyendo por cuarto año consecutivo el número de oficinas, en concreto un -3,5%, menos que en España (-4,9%).

El año 2012, por tanto, fue un año en el que no se consolidaron los síntomas de recuperación de la economía que se pusieron de manifiesto en el ejercicio precedente, sino que, al contrario, la economía española, en general, y la andaluza, en particular, volvieron a entrar en recesión, al igual que la Zona Euro. Esta recaída de la actividad se produjo en un entorno de endurecimiento de la estrategia de consolidación de las cuentas públicas, con severos recortes del gasto público y subidas impositivas que deterioraron aún más la demanda interna, cuya contribución negativa explica el descenso del PIB.

Como contrapartida, se siguió avanzando en el proceso de corrección de desequilibrios puestos de manifiesto al inicio de la crisis, entre ellos, el elevado peso del sector de la construcción, que redujo su participación en el VAB hasta niveles de 1997; la disminución del endeudamiento privado, con un ratio de créditos al sector privado por habitante que fue el más bajo desde 2005; y un descenso de los costes laborales unitarios por tercer año consecutivo, en un contexto de aumento en la Eurozona. Todos ellos, factores que deben influir positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza.

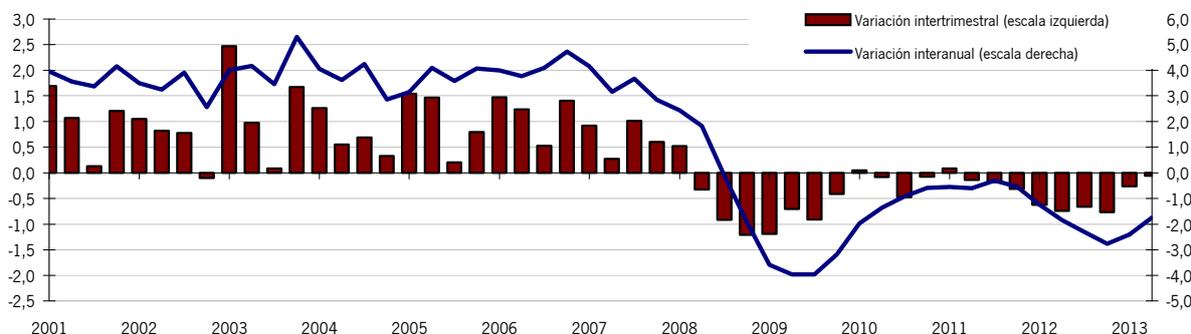
2.3.2 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2013

En un entorno de mejora prácticamente generalizada en las economías de la Zona Euro, y menor tensión en los mercados financieros, especialmente en los de deuda pública, la economía andaluza muestra una trayectoria de desaceleración del ritmo de caída en 2013.

El PIB generado por la economía andaluza registra en el segundo trimestre una práctica estabilización, siendo la caída en términos reales del 0,1% respecto al trimestre anterior, igual a la observada en el conjunto de la economía española. Este resultado confirma la trayectoria de contención del ritmo de descenso que se viene observando a lo largo del año, siendo esta caída



PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ANDALUCÍA

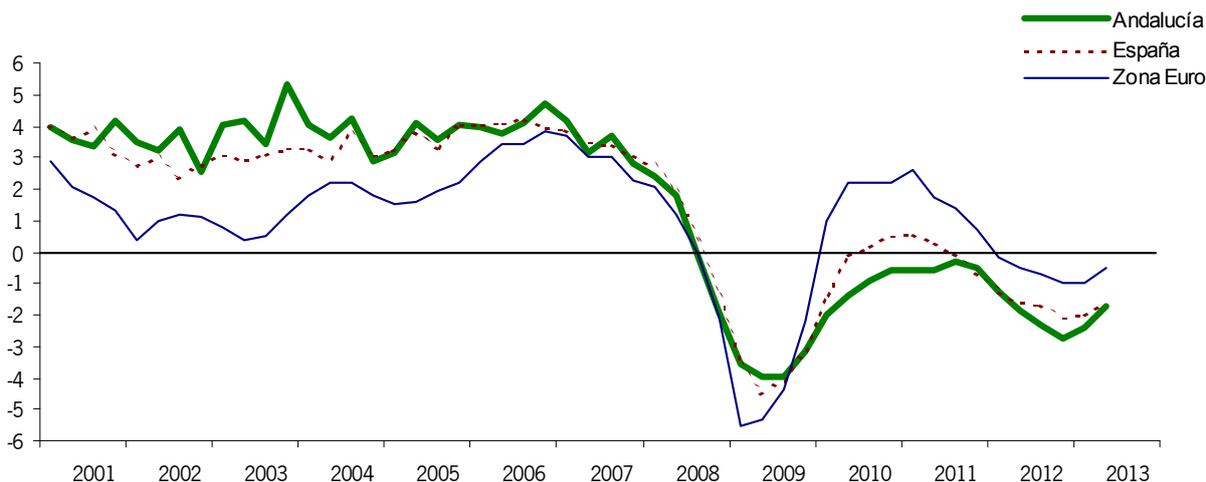


NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2008.
 FUENTE: IECA.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

intertrimestral dos décimas inferior a la del primer trimestre y la menor de los últimos dos años. Con ello, el PIB cae de manera acumulada en el primer semestre un 0,3% en Andalucía, dos décimas menos que en el conjunto de la economía española (-0,5%), y muy por debajo del -1,3% de caída que se registró en el primer semestre del año anterior.

En términos interanuales, también se modera el ritmo de descenso del PIB, que cae un 1,7% en Andalucía en el segundo trimestre, siete décimas menos que en el trimestre precedente (-2,4%), siendo la menor caída de los últimos cinco trimestres, y prácticamente igualando la registrada a

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenado referencia 2008.
 FUENTE: IECA; INE; Eurostat.
 ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

nivel nacional (-1,6%). Con todo, el balance del primer semestre del año es de un decrecimiento real del PIB del 2,1% interanual en Andalucía, en un contexto de caída del 1,8% en España y del 0,9% en la Zona Euro.

La trayectoria de mejoría de la actividad se ha reflejado en el mercado laboral, donde se modera el ritmo de caída del empleo, en cualquier caso, registrándose las tasas de paro más elevadas desde que se dispone de información.

Y el tejido empresarial, entre los meses de enero y agosto, última información disponible, se han creado 8.278 sociedades mercantiles en términos netos (creadas-disueltas) en Andalucía, un 9,5% más que en el mismo período del año anterior, por encima del crecimiento observado de media a nivel nacional (8,1%).

Todo ello, en un contexto nominal en el que los precios registran una fuerte moderación del crecimiento en la segunda mitad del año, situándose la tasa de inflación en septiembre, última información disponible, en el 0,2% en Andalucía, 1,2 puntos inferior a la del mes anterior, con un diferencial favorable con España, donde la inflación se sitúa en el 0,3% y la Eurozona (1,1%). Esta contención de la inflación se debe al efecto comparativo de este mes con el mes de septiembre de 2012, cuando se produjo un aumento del tipo impositivo del IVA en España, de tal forma que el IPC a impuestos constantes, información que sólo se tiene para el ámbito nacional, aumenta un 0,3% interanual, igual que el IPC general, tras un año situado dos puntos por debajo.

Oferta productiva

Desde el punto de vista de la oferta productiva, la caída del PIB en el primer semestre es resultado de tasas negativas en los sectores no agrarios, y una recuperación de la actividad en el sector primario.

Concretamente, en el sector primario, y según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, aumenta en términos reales un 0,4% interanual en el primer semestre, recuperándose tras el negativo balance del año anterior (-11,5%), y en contraste con las caída observadas en España (-3,7%) y la Eurozona (-2,4%).

Por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, según el Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, referido al mes de septiembre, se observan aumentos prácticamente generalizados, destacando el aumento de el olivar, con subidas en la producción de aceite de oliva, que casi triplica su nivel con respecto al año anterior (178,6%) y en aceituna de almazara (143,4%). Asimismo, cereales, cítricos, leguminosas grano, cultivos industriales herbáceos, viñedo y flores y plantas ornamentales presentan aumentos de producción respecto a la campaña anterior. Junto a ello, el subsector pesquero muestra en los



PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y OFERTA AGREGADA. ANDALUCÍA

	2011	2012	2013					
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales		
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II	
OFERTA								
VAB p.b.	0,1	-1,7	-2,4	-1,7	-2,1	-0,3	0,2	
Primario	5,9	-11,5	-1,6	2,3	0,4	-0,6	2,2	
Industria	-0,2	-1,0	-9,5	-6,0	-7,7	-2,4	4,5	
Construcción	-8,9	-9,0	-5,9	-5,8	-5,9	-1,6	-1,7	
Servicios	1,2	-0,2	-0,8	-0,7	-0,8	0,2	-0,4	
Impuestos netos sobre los productos	-6,2	-5,0	-2,6	-1,9	-2,3	0,4	-2,5	
PIB p.m.	-0,5	-2,0	-2,4	-1,7	-2,1	-0,3	-0,1	

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

nueve primeros meses de 2013 un aumento de la pesca comercializada en lonjas de Andalucía del 0,9% interanual, lo que supone mantener tasa positivas por cuarto año consecutivo.

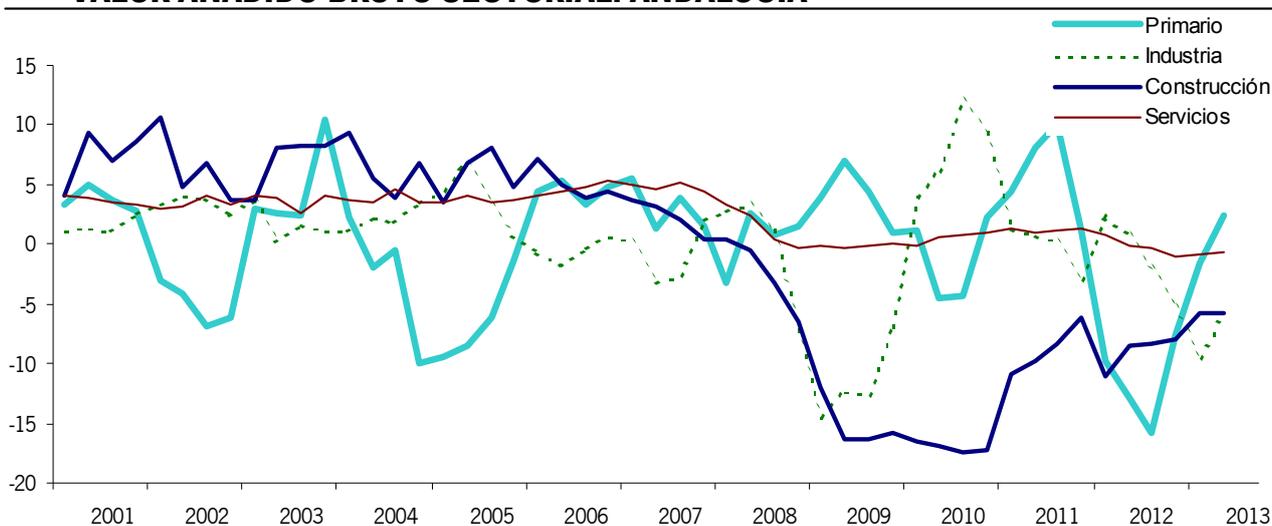
En el sector industrial, a pesar de registrar una intensa caída en el primer semestre de 2013 (-7,7% interanual en Andalucía), superior a la media en España y la Zona Euro (-3% y -1,6%, respectivamente), la trayectoria es de recuperación, registrando en el segundo trimestre una tasa intertrimestral positiva del 4,5%, siendo este crecimiento especialmente acentuado en la industria manufacturera (6,4%).

Por su parte, el sector de la construcción continúa inscrito en el proceso de ajuste que se viene observando desde el año 2008, si bien a ritmos más moderados que en años anteriores. El VAB desciende en términos reales un 5,9% interanual en el primer semestre, caída significativamente inferior a la registrada en 2012 (-9%), y que prácticamente iguala a la observada de media en el sector a nivel nacional (-5,8%), y la Zona Euro (-5%).

Diferenciando por subsectores, en la edificación residencial, el número de viviendas terminadas es de 4.779 en el primer semestre, un mínimo histórico, tras una caída del 55,9% interanual (-52,1% en España), la mayor desde que se tiene información (1979). Reducción, que viene explicada tanto por las de renta libre (-51,4% interanual), como, y más intensamente, por las de VPO (-64% interanual).

Este comportamiento de la oferta residencial viene acompañado de un ajuste en la demanda. Según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Fomento, el número de viviendas transmitidas desciende en Andalucía un 10% interanual en el primer semestre de 2013, afectando, en exclusiva, a las viviendas nuevas (-41,8%), mientras que las transmisiones de viviendas de segunda mano aumentan (2,6%).

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La reducción de la demanda lleva a que el precio de la vivienda continúe en un perfil contractivo. Según el Ministerio de Fomento, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía cae un 7% interanual de media en el período de enero a junio, lo que supone el quinto año consecutivo de reducción.

Todo ello, además, en un contexto en el que la concesión de préstamos hipotecarios para financiar la compra de viviendas continúa disminuyendo, siendo el importe concedido en los primeros siete meses del año un 24,7% inferior al observado en igual período del año anterior.

El sector servicios es el que registra el menor descenso en el semestre, -0,8% interanual en Andalucía, similar a la media en España (-0,9%), en un entorno de reducción también aunque más moderada en la Eurozona (-0,2%).

Diferenciando por ramas, “actividades financieras y de seguros” es la que registra la mayor caída (-4% interanual), seguida de “información y comunicaciones” (-2,6%), “actividades profesionales” (-2%) y “comercio, transporte y hostelería” (-1,5%); mientras, “actividades inmobiliarias” y “actividades artísticas y recreativas” registran crecimientos positivos, del 0,9% y 2,1%, respectivamente.

No obstante, en el perfil de evolución a lo largo del año destaca la recuperación de tasas intertrimestrales positivas en el segundo trimestre en las ramas de información y comunicaciones (1%), y comercio, transporte y hostelería (0,1%). Más concretamente, en este subsector, y en lo que al turismo se refiere, de notable importancia relativa en Andalucía, el balance del primer semestre

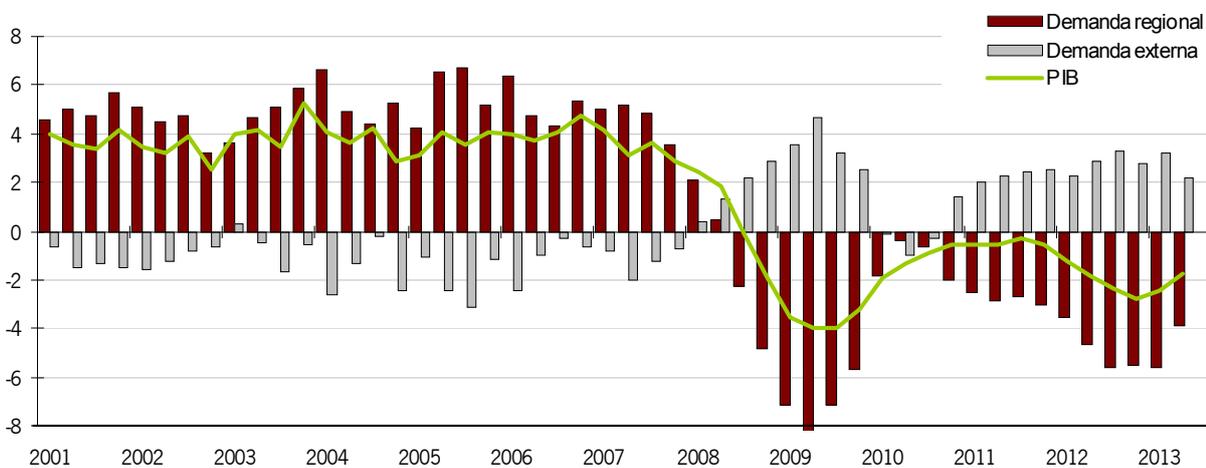


es de una entrada de 9.794.144 turistas en la región, un 0,2% más que en el igual período del año anterior, subida que se explica fundamentalmente por los turistas extranjeros, que aumentan un 1,3% interanual, en un contexto de recuperación económica internacional, especialmente en la UE, origen del 70,8% de los turistas extranjeros que llegan a Andalucía. Con información más avanzada, de la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE hasta el mes de septiembre, en los nueve primeros meses del año aumenta el número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía un 2,4% interanual, en un contexto de estancamiento a nivel nacional (0%), explicado tanto por un incremento de los viajeros nacionales (1,6%), como, y más intensamente, de los extranjeros (3,5% interanual).

Demanda Agregada

Desde el punto de vista de la demanda, la vertiente externa mantiene su contribución positiva al crecimiento del PIB en 2,7 puntos porcentuales en el primer semestre, similar a la del año anterior (+2,8p.p.), siendo por tanto la demanda regional la que explica el descenso global, al restar 4,8 p.p. en el primer semestre, aunque con un perfil menos negativo conforme avanza el año.

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA. ANDALUCÍA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Así, en los componentes internos, el gasto en consumo final regional registra una tasa intertrimestral positiva en el segundo trimestre (0,2%), lo que no sucedía desde principios de 2011, determinado por el aumento del consumo de los hogares (0,3%). Con todo, el balance del semestre es de un descenso del 3,7% interanual, similar al observado de media en España (-3,5%), explicado

tanto por la caída del gasto realizado por los hogares (-4% interanual), en un contexto de fuerte reducción de la remuneración de asalariados (-6,4% interanual), principal recurso de los hogares para consumir, así como del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (-3,1%), en un entorno de consolidación fiscal.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y DEMANDA AGREGADA. ANDALUCÍA

	2013						
	2011	2012	Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final regional	-1,3	-3,5	-4,4	-3,0	-3,7	-0,6	0,2
Hogares	-1,6	-3,0	-4,7	-3,3	-4,0	-1,0	0,3
AAPP e ISFLSH	-0,4	-4,9	-3,8	-2,5	-3,1	0,3	-0,1
Formación bruta de capital	-7,1	-7,6	-7,7	-5,9	-6,8	-0,6	-1,8
Demanda regional ⁽¹⁾	-2,8	-4,8	-5,6	-3,9	-4,8	-	-
Exportaciones de bienes y servicios	8,6	3,0	4,8	2,4	3,6	3,9	1,4
Importaciones de bienes y servicios	1,5	-3,2	-2,4	-2,1	-2,3	2,5	1,0
PIB p.m.	-0,5	-2,0	-2,4	-1,7	-2,1	-0,3	-0,1

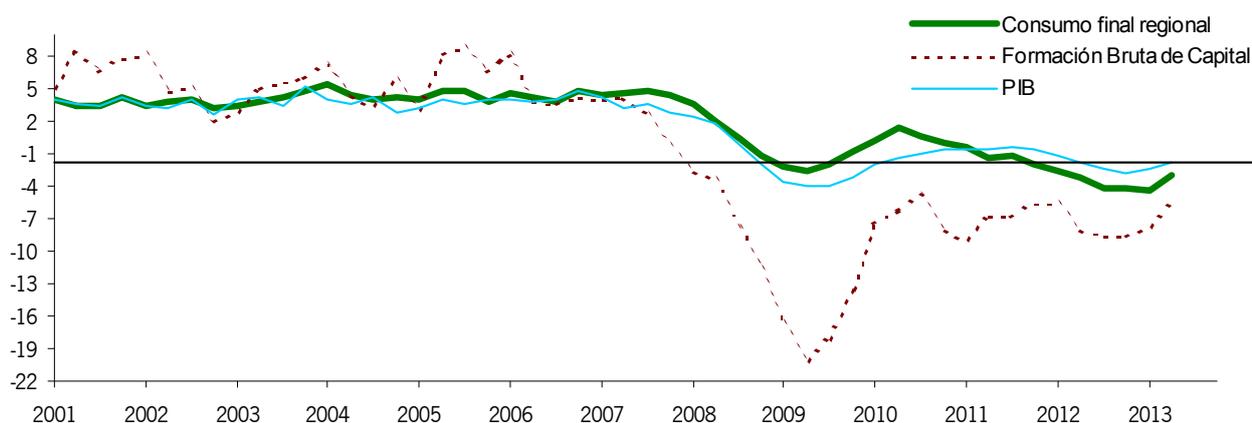
NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2008. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

PIB Y COMPONENTES DE DEMANDA INTERNA. ANDALUCÍA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

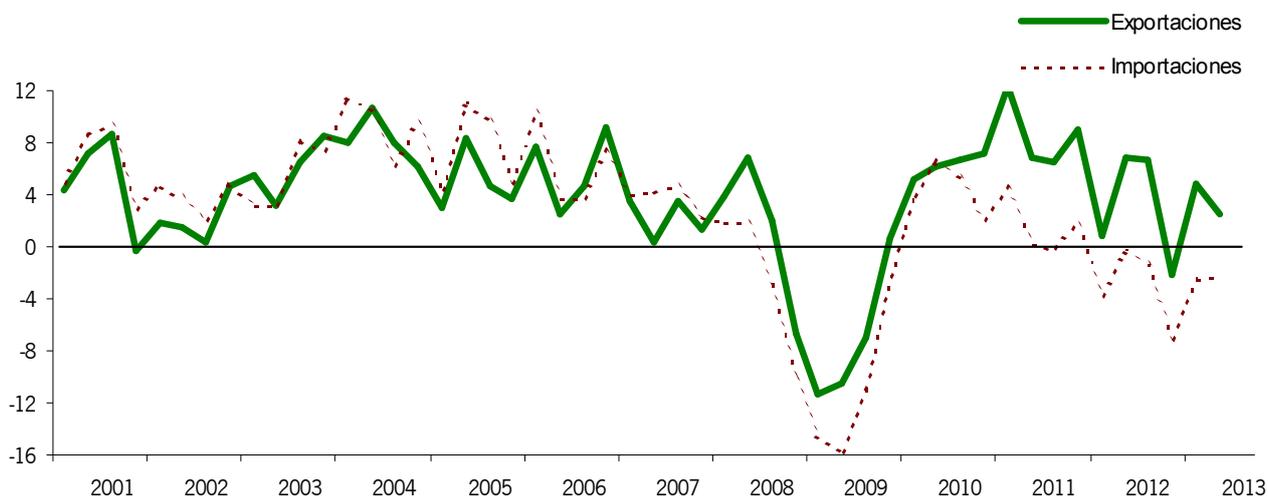


Por lo que respecta a la inversión, también la formación bruta de capital modera su trayectoria de caída, registrando en el primer semestre un descenso del 6,8% interanual, prácticamente igual al observado a nivel nacional (-6,9%), ocho décimas menor que en el año anterior.

Por componentes, la inversión en construcción confirma, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido (-5,9% interanual en el primer semestre) la atenuación del ritmo de caída. Junto a ello, en la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes apuntan una caída de la producción interior del 3% interanual entre enero a agosto, según el IPIAN, frente al -12,7% registrado el año anterior.

Estos resultados del consumo y la inversión se producen en un entorno en el que la financiación crediticia sigue inscrita en una trayectoria fuertemente contractiva. Con datos a 30 de junio de 2013, el saldo de créditos concedidos por las instituciones financieras en Andalucía es un 11,3% inferior al de igual período del año anterior, caída casi dos puntos más elevada que al finalizar 2012, y la mayor desde que se tiene información (1988). Este descenso viene explicado, principalmente, por la disminución de los créditos al sector privado (-11,7%), que representan el 94% del total, siendo más moderado el descenso en los concedidos al sector público (-3,3%).

COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ANDALUCÍA.



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenado referencia 2008.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la vertiente externa, el saldo exterior prácticamente mantiene su contribución positiva al PIB en el primer semestre de 2013, aportando 2,7 puntos, una décima menos que en 2012, por encima de su aportación positiva a nivel nacional (2,3 puntos), y sobre todo en la Zona Euro (0,6 puntos), reflejo del esfuerzo de internacionalización que están llevando a cabo las empresas andaluzas.

Así, las exportaciones de bienes y servicios crecen en términos reales un 3,6% interanual en el primer semestre del año, más que en 2012 (3%), mientras las importaciones moderan su caída (-2,3% interanual en el primer semestre, frente al -3,2% en 2012).

Más específicamente, en lo que a exportaciones de bienes se refiere, se registran aumentos tanto en las destinadas al extranjero, como al resto de Comunidades Autónomas.

Según las estimaciones del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, realizadas en el marco del Proyecto C-Intereg, las exportaciones de bienes de Andalucía al resto de España aumentan en términos nominales un 1,4% interanual en el primer semestre, alcanzando un valor de 16.137,4 millones de euros, en un contexto en el que en el conjunto de CC.AA. caen (-3,7%); junto a ello, descienden las importaciones de Andalucía del resto de regiones (-2%), contabilizándose como resultado un saldo comercial positivo de la balanza de bienes con el resto de CC.AA., de 4.116,2 millones de euros, un 12,7% más elevado que en el primer semestre de 2012, cifra que representa el 5,8% del PIB generado en Andalucía en este período.

COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE CCAA

	Tasas de variación interanual					Millones euros
	2011	2012	2013			2013
			I	II	1º Semestre	1º Semestre
Exportaciones	21,9	5,1	-4,8	7,7	1,4	16.137,4
Importaciones	-3,8	2,1	-4,7	0,8	-2,0	12.021,2
Saldo	-	-	-	-	-	4.116,22

FUENTE: C-intereg (CEPREDE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

De igual forma, aumentan de manera significativa las exportaciones de bienes de Andalucía al extranjero, un 10,4% interanual en el primer semestre, según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), más que en el conjunto de la economía española (8%), mientras que se reducen las compras (-3,4%).



COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL EXTRANJERO

	Tasas de variación interanual					Millones euros
	2011	2012	2013			2013
			I	II	1º Semestre	1º Semestre
EXPORTACIONES						
Energéticas	62,9	34,6	-9,6	-0,9	-4,9	2.290
No energéticas	16,6	4,1	22,2	6,0	13,9	11.864
Totales	22,3	9,1	16,6	4,6	10,4	14.153
IMPORTACIONES						
Energéticas	42,6	14,8	-10,2	2,9	-3,9	9.683
No energéticas	9,2	-5,1	-2,4	-2,7	-2,5	5.888
Totales	26,3	6,4	-7,3	0,7	-3,4	15.570
SALDO						
Energético	-	-	-	-	-	-7.393
No energético	-	-	-	-	-	5.976
Total	-	-	-	-	-	-1.417

FUENTE: Extenda; Ministerio de Economía y Competitividad.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Con ello, el grado de apertura, suma de las exportaciones e importaciones de bienes al extranjero respecto al PIB, alcanza el 42% en el primer semestre, 2,5 puntos más que en 2012, y un máximo histórico.

Con todo, el saldo de la balanza comercial de bienes con el extranjero en el primer semestre del año es de un déficit de 1.417,3 millones de euros, un 57% inferior al del mismo período del año anterior, déficit que viene determinado por la balanza energética (-7.393 millones de euros), mientras que, por el contrario, se registra un superávit comercial no energético de 5.976 millones de euros. Este déficit del comercio con el extranjero, en cualquier caso, es compensado con el superávit de la balanza de mercancías con el resto de CCAA, que como anteriormente se ha comentado, es de 4.116,2 millones de euros en el primer semestre.

Analizando por secciones de arancel, el incremento de las exportaciones es casi generalizado, resultando especialmente significativo, por su importancia en el volumen total de exportaciones, el de "material eléctrico, aparatos de imagen y sonido" (153,6%), representando el 12,9% del total de ventas al extranjero, y "productos del reino vegetal" que, con un incremento del 10,6% interanual en el primer semestre, suponen el 18,6% de las exportaciones totales.

Por su parte, en las importaciones, el descenso se explica tanto por la reducción en las no energéticas (-2,5%), como, y más intensamente, de las energéticas (-3,9%), en un contexto en el que el precio del barril de petróleo Brent en euros desciende un 6,4% en la primera mitad del año.

Según el origen/destino de los intercambios comerciales con el extranjero, y en lo que a exportaciones se refiere, destaca por su importancia relativa las ventas realizadas a la UE-27, que aumentan un 9% interanual, suponiendo más de la mitad (53,6%) del total de ventas al extranjero en Andalucía.

Respecto al origen de las importaciones, las procedentes de la OPEP, que representan casi la mitad de las importaciones totales, se reducen un 8,7% interanual, en el contexto anteriormente mencionado de caída en la cotización del petróleo.

Mercado de trabajo

En el mercado laboral, se modera el proceso de ajuste del empleo y aumento del número de parados en 2013, continuando, en cualquier caso, la tasa de paro en niveles muy elevados.

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2011	2012	2013		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población >= 16 años	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0
Activos	0,5	0,7	-0,3	0,2	-0,1
Ocupados	-2,9	-5,3	-5,8	-2,7	-4,2
Parados	9,1	14,7	10,8	5,7	8,2
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	58,8	59,1	58,8	59,2	59,0
Tasa de Paro ⁽²⁾	30,4	34,6	36,9	35,8	36,3
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	7,2	11,8	6,6	3,8	3,8
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-1,2	-5,6	-5,7	-5,2	-5,2

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población 16 años o más.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



Según la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en Andalucía se sitúa en 2.553.750 personas de media en el primer semestre, lo que supone un descenso del 4,2% interanual, 1,1 puntos más moderado en el año anterior, y prácticamente igual que en el conjunto nacional (-4,1%). Este balance del semestre es resultado de un perfil de desaceleración del ritmo de descenso a medida que avanza el año, siendo la variación interanual del segundo trimestre del -2,7% en Andalucía, casi un punto inferior a la media en el conjunto de la economía española (-3,6%).

La reducción del empleo en la primera mitad del año ha afectado especialmente a los hombres, a la población más joven, con menor nivel de estudios, a los trabajadores del sector público y al sector de la construcción. Destacando, en el lado opuesto, la creación de empleo a tiempo parcial, por cuenta propia, y entre la población con estudios universitarios.

Diferenciando por sexo, la caída de la ocupación ha sido superior en los hombres, con un descenso del 5,5% interanual en el primer semestre, que en las mujeres (-2,7%). Con ello, la participación de las mujeres en el mercado laboral se sitúa en el 44,3% del total de ocupados en la región, cuatro décimas más que en 2012.

Por grupos de edad, la pérdida de empleo ha afectado sobre todo a los más jóvenes (menores de 25 años), donde se reduce un 18,9% interanual, mientras que en la población de 25 años o más se registra una contracción menos intensa (-3,4%).

Por sectores productivos, las caídas son generalizadas, especialmente elevada en construcción (-22,2% interanual), sector que explica uno de cada tres (33,9%) empleos perdidos en la región en este período.

Respecto a la duración de la jornada laboral, se reduce el empleo a tiempo completo (-6,1% interanual), mientras crece el realizado a tiempo parcial un 5,4%, representando el 17,9% del total de ocupados en la región, 1,7 puntos por encima de la media en España (16,2%).

En cuanto al nivel de cualificación, el mayor retroceso de la ocupación se ha producido entre la población que no posee estudios (-28,9%), seguida de los que tienen estudios primarios (-8%), y de la población con estudios secundarios (-4,2%). Mientras, los ocupados con estudios universitarios registran una subida del 0,3% interanual en el semestre.

Conforme a la situación profesional, el ajuste del empleo ha correspondido exclusivamente a la población asalariada (-5,6%), registrándose un aumento en los que trabajan por cuenta propia (2% interanual). Dentro de los asalariados, es mayor la caída en el empleo temporal, que se reduce un 12,1%, que en el indefinido (-2,4%).

Según la nacionalidad, la reducción de la ocupación en el empleo ha sido mayor en los extranjeros (-5,3% interanual), que en los nacionales (-4,1%). Con ello, la población extranjera

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2011	2012	2013		
			I	II	1 ^{er} semestre
Sexo					
Mujeres	-2,8	-2,3	-3,6	-1,8	-2,7
Hombres	-3,0	-7,6	-7,5	-3,4	-5,5
Edad					
< 25 años	-14,1	-23,4	-21,9	-15,6	-18,9
>= 25 años	-2,0	-4,1	-4,9	-2,0	-3,4
Nacionalidad					
Española	-2,4	-6,2	-5,6	-2,6	-4,1
Extranjera	-7,0	2,3	-7,4	-3,2	-5,3
Actividad Económica					
Primario	-6,0	-6,0	-13,9	6,1	-4,9
Industria	-2,8	-6,7	-9,0	-6,7	-7,9
Construcción	-15,0	-25,5	-27,7	-16,3	-22,2
Servicios	-1,2	-3,1	-2,6	-1,9	-2,2
Dedicación					
Tiempo completo	-3,5	-7,0	-7,6	-4,7	-6,1
Tiempo parcial	0,4	3,9	3,3	7,4	5,4
Cualificación					
Sin estudios	-15,1	-24,8	-40,8	-13,9	-28,9
Estudios primarios	-8,8	-13,9	-8,1	-8,0	-8,0
Estudios secundarios	-1,9	-4,2	-5,2	-3,2	-4,2
Estudios universitarios	-0,5	-1,6	-1,5	2,1	0,3
Situación profesional					
Asalariados	-2,4	-6,8	-7,1	-4,1	-5,6
Contrato indefinido	-1,8	-4,4	-2,5	-2,2	-2,4
Contrato temporal	-3,7	-11,3	-16,1	-8,0	-12,1
No asalariados	-5,1	1,7	0,0	4,0	2,0

NOTAS: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



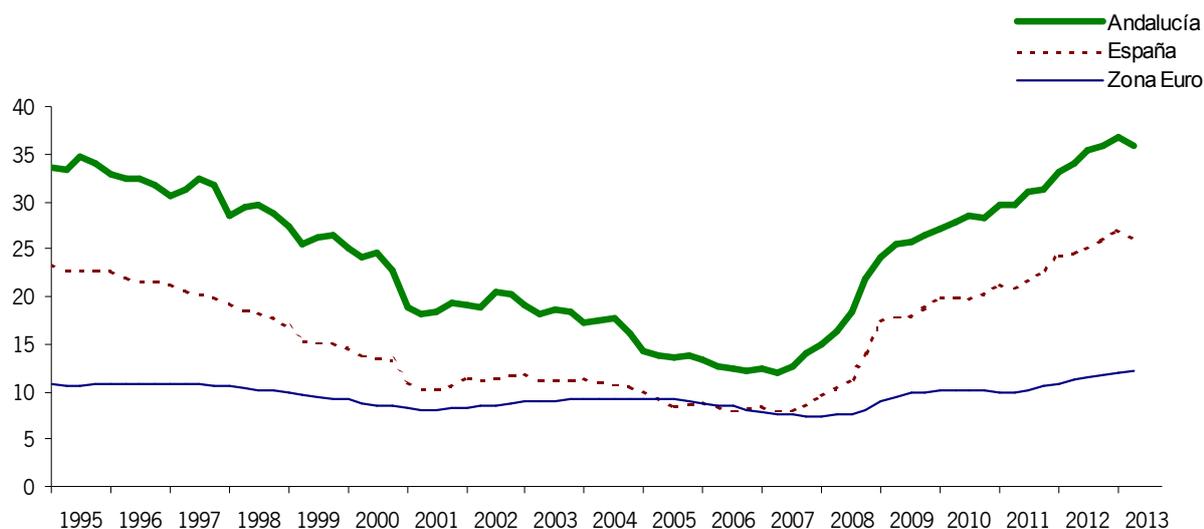
ocupada pasa a representar el 10,1% del total de ocupados en la región, cuatro décimas menos que en 2012, y 2,2 puntos por debajo de la media nacional (12,3%).

Por último, atendiendo al sector institucional, la caída del empleo es muy superior en el sector público (-9,4% interanual), que en el privado (-2,9%).

El descenso de la población ocupada en el primer semestre del año ha venido acompañado de una ligera reducción (-0,1% interanual) del número de activos, tras once años de crecimiento continuado, y en un contexto de mayor caída a nivel nacional (-1,3%). Descenso de los activos que se explica, exclusivamente, por los hombres (-1,5% interanual), registrándose, por el contrario, una subida en las mujeres (1,7%).

Todo ello ha llevado a un menor aumento del número de parados (8,2% interanual en el semestre), 6,5 puntos inferior al registrado de media en 2012 (14,7%), situándose la tasa de paro, en cualquier caso, en el 36,3% de media en la primera mitad del año, su nivel más alto desde que se dispone de información.

TASA DE PARO

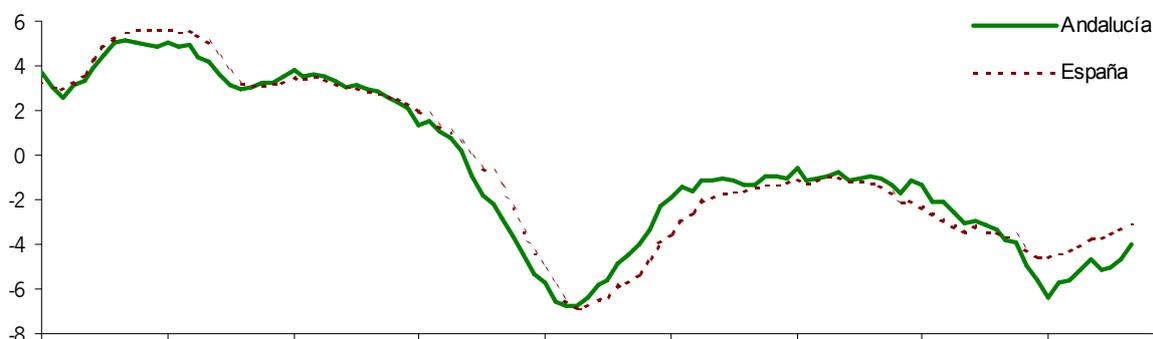


FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

La información más avanzada que se dispone de evolución del mercado laboral, referida al mes de septiembre, confirma una trayectoria más favorable a medida que avanza el año, cifrándose un descenso del paro registrado del 0,5% interanual en dicho mes, y que en términos absolutos supone una reducción de 5.653 personas, por primera vez desde marzo de 2007, en un contexto de aumento en España (+19.076 personas). Junto a ello, se modera la caída de los trabajadores

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

afiliados a la Seguridad Social, siendo el ritmo de reducción del 4% interanual en septiembre, dos puntos menor que en los primeros meses del año.

Este mejor comportamiento relativo se observa también en las regulaciones de empleo. Los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, con información para los siete primeros meses del año, se reducen un 12,6% interanual en Andalucía (-7,4% España), tras haberse incrementado un 51,3% en 2012. Con ello, se contabilizan 18.269 trabajadores afectados por Expedientes de Regulación de Empleo en Andalucía, cifra que representa tan sólo el 6,8% del total nacional, muy por debajo de lo que supone la población ocupada andaluza respecto a la española (15,3%).

Mientras, y según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las relaciones laborales han experimentado un notable deterioro, con una escasa repercusión de la negociación colectiva y una mayor conflictividad laboral.

En materia de negociación colectiva, hasta el mes de septiembre se contabilizan 151 convenios firmados en Andalucía, un 22,6% menos que en el mismo período de 2012, acogiéndose a los mismos 272.501 trabajadores, lo que supone un descenso del 47,1% interanual, en un entorno de caída también a nivel nacional (-16,2% en los convenios y -16,3% en los trabajadores).

En lo que a conflictividad laboral se refiere, el número de jornadas perdidas por huelga hasta el mes de junio en Andalucía se cifra en 34.700, con una subida del 11,2% interanual, muy inferior en cualquier caso a la registrada en España (60,6%).



Precios, costes y rentas

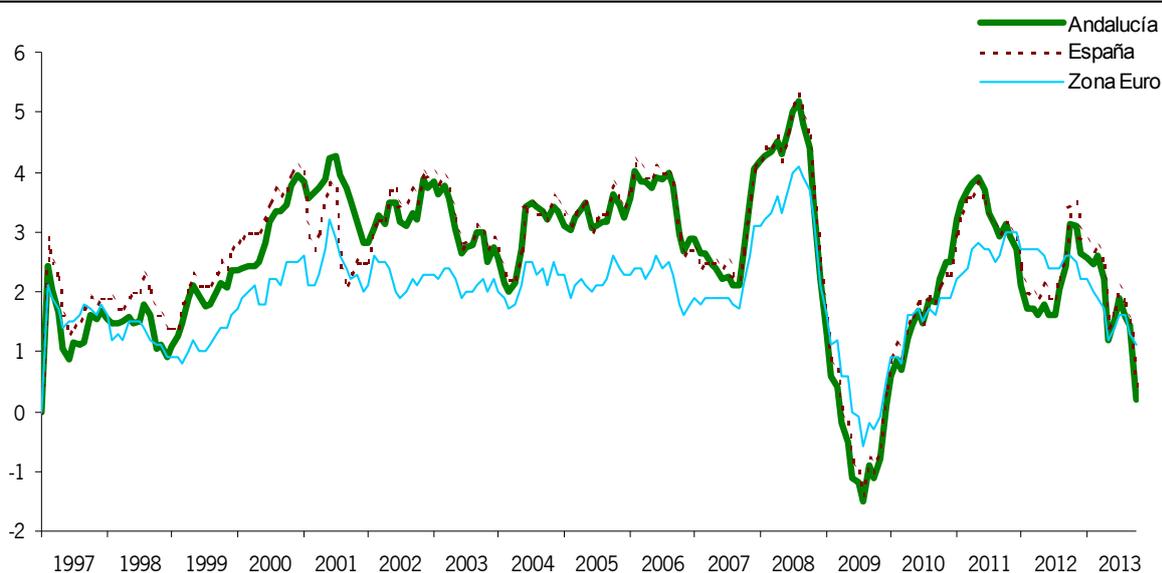
Los indicadores de precios en Andalucía muestran un moderado ritmo de crecimiento en 2013, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo.

Desde el punto de vista de la producción, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), crece un 0,7% interanual en el primer semestre, prácticamente igual que a nivel nacional (0,8%).

Este resultado es fruto de un comportamiento muy diferenciado por sectores, mostrando primario, industria y servicios aumentos, y descenso la construcción. Destaca el primario con el mayor aumento relativo, cifrado en un 9,7% interanual en el primer semestre, no obstante, inferior a la media en España (10,3%). En segundo lugar se sitúa la industria, donde aumentan los precios de producción un 2,9% interanual (2% a nivel nacional). Más moderado es el aumento de los precios de producción en servicios, donde el deflactor del VAB crece un 0,8% interanual (1% en España), y frente a ello los precios de producción de la construcción continúan reduciéndose, concretamente un 2% interanual, similar a la media nacional (-1,7%).

Desde la perspectiva de los precios de consumo, el IPC describe una trayectoria de fuerte contención en la segunda mitad del año, situándose la tasa de inflación al finalizar el tercer trimestre en el 0,2% interanual en septiembre, 1,2 puntos inferior a la del mes anterior, y la menor desde noviembre de 2009. Esta tasa de inflación es una décima más baja que la registrada en

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

España (0,3%), e inferior a la observada en la Zona Euro (1,1%), registrando Andalucía, por tanto, un diferencial favorable en precios con su entorno. Esta moderación de la inflación en septiembre se debe, básicamente, al efecto comparativo de este mes con el mes de septiembre de 2012, cuando entró en vigor la subida del tipo impositivo del IVA aprobada por el Gobierno de España.

Así, y a impuestos constantes, el crecimiento interanual del IPC, que el INE sólo publica para el ámbito nacional, y que tiene como objetivo descontar de la variación de los precios la parte que se pueda deber a modificaciones en los impuestos que gravan el consumo, es del 0,3%, igual que el IPC general, tras un año situado dos puntos por debajo.

INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCÍA.

	2011	2012	2013		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	0,2	0,1	0,8	0,6	0,7
Primario	-9,6	7,0	10,9	8,5	9,7
Industria	4,9	1,6	3,6	2,1	2,9
Construcción	-1,5	-2,9	-1,6	-2,5	-2,0
Servicios	0,2	-0,5	1,4	0,1	0,8
IPC ⁽¹⁾					
General	2,1	2,6	2,2	1,9	1,9
Subyacente ⁽²⁾	1,3	1,7	2,0	1,6	1,6
Coste Laboral por trabajador y mes	1,8	-2,9	-2,5	-2,8	-2,7
Coste salarial	1,0	-2,1	-3,0	-3,1	-3,1
Otros costes	4,2	-5,0	-1,2	-2,0	-1,6
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	1,98	1,41	0,68	0,74	0,74

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1): Datos en el último mes de cada período.

(2): IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

(3): Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IECA; INE; Ministerio de Empleo y Seguridad Social

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En cuanto al componente más estructural del IPC, la inflación subyacente en Andalucía, se sitúa también en un nivel muy moderado, 0,6% interanual en septiembre, dos décimas inferior a la registrada a nivel nacional (0,8%) y la mitad que en la Zona Euro (1,2%).

En materia de costes, y tal y como se viene observando desde finales de 2009, en 2013 continúa el perfil de caída. Concretamente, de los datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, sobre remuneración de asalariados, empleo (en puestos de trabajo) y PIB, se tiene que, los costes laborales unitarios se reducen un 3,3% interanual en el primer semestre en



Andalucía, mientras que en la Zona Euro aumentan un 1,5%, lo que favorece ganancias de competitividad para la economía andaluza. Este descenso del coste laboral unitario en Andalucía viene determinado por un aumento de la productividad del 1,3% en términos reales, y un descenso de la remuneración por asalariado del 2%. Mientras, en la Zona Euro, la remuneración por asalariado crece un 1,6%, más que la productividad (0,1%).

En este mismo sentido señala la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE, que cifra un descenso del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía en el conjunto de sectores no agrarios del 2,7% interanual en la primera mitad de 2013 (-0,8% en España), resultado de una reducción de los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), que son un 1,6% inferiores a los del mismo semestre del año anterior, y sobre todo de los costes salariales, que se reducen un 3,1% interanual en los primeros seis meses del año.

Junto a ello, el incremento salarial pactado en la negociación colectiva, con información hasta el mes de septiembre, es del 0,58% en Andalucía, prácticamente igual que a nivel nacional (0,56%), y casi la tercera parte del registrado en el mismo mes del año anterior. Este aumento afecta a 272.501 trabajadores, que son los que se han acogido a convenio hasta el mes de septiembre, un 47,1% menos que en igual período del año anterior, y que representan tan sólo el 13,2% de los ocupados asalariados del sector privado en Andalucía.

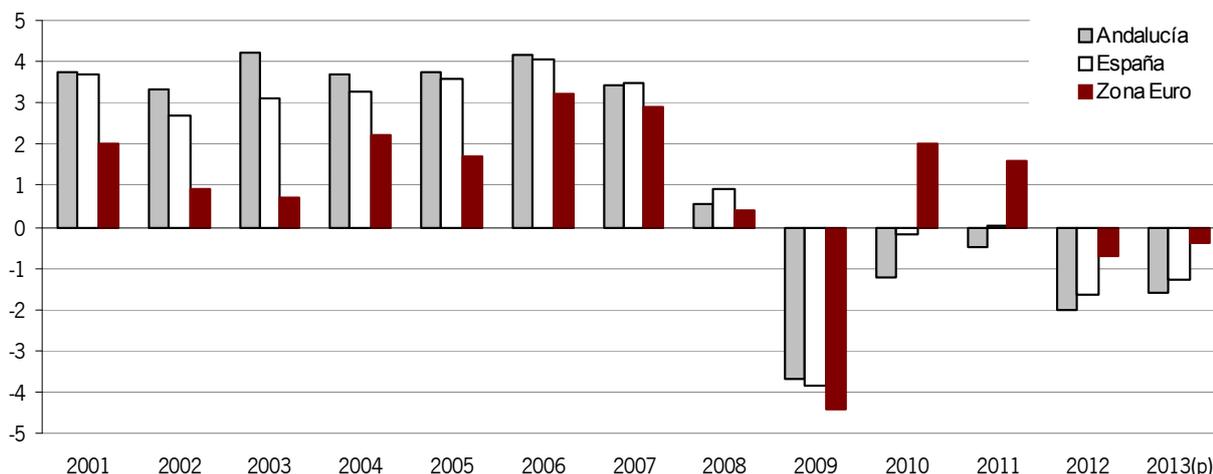
Finalmente, en cuanto a la distribución primaria de las rentas que se generan en el proceso productivo, según la información de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, el descenso del PIB en términos nominales, del -1,4% en el semestre, viene explicado por la caída en la remuneración de los asalariados, que, inscrita en una trayectoria de descenso desde mediados de 2011, cae un 6,4% interanual en el primer semestre de 2013; asimismo, retroceden los impuestos netos sobre la producción y las importaciones (-5,4% interanual), mientras el excedente de explotación bruto y rentas mixtas crece un 4,4% interanual.

Previsiones económicas para 2013

La economía andaluza muestra a lo largo de 2013 una trayectoria de desaceleración del ritmo de caída, en consonancia con lo que está ocurriendo en los ámbitos nacional y europeo. La última información conocida del segundo trimestre del año señala que el PIB andaluz ha experimentado una caída real del 1,7% interanual, siete décimas inferior a la observada en el trimestre precedente, similar a la registrada en la economía española (-1,6%), y en un contexto en el que también se siguen registrando tasas negativas en la Zona Euro (-0,6%), aunque de igual forma con un perfil de desaceleración.

Este comportamiento, en un contexto en el que se han reducido las tensiones en los mercados financieros, especialmente en los de deuda soberana en la Eurozona, favoreciendo una mejora del clima de confianza en la economía, hace prever que el balance del año 2013 va a ser

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTAS: Tasas reales de variación anual (%).

(P) Previsiones de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para Andalucía y del FMI para España y la Zona Euro.

FUENTE: IECA, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, INE, Eurostat y FMI (octubre de 2013).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

más favorable que el ejercicio anterior. En cualquier caso, y dado que persisten las dificultades que tiene el sector privado para acceder a financiación, continúa el proceso de ajuste del sector de la construcción, y se mantienen las políticas de consolidación fiscal del Gobierno de la nación, relativamente más exigentes con las comunidades autónomas, la previsión es que se siga registrando una tasa negativa.

En concreto, la previsión de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, es que el PIB de la región presente en el conjunto de 2013 un descenso real del 1,6%, inferior en casi medio punto al registrado en el año anterior (-2%) y en línea con el esperado por el FMI para la economía española (-1,3%).

Por el lado de la oferta, el descenso del PIB de la economía andaluza en 2013 estará explicado por los resultados negativos que registrarán los sectores no agrarios, mientras se espera una recuperación de tasas positivas en el primario, tras el fuerte retroceso registrado en 2012. En los no agrarios, nuevamente el mayor descenso va a corresponder a la construcción, que continúa con el proceso de ajuste que viene manifestando desde 2008, aunque a ritmos más moderados.

En el lado de la demanda, por sexto año consecutivo se espera una aportación negativa de la demanda regional al crecimiento del PIB, no obstante menor que en el ejercicio precedente; una



aportación que no será compensada por la contribución del sector exterior, que será de signo positivo también por sexto año consecutivo.

Más específicamente, en la demanda interna se espera una reducción del consumo, derivada de la disminución de rentas salariales, en un contexto de continuidad del proceso de destrucción de empleo, y ajuste también del consumo público en el marco de consolidación fiscal. Esto también va a afectar a la inversión, que registrará un nuevo retroceso, aunque será menos intenso que en 2012, acusando el ajuste del sector inmobiliario y el recorte de la inversión pública derivado de las exigencias de corrección del déficit.

Por su parte, el sector exterior volverá a tener una aportación positiva, que previsiblemente será inferior a la registrada en 2012, debido a una menor caída de las importaciones, manteniendo las exportaciones tasas positivas de crecimiento, reflejo de las ganancias de competitividad que viene experimentado la economía andaluza.

En relación con el mercado de trabajo, la reducción en el ritmo de caída del PIB en 2013 dará lugar a un descenso menos pronunciado del empleo. Con ello, se producirá otro año más un aumento de la productividad, dando continuidad a la bajada de los costes laborales unitarios y a las consiguientes ganancias de competitividad, algo que viene sucediendo desde 2009.

En materia de inflación, se prevé un crecimiento muy moderado en los precios de producción, tras el estancamiento observado en 2012. Se prevé un incremento del deflactor del PIB del 0,7% en el conjunto del año, seis décimas superior al observado el año anterior (0,1%).

Con esta evolución del deflactor del PIB y el crecimiento real previsto para la economía andaluza, el PIB en términos nominales será de 141.356 millones de euros en 2013, un 0,9% inferior al de 2012.

2.4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2014

2.4.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2014

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha publicado en el mes de octubre su segundo informe de 2013 sobre *Perspectivas de la economía mundial*. En este informe, el FMI prevé un crecimiento del PIB mundial del 2,9% en 2013, que se acelera hasta el 3,6% en 2014.

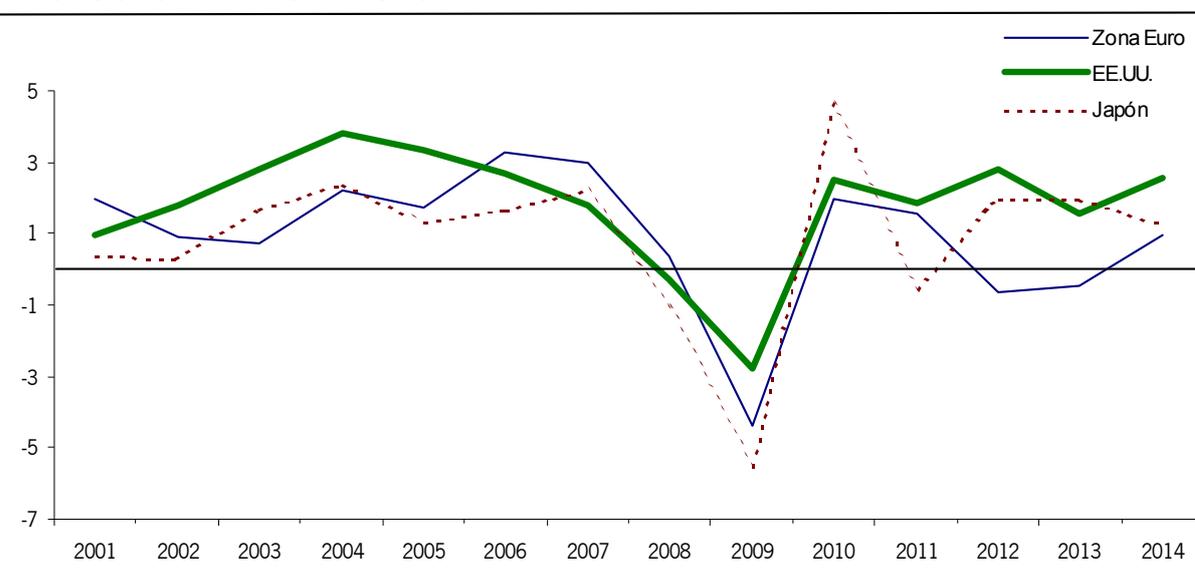
El mayor crecimiento mundial previsto para 2014, respecto a 2013, se deberá, de un lado, a la reactivación de las economías avanzadas en su conjunto, favorecidas por el fortalecimiento de la economía estadounidense y la recuperación de tasas positivas en la Unión Europea, en unas

condiciones monetarias muy acomodaticias; de otro, a un mayor dinamismo también de las economías de mercados emergentes, para las que la política fiscal se mantendrá neutra y los tipos de interés seguirán siendo bajos.

En concreto, los países industrializados crecerán en 2014 un 2%, ocho décimas más que lo esperado para 2013 (1,2%). Por áreas, el crecimiento será todavía lento en la Zona Euro, motivado por la debilidad de las economías periféricas que, a pesar de su avance en las mejoras de competitividad y el consiguiente aumento de las exportaciones, mantienen todavía deprimida su demanda interna. De esta forma, la Eurozona crecerá un 1% en 2014, la mitad que el conjunto de economías industrializadas, aunque pasará a tener crecimiento positivo tras las caídas de los dos años anteriores; para la Unión Europea el aumento previsto es del 1,3%. Estas dos previsiones son inferiores a las que el FMI contempla para Estados Unidos (2,6%) o Canadá (2,2%), y próxima a la esperada para Japón (1,2%).

Según el FMI, todas las economías avanzadas presentarán tasas de crecimiento positivas en 2014, salvo Chipre (-3,9%), Eslovenia (-1,4%) y San Marino (0%). Las mayores tasas de crecimiento, por encima del 3%, corresponderán a Israel (3,3%) y a las economías asiáticas de Singapur (3,4%), Corea (3,7%), Taiwán (3,8%) y Hong Kong (4,4%).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2013).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, la previsión de crecimiento en 2014 es del 5,1%, seis décimas por encima del esperado para 2013 (4,5%). Por áreas, las que mostrarán mayores incrementos serán el África Subsahariana (6%) y las economías en desarrollo de



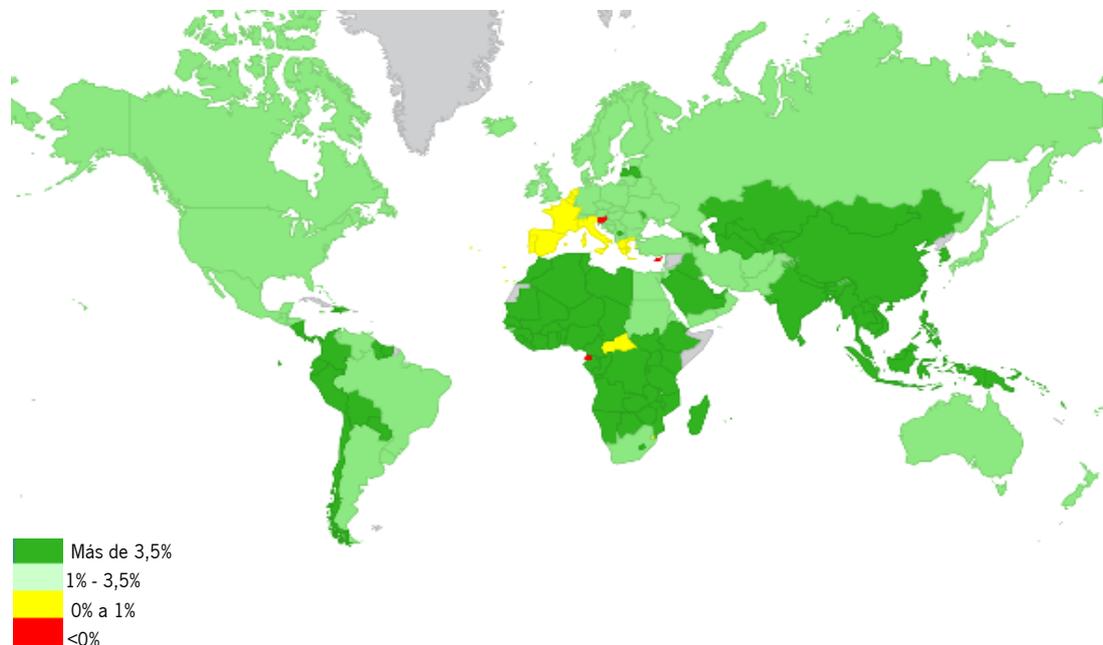
Asia (6,5%), quedando por debajo de la media Oriente Medio, norte de África, Afganistán y Pakistán (3,6%); la Comunidad de Estados Independientes (3,4%); América Latina y el Caribe (3,1%); y Europa central y oriental (2,4%).

Con estas tasas, las economías emergentes y en vías de desarrollo en su conjunto seguirán siendo responsables de la mayor parte del crecimiento económico mundial, al aportar un 71,3% del mismo en 2014. Más específicamente, las economías en desarrollo de Asia serán las que más aporten, el 46,8%, casi la mitad del crecimiento mundial, destacando entre ellas, como en años anteriores, China, con una aportación del 31,2%, país para el que el FMI prevé una tasa de crecimiento del PIB del 7,3%.

Al igual que para las economías avanzadas, el FMI prevé tasas de crecimiento positivas para casi todos los países emergentes o en vías de desarrollo, excepto para Barbados (-1,1%) y Guinea Ecuatorial (-1,9%).

La aceleración del crecimiento económico a nivel mundial en 2014 vendrá acompañada de un comportamiento diferenciado de la inflación entre economías avanzadas y en desarrollo. En las primeras el crecimiento de los precios de consumo será moderado, del 1,8%, aunque cuatro

LA ECONOMÍA MUNDIAL EN 2014



Nota: % crecimiento real del PIB.

Fuente: FMI (octubre 2013).

Elaboración: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

décimas superior al del año anterior. Por el contrario, en las segundas será elevado, del 5,7%, a pesar de tener una desaceleración de medio punto porcentual respecto a 2013.

ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS 2012-2014

	FMI		
	2012	2013	2014
PIB			
Mundo	3,2	2,9	3,6
Países industrializados	1,5	1,2	2,0
EE.UU.	2,8	1,6	2,6
Japón	2,0	2,0	1,2
Unión Europea	-0,3	0,0	1,3
Zona Euro	-0,6	-0,4	1,0
Alemania	0,9	0,5	1,4
España	-1,6	-1,3	0,2
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	4,9	4,5	5,1
China	7,7	7,6	7,3
Latinoamérica	2,934	2,7	3,1
INFLACIÓN⁽¹⁾			
Países industrializados	2,0	1,4	1,8
EE.UU.	2,1	1,4	1,5
Japón	0,0	0,0	2,9
Unión Europea	2,6	1,7	1,7
Zona Euro	2,5	1,5	1,5
Alemania	2,1	1,6	1,8
España	2,4	1,8	1,5
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	6,1	6,2	5,7
China	2,7	2,7	3,0
Latinoamérica	5,9	6,7	6,5
EMPLEO			
Países industrializados	0,7	0,4	0,7
EE.UU.	1,8	1,1	1,4
Japón	-0,3	0,6	-0,4
Zona Euro	-0,7	-0,9	0,1
Alemania	1,1	0,3	0,1
España	-4,5	-3,9	-0,7
TASA DE PARO⁽²⁾			
Países industrializados	8,0	8,1	8,0
EE.UU.	8,1	7,6	7,4
Japón	4,4	4,2	4,3
Zona Euro	11,4	12,3	12,2
Alemania	5,5	5,6	5,5
España	25,0	26,9	26,7
COMERCIO MUNDIAL⁽³⁾	2,7	2,9	4,9

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Índices de precios de consumo.

(2) Porcentaje sobre la población activa.

(3) En volumen.

FUENTE: FMI (octubre de 2013).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.



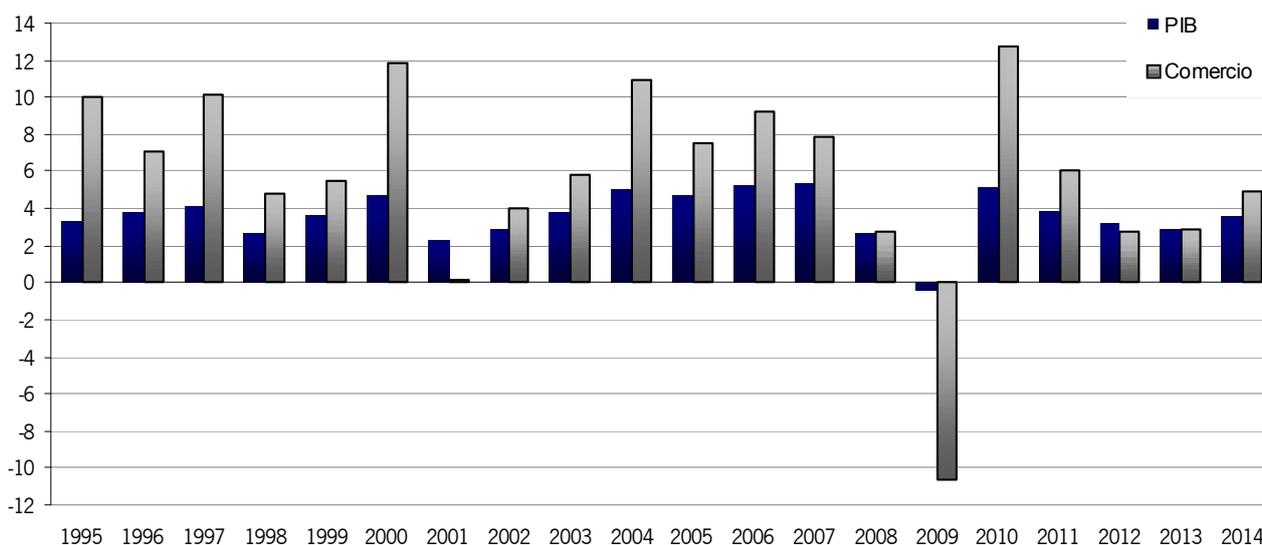
En las economías avanzadas es reseñable que sólo Grecia presentará en 2014 un descenso en el nivel de precios de consumo (-0,4%), algo que le sucederá por segundo año consecutivo. Sin embargo, Japón registrará una tasa de inflación positiva, algo que no sucedía desde el año 2008, además relativamente elevada, del 2,9%.

En consonancia con el mayor crecimiento del PIB previsto para 2014, el FMI señala una mejora de la evolución del empleo en los países industrializados, aunque en general con incrementos que serán moderados. Para el conjunto de ellos, el crecimiento del empleo será del 0,7%, presentando las tasas más altas, por encima del 2%, Taiwán (2,9%), Malta (2,3%), Nueva Zelanda (2,1%) y Singapur (2,1%). En el lado opuesto, el empleo descenderá en cinco países: Japón (-0,4%), Portugal (-0,5%), España (-0,7%), Eslovenia (-0,8%) y Chipre (-3,7%).

En términos de aportación, Estados Unidos, con un crecimiento previsto del empleo del 1,4% en 2014, concentrará el 60,5% de la creación de empleo de las economías avanzadas en su conjunto.

Para la Zona Euro se prevé un ligero crecimiento del empleo del 0,1% en 2014, tras dos años consecutivos de caída, esperándose los mayores crecimientos, superiores al 1%, en Malta (2,3%), Luxemburgo (1,6%) y Estonia (1,1%). Por el contrario, de los cinco países para los que se espera caída del empleo en las economías avanzadas, cuatro pertenecen a la Eurozona, los ya indicados Portugal, España, Eslovenia y Chipre.

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (octubre de 2013).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía

El bajo ritmo de creación de empleo en las economías industrializadas en 2014 no permitirá cambios significativos en las tasas de desempleo, esperando el FMI una reducción de sólo una décima en la tasa de paro del conjunto, quedando en el 8% de la población activa. Las tasas más elevadas seguirán correspondiendo a la Zona Euro, donde será del 12,2%, una décima inferior a la esperada en 2013. De este modo, en nueve países se esperan tasas de paro por encima del 10% en 2014, siendo todos ellos de la Eurozona, destacando España (26,7%) y Grecia (26%) con tasas superiores al veinticinco por ciento. Frente a ello, las tasas más bajas, por debajo del 4%, corresponderán a Noruega (3,3%), Corea (3,2%), Suiza (3,2%), Hong Kong (3,1%) y Singapur (2,3%).

El mayor crecimiento de la economía mundial previsto para 2014 (siete décimas mayor que el de 2013) se traducirá, según el FMI, en una aceleración del comercio mundial de bienes y servicios, que crecerá un 4,9%, dos puntos más en 2013 (2,9%).

2.4.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2014

En un contexto de aceleración del crecimiento económico mundial, las previsiones actuales de los principales organismos nacionales e internacionales señalan que la economía española recuperará una tasa positiva en 2014. Esta expectativa de crecimiento supondrá la vuelta a la senda del crecimiento, tras dos años consecutivos de caída del PIB, la observada en 2012 (-1,6%) y la esperada para 2013.

En concreto, el Ministerio de Economía y Competitividad, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014, aprobado el pasado 27 de septiembre, contempla un escenario de crecimiento real del PIB de la economía española del 0,7% en 2014, que supone un cambio de signo respecto a 2013, año para el que espera una caída del 1,3%.

Esta previsión es algo más optimista que la contemplada por organismos internacionales, como la OCDE, que en el mes de mayo pronosticaba un crecimiento de la economía española en 2014 del 0,4% (esperando una caída del 1,7% para 2013), o el FMI, que más recientemente, el pasado 8 de octubre, publicó su segundo informe anual de *Perspectivas de la economía mundial*, en el que prevé un crecimiento real del PIB de la economía española del 0,2% en 2014 (-1,3% en 2013).

Considerando este último escenario de previsión publicado, el crecimiento de la economía española en 2014 vendrá determinado nuevamente por la contribución positiva del sector exterior, que, en términos absolutos, será superior a la aportación negativa de la demanda interna.

En concreto, la aportación negativa de la demanda interna, que se producirá por séptimo año consecutivo, será de 1,3 puntos porcentuales, con una desaceleración de siete décimas respecto a la esperada en 2013 (-3,5 p.p.). Esta contribución negativa de la demanda interna se deberá al



descenso esperado tanto del consumo como de la inversión, ambos en cualquier caso menos intensos que en años anteriores. El FMI prevé para el gasto en consumo final un retroceso del 1%, 1,6 puntos inferior al previsto para 2013 (-2,6%), y para la formación bruta de capital fijo del 2,8%, muy inferior al esperado para este año (-7,3%).

La continuidad en las políticas de consolidación fiscal será el principal determinante del descenso del consumo, ya que el consumo público caerá en 2014 un 2,9%, casi un punto más que en 2013 (2%), mientras que el consumo privado lo hará mucho menos, un 0,4%, tras el elevado descenso que se espera para el presente año (-2,8%).

ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2012-2014

	2012	2013 ^(P)	2014 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	-3,3	-2,6	-1
Consumo final de los hogares e ISFLSH	-2,8	-2,8	-0,4
Consumo final de las AA.PP.	-4,8	-2,0	-2,9
Formación Bruta de Capital Fijo	-7,0	-7,3	-2,8
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-4,1	-3,5	-1,3
Exportación de bienes y servicios	2,1	5,7	5,8
Importación de bienes y servicios	-5,7	-1,0	1,8
Saldo Exterior ⁽¹⁾	2,5	2,2	1,5
Producto Interior Bruto p.m.	-1,6	-1,3	0,2
% variación nominal	-1,7	-0,6	1,1
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo ⁽²⁾	-4,5	-3,9	-0,7
Tasa de Paro ⁽³⁾	25,0	26,9	26,7
PRECIOS			
Deflactor del PIB	0,0	0,6	0,9
Índice de precios de consumo ⁽⁴⁾	2,4	1,8	1,5

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(P)Previsión.

(1)Contribución al crecimiento del PIB.

(2)Empleo EPA.

(3)En porcentaje de la población activa.

(4)Media anual IPC armonizado.

FUENTE: INE; FMI (octubre 2013).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Por su parte, la aportación positiva del sector exterior será de 1,5 puntos porcentuales en 2014, que aunque siete décimas inferior a la prevista para 2013 (2,2 p.p.), será responsable del crecimiento del PIB. Esta aportación positiva del saldo exterior será consecuencia de un crecimiento superior de las exportaciones de bienes y servicios, respecto a las importaciones. Concretamente, las primeras crecerán un 5,8%, una décima más que en 2013 (5,7%) y cuatro puntos más que las compras, que crecerán un 1,8%, tras dos años consecutivos de reducción.

El moderado ritmo de crecimiento previsto para la economía española en 2014 no va a posibilitar, según el FMI, que se cree empleo, esperándose una nueva reducción, aunque inferior que en años precedentes. De esta forma, el empleo en España se reducirá un 0,7% en 2014, mucho menos que lo esperado para este año (-3,9%). Esta pérdida de intensidad en la destrucción de empleo mejorará ligeramente la tasa de paro de la economía española, que será del 26,7% en 2014, dos décimas inferior a la prevista para 2013 (26,9%).

En cuanto a la evolución de los precios, las expectativas del FMI son de comportamiento muy moderado. De este modo, el deflactor del PIB crecerá un 0,9% en 2014 (0,6% en 2013), y los precios de consumo un 1,5% de media en el año, tres décimas por debajo de lo esperado para 2013 (1,8%).

Finalmente, en cuanto al saldo de las cuentas de las Administraciones Públicas españolas, el FMI prevé un déficit público del 5,8% del PIB para el próximo año, nueve décimas menos que lo previsto para este año (-6,7%). Estas previsiones están en consonancia con los objetivos de déficit público establecidos para España por la Comisión Europea el pasado mes de mayo (-5,8% en 2014 y -6,5% en 2013).

2.4.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2014: PERSPECTIVAS Y EVALUACIÓN DE LA POSICIÓN CÍCLICA

Perspectivas 2014

El contexto económico internacional en el que se va a desenvolver la economía andaluza en 2014, considerando las previsiones más actualizadas de los principales organismos internacionales, vendrá marcado por una aceleración del ritmo de crecimiento de la economía mundial. El FMI, en su último informe de *Perspectivas de la economía mundial*, publicado el pasado 8 de octubre, prevé un crecimiento del PIB mundial del 3,6% para el próximo año, siete décimas superior al esperado en 2013 (2,9%).

A este crecimiento de la economía mundial en 2014 contribuirán las economías avanzadas y las de mercados emergentes y en desarrollo, aunque, como viene sucediendo en los últimos años, el crecimiento de las segundas será muy superior al de las primeras. Según el FMI, las economías emergentes crecerán un 5,1%, más del doble de lo que lo harán los países industrializados, un 2%.

Descendiendo al entorno más próximo a Andalucía, y en el ámbito de las economías avanzadas, el FMI espera para la Zona Euro un crecimiento del 1% en 2014, que si bien moderado, supone un cambio de signo a tasas positivas, tras dos años consecutivos de descenso, el observado en 2012 (-0,6%) y el previsto para 2013 (-0,4%), con lo que parece confirmarse una tendencia hacia la recuperación. Una tendencia que también contempla el FMI para la economía española, para la



que prevé un crecimiento real del PIB muy moderado, del 0,2% en 2014, tras las caídas de 2012 y 2013 (-1,6% y -1,3%, respectivamente).

Algo más elevado es el escenario de crecimiento de la economía española que el Gobierno central contempla en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014, elaborado en septiembre, previamente a la publicación del informe del FMI, y que prevé un crecimiento real del PIB del 0,7% en 2014, tras la caída del 1,3% estimada para 2013.

A esta aceleración de los ritmos de crecimiento previstos para el contexto económico exterior de la economía andaluza, se sumarán condiciones favorables en el tipo de cambio del euro, el precio del petróleo y los tipos de interés de la Eurozona. Según las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo (BCE) del mes de septiembre, el tipo de cambio del euro se situará en 1,33 dólares en 2014, ligeramente por encima del previsto para 2013 (1,32 dólar/euro). De otro lado, el BCE estima que el precio del petróleo se reducirá un 4,6% el año que viene, situándose en 102,8 dólares el barril Brent. Por último, y en cuanto a los tipos de interés, aunque la institución europea espera un aumento de ellos para 2014, sus niveles seguirán siendo moderados. En concreto, los tipos de interés a corto plazo en la Eurozona se situarán en el 0,5%, tres décimas por

SUPUESTOS BÁSICOS DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2012-2014

	2012	2013	2014
Crecimiento real del PIB en %			
Mundial ¹	3,2	2,9	3,6
Países Industrializados ¹	1,5	1,2	2,0
EE.UU. ¹	2,8	1,6	2,6
Japón ¹	2,0	2,0	1,2
Zona Euro ¹	-0,6	-0,4	1,0
España ¹	-1,6	-1,3	0,2
Crecimiento del deflactor del PIB en %			
España ¹	0,0	0,6	0,9
Tipo de cambio			
Euro/Dólar ²	0,8	0,8	0,8
Precios de materias primas			
Petróleo (Brent) en \$/barril ²	111,7	107,8	102,8
Tipos de interés en la Eurozona*			
A corto plazo ²	0,6	0,2	0,5
A largo plazo ²	3,1	3,0	3,5

NOTAS: Año 2012 datos observados, años 2013 y 2014 previsiones.

*Los tipos a corto plazo se corresponden con el EURIBOR a tres meses y los tipos a largo plazo con el rendimiento nominal de la deuda pública a diez años en la Eurozona.

FUENTES: ¹Fondo Monetario Internacional (octubre de 2013); ²Banco Central Europeo (septiembre de 2013).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

encima de 2013, y los tipos a largo plazo en el 3,5%, medio punto por encima de lo esperado para el presente año.

Estos son los supuestos básicos que sustentan el escenario macroeconómico de Andalucía, y que lleva a prever que, al igual que en el entorno más próximo, España y Zona Euro, Andalucía va a recuperar tasas positivas de crecimiento en 2014.

No obstante, el contexto restrictivo de consolidación fiscal establecido por el Gobierno central, se traducirá en 2014 en una pérdida de recursos financieros públicos en Andalucía que alcanzará los 1.205 millones de euros. Cifra, que es resultado de los 812 millones menos que supone la reducción del objetivo de déficit establecido para Andalucía, que debe pasar del 1,58% del PIB en 2013, al 1% en 2014, mucho más gravoso que el asignado al propio Estado que se reduce sólo una décima (pasa del 3,8% al 3,7%); de 348 millones de euros menos por la reducción de las entregas a cuenta del sistema de financiación autonómica; y de 45 millones de euros menos del recorte en el Fondo de Compensación Interterritorial contemplado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014. Sumando estas tres cantidades, Andalucía va a contar en 2014 con 1.205 millones de euros menos de recursos, cifra que equivale casi a un 1% del PIB.

Teniendo como referencia este contexto restrictivo, y los supuestos básicos del contexto exterior que sustentan el escenario macroeconómico de Andalucía anteriormente mencionados, la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía estima que en 2014 la economía andaluza tendrá un crecimiento real del PIB del 0,3%, en línea con la previsión del FMI para la economía española (0,2%), y que supone recuperar tasas de crecimiento positivas, después de cinco años consecutivos de descenso.

Por el lado de la demanda, y como viene sucediendo desde 2008, el sector exterior tendrá una aportación positiva al crecimiento de la economía andaluza en 2014. Además, y a diferencia de lo ocurrido en los cinco años anteriores, será responsable del crecimiento del PIB, ya que, en términos absolutos, su contribución positiva será superior a la aportación negativa de la demanda interna, más que compensándola.

Esta contribución positiva del sector exterior se deberá a un mayor crecimiento de las exportaciones que de las importaciones, ambos con crecimientos más elevados que los esperados en 2013.

La caída de la demanda regional, que será muy inferior a la del año anterior, se deberá al descenso de sus dos componentes, aunque tanto el consumo, como la inversión, moderarán de forma importante su ritmo de caída respecto al año anterior.

En la vertiente de la producción, se espera un crecimiento positivo de todos los sectores, salvo de la construcción, que, aunque moderará su caída, continuará con el proceso de ajuste, afectada además por el recorte de la inversión pública. Para el resto de sectores, aunque sus aumentos de actividad no serán intensos, supondrá la vuelta a registros positivos.



En el mercado laboral, el crecimiento de la economía andaluza en 2014, si bien no será suficiente para la creación global de empleo en el conjunto del año, sí reducirá ostensiblemente el ritmo de caída que se viene observando desde el inicio de la crisis. De este modo, se espera que en el segundo semestre ya se registren tasas positivas de creación de empleo, siendo el balance global del año en cualquier caso de una moderada reducción de la población ocupada.

Considerando la evolución esperada del empleo, ajustado a tiempo completo, y del PIB, se asistirá a un nuevo aumento real de la productividad aparente del trabajo en Andalucía, por séptimo año consecutivo.

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2013-2014

	2013	2014
Producto Interior Bruto p.m.		
Millones de euros	141.356	142.773
% Variación nominal	-0,9	1,0
% Variación real	-1,6	0,3
PIB Tendencial (% de variación real)	-0,4	-0,4
Output Gap ¹ (% del PIB tendencial)	-3,6	-2,9
Output Gap ² (diferencia en p.p.)	-1,2	0,7

NOTAS:

¹Diferencia en porcentaje entre el nivel de PIB previsto y el nivel de PIB tendencial.

²Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento real del PIB previsto y el PIB tendencial.

ELABORACIÓN Y FUENTE: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Pro-memoria:

Estimaciones de distintos organismos sobre el crecimiento de la economía andaluza para 2013 y 2014

FUNCAS (diciembre de 2012)	-1,90	-
Hispalink (julio de 2013)	-1,70	0,8
Analistas Económicos de Andalucía (octubre de 2013)	-1,30	1,1
BBVA (agosto de 2013)	-1,70	0,6

Todo ello, en un contexto nominal de crecimiento muy moderado de los precios, al igual que en el año anterior. Se prevé un incremento del deflactor del PIB del 0,7%, el mismo que el esperado para 2013.

Teniendo en cuenta el crecimiento real previsto y la evolución esperada para el deflactor del PIB, la economía andaluza registrará un crecimiento del 1%, en términos corrientes, con lo que el PIB nominal de la comunidad autónoma alcanzará los 142.773 millones de euros en 2014.

Evaluación de la posición cíclica

La evolución esperada de la economía andaluza para el presente año 2013, con una caída real del PIB del 1,6%, supone una desaceleración del proceso recesivo que se vio intensificado el pasado año 2012 en el que el PIB cayó un 2%, tras hacerlo un 0,5% en 2011. Si además de esta evolución, se considera la previsión de crecimiento para la economía regional en 2014, un incremento real del PIB del 0,3%, se puede decir que estamos ante el inicio de un cambio en su posición cíclica hacia la senda marcada por el PIB potencial de la economía de Andalucía.

El PIB potencial, es el nivel de producción alcanzable por una economía utilizando los factores productivos disponibles y sin crear presiones inflacionistas. Indica por tanto el nivel sostenible de PIB a medio y largo plazo. No es observable, por lo que se estima a través de diversos métodos estadísticos, siendo uno de los más utilizados el “filtro de Hodrick y Prescott”, que separa las fluctuaciones de corto plazo de la serie de PIB observada, para extraer la tendencia a largo plazo que precisamente recoge la evolución del PIB potencial o tendencial.

De la comparación entre el PIB potencial y el observado se obtiene la brecha de producción u output gap, que es la desviación, en porcentaje, del nivel de PIB observado respecto al potencial, y que determina la denominada posición cíclica de la economía.

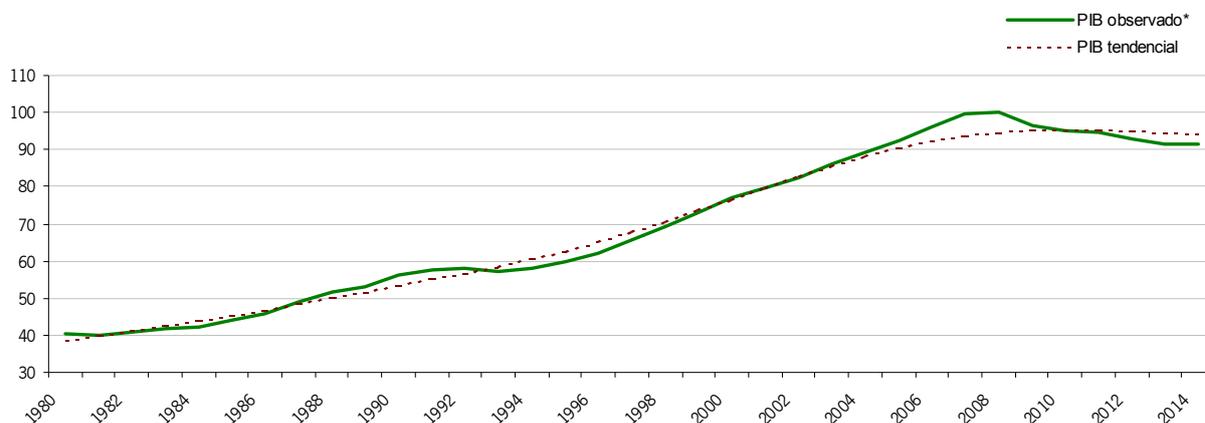
La Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera obliga al Ministerio de Economía y Competitividad a realizar periódicamente un informe de situación de la economía española, que debe contener la tasa de crecimiento del PIB potencial a medio plazo, que sirva de referencia para limitar la variación del gasto de las AA.PP. El output gap resultante permite determinar qué parte del saldo de las AA.PP. tiene carácter cíclico y, en consecuencia, cuál es el saldo estructural.

La confirmación del cambio de ciclo al que apunta el comportamiento esperado de la economía andaluza en 2013 y 2014 está en cualquier caso supeditada por una serie de condicionantes restrictivos. Entre estos cabe resaltar los esfuerzos que exigen las políticas de consolidación fiscal puestas en marcha para cumplir con los objetivos de déficit, esfuerzos que recaen especialmente en las comunidades autónomas, y que están teniendo efectos muy negativos en la economía real, ya que implican medidas muy restrictivas para el crecimiento. A ello se une la falta de políticas económicas expansivas a nivel nacional y europeo, que favorezcan esa recuperación del crecimiento y la mejora de la posición cíclica de la economía, y los problemas que sigue teniendo el sector financiero, con un acceso muy limitado del sector privado al crédito,



necesario para favorecer las posibilidades de inversión y consumo, y la de recuperación de la actividad y la demanda.

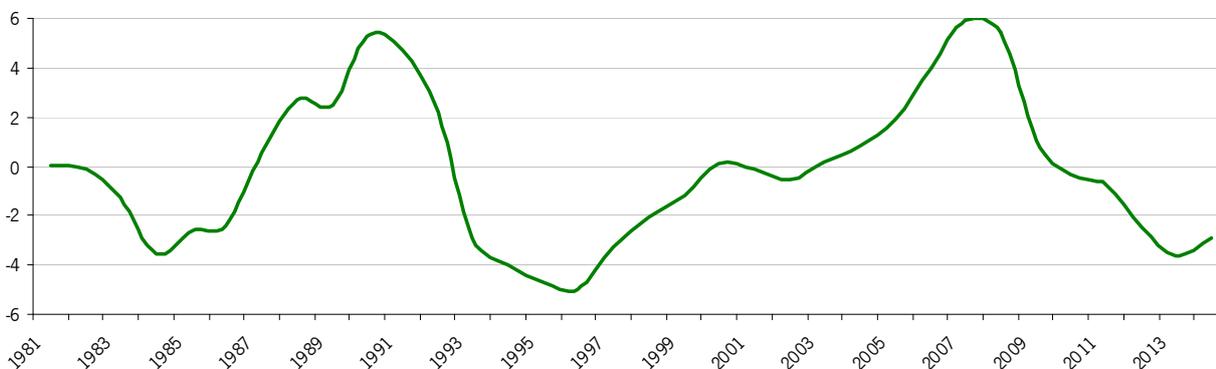
PIB OBSERVADO Y TENDENCIAL. ANDALUCÍA



NOTAS: Índice de Volumen Encadenado Base 2008=100. Tendencia calculada con filtro Hodrick-Prescott.
 Para los años 2013 y 2014 se trata de previsiones.
 FUENTE: IECA; Secretaría General de Economía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

Con todo ello y como se ha indicado, para 2013 se prevé que el PIB de la economía andaluza tenga una caída real del 1,6%, pasando a recuperar una moderada tasa positiva de crecimiento en 2014 del 0,3%. Estas expectativas están en la línea de las últimas previsiones publicadas por el FMI, en octubre de 2013, para la economía española, que apuntan un descenso del 1,3% en 2013 y un aumento del 0,2% en 2014.

OUTPUT GAP. ANDALUCÍA.



NOTAS: Desviación en porcentaje del nivel de PIB observado respecto al tendencial.
 Para los años 2013 y 2014 se trata de previsiones.
 FUENTES: IECA; Secretaría General de Economía.
 ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.

En base a estas previsiones de crecimiento real del PIB en Andalucía en 2013 y 2014, la evolución del PIB potencial estimado refleja que la brecha de producción u output gap se situará en el -3,6% en 2013, y se verá reducida en siete décimas de punto porcentual en 2014 hasta alcanzar el -2,9%. Es decir, si bien la producción efectiva de la región permanecerá en estos dos años por debajo de la potencial o tendencial, lo que sucedería por quinto año consecutivo, se produciría una reducción del output gap y, por tanto, una mejora de la posición cíclica de la economía andaluza.



3

EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2014



3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL, ORGÁNICO E INVERSIÓN PÚBLICA

3.1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

El ajuste al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014 derivado de la reducción de los ingresos no financieros y el restrictivo objetivo de estabilidad aprobado por el Gobierno de España se traducen en una disminución obligada del gasto del 3,5%. Dentro del total, las operaciones financieras caen un 11,6% como consecuencia de la dinámica de las amortizaciones de la deuda, que es parcialmente compensada por la mayor dotación para activos financieros destinados, entre otras actuaciones, a suministrar incentivos reintegrables al tejido empresarial, con el fin de paliar las restricciones al crédito que persisten con particular intensidad para las pymes.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

(euros)

CAPÍTULOS	2013	%	2014	%	%Var.
I Gastos de Personal	9.034.347.408	29,4	9.049.238.003	30,6	0,2
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.836.695.557	9,2	2.664.502.254	9,0	-6,1
III Gastos Financieros	1.059.969.610	3,5	1.139.691.129	3,8	7,5
IV Transferencias Corrientes	11.346.754.322	37,0	11.147.843.179	37,6	-1,8
V Fondo de Contingencia	20.000.000	0,1	20.000.000	0,1	-
Operaciones Corrientes	24.297.766.897	79,1	24.021.274.565	81,1	-1,1
VI Inversiones Reales	1.049.434.984	3,4	922.164.807	3,1	-12,1
VII Transferencias de Capital	2.760.202.795	9,0	2.379.546.475	8,0	-13,8
Operaciones de Capital	3.809.637.779	12,4	3.301.711.282	11,1	-13,3
OPERACIONES NO FINANCIERAS	28.107.404.676	91,5	27.322.985.847	92,2	-2,8
VIII Activos Financieros	20.192.064	0,1	133.192.064	0,4	559,6
IX Pasivos Financieros	2.579.106.086	8,4	2.163.452.749	7,3	-16,1
OPERACIONES FINANCIERAS	2.599.298.150	8,5	2.296.644.813	7,8	-11,6
TOTAL	30.706.702.826	100	29.619.630.660	100	-3,5



El gasto no financiero, por su parte, disminuye un 2,8%, reducción a la que contribuyen todos los capítulos presupuestarios salvo el de los intereses de la deuda, que moderan su crecimiento respecto al ejercicio anterior. El gasto corriente primario cae un 1,5%, como resultado de las políticas de mejora de la eficiencia —que propician que los gastos corrientes en bienes y servicios se reduzcan un 6,1%— y de la contención en el empleo público.

Andalucía lleva tiempo aplicando medidas de racionalización y mejora de la eficiencia. Desde 2008 se aplican planes en este sentido en todo el seno de la Administración que han permitido acumular un ahorro de 543 millones de euros en un grupo de partidas no vinculadas a servicios públicos fundamentales sometidas a un seguimiento especial como: la flota de vehículos de altos cargos, los gastos de protocolo, información, divulgación y publicidad, reuniones, conferencias y cursos, arrendamientos, mantenimiento y conservación, material, suministros y comunicaciones, trabajos desarrollados por otras empresas y profesiones, como limpieza, seguridad y estudios y trabajos técnicos, indemnizaciones por razón del servicio, dietas, locomoción y traslados. Por otra parte, se está procediendo a la centralización de la gestión de compras y servicios al objeto de incrementar las ventajas derivadas de las economías de escala y se están diseñando modos de prestación de servicios y estándares de adquisición que aporten ahorro estructural.

Las transferencias corrientes contribuirán al cumplimiento de los objetivos de déficit con 187,7 millones de euros, un 1,7% por debajo de 2013. Andalucía ha puesto en marcha un proceso de reestructuración del sector público que ha determinado la supresión de 121 entidades (superando el objetivo inicial con una ejecución del 110%) y la desaparición de 294 puestos directivos. Las transferencias destinadas a la financiación de las entidades instrumentales se han reducido resultándoles de aplicación las medidas de control del gasto de personal y corriente de la administración general, lo que ocurrirá de nuevo en 2014. A ello hay que añadir la sustitución progresiva de las líneas de incentivos a través de subvenciones por la concesión de ayudas reintegrables.

Con esta tendencia, Andalucía presentará de nuevo en 2014 un gasto corriente primario por persona inferior a la media, tal y como sucedió en el último ejercicio cerrado, en que éste se situó 10 puntos por debajo del promedio.

Por lo que se refiere a las inversiones presupuestarias, éstas ascienden a 3.305,3 millones de euros, absorbiendo la mitad del ajuste necesario en el gasto. Pese a la reducción, el peso de las operaciones de capital sobre el PIB seguirá estando por encima de la media de las Comunidades Autónomas, con un 2,4%, al igual que ocurre con su participación en el gasto no financiero, que es del 12,1%. Las inversiones directas se prevé que alcancen los 921,3 millones de euros, mientras que las transferencias de capital, que se reducen un 13,6%, contarán con 2.384 millones.

3.1.2 ANÁLISIS FUNCIONAL

Se advierte en el análisis funcional del Presupuesto de 2014, la prioridad que supone para el Gobierno de Andalucía la política social y el fomento del empleo. Pese a la reducción generalizada en el gasto obligada por el comportamiento esperado de los ingresos y la disminución del déficit, las funciones asociadas al gasto social ganan peso dentro del presupuesto, como es el caso de la educación, que con una dotación de 6.423,9 millones de euros, representa el 21,7% del gasto total y el 29,4% del gasto de las consejerías. La función de sanidad es, de nuevo, la que acapara un mayor porcentaje de los créditos presupuestarios, con 8.210,6 millones de euros en 2014, que representan el 37,6% de la dotación del conjunto de las consejerías. La función de seguridad y protección social, que incluye gastos tan importantes como la atención a personas dependientes, contará con 1.966,4 millones de euros, equivalentes al 9% del presupuesto de las consejerías.

La función de promoción social, donde se inscribe el gasto de los programas de empleo, es, junto con las de vivienda y comercio, la única que aumenta en 2014. En concreto, a promoción social se destinarán 847 millones de euros, lo que supone un 2,6% más que el año anterior. La función de vivienda y urbanismo es la segunda que más crece en términos relativos, un 8,1%, lo que le permitirá disponer de 155,1 millones de euros para desarrollar, entre otras, actuaciones que permitan aliviar la situación de numerosas familias que se encuentran en riesgo de perder sus viviendas a causa de la crisis.

En total, a los grupos funcionales de protección y promoción social y producción de bienes públicos de carácter social se destinarán 18.227,1 millones de euros, lo que representa el 61,5% del presupuesto total.

Los servicios de carácter general se comportan en términos similares a la media del presupuesto (-3,4%), mientras que la parte más intensa del ajuste recae sobre la producción de bienes públicos de carácter económico y la protección civil y seguridad ciudadana. El grupo funcional destinado a la regulación económica de sectores productivos contará con 2.736,8 millones de euros, dentro de los que merece destacarse el crecimiento en un 11,5% de la función de comercio.

El servicio de la deuda disminuye un 10,5% en virtud del calendario previsto de amortizaciones. En Relaciones con otras administraciones, se dotan de 3.130,6 millones de euros, donde se incluyen las relaciones financieras con la UE y la ayuda al desarrollo.



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

(euros)			
FUNCIÓN	2013	2014	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	3.581.617.880	3.205.462.149	-10,5
01 Deuda Pública	3.581.617.880	3.205.462.149	-10,5
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	578.953.695	559.481.469	-3,4
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	124.376.793	122.817.946	-1,3
12 Administración General	37.408.772	35.434.759	-5,3
14 Justicia	417.168.130	401.228.764	-3,8
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	55.437.258	46.902.627	-15,4
22 Seguridad y Protección Civil	55.437.258	46.902.627	-15,4
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.862.526.085	2.813.447.423	-1,7
31 Seguridad y Protección Social	2.037.259.382	1.966.447.071	-3,5
32 Promoción Social	825.266.703	847.000.352	2,6
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	15.817.443.316	15.428.560.844	-2,5
41 Sanidad	8.384.670.968	8.210.623.562	-2,1
42 Educación	6.600.081.414	6.438.774.663	-2,4
43 Vivienda y Urbanismo	143.448.990	155.061.607	8,1
44 Bienestar Comunitario	497.319.757	453.862.211	-8,7
45 Cultura	152.834.521	138.358.449	-9,5
46 Deporte	39.087.666	31.880.352	-18,4
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.493.559.227	1.340.113.913	-10,3
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	825.930.957	741.016.257	-10,3
52 Comunicaciones	151.401.073	147.771.832	-2,4
54 Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento	516.227.197	451.325.824	-12,6
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	361.585.965	358.195.562	-0,9
61 Regulación Económica	333.150.038	330.861.379	-0,7
63 Regulación Financiera	28.435.927	27.334.183	-3,9
7 REGULACIÓN ECONÓMICA DE LA ACTIVIDAD Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS	2.819.331.883	2.736.795.373	-2,9
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.228.877.989	2.173.136.076	-2,5
72 Fomento Empresarial	388.822.868	375.274.493	-3,5
73 Energía y Minería	82.513.262	70.780.887	-14,2
75 Turismo	105.270.237	101.670.545	-3,4
76 Comercio	13.847.527	15.933.372	15,1
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.136.247.517	3.130.671.300	-0,2
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	3.084.813.641	3.081.470.006	-0,1
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	51.433.876	49.201.294	-4,3
TOTAL	30.706.702.826	29.619.630.660	-3,5

3.1.3 ANÁLISIS ORGÁNICO

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, asciende a 29.619,6 millones de euros, de los cuales, 21.836,2 corresponden al gasto de las distintas consejerías. Los restantes 7.783,5 millones darán cobertura las dotaciones de las instituciones incluidas dentro del Presupuesto: Parlamento, Cámara de Cuentas, Consejo Consultivo y Consejo Audiovisual, junto con las partidas finalistas de intermediación financiera local y política agraria común, así como la participación de las entidades locales en los tributos autonómicos y el servicio de la deuda.

Ya dentro del gasto de las consejerías, destaca por su volumen el de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que con 9.955 millones de euros representa el 45,6% de ese total, algo más que el año anterior, como consecuencia de la priorización del gasto social dentro de

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2013	PRESUPUESTO 2014	%Var.
01 Consejería de la Presidencia	225.888.810	222.467.301	-1,5
02 Parlamento de Andalucía	44.685.275	42.790.092	-4,2
03 Deuda Pública	3.581.617.880	3.205.462.149	-10,5
04 Cámara de Cuentas de Andalucía	9.264.642	9.112.317	-1,6
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.342.671	3.338.171	-0,1
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	4.980.566	4.621.639	-7,2
09 Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales	160.031.463	156.807.059	-2,0
10 Consejería de Hacienda y Administración Pública	192.696.762	186.481.164	-3,2
11 Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo	2.543.751.475	2.450.424.303	-3,7
12 Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales	10.149.964.852	9.955.006.129	-1,9
13 Consejería de Educación, Cultura y Deporte	6.250.166.347	6.059.793.225	-3,0
14 Consejería de Justicia e Interior	560.592.209	526.807.044	-6,0
15 Consejería de Fomento y Vivienda	574.188.080	561.710.697	-2,2
16 Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	785.184.571	725.361.154	-7,6
17 Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	863.951.296	757.250.317	-12,4
18 Consejería de Turismo y Comercio	119.117.764	117.603.917	-1,3
31 Gastos de Diversas Consejerías	116.454.811	116.454.811	-
32 Transferencias CC.LL. por PIE	2.509.063.343	2.508.371.550	0,0
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	-
34 Pensiones Asistenciales	29.229.748	27.237.360	-6,8
35 Participación de la Entidades Locales en los tributos de la Comunidad /	480.000.000	480.000.000	-
TOTAL	30.706.702.826	29.619.630.660	-3,5



los objetivos del Presupuesto. Le sigue la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que gestionará un total de 6.060 millones de euros, el 27,8% del total.

Entre las que tienen peso dentro del presupuesto se encuentra también la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que contará con 2.450,4 millones de euros, dentro de los que cabe destacar los fondos destinados al fomento del empleo y al mantenimiento del modelo de financiación de las Universidades.

Con un mejor comportamiento que la media están la Consejería de Fomento y Vivienda, que dispondrá de 561,7 millones de euros, Presidencia cuyos recursos disminuyen un 1,5% y Turismo y Comercio que alcanzará los 117,6 millones. Asimismo, la consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales contará con 156,8 millones de euros.

Las actuaciones previstas por las consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio alcanzarán conjuntamente un importe de 1.482,7 millones de euros, es decir, el 1% del PIB regional, en su mayor parte, de carácter inversor.

Finalmente, conviene destacar el esfuerzo que en este contexto supone el mantenimiento de la Participación de las EE.LL. en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que con 480 millones de euros, contribuye a mejorar la financiación incondicionada de las Corporaciones Locales a pesar de la reducción general del gasto.

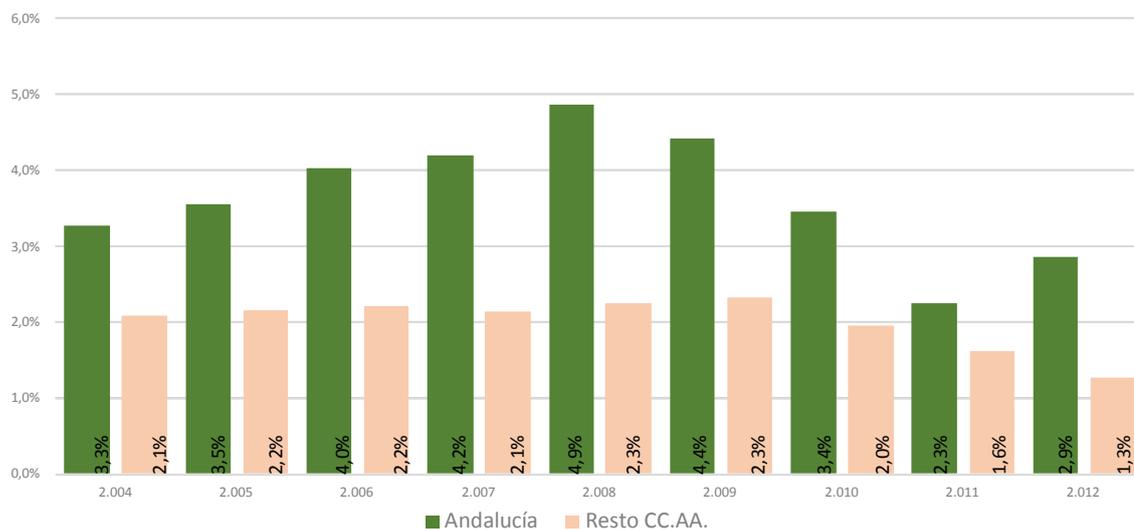
3.1.4 INVERSIÓN PÚBLICA

El gasto de capital previsto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de 2014 asciende a 3.301,7 millones de euros, de los cuales, 922,2 millones corresponden a inversiones reales y 2.379,5 millones a transferencias de capital.

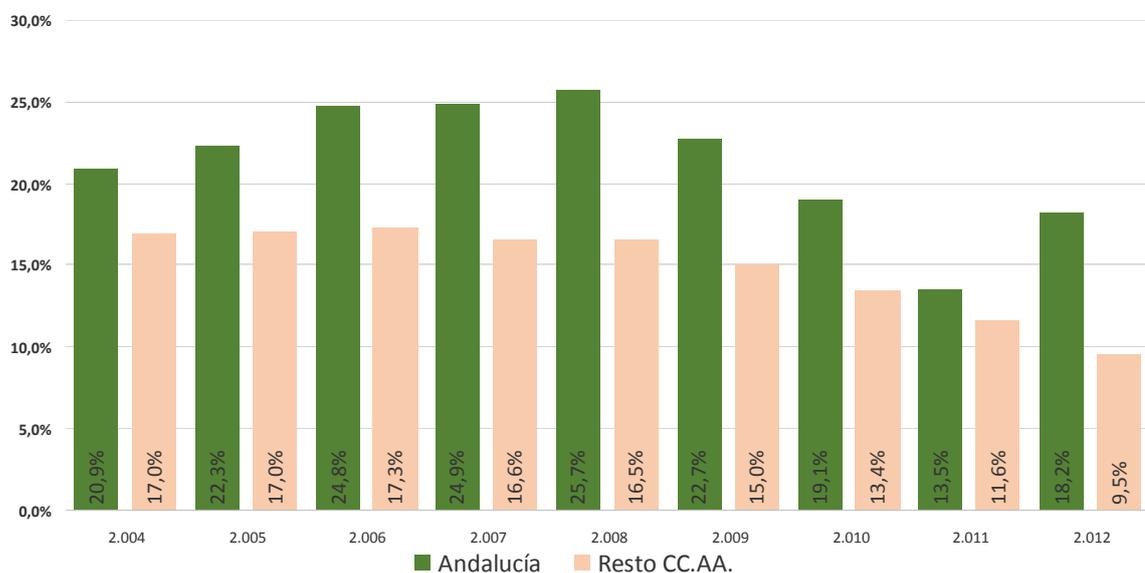
A pesar de que la dotación es inferior a la de 2013 su decrecimiento es menor que en el ejercicio precedente y el peso en el PIB alcanza el 2,4%, lo que significa que con toda probabilidad éste se volverá a situarse por encima de la media de las Comunidades Autónomas, tal y como ha venido sucediendo en los últimos diez años.

Del carácter inversor del Presupuesto de Andalucía da cuenta la participación de las operaciones de capital en el gasto no financiero, que sistemáticamente se encuentra por encima del promedio autonómico. Esta participación se situará en 2014 en el 14,2% (excluyendo la Participación en los Ingresos del Estado de las CC.LL. y FAGA).

INVERSIONES SOBRE EL PIB (PRESUPUESTOS LIQUIDADOS)



INVERSIONES SOBRE OP. NO FINANCIERAS (PRESUPUESTOS LIQUIDADOS)

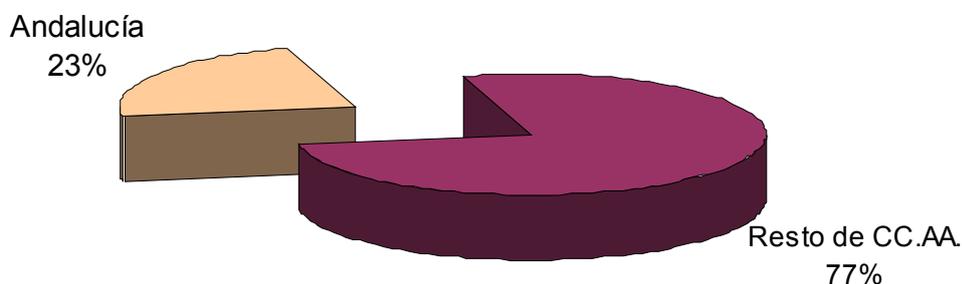


Nota: Obligaciones reconocidas excluida Intermediación Financiera Local y Fondos de la Política Agraria Común



Andalucía es la más inversora entre todas las Comunidades Autónomas y así lo ha sido durante toda la crisis. El gasto de capital ejecutado desde el presupuesto andaluz entre 2008 y 2012, que en términos acumulados es de 25.752 millones de euros, representa el 23% del total del sector.

INVERSIONES EJECUTADAS DURANTE LA CRISIS. 2008-2012



FUENTE: Elaboración propia sobre datos del Ministerio de Hacienda y Administración Pública.

Al igual que en el resto de administraciones públicas el proceso de consolidación fiscal ha frenado la trayectoria creciente de la inversión de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, en términos comparados, la reducción de la inversión ejecutada ha sido en Andalucía inferior en un punto porcentual a la media del resto de Comunidades Autónomas en el período 2008-2012. Algo similar ocurre si se toma como referencia el Estado. Mientras que el gasto de capital ejecutado por la Junta de Andalucía en 2008 representaba el 25,1% del gestionado por el Estado, en 2012 este porcentaje ascendió al 33,4%.

Por lo que se refiere a su composición por áreas, la consejería más inversora en 2014 es la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, que contará con 1.143,3 millones de euros. Su presupuesto para operaciones de capital se reduce menos que la media con el objetivo prioritario de mantener los estímulos a la creación de empleo y a la innovación e investigación. A ello hay que añadir la dotación para incentivos reintegrables que, aunque no incluidos en las inversiones, las complementan facilitando financiación a los proyectos empresariales.

En este sentido, actualmente la Junta de Andalucía mantiene 16 fondos sin personalidad jurídica que acumulan una dotación de 1.285 millones de euros, habiéndose formalizado 450 millones en operaciones de financiación, por lo que se encontrarían disponibles para nuevas operaciones en 2014 un total de 825 millones de euros. La actividad financiera de la Junta de Andalucía a través de estos fondos ha permitido la movilización de inversiones por más de 1.500 millones de euros, y el mantenimiento o creación de más de 25.000 puestos de trabajo en Andalucía.

Merece destacarse el crecimiento del 1,8% de la inversión que llevará a cabo la Consejería de Turismo y Comercio, renovando el apoyo a dos de los sectores sobre los que se apoya buena parte del PIB y empleo andaluz. Cae por debajo de la media la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, cuyas inversiones alcanzarán los 487,2 millones de euros. Con un importe similar -481,6 millones de euros- se encuentra la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mientras que la consejería de Fomento y Vivienda contará con 329 millones de euros.

Por último, subrayar que las inversiones de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que ascenderán a 540,3 millones de euros, dentro de los cuales ocupa un lugar destacado la formación para el empleo, reflejo de la importancia que ésta adquiere dentro de los objetivos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014.

3.2 EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2014

La atonía en que está sumida la economía española tras varios años de recesión, la escasez de crédito, la fuerte caída por tercer año consecutivo de la financiación procedente del Estado y el endurecimiento del déficit, son los principales factores que lastran el escenario financiero del presupuesto para 2014.

En este contexto, la estrategia del Gobierno andaluz, con la pretensión de mantener una política fiscal activa orientada a la salida de la crisis, se ha centrado en las siguientes líneas:

1. Intensificar la lucha contra el fraude fiscal.
2. La mejora de los procesos de gestión de los ingresos de derecho público.
3. La optimización del uso de las ayudas europeas para la dinamización de las inversiones.

Dichas líneas se inician formalmente a través del Acuerdo del Consejo de Gobierno 24 de julio de 2012, que aprobó un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014, implementando



actuaciones adicionales para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de estabilidad y poniendo especial énfasis en el área de los ingresos.

Tales condicionantes, junto con el amplio conjunto de factores que configuran el escenario de ingresos del Presupuesto, han determinado un volumen de recursos para la cobertura del gasto no financiero de 27.322,9 millones de euros, lo que representa una caída del 2,8% respecto del presupuesto 2013.

Tal caída ha venido determinada en parte por el descenso del 1,5% en los ingresos no financieros, debido, fundamentalmente, a la rebaja de 347,5 millones de euros en las entregas a cuenta del sistema de financiación, de 45,2 millones en el FCI y de 61,6 millones en las transferencias finalistas y para dependencia, de otra parte, por la reducción del objetivo de déficit de hasta el 1% del PIB.

EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

(Millones de euros)

	2.013 (1)	%	2.014 (2)	%	Diferencia (2)-(1)	%Var. (2)/(1)
INGRESOS NO FINANCIEROS	25.865,7	100,0	25.474,9	100,0	-390,8	-1,5
Tributos Propios (1)	239,3	0,9	310,0	1,2	70,8	29,6
Tributos Cedidos de Gestión Propia (2)	1.885,1	7,3	1.869,7	7,3	-15,4	-0,8
Tributos Cedidos Gestión Estado no sujetos a Liquid. (3)	303,7	1,2	309,5	1,2	5,8	1,9
Tributos Cedidos Gestión Estado sujetos a Liquid. (4)	10.602,1	41,0	10.900,7	42,8	298,6	2,8
Ingresos Tributarios (1+2+3+4)	13.030,1	50,4	13.390,0	52,6	359,8	2,8
Transferencias Sistema de Financiación (5)	4.901,7	19,0	4.350,0	17,1	-551,6	-11,3
Fondos Europeos (6)	3.157,9	12,2	3.159,5	12,4	1,6	0,1
Fondo de Compensación Interterritorial (7)	204,6	0,8	159,4	0,6	-45,2	-22,1
Transferencias Finalistas y Dependencia (8)	3.412,0	13,2	3.350,4	13,2	-61,6	-1,8
Otras Transferencias (9)	282,9	1,1	248,5	1,0	-34,3	-12,1
Total Transferencias (5+6+7+8+9)	11.959,0	46,2	11.267,8	44,2	-691,2	-5,8
Otros ingresos propios no financieros (10)	876,6	3,4	817,1	3,2	-59,5	-6,8
Ingresos por el Sistema Financiación (4+5)	15.503,7	59,9	15.250,7	59,9	-253,0	-1,6
INGRESOS FINANCIEROS	4.841,0	100,0	4.144,7	100,0	-696,3	-14,4
Emisión deudas liquidaciones negativas (11)	1.222,7	25,3	581,8	14,0	-640,9	-52,4
Emisión Deuda financiación déficit (12)	1.028,3	21,2	1.402,5	33,8	374,2	36,4
Endeudamiento Neto (11+12)	2.251,0	46,5	1.984,3	47,9	-266,7	-11,8
Endeudamiento para amortización (13)	2.532,2	52,3	2.111,0	50,9	-421,2	-16,6
Otros ingresos financieros (14)	57,8	1,2	49,4	1,2	-8,4	-14,5
TOTAL INGRESOS	30.706,7		29.619,6		-1.087,1	-3,5

INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

1. INGRESOS NO FINANCIEROS

Los ingresos no financieros del Presupuesto para 2014 ascienden a 25.474,9 millones de euros, 390,8 millones de euros menos que el año anterior, lo que representa una caída del 1,5% respecto del presupuesto de 2013.

El comportamiento de los conceptos que lo integran varía en función de su origen.

Los tributarios, que constituyen el 52,6% de los recursos, aumentan un 2,8%, mientras que las transferencias que representan el 44,2%, experimentan una caída del 5,8%.

Tal evolución viene influida un año más por las liquidaciones del sistema de financiación, que debido a la gran variabilidad en cuanto a su distribución entre los distintos mecanismos, introducen una sustancial alteración en la estructura de los ingresos.

En el presupuesto de 2013 las liquidaciones previstas, que ascendían a -21,4 millones de euros, minoraban los ingresos tributarios en 446,9 millones, mientras que las transferencias las aumentaban en 425,5 millones.

En el presupuesto de 2014 aumentan los ingresos tributarios en 39,8 millones de euros y las transferencias en 33,3 millones. El neto se sitúa en 73,1 millones.

En términos homogéneos, sin considerar las liquidaciones del sistema de financiación, los ingresos tributarios se reducen en 126,9 millones de euros, respecto del año anterior, lo que supone un descenso del 0,9% y los procedentes de transferencias disminuyen en 298,9 millones de euros, lo que supone una caída del 2,6%.

Las previsiones por otros ingresos propios, con un montante de 817,1 millones de euros, presentan una reducción de 59,5 millones de euros, el 6,8% del importe correspondiente a 2013.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Tributos propios

En este apartado, que representa el 1,2% de los ingresos no financieros, se contemplan las figuras impositivas implantadas por la Comunidad Autónoma, junto con las tasas afectas a los servicios.

En conjunto, las previsiones por estos conceptos alcanzan un total de 310 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 29,6% respecto de 2013.



La buena evolución se debe principalmente al Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito en Andalucía, que en 2013, una vez sustanciados la mayor parte de los recursos interpuestos por los sujetos pasivos, se espera liquidar un 68,2% por encima de lo previsto.

También contribuyen a este crecimiento las previsiones por la recaudación procedente del Canon de Mejora, que aumentan un 26,6% como consecuencia de la aplicación progresiva de la tarifa establecida en la disposición transitoria séptima de la Ley 9/2010 de 30 de julio de Aguas de Andalucía.

Dicha recaudación ira destinada a la financiación de las infraestructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano.

Los recursos procedentes de las tasas afectas a los servicios, en base a la ejecución que se viene registrando en 2013 y al índice de actualización del establecido en la Ley del presupuesto, se espera que aumenten un 4,8% respecto de 2013.

Los impuestos ecológicos, afectados tanto por la bajada de la actividad como por el efecto disuasorio de estas figuras tributarias sobre la emisión de contaminantes, reducen sus previsiones un 17,1%.

Tributos cedidos de gestión propia

En este apartado se contemplan aquellos impuestos de titularidad estatal que, encontrándose cedidos a nuestra Comunidad en virtud de las leyes de cesión, son gestionados por los servicios fiscales autonómicos. Sobre ellos las leyes de cesión otorgan cierta capacidad normativa que ha sido utilizada intensamente por la Comunidad Autónoma desde el inicio de la crisis.

El montante total estimado por estos conceptos asciende a 1.869,7 millones de euros, con un peso del 7,3% de los ingresos no financieros y una tasa de variación del -0,8% respecto del presupuesto anterior.

La caída viene determinada, principalmente, por los ingresos derivados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, para el que se prevé un descenso del 1,6%, en base al impacto de la reducción de los créditos hipotecarios sobre la recaudación del gravamen de Actos Jurídicos .

La recaudación procedente de la Tasa Fiscal sobre el Juego se espera que se reduzca un 12,8%, en respuesta a la considerable bajada registrada en las actividades de juego presencial.

El pronóstico de evolución para los impuestos personales es positivo, de un 3,8% para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y de un 13,3% para el Impuesto sobre el Patrimonio.

Tales perspectivas se basan en el impacto en la recaudación de 2013 del Plan de Choque en la Lucha contra el Fraude, cuyas actuaciones se han centrado fundamentalmente en tres áreas, la intensificación del control en los impuestos personales, la mejora en el control de los beneficios fiscales y del control del fraude en la fase de recaudación.

Tributos cedidos gestionados por el Estado no sujetos a liquidación

A través de estas figuras tributarias, que aportan el 1,2% de los ingresos no financieros, se prevé obtener 309,5 millones de euros, cifra que representa un incremento del 1,9% respecto de 2013.

Tal variación viene determinada por:

- Un aumento del 9% en las previsiones de la recaudación procedente de la tarifa autonómica del Impuesto sobre Hidrocarburos, en función del mejor resultado obtenido en 2013 sobre el previsto, como efecto de las medidas introducidas a través del Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio.
- Una disminución del 23,2% en las otras figuras, que son el Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y el Impuesto sobre Actividades del Juego no Presencial, de acuerdo con el comportamiento de estos impuestos durante 2013.

Tributos cedidos gestionados por el Estado sujetos a liquidación

Integra las participaciones impositivas del sistema de financiación:

- La tarifa autonómica del IRPF.
- El 50% de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de la Comunidad Autónoma.
- El 58% de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, correspondiente a Andalucía, en función de sus índices de consumo.
- La cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por CC. AA. en función del consumo de cada una de ellas.

Por tales participaciones, de acuerdo con la comunicación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de octubre de 2013, se ha previsto un montante de 10.900,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,8% respecto de 2013, pasando a aportar el 42,8% de los recursos no financieros.

El importe señalado agrupa para cada una de las figuras impositivas:



- Las entregas a cuenta para 2014 que ascienden a 10.860,9 millones de euros, un 1,7% menos que el año anterior.

Éstas son el 98% de las estimaciones efectuadas por el Estado de la financiación que corresponderá a Andalucía en 2014 por las distintas participaciones impositivas, en función de las previsiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para dichos tributos.

Los PGE incorporan para 2014 subidas en las previsiones de recaudación del IRPF (+1,4%), del IVA (+2,7%) y en los Impuestos Especiales de Fabricación, (+0,5%), argumentadas por el impacto de las modificaciones normativas de 2012 y 2013.

Sin embargo, para Andalucía las entregas a cuenta del IRPF presentan una caída del 4%, las entregas a cuenta del IVA del 0,2% y las de los Impuestos Especiales del 0,6%.

Ello pone de manifiesto, como en el ejercicio anterior, que el Estado no ha compartido las subidas de impuestos y como consecuencia de ello se concentra todo el proceso de consolidación fiscal en la vertiente del gasto. mientras que las previsiones de recaudación a nivel nacional crecen un 2,7%.

- Las liquidaciones por las participaciones impositivas aplicables a este ejercicio, que en conjunto ascienden a 39,8 millones de euros y se desglosan en:
 - Las compensaciones por las liquidaciones negativas aplazadas de 2008 y 2009, que como el año anterior ascienden a 197,2 millones de euros.
 - Las liquidaciones provisionales de las participaciones del año 2012, devengadas durante la vigencia del presupuesto.

Éstas alcanzan un montante de 237 millones de euros, cifra que supera en 486,7 millones de euros a la del año anterior que fue negativa.

TRANSFERENCIAS

Transferencias del sistema de financiación

Por las Transferencias del sistema de financiación, se ha previsto un montante de 4.350 millones de euros, lo que representa una caída del 11,3% respecto de 2013, pasando a aportar el 17,1% de los recursos no financieros.

Dicho montante agrupa los siguientes conceptos para cada uno de los fondos del sistema de financiación sujetos a liquidación:

- Las entregas a cuenta para 2014 que, de acuerdo con la comunicación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de octubre de 2013, ascienden a 4.316,7 millones de euros, un 3,6% menos que el año anterior. Su desglose es el siguiente:

- Por transferencias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, 3.818,9 millones de euros, un 0,3% más que el año anterior.

Estas transferencias tienen por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

- Por Fondo de suficiencia Global, 497,8 millones de euros, un 25,4% menos que el año anterior.

Este mecanismo cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía.

El Fondo de Suficiencia Global se establece para el año base (2007) y cada ejercicio se incrementará en función de la evolución del ITE, que lo integran los ingresos tributarios del Estado por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación.

La transferencia viene consignada en la sección 36 de los Presupuestos Generales del Estado, mostrando una variación para el conjunto de CC.AA. del -15,8%, mientras que para Andalucía la variación es del -25,4%.

Sobre las razones de la caída, argumenta la memoria de dicha sección:

- La variación negativa del ITE (recaudación estatal de tributos cedidos) entre los años 2014 y 2013, de un 3,5%.
- Las revisiones derivadas de la variación de tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos Especiales que minoran el valor de dicho Fondo del año base.

Sin embargo el impacto adicional de dicha subida de tipos no se refleja en las entregas a cuenta del IVA, que se reducen un 0,2%, mientras que el consumo nominal se prevé que aumente un 1,7%.

- Las liquidaciones de los fondos aplicables a este ejercicio, que en conjunto ascienden a 33,3 millones de euros y están integradas por:
 - Las compensaciones por las liquidaciones negativas aplazadas de 2008 y 2009 que, como el año anterior, ascienden a -384,6 millones de euros.



- Las liquidaciones provisionales de 2012 junto con las transferencias de los Fondos de Convergencia correspondientes a dicho ejercicio.

Las transferencias de los fondos de convergencia autonómica, integran el fondo de competitividad y el fondo de cooperación, que se perciben junto con la liquidación del año en que se devengan y cuya finalidad es favorecer la convergencia entre las Comunidades Autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita.

Éstas totalizan un importe de 417,9 millones de euros.

En conjunto, las previsiones por los **mecanismos del sistema de financiación sujetos a liquidación (participaciones impositivas + fondos)** aportan al presupuesto 15.250,7 millones de euros, 253 millones menos que el año anterior, lo que representa una caída del 1,6%.

El descenso se produce fundamentalmente en las entregas a cuenta del ejercicio que, en conjunto, se ven reducidas en 347,5 millones de euros.

El conjunto de liquidaciones previstas que corresponde aplicar en 2014 suponen un aumento de 94,5 millones de euros.

Fondos Europeos

Las transferencias procedentes de la Unión Europea alcanzan en su conjunto un montante de 3.159,5 millones de euros, lo que representa el 12,4% de los ingresos no financieros.

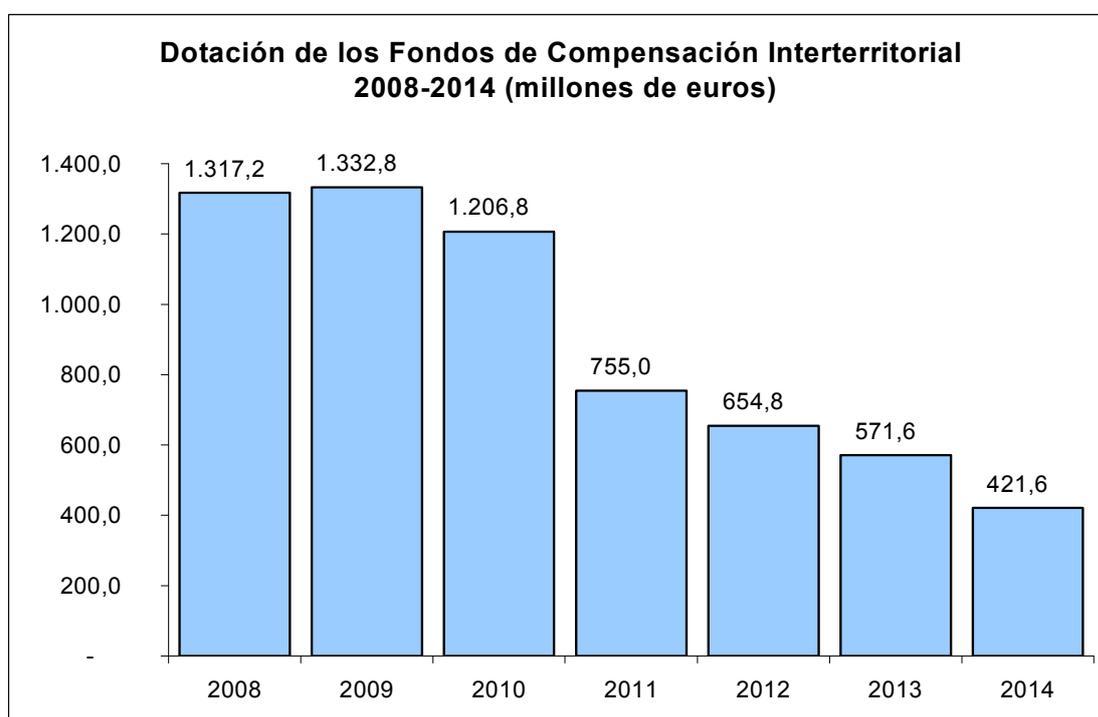
Aunque, en conjunto, experimentan una variación del 0,1% respecto de las previsiones de 2013, hay que distinguir:

- Las ayudas a rentas del FEOGA-garantía, que como el año anterior se han previsto en 1.502,5 millones de euros.
- Las demás previsiones por fondos europeos, destinadas en su mayor parte a inversión que, en conjunto, presentan un crecimiento del 0,1%. Estas incluyen:
 - Las cantidades estimadas en concepto de fondos estructurales de acuerdo con la programación financiera aprobada.
 - El Fondo de Cohesión y los instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero).
 - Fondos asociados a la iniciativa europea “Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises Initiative” (JEREMIE), cuyo objetivo es promover la expansión y creación de empresas y favorecer la inversión en innovación y la transferencia de tecnología, otorgando financiación a través de un fondo.

Fondos de Compensación Interterritorial

Estos fondos son un instrumento de desarrollo regional, cuyo objetivo es corregir desequilibrios económicos Interterritoriales.

Los fondos se dotan anualmente con una cuantía no inferior al 22,5 por ciento de la base de cálculo, que son las inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderadas por la población y renta relativa de las comunidades beneficiarias.



La caída continuada de la inversión desde el comienzo de la crisis económica ha provocado una reducción de los fondos del 68% respecto del año 2008.

Ello ha dado lugar a que estos fondos, previstos constitucionalmente, hayan perdido su capacidad de actuación.

Las transferencias a las distintas CCAA aparecen consignados en la sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado y, en conjunto, representan una caída del 26,2% respecto del año anterior.

Las correspondientes a Andalucía ascienden a 159,4 millones de euros, lo que supone una caída del 22,1%, inferior a la del conjunto de CC.AA. beneficiarias.

Ello es consecuencia del aumento de la participación de Andalucía en los fondos generales.



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (P)
España	1.317,2	1.332,8	1.206,8	755,0	654,8	571,6	421,6
% de variación		1,2	-9,5	-37,4	-13,3	-12,7	-26,2
Andalucía	481,6	478,1	436,9	275,0	236,9	204,6	159,4
% de variación		-0,7	-8,6	-37,1	-13,9	-13,6	-22,1

(P): Según Proyecto de PGE

Las transferencias para Andalucía, que se vienen dedicando íntegramente a inversiones que promuevan la creación de renta y riqueza, en el conjunto del período han soportado una caída del 67%, de manera que en 2008 aportaban al presupuesto andaluz el 1,6% de los ingresos no financieros mientras que en 2014 pasarán a aportar el 0,6% de éstos.

A ello se une, en materia de inversiones, la deuda pendiente en la aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 no se alcanza el porcentaje establecido en la inversión estatal, con lo que se acumula ya una deuda de 743,6 millones desde 2012.

Además de no incluirse el pago de 1.504 millones de euros que han sido reconocidos expresamente por la Intervención General del Estado como inversiones no ejecutadas en 2008 y 2009.

En total, las inversiones públicas en Andalucía sufren un menoscabo del 1,6% del PIB andaluz, lo que perjudica aún más la recuperación del crecimiento y el empleo.

Transferencias Finalistas y Dependencia

Por transferencias finalistas y dependencia, se espera ingresar 3.350,4 millones de euros.

Estos recursos, con una caída del 1,8% respecto de 2013, constituye el 13,2% de los ingresos no financieros.

En cuanto a su evolución cabe distinguir:

- La Participación en los Ingresos del Estado de los Ayuntamientos y Diputaciones, con una variación del 0,04%, de acuerdo con la evolución prevista para esta partida en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

- Las aportaciones del Estado para hacer efectiva la implantación gradual de la Ley de la Dependencia, cuyas previsiones se reducen un 13,2% respecto del presupuesto anterior, de acuerdo con la ejecución registrada en 2013 por impacto adicional del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio.

Además de la reducción del nivel mínimo de financiación, las transferencias de dependencia se han visto minoradas como consecuencia de la eliminación desde 2012 del nivel acordado por las sucesivas leyes de PGE, de forma que el reparto de la financiación, que en su inicio se preveía al 50% entre CC.AA. y Estado, actualmente es del 28% Estado 72% Junta de Andalucía.

- Las demás transferencias finalistas, procedentes en su mayor parte del Estado. Aquí se agrupan las subvenciones gestionadas por la administración andaluza y otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen por finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gastos en el área de sus competencias.

En conjunto, las previsiones por estas transferencias disminuyen un 2,6% respecto de 2013.

Dicha bajada junto con las de los dos ejercicios anteriores acumula una caída del 55,2% entre los años 2011 y 2014.

Las principales líneas de financiación que se verán mermadas en 2014, de acuerdo con las dotaciones de los PGE, serán el Plan de Formación e Inserción Profesional, las transferencias para el fomento del trabajo autónomo y la economía social y para gratuidad de libros de texto y material escolar.

Otras Transferencias

A través de transferencias en materia sanitaria y otras transferencias no finalistas no incluidas en el sistema de financiación se prevé recibir 248,5 millones de euros, lo que supone una caída del 12,1% respecto de 2013.

OTROS INGRESOS NO FINANCIEROS

Las previsiones por los ingresos de derecho público no tributarios, ingresos patrimoniales, así como por venta de capital totalizan un importe de 817,1 millones de euros, un 6,8% menos que en 2013.

El descenso se explica por los ingresos extraordinarios procedentes de la venta de Patrimonio, cuyas previsiones aportaban 350 millones de euros en 2013, mientras que en 2014 ascienden a 292,6 millones de euros.



2. INGRESOS FINANCIEROS

Por operaciones financieras está previsto ingresar 4.144,7 millones de euros, 696,3 millones menos que en el ejercicio anterior, lo que representa un descenso del 14,4%.

En el conjunto de operaciones, en función de su destino cabe diferenciar las siguientes:

El Endeudamiento Neto que dará cobertura al gasto no financiero, está previsto en 1.984,3 millones de euros, 266,7 menos que en 2013, lo que supone una caída del 11,8%. En esta cifra se integran:

- El volumen de deuda destinada a financiar el déficit máximo autorizado para Andalucía de acuerdo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, establecido para 2014 en el 1% del PIB, que asciende a 1.402,5 millones de euros.
- El endeudamiento adicional previsto para la financiación del abono al Estado de la parte aplazada de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que corresponde devolver en 2014. Tales devoluciones ascienden a 581,8 millones de euros.

Esta mayor capacidad de endeudamiento queda autorizada por el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, sin que afecte a la necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas.

El endeudamiento para amortización de deuda del ejercicio, que asciende a 2.111 millones de euros, 421,2 millones menos que año anterior, lo que supone una reducción del 16,6% respecto de 2013, de acuerdo con el calendario de vencimientos derivado de los distintos instrumentos financieros.

Otros ingresos financieros, que contempla los reintegro de préstamos y anticipos concedidos y las fianzas de arrendamientos y suministros recibidas se reducen en un 14,5%.

INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la naturaleza económica de los ingresos, los obtenidos por operaciones corrientes, ascienden a 23.516,3 millones de euros, lo que supone un descenso del 0,4% con respecto al presupuesto de 2013.

El efecto de las liquidaciones de los distintos mecanismos del sistema de financiación descrito anteriormente distorsiona la comparativa por capítulos.

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Cifras en millones de euros

	2.013	%	2.014	%	Diferencia	%Var.
	(1)		(2)		(2)-(1)	(2)/(1)
1. Impuestos directos del ejercicio	4.519,5	14,7	4.623,5	15,6	104,0	2,3
2. Impuestos indirectos del ejercicio	8.244,7	26,8	8.522,9	28,8	278,2	3,4
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	757,7	2,5	739,8	2,5	-17,9	-2,4
4. Transferencias corrientes del ejercicio	10.049,4	32,7	9.601,9	32,4	-447,5	-4,5
5. Ingresos Patrimoniales	34,8	0,1	28,2	0,1	-6,6	-19,0
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.606,1	76,9	23.516,3	79,4	-89,8	-0,4
6. Enajenación de inversiones reales	350,0	1,1	292,6	1,0	-57,4	-16,4
7. Transferencias de capital	1.909,6	6,2	1.666,0	5,6	-243,7	-12,8
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.259,6	7,4	1.958,6	6,6	-301,0	-13,3
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	25.865,7	84,2	25.474,9	86,0	-390,8	-1,5
8. Activos Financieros	19,5	0,1	11,1	0,0	-8,4	-43,0
9. Pasivos Financieros	4.821,5	15,7	4.133,6	14,0	-687,9	-14,3
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.841,0	15,8	4.144,7	14,0	-696,3	-14,4
TOTAL CAPÍTULO	30.706,7	100,0	29.619,6	100,0	-1.087,1	-3,5

Para evitar tal distorsión y efectuar la comparativa de manera homogénea, se han extraído de cada capítulo las previsiones correspondientes a las liquidaciones para presentarlas de forma separada.

De acuerdo con ello, descendiendo al nivel de capítulo:

- Los Impuestos Directos reducen sus previsiones un 1,7% y pasan a aportar el 18,6% de los ingresos no financieros.

La caída viene determinada por el descenso del 4% en las entregas a cuenta de la tarifa autonómica del IRPF, mientras que las demás figuras se prevén al alza.

- Los Impuestos Indirectos, con un descenso del 0,3% pasan a aportar el 32,8% de los recursos no financieros.



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Cifras en millones de euros

	2.013	%	2.014	%	Diferencia	%Var.
	(1)		(2)		(2)-(1)	(2)/(1)
1. Impuestos directos del ejercicio	4.822,1	18,6	4.741,6	18,6	-80,6	-1,7%
2. Impuestos indirectos del ejercicio	8.389,1	32,4	8.365,1	32,8	-24,0	-0,3%
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	757,7	2,9	739,8	2,9	-17,9	-2,4%
4. Transferencias corrientes del ejercicio	9.623,8	37,2	9.568,6	37,6	-55,2	-0,6%
5. Ingresos Patrimoniales	34,8	0,1	28,2	0,1	-6,6	-19,0%
Liquidaciones del sistema de financiación (*)	-21,4	-0,1	73,1	0,3	94,5	-442,1%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	23.606,1	91,3	23.516,3	92,3	-89,8	-0,4%
6. Enajenación de inversiones reales	350,0	1,4	292,6	1,1	-57,4	-16,4%
7. Transferencias de capital	1.909,6	7,4	1.666,0	6,5	-243,7	-12,8%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.259,6	8,7	1.958,6	7,7	-301,0	-13,3%
TOTAL OPER. NO FINANCIERAS	25.865,7	100,0	25.474,9	100,0	-390,8	-1,5%
8. Activos Financieros	19,5	0,4	11,1	0,3	-8,4	-43,0%
9. Pasivos Financieros	4.821,5	99,6	4.133,6	99,7	-687,9	-14,3%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.841,0	100,0	4.144,7	100,0	-696,3	-14,4%
TOTAL CAPÍTULOS	30.706,7		29.619,6		-1.087,1	-3,5%

(*) Para mostrar la evolución entre 2013 y 2014 por capítulos, en términos homogéneos, se depura cada uno de ellos de las liquidaciones del sistema de financiación y se muestran consolidadas en un apartado independiente.

Las figuras que tienen una mayor incidencia en esta categoría de impuestos son el IVA y los impuestos especiales de fabricación, cuyas entregas a cuenta se reducirán un 0,2% y un 0,6%, respectivamente.

Aunque con menor peso, el Impuesto sobre determinados Medios de Transportes, el Impuesto sobre Actividades de Juego no Presencial, el ITP y AJD y los impuestos ecológicos presentan previsiones a la baja, mientras que en el caso de la tarifa autonómica del Impuesto sobre Hidrocarburos y el Canon de mejora se espera un aumento de la recaudación.

- Para las Tasas, precios públicos y otros ingresos de derecho público se estima una bajada del 2,4%, pasando a aportar el 2,9% de los ingresos no financieros.

La caída se debe fundamentalmente a la rebaja del 12,8% en las previsiones de la Tasa Fiscal sobre el Juego en consonancia con la evolución registrada por las actividades de juego que son objeto de gravamen.

- Las transferencias corrientes decrecen un 0,6%, representando el 37,6% de los recursos no financieros.

Sin considerar la Participación en los Tributos del Estado de los Entes Locales y las transferencias de la PAC, sobre las que la Comunidad Autónoma ejerce una mera labor de intermediación, la caída es del 1%.

Esta evolución viene determinada por la reducción del 3,6% en las entregas a cuenta de los fondos que integran el modelo de financiación, como ya se ha indicado.

- Los ingresos patrimoniales, que suponen el 0,1% de los recursos no financieros, se reducen en 6,6 millones de euros, fundamentalmente por la caída en los intereses de cuentas bancarias, que es la partida más relevante del capítulo V.

Los ingresos de capital, que se destinarán a inversiones, ascienden a 1.958,6 millones de euros, lo que supone un descenso del 13,3% con respecto al año anterior.

- La enajenación de inversiones reales se reduce un 16,4%, dada la menor cuantía incluida en 2014 de las previsiones extraordinarias por la venta de bienes patrimoniales.
- Por otra parte, las transferencias de capital se reducen un 12,8%, fundamentalmente por la disminución de los Fondos de Compensación Interterritorial (-22,1%), de las aportaciones del Estado para la cofinanciación de los fondos europeos (-15,4%) y de las transferencias finalistas destinadas a inversión (-21,8%), mientras que las ayudas europeas prácticamente se mantienen constantes.

Las previsiones de ingresos por operaciones financieras alcanzan un montante de 4.144,7 millones de euros, lo que representa una reducción del 14,4%.

Este sensible descenso, viene determinado por la reducción, del 14,3% en los pasivos financieros, que es la principal partida.

3.2.1 EL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2014

Introducción

Los beneficios fiscales del presupuesto 2014 constituyen la estimación de los menores ingresos de naturaleza tributaria que previsiblemente se producirán a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas a la consecución de los objetivos de política social y económica.



PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2014

	Beneficios fiscales		Presupuesto de ingresos 2014		
	2014 (1)	Estructura 2014 %	Presupuesto de ingresos 2014 (2)	Ingresos teóricos (3)=(1)+(2)	% (1)/(3)
TOTAL CAPÍTULO I	2.470.410.491	91,51	4.460.835.018	6.931.245.509	35,64
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	509.089.761	18,86	457.053.625	966.143.386	52,69
Beneficios del Estado	222.738.080	8,25			
Beneficios de la CA	286.351.681	10,61			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.665.689.863	61,70	3.904.738.855	5.570.428.718	29,90
Beneficios del Estado	1.635.712.268	60,59			
Beneficios de la CA	29.977.595	1,11			
Impuesto sobre el Patrimonio	295.630.867	10,95	99.042.538	394.673.405	74,91
Beneficios del Estado	295.630.867	10,95			
TOTAL CAPÍTULO II	229.098.293	8,49	1.142.572.405	1.371.670.698	16,70
Impuesto sobre Transmisiones	211.927.991	7,85	1.128.273.781	1.340.201.772	15,81
Beneficios del Estado	168.813.173	6,25			
Beneficios de la CA	43.114.818	1,60			
Impuestos Ecológicos (*)	17.170.302	0,64	14.298.624	31.468.926	54,56
TOTAL CAPÍTULOS I Y II	2.699.508.784	100,00	5.603.407.423	8.302.916.207	32,51
Beneficios del Estado	2.322.894.388	86,05			
Beneficios de la CA	376.614.396	13,95			

(*) Includo el Impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso.

El mandato para reflejar su expresión cifrada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma viene establecido en los artículos 190 del Estatuto de Autonomía, 38 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos.

El Decreto Legislativo 1/2009, por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, constituye el marco legal vigente que se ha empleado en la elaboración del Presupuesto de Beneficios Fiscales de 2014 (PBF-2014), en relación con los beneficios fiscales que tienen su origen en normas propias de la Comunidad Autónoma. Aquellos otros beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal también figuran en el PBF-2014.

El marco legal de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo conforman la Ley 18/2003, que aprueba los denominados Impuesto Ecológicos (excepto el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un sólo Uso), y la Ley 11/2010, por la que se crean el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un sólo Uso y el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía. No obstante, con efectos desde el 1 de enero de 2013 se crea con carácter estatal, el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, y conforme al artículo 6.2 de la

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

euros

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Por rendimientos del trabajo	864.428.326	52,85	51,90
Por prolongación de la vida laboral	2.067.673	0,13	0,12
Por movilidad geográfica	2.366.034	0,14	0,14
Por discapacidad de trabajadores en activo	17.357.998	1,06	1,04
Por arrendamiento de viviendas	27.813.340	1,70	1,67
Por tributación conjunta	282.140.065	17,25	16,94
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de Previsión Social	99.798.636	6,10	5,99
Por aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	205.397	0,01	0,01
Por cuotas y aportaciones a partidos políticos	350.734	0,02	0,02
Por rendimientos de actividades económicas	48.756	0,00	0,00
DEDUCCIONES			
Por inversión en vivienda habitual	313.271.239	19,15	18,81
Por actividades económicas	164.959	0,01	0,01
Por donativos	7.505.307	0,46	0,45
Por patrimonio histórico	14.606	0,00	0,00
Por cuenta ahorro empresa	44.492	0,00	0,00
Especialidades de las anualidades por alimentos	18.134.706	1,11	1,09
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	1.635.712.268	100,00	98,20

BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
DEDUCCIONES			
Por beneficiarios de ayudas familiares	110.906	0,37	0,01
Por beneficiarios de ayudas a viviendas protegidas	91.731	0,31	0,01
Por inversión en vivienda habitual	5.425.026	18,10	0,33
Por cantidades invertidas en el alquiler de la vivienda habitual	4.645.962	15,50	0,28
Por fomento autoempleo	2.650.100	8,84	0,16
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	76.410	0,25	0,00
Por contribuyentes con discapacidad	5.739.960	19,15	0,34
Por familias monoparentales con hijos menores, o ascendientes mayores de 75 años a su cargo	4.309.969	14,38	0,26
Por asistencia a personas con discapacidad	2.803.288	9,35	0,17
Por ayuda doméstica	606.169	2,02	0,04
Por inversión en sociedades y cooperativas andaluzas	132.319	0,44	0,01
Para trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral.	355.623	1,19	0,02
Por obras en vivienda.	617.114	2,06	0,04
Cantidades satisfechas en el ejercicio 2012, a deducir en los 4 años siguientes.	2.401.258	8,01	0,14
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad.	11.760	0,04	0,00
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	29.977.595	100,00	1,80
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.665.689.863		100,00



Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, los tributos que establezcan las Comunidades Autónomas no podrán recaer sobre hechos imposables gravados por el Estado, por lo que a partir de dicha fecha deja de ser aplicable el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía.

Novedades normativas.

El PBF-2014 se ciñe a aquellas medidas normativas ya publicadas que tendrán vigencia e incidirán en 2014 como menores ingresos, si bien la incorporación de un beneficio fiscal al PBF se supedita a la disponibilidad de alguna fuente fiscal que permita llevar a cabo su estimación.

No se evalúan las modificaciones que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma o en normas fiscales que se aprueben una vez presentado el mismo ante el Parlamento de Andalucía, que no pueden tener reflejo en la cuantificación del PBF.

En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) existe un desfase de dos años entre la referencia temporal del PBF y el ejercicio en el que la Comunidad Autónoma obtiene los ingresos tributarios (se liquida en el ejercicio posterior al del periodo impositivo de referencia y la liquidación del sistema de financiación conlleva otro año más)

Incluimos para este PBF-2014, por tanto, las valoraciones de las deducciones en IRPF introducidas por la Ley 17/2011, de 23 de diciembre, (en vigor desde 1 de enero de 2012) y por Ley 18/2011, de 23 de diciembre (en vigor desde 1 de enero de 2012).

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES DONACIONES: *INTER VIVOS*

euros

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Adquisición empresas / participaciones en entidades	17.073.162	94,66	57,45
Adquisición bienes patrimonio histórico	334.312	1,85	1,12
Adquisición explotaciones agrarias	627.986	3,48	2,11
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	18.035.460	100,00	60,69
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Reducciones transmisiones empresariales	9.193.241	78,68	30,93
Donación de dinero para compra de la vivienda habitual	2.356.348	20,17	7,93
Donación de dinero para adquisición o ampliación de empresa individual o negocio profesional	134.560	1,15	0,45
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	11.684.149	100,00	39,31
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	29.719.609		100,00

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. MORTIS CAUSA.

euros

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Por razón del grupo parentesco	113.455.870	55,42	23,67
Personas con discapacidad	22.627.409	11,05	4,72
Adquisición de vivienda habitual	23.971.328	11,71	5,00
Transmisión consecutiva	289.826	0,14	0,06
Seguros de vida, posteriores a 19/01/1987	3.858.038	1,88	0,80
Seguros de vida, anteriores a 19/01/1987	214.588	0,10	0,04
Adquisición bienes patrimonio histórico	651.379	0,32	0,14
Adquisición empresas / participaciones en entidades	35.246.291	17,22	7,35
Adquisición explotaciones agrarias	4.387.891	2,14	0,92
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	204.702.620	100,00	42,70
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Parientes directos con BI<175000	238.126.717	86,70	49,67
Mejora reducción por minusvalía	3.351.927	1,22	0,70
Mejora reducción vivienda habitual	14.751.218	5,37	3,08
Mejoras y reducciones empresariales	18.437.670	6,71	3,85
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	274.667.532	100,00	57,30
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	479.370.152		100,00

El Real Decreto-Ley 13/2011, de 16 de septiembre, restableció el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) con vigencia exclusiva para los ejercicios 2011 y 2012. No obstante, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 recoge una nueva prórroga del Impuesto sobre el Patrimonio por un periodo de un año más, quedando la misma sin efecto a partir del 1 de enero de 2015, y volviendo por tanto a la bonificación del cien por cien en la cuota del impuesto. El mínimo exento fijado por el Estado es de 700.000 euros.

Tal como se cita en la Introducción, con efectos desde el 1 de enero de 2013 se crea con carácter estatal, el Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, lo cual conlleva la imposibilidad de aplicar el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía a partir de dicha fecha. Así, el PBF-2014 no incluye cifras sobre el Impuesto autonómico.

Metodología

El PBF se elabora de acuerdo con un criterio de caja o momento en que se produce la merma de ingresos. Como en años anteriores, el PBF cuantifica los beneficios fiscales que se aplican en la Comunidad Autónoma, sea cual sea su origen (disposiciones estatales o autonómicas).



En IRPF se mide, con carácter estimativo, el efecto de la cesión del mismo sobre los beneficios fiscales aplicados en Andalucía. Ello, en la medida en que al estar su rendimiento parcialmente cedido (50%), los beneficios fiscales de origen estatal que disfrutaban los contribuyentes andaluces suponen un coste que asume la CCAA en idéntica proporción al porcentaje de cesión vigente (salvo aquellos de nueva creación cuyo coste sea asumido por el Estado, en virtud de los principios de corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional).

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

euros

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE 2012	% Estado	% Estado + CA
EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS			
Cancelación hipotecaria.	51.863.432	30,72	24,47
Transmisión de acciones, obligaciones, derechos suscripción	3.146.768	1,86	1,48
Operaciones societarias exentas	39.431.414	23,36	18,61
Préstamos y obligaciones	997.614	0,59	0,47
Explotaciones agrarias	2.188.728	1,30	1,03
Transmisiones inmobiliarias exentas	11.961.938	7,09	5,64
Otras exenciones	59.223.279	35,08	27,95
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	168.813.173	100,00	79,66
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
		% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
TIPO REDUCIDO SOBRE TRANSMISIONES			
Vivienda habitual, menor 35 años	22.177.072	51,44	10,46
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	1.407.088	3,26	0,66
Vivienda reventa por profesionales inmobiliarios	11.677.983	27,09	5,51
TIPO REDUCIDO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
Vivienda habitual, menor 35 años	5.567.998	12,91	2,63
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	227.030	0,53	0,11
TIPO RED. SOC. GTÍA. RECÍPROCA	505.334	1,17	0,24
TIPO REDUCIDO DOCUMENTO NOTARIAL			
Adquisición vivienda habitual, menor 35 años	1.476.890	3,43	0,70
Adquisición vivienda habitual, adquirentes discapacitados	75.423	0,17	0,04
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	43.114.818	100,00	20,34
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	211.927.991		100,00

En síntesis, la evaluación de los beneficios fiscales se refiere a las medidas vigentes en 2012 para el IRPF, en 2013 para el Impuesto sobre el Patrimonio (IP), y en 2014 para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) e impuestos propios autonómicos.

La cuantificación del PBF-2014, referido al IRPF, se lleva a cabo por proyección de la estadística de declarantes de 2011 y avance 2012. A partir de ella, se ofrece información

IMPUESTOS ECOLÓGICOS 2014

	euros	
	IMPORTE	%
EMISIÓN GASES A LA ATMÓSFERA		
Deducciones por inversiones aplicadas	449.704	2,62
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES		
Deducciones por inversiones aplicadas	122.070	0,71
DEPÓSITOS DE RESÍDUOS PELIGROSOS		
Tipo reducido	191.973	1,12
IMPUESTO SOBRE BOLSAS DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO		
Exenciones	16.406.555	95,55
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	17.170.302	100,00

desagregada de cada una de las reducciones y deducciones de IRPF que constituyen menores ingresos para la Comunidad Autónoma.

Para la evaluación del Impuesto sobre el Patrimonio, se utiliza igual metodología que para el IRPF. Así, se estudian las declaraciones presentadas en el ejercicio 2012, y se realiza proyección estadística para el cálculo de los beneficios fiscales en el ejercicio 2014. Hay que tener en cuenta que sólo están obligados a presentar declaración los sujetos pasivos cuya cuota tributaria resulte a ingresar, o el valor de sus bienes o derechos resulte superior a 2.000.000 de euros, por lo que la valoración de los beneficios fiscales está limitada al estudio de estas declaraciones presentadas.

Las cifras que corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) se han determinado a partir de muestras estadísticas de declaraciones seleccionadas por grupos de parentesco y tramos de base imponible, trasladando a la cuota el peso que cada reducción representa en los elementos de la muestra. Se señalan de forma separada los beneficios fiscales de las modalidades *mortis causa* (sucesiones) e *inter vivos* (donaciones).

En el ITPAJD se ha efectuado una proyección a partir de los datos que ofrecen los modelos tributarios, agrupándolos por los conceptos de operaciones que dan derecho a aplicar los diversos beneficios fiscales, y por aquellos otros conceptos genéricos para los que se ha marcado la casilla de exención, con la salvedad impuesta por la supresión del deber de presentación de las escrituras

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

	IMPORTE	%
Exenciones		
Bienes y derechos afectos actividad empresarial o profesional	13.154.276	4,45
Plena propiedad, la nuda propiedad y el derecho de usufructo vitalicio sobre las participaciones en entidades	129.622.006	43,85
Mínimo exento	108.460.800	36,69
Límite con el IRPF	44.393.785	15,02
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	295.630.867	100,00



públicas que formalicen, exclusivamente, la cancelación de hipotecas sobre bienes inmuebles (artículo 42 bis del TR de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, introducido por el artículo primero, apartado Diecisiete de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre). Para mantener la valoración del beneficio fiscal asociado a las cancelaciones hipotecarias se ha realizado la misma estimación sobre la base de la información que los notarios tienen obligación de remitir.

En cuanto a la modalidad de Operaciones Societarias, debe señalarse que aunque las operaciones de reestructuración empresarial quedaron no sujetas a dicha modalidad y, por tanto, sujetas (aunque exentas) a la modalidad actos jurídicos documentados, a los efectos del PBF, y dada la naturaleza de las mismas, su incidencia en cuanto beneficio fiscal se incluye dentro de las operaciones societarias.

Medidas fiscales adoptadas por la Comunidad Autónoma y el Estado y políticas de gasto en el Presupuesto 2014

euros

Políticas de gasto	Beneficios fiscales 2014	%
Fomento Econ. y de la Actividad Empresarial	381.884.493	14,15
Agraria y Pesquera	7.204.605	0,27
Promoción del Empleo	889.831.923	32,96
Medioambiental	17.170.302	0,64
Servicios y Prestaciones Sociales	698.889.517	25,89
Cultura y Deporte	1.000.297	0,04
Vivienda; Ordenación del Territorio y Urbanismo	491.099.049	18,19
Otras Políticas	212.428.598	7,87
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	2.699.508.784	100,00

Los beneficios fiscales de los Impuestos Ecológicos asociados a la realización de inversiones en infraestructuras y bienes de equipo orientados al control, prevención y corrección de la contaminación se cuantifican en consonancia con la propia previsión de ingresos de cada uno de ellos.

Dentro de los Impuestos Ecológicos, queda integrado el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de Un Solo Uso. Para su estimación se han tratado las declaraciones anuales presentadas por los sujetos pasivos, estudiando la variación interanual de las bolsas declaradas como exentas, a las que se les ha aplicado el tipo correspondiente a 2014 (10 céntimos por bolsa).

Cifras del PBF-2014

El importe global de los beneficios fiscales se cifra en 2.699.508.784 euros, de los que 376.614.396 euros (13,95%) corresponden a las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias normativas y el resto, 2.322.894.388 euros (86,05%) a medidas originadas en la normativa estatal.

Por importancia, el IRPF es el tributo con un peso específico mayor en el PBF, y un 61,70% del importe total de los beneficios fiscales, acorde con la importancia que su recaudación tiene en el propio Presupuesto de Ingresos y con el importe de la cesión. Estos beneficios fiscales alcanzan 1.665.689.863 euros, lo que constituye el 29,90% de los ingresos teóricos del impuesto (resultado de agregar a las previsiones de ingresos el importe de los beneficios fiscales).

En el ISD las cuotas que los contribuyentes dejan de ingresar como consecuencia de la aplicación de las reducciones del impuesto alcanzan 509.089.761 euros, que equivalen al 52,69% de los ingresos teóricos del impuesto.

Incluimos para este ejercicio el Impuesto sobre el Patrimonio, cuyos beneficios fiscales ascienden a 295.630.867 euros, un 74,91% de los ingresos teóricos del mismo.

En el ITPAJD el presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 211.927.991 euros, lo que supone el 15,81% de los ingresos teóricos.

El conjunto de los Impuestos Ecológicos, entre los que se integra del Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de Un Solo Uso, se presupuesta el beneficio fiscal en 17.170.302 euros, que constituye el 54,56% de los ingresos teóricos del impuesto.

Si consideramos que los beneficios fiscales constituyen una contribución indirecta a los objetivos de la política fiscal y económica por la vía de una menor fiscalidad, aquellos a los que más contribuye el PBF de la Comunidad Autónoma son la Promoción del Empleo (32,96%), los Servicios y Prestaciones Sociales (25,89%), la Vivienda (18,19%) y el Fomento Económico y de la Actividad Empresarial (14,15%).

3.3 LA CUENTA FINANCIERA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo relativo al principio de transparencia recogido en el artículo 27.1., a continuación se presenta la relación entre el saldo resultante de los ingresos y gastos del



Presupuesto y la necesidad de financiación calculada según las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

El saldo presupuestario inicial en 2014 es de -1.848 millones de euros, lo que supone una reducción del 17,6% respecto al año anterior. Esta reducción se fundamenta en una sustancial mejora del ahorro bruto (30%), que alcanzaría a ser positivo de incorporarse a los ingresos corrientes el importe total de las entregas a cuenta correspondientes a la Comunidad Autónoma, sin detracer el importe de la anualidad de las devoluciones correspondientes a las liquidaciones de 2008 y 2009.

Dado que el objetivo de estabilidad, fijado para Andalucía en el 1,0% del PIB, se calcula conforme a las normas del SEC, es necesario realizar algunos ajustes motivados por el distinto tratamiento de determinadas operaciones entre éste y la contabilidad presupuestaria. Los ajustes son los siguientes:

- Ajuste por reasignación de operaciones. En contabilidad nacional algunas operaciones que presupuestariamente son consideradas como financieras son, en cambio, clasificadas como operaciones no financieras, afectando al déficit público. En 2014 se prevé un incremento del déficit por este motivo por importe de 22 millones de euros.
- Intereses. En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2014, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo se estima que dará lugar a un ajuste por importe de 31 millones de euros que supone un mayor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.
- Recaudación incierta. El criterio de contabilización de los ingresos tributarios a efectos del Protocolo de Déficit Excesivo está vinculado al criterio de caja, en tanto que el criterio presupuestario registra la previsión de derechos reconocidos. Por esta razón, se ha incluido un ajuste por mayor déficit de 178 millones de euros.
- Aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación. Las liquidaciones definitivas del Sistema de financiación de las CCAA correspondientes a lo ejercicio 2008 y 2009 y practicadas en los años 2010 y 2011, respectivamente, generaron un saldo en contra de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de que las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la contabilidad nacional, estos saldos se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios de 2010 y 2011. Sin embargo, en términos de caja se acordó que el pago monetario se produzca en varios ejercicios. Por tanto, en 2014 se producirá un ajuste por importe de la anualidad correspondiente que implicará un menor déficit por 581 millones de euros.

- Inejecución. Dado que, con carácter general, la ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del importe de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit y que se estima para el ejercicio 2014 en un importe de 373 millones de euros.
- Por transferencias de la Administración General del Estado se prevé un ajuste de -148 millones de euros.

Una vez ajustado el saldo presupuestario, se obtiene la necesidad de financiación de la Junta de Andalucía, a la que hay que añadir la capacidad o necesidad de financiación de las unidades dependientes consideradas como Administraciones Públicas a efectos del SEC, que se estima en -130 millones de euros. En total, la necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma es de 1.403 millones de euros, equivalentes al 1,0% del PIB regional.

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2014

(millones de euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	4.623	Gasto de personal	9.049
Impuestos Indirectos	8.523	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.665
Tasas, Precios Públ. y otros ing.	740	Gastos financieros	1.140
Transferencias corrientes	9.602	Transferencias corrientes	11.148
Ingresos Patrimoniales	28	Total	24.002
Total	23.516	AHORRO BRUTO	-485
		Fondo de contingencia	20
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
AHORRO BRUTO	-485	Inversiones reales	922
Enajenación de inversiones reales	293	Transferencias de capital	2.380
Transferencias de capital	1.666	Total	3.302
Total	1.474	Total	3.302
		NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.848
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		EMPLEOS	
Activos financieros	11	Activos financieros	133
Depósitos y Fianzas	38	Depósitos y Fianzas	30
Endeudamiento neto	1.984	Amortización Deuda	2.267
ENDEUDAMIENTO BRUTO	4.134		
Total	4.183	Total	2.430



Con ello, el Presupuesto de 2014 da cumplimiento al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para la Comunidad Autónoma.

3.4 EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES, FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSORCIOS Y FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014, integra, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles de participación mayoritaria por la Junta de Andalucía o sus agencias administrativas y de las fundaciones y los consorcios de la Junta de Andalucía que perciben transferencias de financiación en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, así como los mismos estados financieros correspondientes a los fondos sin personalidad jurídica previstos en el artículo 5 del Texto articulado de la citada Ley.

Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles del sector público andaluz participadas indirectamente se presentan de forma consolidada con los de su entidad matriz.

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol

- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 son las siguientes:

- Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA).
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Cartuja 93, S.A.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.



- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Promonevada, S.A.

Las Sociedades Mercantiles del sector público andaluz participadas indirectamente y cuyos estados financieros se incluyen consolidados con los de su entidad matriz en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 son las siguientes:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolida con:
 - Canal Sur Televisión, S.A.
 - (Fundación AVA)
 - Canal Sur Radio, S.A.
 - Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. SOPREA. (Esta sociedad absorberá mediante una operación mercantil de fusión a Incubadora de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. y a Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.
 - Tecnobahía, S.L.
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. SANDETEL. El presupuesto para 2014 se presenta conjuntamente con el de Sociedad para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. SADESI, derivado del acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de ambas sociedades en fecha 28 de junio de 2013.
 - Inversión y Gestión de Capital de Riesgo de Andalucía, SAU INVERCARIA.
 - Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital de Riesgo de Andalucía
 - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. VEIASA.
 - Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
 - Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor S.A. (SOLAND).
 - Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.AERÓPOLIS.

- 01 Innova24h, S.A.
- Parque Científico y Tecnológico de Huelva,S.A.
- INVERSEED (Inversión y Gestión en Capital Semilla, S.C.R. de Régimen Común,S.A.)
- Santana Motor SA en liquidación que ha absorbido a Santana Motor Andalucía SL en liquidación, Santana Militar, SL en liquidación y Fabricado Automoción del Sur, S.A. en liquidación.
- Linares Fibras Industriales, SA (en extinción)
- Fomento Empresarial, S.A. (sin actividad)
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
 - Red Logística de Andalucía, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (C) consolida con:
 - Cetursa Sierra Nevada, S.A.
 - Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
- Promonevada, S.A. (C) consolida con:
 - Promonevada, S.A.
 - Aparthotel Trevenque, S.A.
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
 - Metro de Granada, S.A., Unipersonal.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A, consolida con:
 - Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
 - Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.



ENTIDADES ASIMILADAS

Fundaciones

La Ley del Presupuesto 2014, al igual que establecían las leyes de presupuestos de ejercicios anteriores, determina que las Fundaciones que perciben Transferencias de Financiación en la Ley del Presupuesto quedan sometidas al régimen de financiación regulado por el artículo 30 de la Ley del Presupuestos 2014, así como por lo establecido en los artículos 58 a 61 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Por tanto, se le aplica un régimen de financiación de forma similar al de las empresas públicas a la siguiente Fundación:

- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

Consortios

Por último, desde ejercicios anteriores, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y de la misma forma que para las fundaciones aludidas, se vienen aplicando a determinados Consortios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía. Los Consortios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga
- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

Asimismo, se hace constar que no se ha incluido información financiera correspondientes a las siguientes entidades por las causas que se indican:

1. Instituto Andaluz de Finanzas por encontrarse sin actividad
2. Sociedad para el desarrollo Energético de Andalucía, S.A. en liquidación.

Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y entes asimilados, contará en el ejercicio 2014 con una dotación de 3.110 millones de euros, un 3,4% (111 millones) inferior al mismo estado del ejercicio anterior. La disminución de los ingresos del presupuesto de explotación obedece a la reducción de la financiación de las entidades del sector público y de los consorcios mediante transferencias y subvenciones, que disminuyen en 48,5 millones de euros, aproximadamente un 2% de reducción con respecto al ejercicio anterior, y, a la previsible caída de la facturación por ventas y prestaciones de servicios que se estima descendan en 2014 en, aproximadamente, 59 millones de euros, un 9,2% inferior al ejercicio anterior, como consecuencia de la menor actividad que registrarán durante 2014.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	253.723.564	1. Importe Neto de la Cifra de negocios	579.789.938
2. Gastos de Personal	771.684.018	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	17.094.800
3. Amortizaciones y Pérdidas Extraordinarias	107.457.187	3. Rtdo.por enajenac.inmov. Y de Instr.Financ.	112.810
4. Otros Gastos de Explotación	1.879.056.492	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	19.379.923
5. Gastos financieros y asimilados	27.819.886	5. Transferencias y Subvenciones	2.376.825.499
6. Rtado por enajenación de inmovilizado y de instr. fros.	25.785.643	6. Ingresos Financieros y asimilados	3.989.110
7. Impuesto sobre Beneficio	7.911.202	7. Imputación Subv. e Ing. Extraordinarios	81.640.844
8. Beneficio del ejercicio	27.408.648	8. Impuesto sobre beneficios	
		9. Pérdidas del ejercicio	22.013.716
Total	3.100.846.640	Total	3.100.846.640

Por otra parte, la consiguiente reducción en el debe del presupuesto de explotación se materializará principalmente en las partidas de aprovisionamientos, otros gastos de explotación y en gastos de personal.

Los gastos de personal del conjunto de entidades que se integran en el estado de ingresos y gastos del presupuesto experimentan una reducción de aproximadamente un 3,2%, 25,5 millones de euros, con respecto al ejercicio precedente. La Ley del Presupuesto 2014 establece la vigencia de las medidas contempladas en el Capítulo III de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, al objeto de atender los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos para las Comunidades Autónomas, por Acuerdo de



Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013, y a la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entre las medidas de ahorro contempladas en la citada norma y en relación con las entidades instrumentales y los consorcios, se prorrogan para el ejercicio 2014 las medidas de reducción de retribuciones del personal de alta dirección y del resto de personal laboral; la adecuación retributiva de los equipos directivos a niveles similares a los ya existente en la Administración General de la Junta de Andalucía; la armonización de las condiciones de trabajo, tanto en el ámbito retributivo como respecto a vacaciones y permisos de los empleados de las entidades instrumentales y consorcios de la Administración General de la Junta de Andalucía; el establecimiento de una jornada ordinaria de trabajo de treinta y siete horas y medias semanales en cómputo anual; reducción de días de vacaciones y permisos; suspensión de la acción social; limitación del crédito horario de los representantes sindicales, entre otras.

Presupuesto de Capital

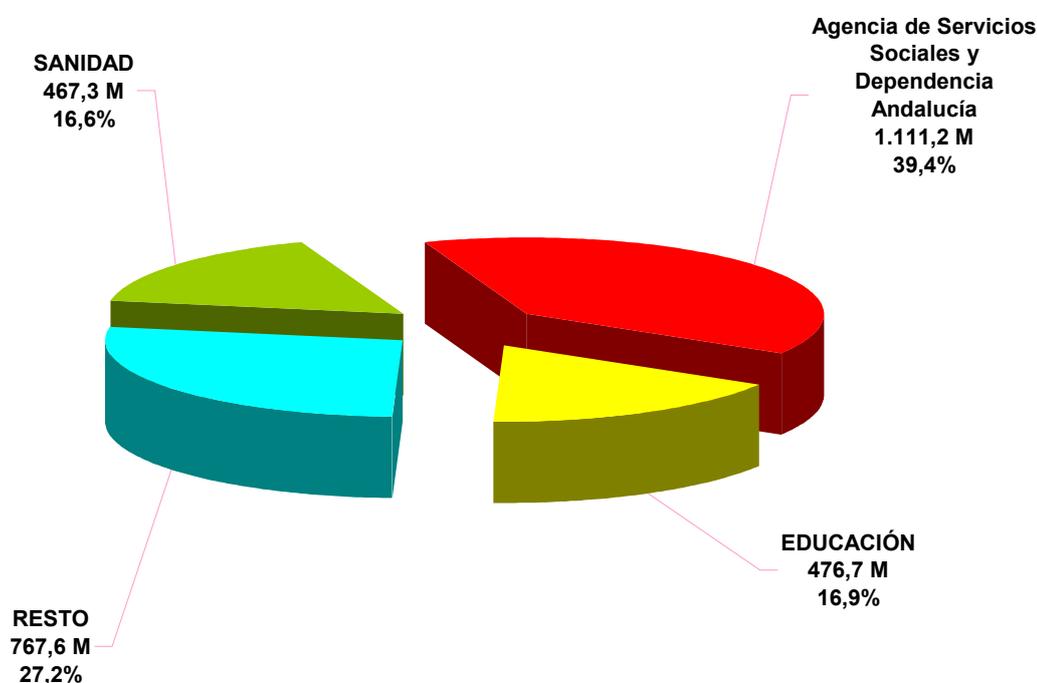
El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2014 a la cuantía de 575,3 millones de euros, 433,7 millones de euros menos que en el ejercicio inmediato anterior, lo que en términos porcentuales supone una disminución del 43% con respecto al ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE CAPITAL			
ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Adquisición de Inmovilizado	150.242.182	1.Subvenciones y Transferencias	460.544.114
2. Cancelación de deudas	92.521.489	2. Bienes y Derechos cedidos	
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	332.539.678	3. Aportaciones Socios/ Patronos	25.000.000
		4. Endeudamiento	30.658.617
		5. Recurs.Procedentes de otras Admon.Pública	1.775.891
		6. Otros recursos propios	57.324.727
Total	575.303.349		575.303.349

FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En el ejercicio 2014 la previsión de financiación presupuestaria de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios relacionados anteriormente ascenderá a 2.823 millones de euros, en concepto de transferencias y subvenciones. Se experimenta, consecuentemente, un descenso en la financiación con respecto al ejercicio inmediatamente anterior de un 8%, aproximadamente 242 millones de euros.

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD 2014



De esa cantidad, el 73% de la misma, 2.055 millones de euros se destinan a financiar asistencia sanitaria, dependencia y servicios sociales y educación.

La entidad destinataria de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2014, al igual que sucedió en el ejercicio 2013, será la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía con 1.111,2 millones de euros destinados a los siguientes fines:

- Prestaciones sociales, se destinarán 683 millones de euros durante 2014.
 - Prestaciones Económicas: El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto para muchos andaluces y andaluzas el reconocimiento de un derecho que les garantiza el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.

Dentro del catálogo de Prestaciones que define la Ley se contemplan las siguientes:

- Prestación Económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, Prestación económica de asistencia personal y Prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio.



El volumen de recursos previstos para prestaciones económicas por dichos conceptos asciende durante 2014 a la cifra de 373 millones de euros.

- Ayuda a Domicilio: el Servicio de Ayuda a Domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia.

Durante el ejercicio 2014 se destinarán recursos presupuestarios por cuantía de 292,4 millones de euros, lo que supone un incremento de 8,4 millones de euros, que en términos porcentuales implica un incremento del 3%.

- Envejecimiento Activo y Atención a la discapacidad: Incluye las ayudas del programa de bonificación del transporte interurbano con 5,5 millones y la bonificación de productos ópticos. Asimismo, las estancias para personas en régimen penitenciario, ayudas a personas con trastorno del espectro autista y el servicio de comedor.
- Conciertos y contratos de residencias, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía destinará en el ejercicio 2013, aproximadamente 337 millones de euros, destacándose los siguientes programas:
 - Conciertos vinculados al servicio de atención residencial que es aquel que ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario, con una dotación para el ejercicio 2014 que ascenderá a 291 millones de euros.
 - El programa de Estancia Diurna ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de manutención, ayuda a actividades de la vida diaria, terapia ocupacional sólo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias. Para el ejercicio 2014 contarán con una dotación de 89 millones de euros, lo que implica un incremento de 7,4 millones de euros respecto a la dotación presupuestaria del ejercicio anterior y que en términos porcentuales se traduce en un incremento del 9%.
 - El programa de Respiro Familiar se presta en régimen residencial en períodos que oscilen entre 24 horas y un mes, con carácter prorrogable, y supone la atención a personas dependientes, cuando éstas no pueden ser atendidas por sus familiares, ya sea por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización de éstos, emergencias u otras circunstancias análogas. Se prevé para éste programa una dotación en el ejercicio 2014 de 4 millones de euros.

El Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, desarrollará las siguientes actuaciones en el ámbito educativo:

- Inversiones en infraestructuras educativas para atender la demanda de escolarización, la actualización y modernización, llevar a cabo el Plan de Oportunidades Laborales (OLA) y el desarrollo y ejecución de medidas de impulso de la sociedad del conocimiento, contando para ello con una dotación presupuestaria de 153 millones de euros.
- Servicios complementarios (Transporte, comedor, monitores, aula matinal, actividades extraescolares) y centros de atención socioeducativa para menores de tres años, contarán con una dotación presupuestaria global de 315 millones de euros.

Para llevar a cabo estas actuaciones ISE Andalucía cuenta con una financiación presupuestaria de 492 millones de euros y 12 millones adicionales de recursos propios procedentes del cobro a las familias de los precios públicos por la prestación de los servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía destina al objetivo de promover la innovación y sostenibilidad del tejido productivo andaluz, el fomento de la Innovación y Desarrollo empresarial a través de la concesión de incentivos por importe de 103 millones de euros. Para ello se continuará con la gestión de los Fondos que incorpora el Programa Jeremie, se mantendrá el Programa de Suelo Productivo de Andalucía como instrumento de ordenación y planificación que oriente las actuaciones que desde la Junta de Andalucía se vienen desarrollando en materia de suelo para el establecimiento de las empresas (Parque Tecnológico de Andalucía, Parque Tecnobahía Puerto Real, Parque Empresarial de Isla Cristina, Parque Científico-Tecnológico de Huelva, Parque de innovación Empresarial Sanlúcar la Mayor SOLAND...), así como se continúa con la prestación de servicios especializados a empresas y organizaciones, así como gestionando diversos proyectos europeos.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía destina en su financiación presupuestaria de la actividad corriente un importe aproximado de 214 millones de euros a las actividades relacionadas con la prevención y extinción de incendios, al mantenimiento de la red de equipamientos de uso público, las actividades destinadas a la conservación del patrimonio natural, las relacionadas con la calidad ambiental e hídrica, el cambio climático y el Medio Ambiente Urbano, a la Red de Información Ambiental y a la financiación de proyectos europeos Life. Asimismo, la Agencia gestionará, en concepto de intermediación para la Junta de Andalucía, 186 millones de euros en inversiones e infraestructuras de medio ambiente, en montes, jardín botánico, viveros y caminos rurales entre otros, así como en materia de agua: actuaciones en presas, cauces de ríos, estaciones depuradoras.

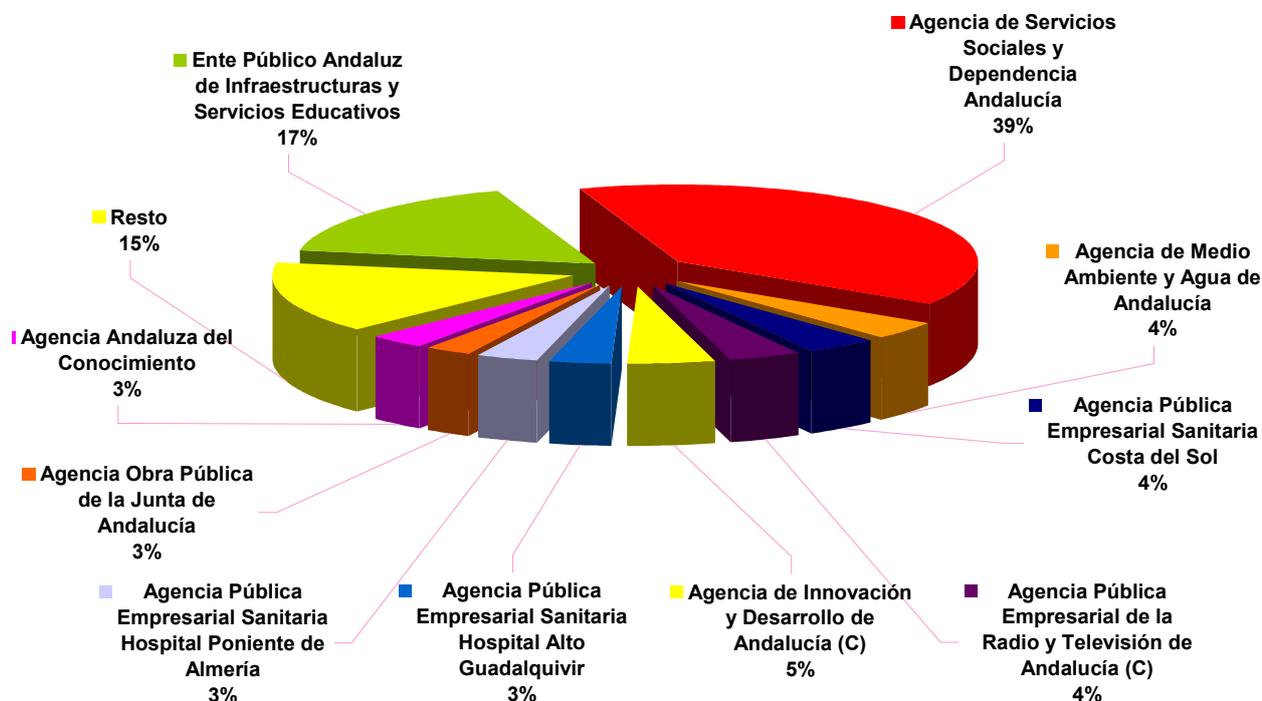
La Agencia Andaluza del Conocimiento destina los 90 millones de euros de su dotación presupuestaria para el ejercicio 2014 a efectuar actuaciones en el ámbito del fomento y la gestión de la investigación (actuaciones de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como estudios y actuaciones encomendadas relacionadas con la I+D+I), en el área de evaluación y acreditación de las instituciones universitarias, en la prestación de servicios vinculados a la



formación avanzada de universitarios en programas de fomento de la innovación, así como en el ámbito del fomento de la innovación tecnológica en Andalucía.

En el ejercicio 2014 los objetivos que se plantea la Agencia son los de asumir la gestión de nuevas líneas de incentivos establecidas en la Orden de 18 de diciembre de 2009 por la que se modifica la de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, así como a realizar operaciones de evaluación, acreditación y promoción del Sistema Universitario Andaluz, a fin de evaluar la calidad de las universidades andaluzas, la evaluación y acreditación de los profesores universitarios así como la evaluación de la investigación en las Universidades Andaluzas. Asimismo prestará servicios para la tramitación y ejecución de programas y actuaciones vinculadas a la formación avanzada, al fomento de la innovación o a programas de formación de universitarios en otras regiones y países, sea a la Junta de Andalucía, otras Administraciones Públicas y/o entidades privadas en general (Becas Talentia) y finalmente efectuará actividades relacionadas con el fomento de la innovación tecnológica (Fomento de la participación de entidades andaluzas en los distintos programas europeos contemplados en el H 2020).

DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR EMPRESAS 2014



Teniendo en cuenta los diferentes sectores de actividad o políticas de gasto, las principales destinatarias de recursos presupuestarios (transferencias, subvenciones) serán, por este orden, las actuaciones en materia sanitaria y social, gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y las agencias públicas empresariales sanitarias (hospitales), el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, Faisem y otras empresas sanitarias a las que se destinarán en el ejercicio 2014 un montante global de 1.578 millones de euros, esto es, el 56% de la financiación prevista para el conjunto de entes del sector público; el 17%, 477 millones de euros de financiación presupuestaria se destinará a las actuaciones en materia de educación y un 8% de la financiación presupuestaria total, 225 millones de euros, se destinarían a diversas entidades con destino a la promoción del empleo, fomento económico e innovación.

INTEGRACIÓN ENTIDADES SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

El Presupuesto 2014 instrumenta la necesaria integración de todas las entidades que forman parte del inventario de entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas que ha aprobado la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía.

De esta forma, el Presupuesto 2014 recogerá los Presupuestos de Explotación y Capital de las Agencias Públicas Empresariales y de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía o sus Agencias Administrativas (tanto los presupuestos de los grupos de consolidación como los individuales de cada una de las entidades que integran dicho grupo). La Ley del presupuesto 2014 introduce la obligación sobre la consolidación y presentación individual de los presupuestos de explotación y capital y los programas de actuación, inversión y financiación, a través de la modificación de los artículos 33.2e), 58.4 y 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Asimismo, se incluirán los presupuestos de explotación y capital de los consorcios, fundaciones y demás entidades referidas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

De la misma forma se incluirán los de aquellos entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía no incluidos en el ámbito de los apartados precedentes, que perciben transferencias de financiación y los presupuestos de los fondos a que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Consecuentemente, los entes que se integran en la Ley del Presupuesto 2014, procedentes del inventario de entes del sector público andaluz son los siguientes:



AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes agencias públicas empresariales de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consolidado)
- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado)
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) (Consolidado)
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 son las siguientes:

- Canal Sur Radio, S.A.
- Canal Sur Televisión,S.A.
- Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA).
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Cartuja 93, S.A.
- Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA)
- Tecnobahía,S.L.
- Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL)
- Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U. (INVERCARIA)
- Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía
- (INVERSEED) Inversión y Gestión de Capital Semilla, S.C.R.de Régimen Común.
- Verificaciones Industriales de Andalucía,S.A. (VEIASA)
- Parque Científico y Tecnológico de Huelva,S.A.
- Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.
- Parque de Innovación Empresarial Sanlúcar La Mayor, S.A. (SOLAND)
- Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS)
- 01 Innova 24h, S.L.U.
- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).



- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (Consolidado)
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
- Promonevada, S.A. (Consolidado)
- Promonevada, S.A
- Aparthotel Trevenque, S.A.
- Metro de Granada, S.A.
- Red Logística de Andalucía, S.A.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.(Consolidado)
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. (INTASA)

FUNDACIONES, CONSORCIOS Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ

En este apartado se integran los consorcios, fundaciones y demás entidades referidas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cuyos presupuestos de explotación y capital se integran en la Ley del Presupuesto 2014, y que son los siguientes:

- Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces
- Fundación Audiovisual de Andalucía
- Fundación Pública Andaluza Baremboim-Said
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende
- Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud
- Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación IMABIS
- Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero FIBAO
- Fundación Pública Andaluza Gestión e Investigación Salud Sevilla FISEVI

- Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz
- Fundación Obra Pía D. Simón Obejo y Valera
- Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael
- Fundación San Andrés y la Magdalena
- Fundación Patronato Valeriano Pérez
- Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andalusi
- Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje
- Fundación Doñana 21 para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno
- Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre
- Fundación Andalucía Olímpica
- Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información FORMAN (Málaga)
- Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales de San Fernando
- Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves
- Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba
- Consorcio Centro de Formación Albayzín
- Consorcio Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén)
- Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)
- Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz
- Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)
- Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga
- Consorcio Escuela de Maderas de Encinas Reales (Córdoba) CEMER
- Consorcio Escuela de Mármol de Fines CEMAF
- Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible FORMADES



- Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas
- Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada

OTRAS ENTIDADES CONTROLADAS O FINANCIADAS AL MENOS AL 50% POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Se incluirán los presupuestos de explotación y capital de aquellos entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía no incluidos en el ámbito de los apartados precedentes y que perciben transferencias de financiación dotadas en la Ley del presupuesto 2014, siendo los siguientes:

- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga
- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación conjunto de la totalidad de Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles de participación mayoritaria, consorcios y fundaciones contenidos en el inventario de entes del sector público andaluz, y los fondos sin personalidad jurídica, contará en el ejercicio 2014 con una dotación global de 3.235,3 millones de euros, no siendo comparables a efectos homogéneos, puesto que muchas de estas entidades no se incluían en la Ley del Presupuesto de ejercicios anteriores.

La necesaria estabilidad y equilibrio presupuestario demandan la necesidad de continuar avanzando en la implantación de políticas de racionalización y reducción del gasto de explotación de las empresas públicas que se materializarán principalmente en las partidas de aprovisionamientos, otros gastos de explotación y en gastos de personal.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	265.692.214	1. Importe Neto de la Cifra de negocios	594.720.758
2. Gastos de Personal	849.434.857	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	17.186.300
3. Amortizaciones y Pérdidas Extraordinarias	116.820.033	3. Rtdo.por enajenac.inmov. Y de Instr.Financ.	136.810
4. Otros Gastos de Explotación	1.913.420.994	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	28.623.106
5. Gastos financieros y asimilados	28.195.503	5. Transferencias y Subvenciones	2.479.775.589
6. Rtado por enajenación de inmovilizado y de instr. fros.	25.855.643	6. Ingresos Financieros y asimilados	4.451.801
7. Impuesto sobre Beneficio	7.911.202	7. Imputación Subv. e Ing. Extraordinarios	88.432.986
8. Beneficio del ejercicio	28.010.620	8. Impuesto sobre beneficios	0
		9. Pérdidas del ejercicio	22.013.716
Total	3.235.341.066	Total	3.235.341.066

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2014 a la cuantía de 586,3 millones de euros, siendo la partida presupuestaria de mayor peso relativo en cuanto a los ingresos la de transferencias y subvenciones con un importe de 470,7 millones de euros y un peso del 80% sobre el total del estado de recursos del presupuesto de capital. En cuanto a las dotaciones el mayor peso lo tienen las actuaciones gestionadas por intermediación que con un importe de 332,5 millones de euros implican un 57% sobre las dotaciones globales.

Finalmente, la financiación presupuestaria de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2014 (Transferencias de Financiación y Subvenciones), se distribuye entre las diferentes entidades integrantes del sector público andaluz de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Adquisición de Inmovilizado	161.007.041	1.Subvenciones y Transferencias	470.708.247
2. Cancelación de deudas	92.802.388	2. Bienes y Derechos cedidos	
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	332.539.678	3. Aportaciones Socios/ Patronos	25.000.000
		4. Endeudamiento	30.658.617
		5. Recurs.Procedentes de otras Admon.Pública	1.865.891
		6. Otros recursos propios	58.116.352
Total	586.349.107		586.349.107



FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, SOCIEDADES MERCANTILES DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA, FUNDACIONES PÚBLICAS Y CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ 2014

EMPRESAS	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (Consolidado)	113.000.000	186.947	113.186.947
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)	113.000.000		113.000.000
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	42.108.111	252.001	42.360.112
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Consolidado)	29.025.909	104.297.725	133.323.634
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	29.025.909	104.297.725	133.323.634
Agencia Andaluza de la Energía	6.289.077	41.782	6.330.859
Agencia Andaluza del Conocimiento	5.391.307	84.425.836	89.817.143
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	109.050.056		109.050.056
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería	90.219.436		90.219.436
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	94.615.521		94.615.521
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	37.944.717		37.944.717
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)	51.717.123		51.717.123
Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	1.111.202.387		1.111.202.387
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	431.367.542	45.352.703	476.720.245
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	6.053.363		6.053.363
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	25.482.281		25.482.281
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) (Consolidado)	228.457	6.432.238	6.660.695
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)	228.457	6.432.238	6.660.695
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (Consolidado)	11.151.363	61.619.092	72.770.455
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	11.151.363	57.878.263	69.029.626
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía	24.847.176	45.484.210	70.331.386
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	104.907.539	6.607.642	111.515.181
Canal Sur Radio, S.A.		25.798.000	25.798.000
Canal Sur Televisión, S.A.		82.638.947	82.638.947
Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA)	407.208		407.208
Empresa Pública de Gestión de Activos,S.A.			0
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	16.169.064	1.411.000	17.580.064
Cartuja 93, S.A.		500.000	500.000
Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A. SOPREA			0
Tecnobahía,S.L.			0
Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. SANDETEL			0
Inversión y Gestión de Capital de Riesgo de Andalucía, S.A.U. INVERCARIA			0
Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital de Riesgo de Andalucía			0
Verificaciones Industriales de Andalucía,S.A. VEIASA			0
Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.		50.000	50.000

Parque de innovación Empresarial Sanlúcar La Mayor,S.A. (SOLAND)			0
Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. AERÓPOLIS			0
01 Innova 24H, S.L.U.			0
Parque Científico y Tecnológico de Huelva, S.A.			0
INVERSEED (Inversión y Gestión en Capital Semilla, S.C.R.de Régimen Común,S.A.)			0
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN)	4.911.219		4.911.219
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP)	4.161.551		4.161.551
Metro de Granada, S.A.		32.224.029	32.224.029
Red Logística de Andalucía			0
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A. (Consolidado)	29.927.970	16.017.943	45.945.913
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A.	29.927.970	16.017.943	45.945.913
Cetursa Sierra Nevada,S.A.(Consolidado)			0
Cetursa Sierra Nevada,S.A.			0
Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.			0
Promonevada,S.A. (Consolidado)			0
Promonevada,S.A.			0
Aparthotel Trevenque, S.A.			0
Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A. INTASA		1.250.000	1.250.000
Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces		2.364.606	2.364.606
Fundación Audiovisual de Andalucía		29.055	29.055
Fundación Pública Andaluza Baremboim-Said		1.013.798	1.013.798
Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende		44.794.850	44.794.850
Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental	29.885.934	4.595.111	34.481.045
Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud		20.359.551	20.359.551
Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación IMABIS		1.352.764	1.352.764
Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero FIBAO		1.047.141	1.047.141
Fundación Pública Andaluza Gestión e Investigación Salud Sevilla FISEVI		4.500.000	4.500.000
Fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz			0
Fundación Obra Pía D. Simón Obejo y Valera			0
Fundación Hospital San Juan de Dios y San Rafael			0
Fundación San Andrés y la Magdalena			0
Fundación Patronato Valeriano Pérez			0
Fundación Pública Andaluza para el Desarrollo del Legado Andalusí		450.000	450.000
Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y el Arbitraje		50.000	50.000
Fundación Doñana 21 para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su entorno		301.435	301.435
Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre		2.091.674	2.091.674
Fundación Andalucía Olímpica		150.000	150.000
Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información FORMAN (Málaga)		1.733.600	1.733.600
Consortio Centro de Información en Técnicas Industriales de San Fernando		810.000	810.000
Consortio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves		1.948.482	1.948.482



Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba		1.436.553	1.436.553
Consorcio Centro de Formación Albayzín		1.272.596	1.272.596
Consorcio Hacienda La Laguna de Baeza (Jaén)		1.860.000	1.860.000
Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)		750.000	750.000
Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz		1.152.110	1.152.110
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)		991.257	991.257
Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga		1.520.000	1.520.000
Consorcio Escuela de Maderas de Encinas Reales (Córdoba) CEMER		1.467.885	1.467.885
Consorcio Escuela de Mármol de Fines CEMAF		2.197.958	2.197.958
Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible FORMADES		1.533.103	1.533.103
Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas		2.586.256	2.586.256
Consorcio Palacio de Exposiciones y Congresos de Granada			0
Consorcio Sanitario Público del Aljarafe	49.309.830		49.309.830
Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz	3.635.083		3.635.083
Consorcio de Transportes del Área de Granada	2.166.999		2.166.999
Consorcio de Transportes del Área de Málaga	2.762.692		2.762.692
Consorcio de Transportes del Área de Sevilla	5.059.792		5.059.792
Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar	598.857		598.857
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería	543.851		543.851
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba	482.295		482.295
Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén	429.637		429.637
Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	586.135		586.135
TOTAL		2.445.639.482	476.988.904 2.922.628.386

FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

No se prevé dotación presupuestaria adicional para estos instrumentos financieros en la Ley del Presupuesto 2014.

La Ley del Presupuesto 2014 introduce una disposición normativa que establece que estos Fondos se crearán mediante ley que establecerá, al menos, su denominación, objetivo o finalidad específica, la Consejería a la que quedan adscritos y su dotación presupuestaria inicial.

Mediante Decreto se establecerá el marco general regulador de estos fondos.

Será una Orden conjunta de la Consejería a la que se adscriban estos fondos y la Consejería competente en materia de Hacienda, la que regule la composición, organización y gestión de cada fondo.

A estos efectos, los convenios a los que se refiere el apartado 3 a) de la disposición adicional octava de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, creados por las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de

Andalucía para los años 2009, 2010, 2011 y 2012, mantendrán su vigencia hasta la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Órdenes a las que se refiere el párrafo precedente.

Los recursos financieros que los Fondos sin personalidad jurídica han ido incorporando a lo largo del período 2008-2012 a los diversos sectores productivos necesitados de financiación, han alcanzado un volumen global cercano a los 1.000 millones de euros, siendo el Fondo de apoyo empresarial el que ha recibido un mayor aporte de recursos presupuestarios por importe de 223 millones de euros.

Hasta el ejercicio 2012 se han ido dotando progresivamente hasta un total de quince Fondos sin personalidad jurídica en las siguientes fases presupuestarias:

- 1ª FASE. La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 dispuso la creación de cuatro Fondos sin personalidad jurídica con una dotación presupuestaria global que alcanzó los 210 millones de euros:
 - Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias (Disposición Adicional 6ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las pymes del sector agroalimentario. La gestión del fondo se asigna a la E.P. para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales (Disposición Adicional 7ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector turístico y comercial. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Actualmente, la entidad gestora del fondo es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
 - Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector de industrias culturales. La gestión del Fondo se asigna al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Cultura.

A partir del ejercicio 2010, se autoriza que los tres fondos citados puedan financiar gastos que no tengan la consideración de inversiones (Disposición Final Sexta de la Ley 5/2009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010).

- Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza. La gestión del fondo corresponde a EXTENDA- Agencia Andaluza de promoción Exterior. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.



- 2ª FASE.- La Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 incorporó asimismo, con una dotación presupuestaria total de 289 millones de euros, 4 nuevos Fondos sin personalidad jurídica como apoyo a determinados sectores productivos:
 - Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial (Disposición Adicional 5ª.1) Tiene la finalidad de fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
 - Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (Disposición Adicional 5ª.2). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de las inversiones en esta materia. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
 - Fondo para el Apoyo de Actuaciones en Materia de Vivienda (Disposición Adicional 5ª.3). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de actuaciones en dicho sector. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
 - Fondo de Economía Sostenible para Andalucía (Disposición Adicional 5ª.4). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por cargo a la sección 31 Gastos de diversas Consejerías.
- 3ª FASE.- La Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 compromete la creación, con una dotación presupuestaria total de 110 millones de euros, de cinco nuevos Fondos sin personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:
 - Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las actuaciones realizadas en esta materia. Dispondrá de una dotación financiera aportada por el Servicio Andaluz de Empleo.
 - Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad la aportación, en términos concesionales, de fondos a programas de microfinanzas, dirigido al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas de capital de origen de los países prioritarios de la Cooperación Andaluza. Tiene como objetivo promover

un crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo en los países prioritarios de la cooperación andaluza establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. La dotación para operaciones financieras del Fondo será aportada por la Consejería de Presidencia.

- Fondo de Generación de Espacios Productivos (Disposición Adicional 10ª). Tiene como finalidad fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de Avales y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas (Disposición Adicional 11ª). Tiene como finalidad propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a PYMES. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de Emprendedores Tecnológicos (Disposiciones Adicional 12ª). Tiene como finalidad atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, la Disposición Final 3ª del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modificaba la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, modificó el artículo 5.1 de la Ley 12/2010 en el sentido de incorporar, con una dotación presupuestaria de 70 millones de euros, el nuevo Fondo siguiente:

- Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas (Disposición Adicional 13ª). Este Fondo tiene por objeto atender la cobertura económica en la financiación de los planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía. La dotación para operaciones financieras del Fondo corresponde a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, estando su gestión encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).
- Fondo para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el ámbito universitario (Disposición Adicional Novena) para propiciar la financiación de iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz.



4

EL MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO PARA 2014



4. EL MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO PARA 2014

El marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además, se completa con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Desde un punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2014 mantiene los mismos criterios de ordenación en su articulado que en las anteriores Leyes de Presupuestos, a excepción de determinados preceptos del título II.

El texto articulado de la Ley consta de cuarenta y cuatro artículos, distribuidos en siete títulos, que se completan en su parte final con veintiuna disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, dos disposiciones derogatorias y dieciséis disposiciones finales.

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

Regula en su artículo 1 el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recogándose una ampliación del mismo, que se traslada también como modificación al Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, con objeto de atender las observaciones puestas de manifiesto por la Cámara de Cuentas en la fiscalización de la Cuenta General, sobre integración en el Presupuesto de todos los entes que forman la misma, y conforme al acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía.

Así, el Presupuesto para 2014 se integrará por los estados de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas, los presupuestos de las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía o por sus agencias administrativas, consorcios, fundaciones y demás entidades referidas en el artículo 5.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y los fondos a que se refiere el apartado 3 del artículo 5 del citado Texto Refundido. A éste se añaden los de los entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que perciben transferencias de financiación.

En atención a una interpretación extensiva del principio de transparencia e información pública, se incluye en el artículo 5 la relación de entes que perciben transferencias de financiación



con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo éste la regulación material de los citados entes.

Además, siguiendo el mandato del artículo 190.2 del Estatuto de Autonomía, se contempla la cifra de beneficios fiscales.

Respecto de los créditos que tienen carácter vinculante en el ejercicio 2014, se revisan todos los supuestos en relación con las necesidades de gestión presupuestaria, partiendo de las limitaciones que el propio régimen de autorización y tramitación de las modificaciones presupuestarias vigente puede permitir. Siguiendo asimismo un criterio de transparencia y seguridad jurídica, se incluye el detalle de la composición de grupos de gasto que forman parte de las especiales vinculaciones que habitualmente la Ley del Presupuesto concede a los créditos para gastos de personal del capítulo I.

Asimismo, se declaran los créditos ampliables para 2014, y se regula el régimen presupuestario de la sanidad.

Con el fin de garantizar la eficiencia del sector público andaluz y la sostenibilidad financiera de la Administración de la Comunidad Autónoma, se incorpora un artículo 10 en este título, en relación con el régimen presupuestario de las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz, en el que se establece la obligación de las Consejerías de elaborar un Plan de Ajuste individualizado para cada una de las entidades instrumentales que tengan adscritas y Consorcios a que se refieren las letras b) y c) del artículo 11.1, excepto las contempladas en el artículo 9 de la propia Ley, debiendo aprobarse el citado plan por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Por otra parte, se introduce la obligación de las Consejerías de dar cuenta con carácter mensual a la Consejería de Hacienda y Administración Pública del grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan de Ajuste.

TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

En él se incluyen una serie de normas referidas al régimen de las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz, así como la normativa estatal de carácter básico.

A efectos de una mejor sistemática se ha modificado el orden de algunos preceptos y se ha reservado un artículo específico para cada uno de los colectivos que conforman el sector público andaluz: altos cargos, personal funcionario, personal laboral, personal eventual, personal del Servicio Andaluz de Salud, personal al servicio de la Administración de Justicia, personal de Universidades y personal que ejerce funciones de alta dirección y resto de personal directivo de las entidades del sector público andaluz.

Tras definir el contenido del sector público a estos efectos, se fija el límite de incremento de las retribuciones para todo el personal de dicho ámbito, determinándose que para el año 2014 las mismas no experimentarán crecimiento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2013.

Por cuanto a la Oferta de Empleo Público, a lo largo de 2014 no se procederá a la incorporación de nuevo personal en el sector público andaluz, salvo las excepciones amparadas en la legislación básica estatal, ni se procederá a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. Se regula, asimismo, la contratación de personal fijo, indefinido y temporal en las entidades del sector público instrumental.

TÍTULO III. DE LA GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIOS

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de instrumentos y medidas que posibiliten una adecuada ejecución del Presupuesto conforme a las prioridades y objetivos operativos que para 2014 se plantean.

Recoge la autorización de gastos de carácter plurianual, las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de gastos, normas especiales en materia de subvenciones y ayudas, la financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, el régimen de financiación de la actividad de las entidades del sector público andaluz con cargo a aportaciones del Presupuesto, la regulación de minoración de créditos para transferencias corrientes a Corporaciones Locales, y la comunicación a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de los gastos realizados en información, divulgación y publicidad.

TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Al igual que en ejercicios anteriores el objeto fundamental de este Título es autorizar la cuantía límite por la cual la Junta de Andalucía y sus entidades dependientes pueden realizar operaciones de endeudamiento, y el importe máximo de avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2014.

En lo que respecta al endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía, la autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre. De forma que para el ejercicio 2014 se autoriza al Consejo de Gobierno para que incremente la misma, con la



limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2014 en la cifra que establece la presente Ley, permitiéndose que este límite sea sobrepasado durante el curso del ejercicio y estableciéndose los supuestos en que se revisará automáticamente.

Esta regulación se completa con el régimen de autorización establecido para el endeudamiento del resto del sector de entes cuya deuda consolida con la de la Comunidad Autónoma y la determinación de la información que deben suministrar.

Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, se establece en este título la posibilidad de efectuar pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales.

TÍTULO V. DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

Se establece la referencia al importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se aprueban los coeficientes correctores de las tasas portuarias para el ejercicio 2014

TÍTULO VI. DE LA TRANSFERENCIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU TERRITORIO

Se establecen normas relativas a la transferencia y delegación de competencias entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio.

TÍTULO VII. DE LA INFORMACIÓN AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Hace referencia a la información y documentación que debe remitirse al Parlamento de Andalucía.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Las Disposiciones Adicionales completan el marco jurídico presupuestario. En ellas se establece, como medida automática de prevención, un ajuste del gasto público atendiendo a los datos de ejecución presupuestaria, con objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad al cierre del ejercicio.

Asimismo, se recoge la autorización a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para efectuar las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas, así como para adecuar los créditos cofinanciados por recursos de la Unión Europea, dentro de un marco plurianual, a la Reprogramación que finalmente apruebe la Comisión Europea, mediante la realización de las operaciones presupuestarias y reajustes de anualidades futuras que sean necesarios.

Por otra parte, se contempla la inclusión de una disposición por la que, en cumplimiento del mandato del legislador de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, y atendiendo a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública establecidos para las Comunidades Autónomas y a la garantía de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y una vez revisadas todas las medidas en materia de personal contenidas en aquella, se establece la prórroga de las citadas medidas durante el ejercicio 2014.

En la misma línea que la disposición anterior, la dotación global del Fondo para el año 2014, regulado en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascenderá a 480.000.000 euros.

Además, se incorpora al ordenamiento jurídico autonómico, con una vigencia anual, una medida de control propuesta para todas las Comunidades Autónomas por el Consejo de Política Fiscal y Financiera mediante Acuerdo 4/2013, de 27 de junio, consistente en la verificación de la existencia de obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para los que no se haya producido imputación contable presupuestaria. Esta medida afectará a aquellas entidades del sector público andaluz no sometidas normativamente a auditoría de cuentas.

También destaca la regulación de los fondos carentes de personalidad jurídica.

Por último, cabe destacar que quedan sin efecto, desde 1 de enero de 2013, en tanto existan tributos estatales que graven el mismo hecho imponible, los impuestos propios sobre Depósito de Residuos Radiactivos y sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía, en consecuencia con la potestad tributaria ejercida por el Estado.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Se establecen las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Se produce la supresión del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento dado que sus funciones son desempeñadas en el seno de la Agencia Andaluza del conocimiento.

DISPOSICIONES FINALES

Destaca la modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de cuyo contenido cabe resaltar los siguientes aspectos:

- En primer lugar, se produce una ordenación sistemática del concepto de Presupuesto de la Junta de Andalucía, indicándose en primer lugar los presupuestos de carácter limitativo, frente a aquéllos que constituyen las estimaciones de gastos e ingresos de las entidades que los elaboran.
- En segundo lugar, se introducen modificaciones que afectan al contenido y presentación del Presupuesto, regulándose la forma de elaborar los presupuestos de explotación y capital por parte de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público andaluz que deban presentar cuentas consolidadas, a los que además se requerirá la presentación de un programa consolidado de actuación, inversión y financiación, determinándose el perímetro de consolidación. Asimismo, se instrumenta la necesaria modificación para proceder a la integración de todas las entidades que forman parte del inventario de entes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas que ha aprobado la Comisión de Hacienda y Administración Pública del Parlamento de Andalucía.
- En tercer lugar, con objeto de concretar la regulación del Fondo de Contingencia creado conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se completa su definición y destino, incorporando de este modo a nuestro ordenamiento lo dispuesto en otras normas de aplicación general.

- En cuarto lugar, se regulan las transferencias de financiación como uno de los instrumentos de financiación más importantes de las entidades que conforman el sector público andaluz. Con ello se pretende clarificar los diferentes aspectos que conforman esta modalidad de gasto presupuestario, a fin de lograr una adecuada utilización por parte de los diferentes operadores públicos implicados en su gestión y control.

Además, se modifica la Ley 3/2012, de 21 de septiembre para incluir, por un lado, nuevos supuestos de abono del 100% del complemento por incapacidad temporal, y por otro lado, para exceptuar de la suspensión de la oferta de empleo público establecida en la citada Ley, a las ofertas de empleo público correspondientes a 2013.

Por último, se adoptan medidas fiscales en el ámbito de los tributos propios y cedidos dentro del ámbito de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma; se adapta nuestra normativa a modificaciones realizadas por el Estado en la legislación tributaria básica y se da coherencia a nuestra legislación con recientes pronunciamientos del Tribunal Constitucional. Además, esta Ley excluye del régimen de autorización a determinadas máquinas recreativas y a los salones donde éstas se encuentran instaladas, en consonancia con la normativa europea, lo que tendrá impacto presupuestario en relación con la merma de ingresos públicos entasas aplicables hasta ahora a este tipo de máquinas y establecimientos. Adicionalmente, se realizan modificaciones en materia de infracciones y sanciones del juego ilegal.

